

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

SERIE UNIÓN INTERPARLAMENTARIA



**Carpeta
Informativa**

CI

**136ª Asamblea de la
Unión Interparlamentaria
y Reuniones Conexas**

Daca, Bangladesh
1 al 5 de abril de 2017



Unión Interparlamentaria

Por la democracia. Para todos.

N° 5



136^a Asamblea de la Unión Interparlamentaria y Reuniones Conexas

Daca, Bangladesh
1° - 5 de abril de 2017

Serie: Unión Interparlamentaria

N° 5



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





136ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y Reuniones Conexas

CONTENIDO

	Pág.
I. Resumen Ejecutivo.	7
II. Información General.	13
III. Nota de información para los Parlamentarios.	19
IV. Delegación del Congreso mexicano.	27
V. Programa de la 136ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y Reuniones Conexas.	37
VI. Perfiles de las autoridades de la Unión Interparlamentaria.	45
• Sr. Saber Chowdhury. Presidente de la Unión Interparlamentaria.	47
• Sr. Martin Chungong. Secretario General de la Unión Interparlamentaria.	49
VII. Unión Interparlamentaria.	51
Ficha Resumen sobre la Unión Interparlamentaria. CEIGB.	53
Información General sobre la Unión Interparlamentaria. CEIGB.	54
Estrategia de la Unión Interparlamentaria para 2012 – 2017. CEIGB.	63
Estrategia de la Unión Interparlamentaria para 2017 – 2021. Unión Interparlamentaria.	66
México en la Unión Interparlamentaria. CEIGB.	83
VIII. Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe (GRULAC-UIP)	85
Orden del Día Preliminar.	87
Acta de las Sesiones del GRULAC en ocasión de la 135ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria. Ginebra, Suiza. 22 al 27 de octubre de 2016.	89
Mesa Directiva del GRULAC 2016-2018.	98
Perfiles de las principales autoridades del GRULAC.	101
• Sen. Ivonne Passada (Uruguay), Presidencia GRULAC-UIP.	103
• Sen. Rodolfo Urtubey (Argentina), Vicepresidencia Primera GRULAC-UIP.	105
• Dip. María Augusta Calle (Ecuador), Vicepresidencia Segunda GRULAC-UIP.	107
• Dip. Yolanda Ferrer (Cuba), Comité Ejecutivo UIP.	108
• Dip. Átila Lins (Brasil), Comité Ejecutivo UIP.	110
Cargos que ocupa el GRULAC en la Unión Interparlamentaria.	112
Vacantes a cubrir durante la 136ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria.	126
Perfiles de candidatos a cargos en el GRULAC	131
• Sen. Carmen Lucila Crexell (Argentina), Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas.	133
Tabla provisional de asignación de votos en la 136ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria.	135
Nota de Coyuntura “ONU celebra Reunión de Alto Nivel sobre grandes desplazamientos de refugiados y migrantes: Principales elementos en torno al encuentro y panorama actual del desplazamiento a nivel mundial”. CEIGB.	141



IX. 25ª Sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias. *Documentos actualizados al 24 de marzo de 2017.	173
Nota introductoria.	175
Agenda Preliminar comentada.	176
X. Foro de Jóvenes Parlamentarios. *Documentos actualizados al 24 de marzo de 2017.	183
Agenda Preliminar comentada.	185
XI. 200ª Sesión del Consejo Directivo de la Unión Interparlamentaria. *Documentos actualizados al 24 de marzo de 2017.	189
Agenda Preliminar comentada.	191
Cooperación con el Sistema de Naciones Unidas entre el 15 de septiembre de 2016 y el 15 de marzo de 2017.	194
XII. 136ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y Reuniones Conexas.	201
Desarrollo de la 136ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria.	203
➤ Debate General “Corregir las desigualdades: Alcanzar la dignidad y el bienestar para todos”. Unión Interparlamentaria.	
• Nota de orientación. Unión Interparlamentaria.	215
• Nota Informativa. Corregir las desigualdades para asegurar a todos la dignidad y el bienestar. CEIGB.	218
Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la Unión Interparlamentaria.	225
Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la Unión Interparlamentaria. Sub-enmiendas presentadas por la Delegación de Francia.	230
Recomendaciones para la presentación de enmiendas a los proyectos de resolución.	232
XIII. Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional.	237
Agenda Preliminar.	239
➤ El Papel de los Parlamentos en la Prevención de la Injerencia Externa en los Asuntos Internos de los Estados Soberanos.	
• Proyecto de Resolución. Unión Interparlamentaria.	240
• Memorando Explicativo. Unión Interparlamentaria.	244
• Nota Informativa. El principio de no intervención: consagración, evolución y problemas en el Derecho Internacional actual. CEIGB.	247
XIV. Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio.	253
Agenda Preliminar comentada.	255
➤ Promover el fortalecimiento de la cooperación internacional en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular favoreciendo la inclusión financiera de las mujeres como motor del desarrollo.	
• Proyecto de Resolución. Unión Interparlamentaria.	256
• Memorando Explicativo. Unión Interparlamentaria.	260
• Nota Informativa. Datos sobre la inclusión financiera de las mujeres como motor del desarrollo. CEIGB.	264
XV. Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos.	271
Agenda Preliminar comentada.	273



Directrices concernientes a las contribuciones escritas a la resolución.	275
Nota de orientación. Debate sobre el tema “Compartir nuestra diversidad: el 20° aniversario de la Declaración Universal sobre la Democracia”. Unión Interparlamentaria.	277
Nota Informativa. Datos sobre la Democracia. CEIGB.	279
Nota de orientación. Debate sobre el tema “Actuar ahora para los adolescentes: el papel de los Parlamentos en la promoción de la salud y el bienestar de los adolescentes”. Unión Interparlamentaria.	283
Nota Informativa. Debate sobre el tema “Actuar ahora para los adolescentes: el papel de los Parlamentos en la promoción de la salud y el bienestar de los adolescentes”. CEIGB.	285
XVI. Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas. *Documentos actualizados al 24 de marzo de 2017.	291
Agenda Preliminar comentada.	293
Nota informativa. Seguimiento Parlamentario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Preparación de la Sesión 2017 del Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo. CEIGB.	295
Nota Informativa. Erradicar la Pobreza y Favorecer la Prosperidad en un Mundo en Plena Evolución. CEIGB.	299
XVII. Ficha Técnica de la República Popular de Bangladesh. CEIGB.	307
• Información General.	309
• Situación Económica.	310
• Política Interior.	311
• Estructura del Sistema Político.	313
• Política Exterior	314
• Relaciones Parlamentarias México – Bangladesh.	316
• Relaciones Bilaterales México – Bangladesh.	318
• Relaciones Comerciales y de Cooperación México – Bangladesh.	320
• Principales Instrumentos Internacionales suscritos entre México y Bangladesh.	322
Nota sobre Ceremonial y Protocolo, República Popular de Bangladesh. CEIGB.	323
XVIII. Anexos.	327
Proyecto de Punto de Urgencia presentado por la Senadora Marcela Guerra Castillo.	329
Nota de orientación para el Debate interactivo sobre “Los Parlamentos en la era digital”. Los Parlamentarios y las redes sociales: Utilización eficaz de los medios sociales. Unión Interparlamentaria.	332
Nota Informativa. Parlamentos en la Era Digital. CEIGB.	334
Nota de información sobre el tema “Derribar las barreras para mejorar la salud de las generaciones jóvenes: Enfoque multisectorial”. Unión Interparlamentaria.	340
Ficha País de México. CEIGB.	342



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



I. RESUMEN EJECUTIVO



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





RESUMEN EJECUTIVO

La 136ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria se llevará a cabo en el Centro Internacional de Convenciones Bangabandhu (BICC) en Daca, Bangladesh del 1º al 5 de abril de 2017. Durante este encuentro tendrá lugar la reunión del Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe (GRULAC) el sábado 1º de abril, ocasión que será aprovechada por los Parlamentarios para dialogar sobre el tema “Política migratoria para los países del GRULAC: estado de situación”, discusión que resulta fundamental debido a los desafíos que representa la coyuntura internacional y que permitirá compartir experiencias, intercambiar puntos de vista y proponer posibles soluciones. Asimismo, en el marco de la reunión del GRULAC se celebrarán elecciones para elegir representantes del Grupo en la Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios y en la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas.

El sábado 1º de abril también se llevará a cabo el Foro de Mujeres Parlamentarias, que permitirá desarrollar un diálogo activo sobre las oportunidades y los desafíos de los Parlamentos respecto a la autoevaluación en materia de igualdad de género. Posteriormente, se invitará a las participantes a discutir el tema “Promover una mayor cooperación internacional en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular en la inclusión financiera de la mujer como motor del desarrollo”, tema central de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Finanzas y Comercio. De igual manera, los Parlamentarios serán divididos en dos grupos para abordar los siguientes subtemas: 1) Reformar los marcos regulatorios y cambiar las normas culturales desfavorables: una necesidad para la inclusión financiera de las mujeres; y 2) Promover el acceso a los servicios financieros y a las oportunidades para las mujeres más vulnerables. Finalmente, se dialogará sobre el empoderamiento de las niñas para lograr el desarrollo sostenible.

El Foro de Jóvenes Parlamentarios de la Unión Interparlamentaria se desarrollará el domingo 2 de abril. En este Foro se hablará acerca de los últimos avances en la participación de los jóvenes en diferentes países y se intercambiará información sobre los casos de éxito en la materia. Cabe destacar que será designado un relator para elaborar un informe sobre la juventud como contribución al proyecto de resolución titulado “Compartir nuestra diversidad: El 20º aniversario de la Declaración Universal sobre la Democracia”, que será aprobado por la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos en la 137ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria.



El domingo 2 de abril la Asamblea dará inicio al Debate General sobre el tema “Reducir las desigualdades: Alcanzar la dignidad y el bienestar de todos”. Este debate se centrará en el Objetivo 10 de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, con el fin de que los Parlamentos se comprometan a luchar contra las desigualdades económicas, sociales y políticas. Asimismo, se buscará promover el fortalecimiento de sociedades inclusivas, con instituciones eficaces y responsables, de manera que permitan avanzar en la justicia social y combatir las desigualdades. Al final del debate, los Parlamentarios podrán presentar propuestas de políticas concretas que posibiliten abordar de manera eficaz el tema de la desigualdad tanto al interior de los países como entre ellos.

La Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional se reunirá los días 2, 3 y 4 de abril para debatir sobre el proyecto de resolución denominado “El papel de los Parlamentos en la prevención de la intervención extranjera en asuntos internos de los Estados soberanos”. El diálogo parlamentario hará posible subrayar la responsabilidad de los Parlamentos de reforzar la democracia, promover los derechos humanos y apoyar el diálogo y la negociación para solucionar pacíficamente los conflictos internos, lo anterior en virtud del derecho internacional, que incluye el respeto de la integridad territorial de los Estados y de su soberanía, así como la abstención del uso de la fuerza.

Esos mismos días tendrá lugar la reunión de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio, la cual debatirá acerca del proyecto de resolución sobre el tema “Promover el fortalecimiento de la cooperación internacional en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular favoreciendo la inclusión financiera de las mujeres como motor del desarrollo”. En vista de que la inclusión financiera de las mujeres representa un motor de desarrollo que contribuye a la lucha contra la pobreza, a la reducción de las desigualdades y al mejoramiento de la salud y la educación infantil, los Parlamentarios dialogarán sobre la importancia de promover el desarrollo de políticas y estrategias públicas nacionales e internacionales que se centren en la eliminación de los obstáculos jurídicos y culturales discriminatorios hacia las mujeres que impiden su integración en los sistemas financieros. Cabe señalar que los Parlamentos tienen la obligación de contribuir al empoderamiento de las mujeres, así como de adaptar su legislación nacional en consecuencia.

El lunes 3 de abril, se llevará a cabo la reunión de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos, en la que se dialogará acerca del proyecto de resolución a ser adoptado en la 137ª Asamblea sobre el tema “Compartir nuestra diversidad: el 20º aniversario de la Declaración Universal sobre la Democracia”, que



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



permitirá a los Parlamentarios renovar su compromiso con la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho. Asimismo, el martes 4 de abril, esta Comisión debatirá el tema “Actuar ahora para los adolescentes: el papel de los Parlamentos en la promoción de la salud y el bienestar de los adolescentes”.

La Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas se reunirá el martes 4 de abril para intercambiar información y puntos de vista sobre el tema “Seguimiento parlamentario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en preparación de la sesión 2017 del Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible”. Asimismo, se dará lugar al debate sobre el tema principal del Foro Político de Alto Nivel de la Organización de las Naciones Unidas 2017 “Erradicar la pobreza y favorecer la prosperidad en un mundo en plena evolución”, diálogo que permitirá reflexionar sobre las principales causas de la pobreza en los países en desarrollo y desarrollados.

Finalmente, el miércoles 5 de abril, la Asamblea adoptará las resoluciones correspondientes y presentará los informes de las Comisiones Permanentes, así como el documento final del Debate General.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



II. INFORMACIÓN GENERAL



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





INFORMACIÓN GENERAL

EMBAJADA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE LA INDIA, CONCURRENTENTE EN BANGLADESH, SRI LANKA, MALDIVAS Y NEPAL

Embajadora Melba Pría Olavarrieta

Dirección: C-8 Anand Niketan, Nueva Delhi, 110021, India.

Teléfono: +91 (11) 2411-7180

Teléfono de emergencia: +(91) 9717-720003

Fax: +91 (11) 2411-7193

Sección Consular: Planta Baja, Embajada de México

Teléfono: +91 (11) 2411-7180 Ext. 114 y 113

Correo: contactoembind@sre.gob.mx
contactoconind@sre.gob.mx

Horario de oficina: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m.



CONSULADO DE MÉXICO EN DACA, BANGLADESH

Dirección: Pacific Centre, Piso 13
14 Mohakhali CA
Daca, Bangladesh.

Teléfono: (+800) (2) 886 1888
(+800) (2) 882 2762

Fax: (+800) (2) 882 3266



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



EMBAJADA DE BANGLADESH EN MÉXICO

Excmo. Sr. Supradip Chakma
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario

Dirección: Sierra Gorda #145, Col. Lomas de Chapultepec,
Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000

Tel: 5282-4484

Correo: bdootmexico@gmail.com



CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES BANGABANDHU (BICC)

Dirección: Bir Uttom Khaled
Mosharraf Ave, Dhaka 1207,
Bangladesh.

Tel: +800 91-80890
+800 91-80891

Correo: info@biccbd.com

Página Web: www.biccbd.com



DIFERENCIA DE HORARIO: + 12 horas.

TIPO DE CAMBIO:¹

1.00 Taka bengali (BDT) = 0.01247 dólar estadounidense (USD).
1.00 dólar estadounidense (USD) = 80.1749 Taka bengali (BDT).

1.00 Taka bengali (BDT) = 0.233917 pesos mexicanos (MXN).
1.00 peso mexicano (MXN) = 4.27501 Taka bengali (BDT).

¹ Conversor de divisas XE. 2017. Consultado el 24 de marzo de 2017 en:
<http://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/?Amount=1&From=MXN&To=BDT>

PRONÓSTICO DEL CLIMA DE DACA, BANGLADESH²

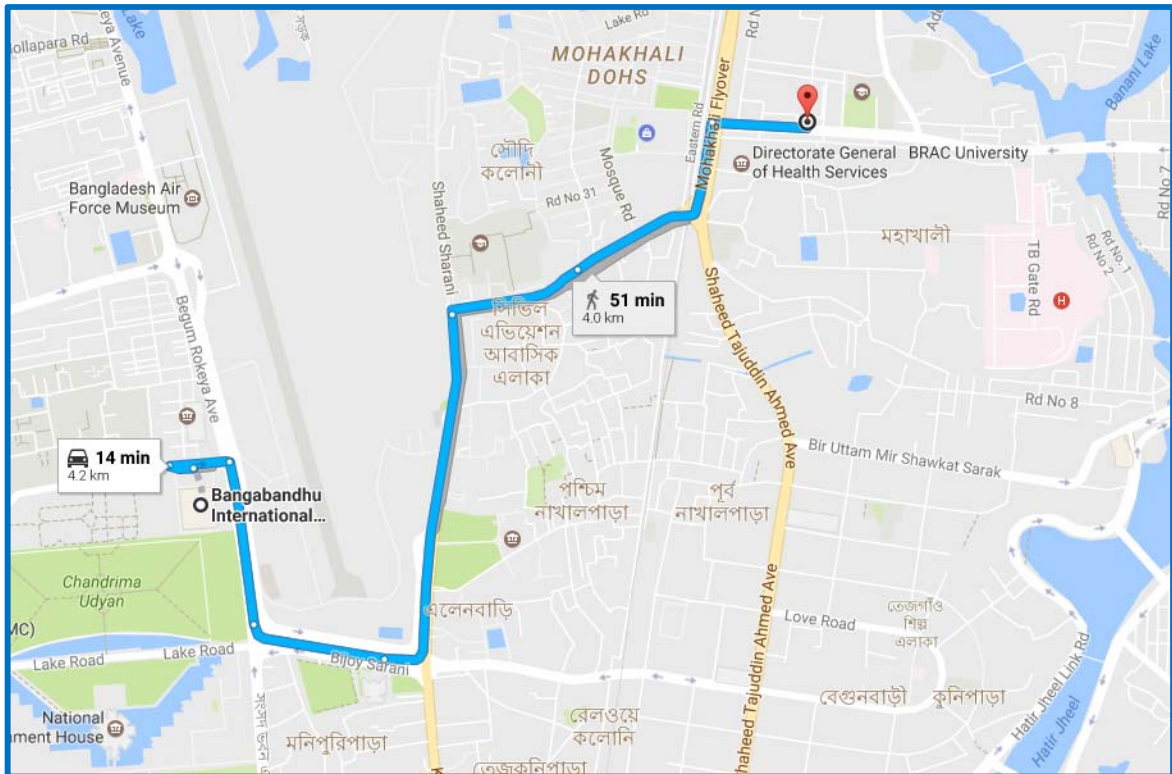
DO. 26/03	LU. 27/03	MA. 28/03	MI. 29/03	JU. 30/03	VI. 31/03	SÁ. 01/04
32° /23°	32° /23°	33° /23°	30° /23°	33° /25°	31° /22°	29° /23°
Chubascos	Brumoso, unos pocos chubascos	Posibilidad de algún chubasco	Sol y nubes	Principalmente nublado	Posibilidad de tormenta	Unos pocos chubascos breves
Media histórica 33°/24°	Media histórica 33°/24°	Media histórica 33°/25°	Media histórica 33°/25°	Media histórica 33°/25°	Media histórica 33°/25°	Media histórica 33°/25°

DO. 02/04	LU. 03/04	MA. 04/04	MI. 05/04	JU. 06/04	VI. 07/04	SÁ. 08/04
29° /26°	33° /25°	33° /24°	33° /24°	34° /24°	34° /26°	37° /26°
Una fuerte tormenta más tarde	Algunas tormentas severas	Probabilidad de una tormenta	Una fuerte tormenta más tarde	Probabilidad de una tormenta	Una tormenta aislada	Una buena cuota de sol
Media histórica 33°/25°	Media histórica 33°/25°	Media histórica 33°/25°	Media histórica 33°/25°	Media histórica 33°/25°	Media histórica 33°/25°	Media histórica 33°/25°

² AccuWeather. 2017. "Daca, Bangladesh, Tiempo meteorológico". Consultado el 24 de marzo de 2017 en: <http://www.accuweather.com/es/bd/dhaka/28143/april-weather/28143?monyr=4/1/2017>

MAPA

- Del Consulado de México en Daca, Bangladesh, al Centro Internacional de Convenciones Bangabandhu (BICC).





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



III. NOTA DE INFORMACIÓN PARA LOS PARLAMENTARIOS



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





Nota de información para los Parlamentarios

INFORMACIÓN GENERAL PARA LA 136ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA³

Daca, Bangladesh, 1º al 5 de abril de 2017
Traducción libre⁴

Idiomas

El inglés y el francés son los idiomas oficiales de trabajo de la Unión Interparlamentaria. Sin embargo, la Secretaría de la Unión Interparlamentaria ofrece servicios de interpretación simultánea en inglés, francés, español y árabe para las sesiones plenarias de la Asamblea y para los períodos de sesiones del Consejo de Administración y de los cuatro Comités Permanentes.

Se han reservado otros cuatro canales de interpretación para los idiomas chino, japonés, portugués y ruso, para las sesiones de la Asamblea, el Consejo de Administración y algunas sesiones del Comité Permanente. Se puede acceder a las cabinas correspondientes de forma gratuita y éstas pueden ser utilizadas por los equipos de interpretación que acompañan a los Parlamentos en cuestión, lo anterior en caso de que las delegaciones decidan hacerlo.

Las solicitudes de cabinas adicionales de interpretación simultánea se pueden hacer directamente al Parlamento de Bangladesh para la 136ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria a la dirección de correo electrónico indicada en la sección de correo y mensajes que se presenta más adelante y antes del 30 de enero de 2017. Los gastos conexos deben ser sufragados por la parte solicitante. Todas estas solicitudes se tratarán en orden de prioridad.

Requisitos de Visa

(i) Todos los participantes deben tener un pasaporte o documento de viaje válido para entrar en la República Popular de Bangladesh. El Gobierno de Bangladesh prevé expedir un visado de entrada única gratuito, con validez de entrada y salida del 15 de marzo de 2017 al 15 de abril de 2017, a todos los delegados de la 136ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, incluidos los miembros de los Parlamentos que asistan a la Asamblea como participantes designados por los

³ Inter-Parliamentary Union. 136th Assembly of the Inter-Parliamentary Union. General Information. Consultado el 1º de diciembre de 2016 en: <http://ipu136bangladesh.org/main/viewcontents/1>

⁴ Elaborada por el Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques" del Senado mexicano.



Miembros de la Unión Interparlamentaria y los Miembros Asociados; los miembros de Parlamentos que asistan a la Asamblea en calidad de observadores con la intención de una futura afiliación del Parlamento en cuestión a la Unión Interparlamentaria; los miembros de las delegaciones de organizaciones internacionales u otros órganos invitados por el Consejo de Administración para seguir la labor de la Asamblea en calidad de observadores; funcionarios y personal de la Unión Interparlamentaria que participen en la Asamblea; invitados especiales de la Unión Interparlamentaria para asuntos oficiales; y asesores, expertos, personal de la Secretaría y personas acompañantes oficialmente adscritas a las delegaciones y personas antes mencionadas.

(ii) Todos los solicitantes de visados de entrada a Bangladesh deben completar y presentar su solicitud en línea, la cual se encuentra disponible en visa.mofa.gov.bd o ponerse en contacto con una Embajada o Consulado de Bangladesh acreditado en su país y cercano a su lugar de residencia con el fin de obtener el visado. Las cartas de invitación enviadas directamente por la Asamblea Nacional de Bangladesh o por la Unión Interparlamentaria en nombre de la Asamblea Nacional de Bangladesh deben adjuntarse a los formularios de solicitud de visado.

Se aconseja a los delegados de los países que han firmado acuerdos bilaterales o unilaterales de exención de visados con Bangladesh para una estancia no superior a 15 días y que deseen prolongar su estancia hasta el 15 de abril de 2017, seguir el procedimiento de solicitud de visado establecido anteriormente. La lista de países con derecho a una exención de visados de entrada a Bangladesh se puede encontrar en www.ipu136bangladesh.org.

(iii) Las solicitudes de visado se procesarán antes de la inscripción para la 136ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria. Para obtener un visado de entrada antes de viajar a Bangladesh, se recomienda a los delegados que presenten sus solicitudes con suficiente antelación.

(iv) En el caso excepcional de que los participantes no puedan obtener su visa antes del viaje, se han hecho arreglos para expedir visados a su llegada al Aeropuerto Internacional *Hazrat Shahjalal*. Se ruega a los participantes que informen acerca de su solicitud por correo electrónico, fax o teléfono a la Secretaría del Parlamento de Bangladesh para la 136ª Asamblea, al menos tres semanas antes de su llegada para que la Secretaría pueda conseguir la información necesaria sobre cómo obtener una Nota Diplomática para el tránsito, así como confirmar que los visados se entregarán a su llegada para que las compañías aéreas les permitan abordar sus aviones.



En los puntos de control internacionales, a su llegada los solicitantes de visado deben presentar la carta de invitación del Parlamento anfitrión o de la Unión Interparlamentaria enviada en nombre del Parlamento de Bangladesh, la Nota Diplomática oficial que confirme que el visado le será entregado a su llegada, y el formulario de solicitud de visado debidamente completado junto con dos fotografías tamaño pasaporte (4x6cm).

Las instrucciones detalladas sobre los visados que se entregarán a la llegada se actualizarán en el sitio web de la Asamblea en www.ipu136bangladesh.org.

Llegadas y salidas

A fin de otorgar el servicio de bienvenida oficial, se solicita a los participantes que proporcionen información precisa sobre la llegada y salida de la delegación, incluyendo la fecha y hora de llegada y salida, así como los detalles del vuelo. **El formulario de llegada y salida se puede encontrar en el formato DK1 o descargarlo de www.ipu136bangladesh.org.**

El Formulario de Llegada y Salida debe ser llenado y devuelto al Parlamento de Bangladesh para la 136ª Asamblea a más tardar el 15 de marzo de 2017. Todos los cambios también deben comunicarse al Parlamento de Bangladesh para la 136ª Asamblea.

Los pasaportes de los delegados deben ponerse a disposición de los funcionarios de aduanas y de inmigración, con la ayuda del Equipo de Recepción de Bangladesh, a su llegada y salida en los puertos de entrada.

Se instalará un mostrador de recepción en los puertos de entrada y se ofrecerá un servicio a todos los participantes para facilitar su tránsito, llegada, salida y transporte entre el aeropuerto y los hoteles.

Etiquetas de equipaje

Se proporcionarán etiquetas de equipaje a fin de mejorar el servicio de bienvenida. Se ruega a los delegados que coloquen las etiquetas en cada pieza de equipaje.

Servicios de transporte

El transporte se proporcionará del Aeropuerto Internacional de Dacca *Harzat Shajalal* a los hoteles oficiales, a su llegada y salida. También se dispondrá de autobuses que conectarán los hoteles oficiales con el Centro Nacional de Convenciones (NCC) durante la Asamblea.

También se proporcionará transporte para todas las funciones oficiales durante la Asamblea. El Parlamento anfitrión ofrecerá servicios de alquiler de coches para misiones diplomáticas o delegaciones.

Información útil

a. Clima

La temperatura media en Bangladesh en marzo/abril varía entre 26 y 28° C (79°F-82°F); la humedad media oscila entre 45 y 55 por ciento.

b. Electricidad

El voltaje eléctrico en Bangladesh es de 220 V, con una frecuencia de 50 Hertz. Los enchufes contienen generalmente dos pernos redondos (tipo C).



Si usted tiene electrónica que funciona con un voltaje más bajo, o con diferentes tipos de enchufe, se requiere un convertidor.

c. Zona horaria

La hora local es GMT +6 horas.
+12 horas (México Zona Centro)

d. Moneda y servicio de bancos

La moneda oficial es el taka bangladesí o bengalí emitido predominantemente en billetes. El tipo de cambio es aproximadamente 78.50 BD taka a 1 dólar.



Dónde cambiar: En los hoteles o en los bancos; se puede obtener información sobre los bancos en los mostradores de información de los hoteles.

Las tarjetas de crédito son ampliamente utilizadas. Sin embargo, es aconsejable llevar dinero en efectivo y preguntar si las tarjetas de crédito son aceptadas.

Los cajeros automáticos funcionan las 24 horas del día y se encuentran comúnmente dentro de los principales bancos, tiendas de comestibles de estilo occidental, hoteles y en las calles muy concurridas. Aceptan la mayoría de las tarjetas emitidas en el extranjero. Se pueden aplicar cargos de retiro.

e. Números telefónicos importantes

En casos de emergencia, llame a:

Asamblea de la Unión Interparlamentaria	+880-2-8171451; +880-1680098665
Policía	+880-2-9559933; +880-2-9561967
Brigada de bomberos	+880-2-9143401
Ambulancia / Primeros Auxilios	+880-2-9112158; +880-2-8171408

f. Teléfonos móviles

La red móvil de Bangladesh es compatible con el sistema global para las comunicaciones móviles (GSM) y funcionará con la mayoría de los teléfonos móviles. Las tarjetas SIM locales están disponibles para su compra.

g. Correo y Mensajes

Los delegados pueden enviar su correo a la siguiente dirección:

Parlamento para la 136^a Asamblea de la Unión Interparlamentaria

Tel: +880-2-8171 451, 8171 453

Fax: +880-2-8171 452

E-mail: ipu136@ipu136bangladesh.org o ipu136bd@gmail.com

Website: www.ipu136bangladesh.org



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



El mensaje debe mencionar claramente el nombre del destinatario, así como el Parlamento Miembro, Grupo u Organización Nacional, según se ilustra a continuación:

Nombre: (Nombre del delegado)

Delegación de: (País)

Un mensaje urgente también puede ser transmitido por teléfono o fax.

El correo y los mensajes de los delegados se colocarán en su respectivo casillero, los cuales se encuentran en el Mostrador de Información.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



IV. DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



**DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO ANTE LA UNIÓN
INTERPARLAMENTARIA**



Presidenta de la Delegación



Ciudad de México

gabriela.cuevas@senado.gob.mx

[@GabyCuevas](https://twitter.com/GabyCuevas)

Sen. Gabriela Cuevas Barron (PAN)

- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, África.
- Integrante de la Comisión para la Igualdad de Género.
- Integrante de la Comisión de Distrito Federal.
- Integrante de la Comisión de Derechos Humanos.
- Senadores que acompañarán al Gobierno Federal en las siguientes rondas de negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP).



Nuevo León







marcela.guerra@senado.gob.mx

[@MarcelaGuerraNL](https://twitter.com/MarcelaGuerraNL)

Sen. Marcela Guerra Castillo (PRI)

- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte.
- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Secretaria de la Comisión de Biblioteca y Asuntos Editoriales.
- Secretaria de la Comisión Especial de Cambio Climático.
- Integrante de la Comisión de Fomento Económico.
- Integrante de la Comisión de Defensa Nacional.
- Senadores que acompañarán al Gobierno Federal en las siguientes rondas de negociación de Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP).

  <p>Chihuahua</p> <p>graciela.ortiz@senado.gob.mx</p> <p>@GOrtizGlez</p>	<p>Sen. Graciela Ortiz González (PRI)</p> <ul style="list-style-type: none">• Presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos.• Integrante de la Comisión de Gobernación.• Integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.• Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte• Integrante de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento al Caso de la Empresa Oceanografía, S. A. de C. V.
  <p>Campeche</p> <p>rpozos@senado.gob.mx</p> <p>@RaulPozosMx</p>	<p>Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz (PRI)</p> <ul style="list-style-type: none">• Presidente de la Comisión de Administración.• Secretario de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.• Secretario de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.• Integrante de la Comisión de Educación.• Integrante del Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores.

  Estado de México servicios@laurarojas.mx  @Laura_Rojas	<p>Sen. Laura Angélica Rojas Hernández (PAN)</p> <ul style="list-style-type: none">• Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales.• Integrante de la Comisión de Defensa Nacional.• Integrante de la Comisión de Gobernación.• Integrante de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana.
  Zacatecas david.monreal@senado.gob.mx  @DavidMonrealA	<p>Sen. David Monreal Ávila (PT)</p> <ul style="list-style-type: none">• Presidente de la Comisión de Jurisdiccional.• Integrante de la Comisión de Distrito Federal.• Integrante de la Comisión de Derechos Humanos.• Integrante de la Comisión de Administración.• Integrante del Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores.• Integrante de la Comisión de Justicia.• Integrante del Grupo de Trabajo con el Objeto de Modificar la Ley de Ahorro y Crédito Popular para Atender el Caso Ficrea.



Lista Nacional

angelicadelapena@senado.gob.mx

[@angelicadelap](https://twitter.com/angelicadelap)

**Sen. Angélica De la Peña Gómez
(PRD)**

- Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos.
- Secretaria de la Comisión Para la Igualdad de Género.
- Secretaria de la Comisión Contra la Trata de Personas.
- Secretaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.
- Integrante de la Comisión de Justicia.
- Integrante de la Comisión Especial para la atención y seguimiento al caso de la empresa Oceanografía, S.A. de C.V.



Lista Nacional






gquevara@senado.gob.mx

[@AnaGGuevara](https://twitter.com/AnaGGuevara)

**Sen. Ana Gabriela Guevara
Espinoza (PT)**

- Secretaria de la Mesa Directiva.
- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Integrante de la Comisión de Gobernación.
- Integrante de la Comisión de Seguridad Pública.
- Integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios.
- Integrante de la Comisión Bicamaral de Concordia y Pacificación.
- Integrante del Comité Técnico del Fideicomiso que promueve la obra artística y pictórica en la estructura arquitectónica de la nueva sede del Senado de la República.

 <p>Presidenta del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO)</p>  <p>blanca.alcala@senado.gob.mx</p> <p>@SoyBlancaAlcala</p>	<p>Sen. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz</p> <p>Vicepresidenta de la Mesa Directiva.</p>
  <p>Hidalgo</p> <p>marisol.vargas@congreso.gob.mx</p> <p> @marisolvargasb</p>	<p>Dip. Marisol Vargas Bárcena (PAN)</p> <ul style="list-style-type: none">• Secretaria de la Comisión de Gobernación.• Integrante de la Comisión de Ganadería.• Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.• Integrante de la Comisión Especial para impulsar la industrialización y la tecnificación de la agricultura.

  Jalisco ramon.banales@congreso.gob.mx  @RamonBanales	<p>Dip. Ramón Bañales Arámbula (PRI)</p> <ul style="list-style-type: none">• Secretario de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.• Secretario de la Comisión Especial de la Cuenca Lerma Santiago Chapala.• Integrante de la Comisión de Desarrollo Rural.• Integrante de la Comisión de Justicia.
  Distrito Federal maria.garcia@congreso.gob.mx	<p>Dip. María Cristina Teresa García Bravo (PRD)</p> <ul style="list-style-type: none">• Secretaria de la Comisión de Marina.• Secretaria de la Comisión de Seguridad Pública.• Secretaria de la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación.• Integrante de la Comisión de Transportes.• Integrante de la Comisión Especial de Puertos y Marina Mercante.



Chiapas

leonardo.guirao@congreso.gob.mx

**Dip. Leonardo Rafael Guirao Aguilar
(PVEM)**

- Secretario de la Comisión de Ciencia y Tecnología.
- Integrante de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego.
- Integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Presidente de la Comisión Especial de la Industria del Cacao.
- Secretario de la Comisión Especial del Café.



contactoembind@sre.gob.mx
contactoconind@sre.gob.mx

 [@EmbaMexInd](https://twitter.com/EmbaMexInd)

Embajadora Melba Pría Olavarrieta

- Embajadora de México ante la República de la India, concurrente en Bangladesh, Sri Lanka, Maldivas y Nepal.



<p>ahuertac@sre.gob.mx</p>	<p>Andrea Regina Huerta Cruz</p> <ul style="list-style-type: none">• Tercera Secretaria de la Embajada de México ante la República de la India, concurrente en Bangladesh, Sri Lanka, Maldivas y Nepal.• Área Política y Prensa.
---	--

*Actualizada al 24 de marzo de 2017.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



V. PROGRAMA DE LA 136ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





PROGRAMA



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

136ª Asamblea de la UIP

Dhaka (Bangladesh), 1 – 5 de abril de 2017



Programa de Trabajo General de la 136ª Asamblea y Reuniones Conexas⁵ *Daca, 1º al 5 de abril de 2017*



Asamblea/Consejo Directivo.



Comisiones/Paneles de debate.



Otras reuniones de la Asamblea, incluyendo las sesiones a puerta cerrada.

Miércoles 29 de marzo de 2017		
	11:00 – 13:00 15:00 – 18:00	Subcomité de Finanzas* <i>Windy Town (primer piso), Bangabandhu International Convention Centre (BICC)</i>
Jueves 30 de marzo de 2017		
	09:00 – 18:00	Comienzo de la Inscripción <i>Hall de entrada, Bangabandhu International Convention Centre</i>
	10:00 – 13:00 15:00 – 18:00	Comité Ejecutivo* <i>Windy Town (primer piso, BICC)</i>
Viernes 31 de marzo de 2017		
	09:00 – 10:00	Grupo de Asociación de Género* <i>Windy Town (primer piso, BICC)</i>
	09:30 – 13:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios* <i>Green View 2 (primer piso, BICC)</i>
	10:00 – 13:00	Comité Ejecutivo* <i>Windy Town (primer piso, BICC)</i>
	14:30 – 18:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios* <i>Green View 2 (primer piso, BICC)</i>
	15:00 – 18:00	Comité Ejecutivo* <i>Windy Town (primer piso, BICC)</i>
Sábado 1º de abril de 2017		
	08:00 – 09:15	Mesa de las Mujeres Parlamentarias* <i>Windy Town (primer piso, BICC)</i>

⁵ Traducción de cortesía elaborada por el Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques" del Senado mexicano.

	09:00 – 11:00	Reunión del GRULAC (con interpretación al inglés) <i>Sala Carnival (planta Baja, BICC)</i>
	09:30 – 12:30	Foro de Mujeres Parlamentarias <i>Celebrety Hall (primer piso, BICC)</i>
	11:00 – 12:30	Reunión de grupo de la Reunión de Mujeres Parlamentarias <i>Windy Town (primer piso, BICC)</i>
	11:00 – 12:30	Reunión con los Presidentes de los Grupos Geopolíticos y los Presidentes de las Comisiones Permanentes* <i>Green View 2 (primer piso, BICC)</i>
	14:00 – 17:00	Reunión del GRULAC (sin interpretación al inglés) <i>Sala Media Bazar (planta Baja, BICC)</i>
	14:00 – 15:00	Reunión de la Red de Asesores y Secretarios de Delegaciones <i>Harmony Hall (planta baja, BICC)</i>
	14:00 – 18:00	Foro de Mujeres Parlamentarias <i>Celebrity Hall (primer piso, BICC)</i>
	14:30 – 17:30	Grupo Consultivo sobre VIH/SIDA, Salud de la madre, del recién nacido y del niño (únicamente en inglés)* <i>Green View 1 (primer piso, BICC)</i>
	14:30 – 18:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios* <i>Green View 2 (primer piso, BICC)</i>
	15:00 – 18:00	Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente* <i>Windy Town (primer piso, BICC)</i>
	19:30 – 20:30	Ceremonia Inaugural
Domingo 2 de abril de 2017		
	08:00 – 09:00	Comité de Conducción de la Asamblea* <i>Elegant room (planta baja, BICC)</i>
	09:00 – 10:00	Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios* <i>Windy Town (primer piso, BICC)</i>
	09:00 – 10:45	Consejo Directivo <i>Hall of Fame (planta baja, BICC)</i>
	09:00 – 11:00	Mesa Directiva de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas* <i>Green View 2 (primer piso, BICC)</i>
	09:00 – 12:30	Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional Debate sobre el proyecto de resolución sobre el tema <i>El Papel de los Parlamentos en la Prevención de la Injerencia Externa en los Asuntos Internos de los Estados Soberanos.</i> <i>Celebrity Hall (primer piso, BICC)</i>
	10:00 – 13:00	Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP <i>Carnival Hall (planta baja, BICC)</i>

ASGP	11:00 – 12:30	Reunión de la ASGP <i>Harmony Hall (planta baja, BICC)</i>
	11:00 – 13:00	Asamblea: comienzo del Debate General sobre <i>Corregir las desigualdades: Alcanzar la dignidad y el bienestar para todos.</i> <i>Hall of Fame (planta baja, BICC)</i>
	11:30 – 13:00	Grupo de Facilitadores para Chipre* <i>Green View (primer piso, BICC)</i>
	11:30 – 13:00	Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario* <i>Windy Town (primero piso, BICC)</i>
	14:30 – 17:00	Asamblea: Debate General <i>Hall of Fame (planta baja, BICC)</i>
ASGP	14:30 – 17:30	Reunión de la ASGP <i>Harmony Hall (planta baja, BICC)</i>
	14:30 – 17:30	Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional Redacción en plenario de la resolución sobre el tema <i>El Papel de los Parlamentos en la Prevención de la Injerencia Externa en los Asuntos Internos de los Estados Soberanos.</i> <i>Celebrity Hall (primer piso, BICC)</i>
	14:30 – 18:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios* <i>Green View 2 (primer piso, BICC)</i>
	14:30 – 18:30	Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio Debate sobre el proyecto de resolución sobre el tema <i>Promover el fortalecimiento de la cooperación internacional en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular favoreciendo la inclusión financiera de las mujeres como motor del desarrollo,</i> y comienzo de su redacción en plenario <i>Carnival Hall (planta baja, BICC)</i>
	17:00 – 18:30	Asamblea: Decisión sobre el punto de urgencia <i>Hall of Fame (planta baja, BICC)</i>
Lunes 3 de abril de 2017		
	09:00 – 13:00 09:00 – 10:30 10:30 – 13:00	Asamblea - Debate sobre el punto de urgencia, y - Continuación del Debate General <i>Hall of Fame (planta baja, BICC)</i>
	09:00 – 13:00	Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional Finalización de la redacción en plenario de la resolución sobre el tema <i>El Papel de los Parlamentos en la Prevención de la Injerencia Externa en los Asuntos Internos de los Estados Soberanos.</i>

		<i>Celebrity Hall (primer piso, BICC)</i>
	09:30 – 12:30	Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos Debate sobre el proyecto de resolución a ser adoptado en la 137ª Asamblea sobre el tema <i>Compartir nuestra diversidad: el 20º aniversario de la Declaración Universal sobre la Democracia</i> <i>Carnival Hall (planta baja, BICC)</i>
	09:30 – 13:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios* <i>Green View 2 (primer piso, BICC)</i>
ASGP	10:00 – 12:30	Reunión de la ASGP <i>Harmony Hall (planta baja, BICC)</i>
ASGP	14:30 – 17:30	Reunión de la ASGP <i>Harmony Hall (planta baja, BICC)</i>
	14:30 – 18:30	Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio Redacción en plenario de la resolución sobre el tema: <i>Promover el fortalecimiento de la cooperación internacional en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular favoreciendo la inclusión financiera de las mujeres como motor del desarrollo</i> <i>Carnival Hall (planta baja, BICC)</i>
	14:30 – 18:30	Asamblea Continuación del Debate General <i>Hall of Fame (planta baja, BICC)</i>
	14:30 – 18:30	Eventual comité de redacción sobre el punto de urgencia* <i>Windy Town (primer piso, BICC)</i>
	14:30 – 16:30	Mesa Directiva de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional* <i>Green View 2 (primer piso, BICC)</i>
	17:00 – 18:30	Comité sobre las cuestiones relativas al Medio Oriente* <i>Green View 2 (primer piso, BICC)</i>
Martes 4 de abril de 2017		
	09:00 – 10:00	Grupo de Asociación de Género* <i>Windy Town (primer piso, BICC)</i>
	09:00 – 11:00	Mesa Directiva de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio* <i>Green View 2 (primer piso, BICC)</i>
	09:00 – 13:00	Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas - Debate sobre el tema <i>Seguimiento parlamentario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en preparación de la sesión 2017 del Foro Político de Alto</i>

		<p><i>Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, y</i></p> <p>- Panel de Debate sobre el tema principal del Foro Político de Alto Nivel de la ONU 2017: <i>Erradicar la pobreza y favorecer la prosperidad en un mundo en plena evolución</i></p> <p><i>Celebrity Hall (primer piso, BICC)</i></p>
	09:30 – 12:30	<p>Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos</p> <p>Debate sobre el tema <i>Actuar ahora para los adolescentes: el papel de los Parlamentos en la promoción de la salud y el bienestar de los adolescentes</i></p> <p><i>Carnival Hall (planta baja, BICC)</i></p>
	10:00 – 12:30	<p>Comité Ejecutivo*</p> <p><i>Windy Town (primer piso, BICC)</i></p>
ASGP	10:00 – 12:30	<p>Reunión de la ASGP</p> <p><i>Harmony Hall (planta baja, BICC)</i></p>
	14:00 – 16:00	<p>Debate interactivo sobre <i>Los Parlamentos en la era digital</i></p> <p><i>Carnival Hall (planta baja, BICC)</i></p>
	14:30 – 16:00	<p>Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio</p> <p>Adopción del proyecto de resolución sobre el tema <i>Promover el fortalecimiento de la cooperación internacional en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular favoreciendo la inclusión financiera de las mujeres como motor del desarrollo</i></p> <p><i>Celebrity Hall (primer piso, BICC)</i></p>
ASGP	14:30 – 17:30	<p>Reunión de la ASGP</p> <p><i>Harmony Hall (planta baja, BICC)</i></p>
	14:30 – 18:00	<p>Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios*</p> <p><i>Green View 2 (primer piso, BICC)</i></p>
	14:30 – 18:30	<p>Asamblea</p> <p>- Adopción de la resolución sobre el punto de urgencia, y</p> <p>- Finalización del Debate General</p> <p><i>Hall of Fame (planta baja, BICC)</i></p>
	16:30 – 18:30	<p>Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional</p> <p>Adopción del Proyecto de resolución sobre el tema <i>El Papel de los Parlamentos en la Prevención de la Injerencia Externa en los Asuntos Internos de los Estados Soberanos.</i></p> <p><i>Celebrity Hall (primer piso, BICC)</i></p>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



	16:30 – 18:30	Mesa de las Mujeres Parlamentarias* <i>Windy Town (primer piso, BICC)</i>
Miércoles 5 de abril de 2017		
	09:30 – 13:00	Consejo Directivo - Decisiones sobre los derechos humanos de los Parlamentarios, e - Informes de las reuniones especializadas <i>Hall of Fame (planta baja, BICC)</i>
	09:30 – 12:30	Panel de Debate <i>Carnival Hall (planta baja, BICC)</i>
	14:00 – 15:30	Mesa de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos* <i>Green View 2 (primer piso, BICC)</i>
	14:30	Consejo Directivo <i>Hall of Fame (planta baja, BICC)</i>
	Al final del Consejo Directivo	Asamblea - Adopción de las resoluciones - Informes de las Comisiones Permanentes - Documento final del Debate General, y - Sesión de clausura <i>Hall of Fame (planta baja, BICC)</i>

* A puerta cerrada



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



VI. PERFILES DE LAS AUTORIDADES DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





Hon. Saber Chowdhury⁶
Presidente de la Unión Interparlamentaria

Actividades Parlamentarias:

- Inició su carrera política en 1996.
- Participó en la promulgación de legislación innovadora respecto a temas como la segregación de los leprosos y su integración a la sociedad, y la criminalización de la tortura bajo custodia. Asimismo, promovió una enmienda constitucional para proteger el medio ambiente y la biodiversidad.
- Como Diputado en Bangladesh presentó iniciativas comunitarias en temas como atención de la salud, control del tabaco, empoderamiento de los jóvenes, planes de autoempleo, microcrédito urbano para las mujeres y asistencia jurídica.
- Fue coautor de una investigación parlamentaria conjunta entre los Parlamentos de Bangladesh y Reino Unido, sobre la Equidad del Cambio Climático.

Actividades Profesionales:

- El 16 de octubre de 2014 asumió la presidencia de la Unión Interparlamentaria, convirtiéndose en el 28º Presidente. Tras tal elección se desempeña como Presidente ex officio del Consejo de Gobierno de la Unión Interparlamentaria y del Comité Ejecutivo.
- Es miembro del Grupo de Alto Nivel *Every Women Every Child*, movimiento global para defender la salud de las mujeres, niños y adolescentes.
- En 2014 fue miembro del Comité Permanente de la Unión Interparlamentaria sobre Asuntos de las Naciones Unidas.

⁶ Inter-Parliamentary Union. President. Consultado el 8 de marzo de 2017 en: <http://www.ipu.org/strct-e/presdnt.htm>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- De 2010 a 2014 se desempeñó como Presidente del Comité Permanente de Paz y Seguridad Internacional de la Unión Interparlamentaria.
- Ha participado activamente en las iniciativas de la Asociación Parlamentaria de la Commonwealth y ha contribuido en la creación de capacidades para los miembros de los Parlamentos en África y en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.
- En su desempeño como Copresidente de los Parlamentarios para la No Proliferación Nuclear y el Desarme, ha hecho un llamado para que los recursos dedicados a las armas nucleares se destinen al desarrollo.
- En 2014 dirigió el proceso de consultas parlamentarias sobre un nuevo Marco de Acción post 2015 en Hyogo, Japón.
- En 2012 fue invitado por la Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a compartir su experiencia en la adopción de legislación sobre reducción de riesgos de desastres en la Asamblea Nacional de Vietnam.
- Como Presidente del Grupo Consultivo Asiático de Parlamentarios para la Reducción del Riesgo de Desastres y como Defensor Mundial de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, trabajó con los Parlamentarios de Corea del Sur y de la República Democrática Popular Lao.
- De 1999 a 2001 fue Viceministro de Puertos y Transporte, y Viceministro de Gobierno Local, Desarrollo Rural y Cooperativas, en Bangladesh.

Estudios:

- Graduado de la Escuela de Estudios Orientales y Africanos de la Universidad de Londres. Cuenta con un título conjunto en Economía y Política.
- Recibió un diploma en Derecho por la Universidad de Westminster, Reino Unido.

Correo electrónico: saber.dhaka@yahoo.com

Twitter: @IPUPresident

Lugar y fecha de nacimiento: Nació en Bangladesh en 1961.



Sr. Martin Chungong⁷
Secretario General de la Unión Interparlamentaria (UIP)

Actividades Parlamentarias:

- Desde el 1° de julio de 2014 funge como Secretario General de la Unión Interparlamentaria (UIP).
- Desde 1993 se ha desempeñado en los siguientes cargos de la Unión Interparlamentaria (UIP):
 - Secretario General Adjunto, 2012;
 - Director de Programas, 2011;
 - Director de la División para el Fomento de la Democracia de 2005 a 2011;
 - Jefe del Programa de Estudio y Fomento de las Instituciones Representativas del 2000 al 2005;
 - Encargado del Programa sobre Cooperación Técnica de 1993 al 2000;
 - Secretario del Comité Permanente de la Unión Interparlamentaria sobre cuestiones parlamentarias, judiciales y de los derechos humanos, y posteriormente Secretario del Comité Permanente sobre la democracia y los derechos humanos de 1995 al 2013.
- Presidente del Comité de Gestión sobre la responsabilización de la Red de Gobernanza (GovNet) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Actividades Profesionales

- Traductor-Intérprete principal de la Asamblea Nacional de Camerún.
- Profesor en el Centro de formación lingüística de la Asamblea Nacional de Camerún.

⁷ Secretaria de GRULAC de la UIP. Secretario General de la Unión Interparlamentaria. "Martin Chungong". Consultado el 8 de marzo de 2017 en: <http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/81/chungong.esp.pdf>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- Secretario Administrativo de la Representación de Camerún en la Unión Interparlamentaria (UIP).

Estudios:

- Postgrado en Técnicas de Interpretación por el Politécnico de Londres (*London Polytechnic*), Reino Unido, en 1983.
- Maestría en Lingüística Aplicada por la Universidad de Ottawa, Canadá, 1982.
- Postgrado en Estudios Literarios Bilingües por la Universidad de Yaundé, Camerún, en 1979.
- Licenciatura en Estudios Literarios Bilingües por la Universidad de Yaundé, Camerún, en 1978.

Correo electrónico: martinchungong@yahoo.com

Twitter: @MartinChungong

Fecha y lugar de nacimiento: Nació el 17 de febrero de 1957 en Camerún.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA




VII. UNIÓN INTERPARLAMENTARIA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



FICHA RESUMEN SOBRE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA⁸



La Unión Interparlamentaria (UIP)

La organización mundial de los Parlamentos Nacionales de los Estados soberanos fue creada en 1889; convirtiéndose en la entidad política internacional más antigua del mundo.

Miembros
171 Parlamentos Nacionales.
11 Miembros Asociados.

Sede
Casa de los Parlamentos en Ginebra, Suiza.
En el 2014 la UIP celebró 125 años.

Naciones Unidas
La UIP tiene estatus de observador desde noviembre de 2002.

Presidente
Saber Hossain Chowdhury (10 de octubre, 2014-octubre, 2017).

Secretario General
Martin Chungong (1 de julio, 2014 - julio, 2018).

Aspectos destacables

- ✦ 8 personajes de la UIP han sido galardonados con el Premio Nobel de la Paz.
- ✦ Es un importante editor de información parlamentaria.

Objetivo

Luchar por la paz y la cooperación entre los pueblos y por el firme establecimiento de instituciones representativas y abordar temas de interés internacional.

Órganos

<p style="text-align: center;">Asamblea</p> <p>Principal órgano deliberativo. Se realizan dos cada año: una en marzo/abril y otra en octubre.</p>	<p style="text-align: center;">Consejo Directivo</p> <p>Órgano plenario que determina la política de la UIP. Integrado por tres representantes de cada delegación parlamentaria.</p>	<p style="text-align: center;">Comité Ejecutivo</p> <p>Principal órgano administrativo de la Unión. Prepara recomendaciones para la toma de acción por el Consejo Directivo.</p>
--	---	---

- Cuatro Comisiones Permanentes: i) Paz y Seguridad Internacional; ii) Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio; iii) Democracia y Derechos Humanos y iv) Asuntos de las Naciones Unidas.
- Tres Comités: i) Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios, ii) Comité para Promover el Respeto al Derecho Internacional Humanitario; y iii) Comité para Cuestiones del Medio Oriente.
- Tres Grupos: i) Grupo de Facilitadores de Chipre, ii) Grupo Asesor sobre VIH/Sida; y iii) Grupo de Salud Maternal, Neonatal e Infantil.
- Foro de las Mujeres Parlamentarias/Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias
- Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP.

Áreas de actividades

- ✦ Democracia representativa.
- ✦ La mujer en la política.
- ✦ Paz y seguridad internacional.
- ✦ Derechos Humanos y Derecho Humanitario.
- ✦ Desarrollo sostenible.
- ✦ Cooperación con la ONU.

México en la Unión Interparlamentaria

- ▲ México ingresó por primera vez a la UIP en 1925.
- ▲ Se retiró en 1928 y reingresó el 20 de octubre de 1973. Desde entonces ha participado activamente.

Cargos que actualmente ocupa la delegación mexicana

- ⇒ **Senadora Gabriela Cuevas**, Presidenta de la Delegación Mexicana ante la UIP y Auditora Interna para el año 2017 en el Consejo Directivo.
- ⇒ **Senadora Laura Rojas**, Presidenta de la Comisión de Paz y Seguridad Internacional.
- ⇒ **Senadora Graciela Ortiz**, Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas.

⁸ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques" del Senado mexicano.



INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA⁹

Nombre: Unión Interparlamentaria.

Misión: Ser el foro mundial de cooperación, acción y diálogo Parlamentarios. Promover y defender la democracia y el Estado de Derecho.

Descripción: La Unión Interparlamentaria (UIP) facilita la cooperación, el debate y el diálogo Parlamentario, promueve y defiende la democracia y el Estado de Derecho, elabora normas, difunde información sobre las buenas prácticas y ayuda a los Parlamentos a fortalecer sus propias capacidades y eficacia. Defiende los derechos humanos de los Parlamentarios y promueve el respeto de los valores, las normas y los principios universales. Trabaja en favor de la igualdad de género y la participación de las mujeres, las minorías y los pueblos indígenas en la vida pública y política. Ayuda a los Parlamentos a abordar una agenda internacional cada vez más voluminosa y a aportar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales.¹⁰



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

La Unión Interparlamentaria (UIP) realiza reuniones periódicas, entre ellas: Dos Asambleas anuales (primavera y otoño), la Audiencia Parlamentaria ante Naciones Unidas (noviembre), la Reunión Parlamentaria en el marco de la Sesión de la Comisión de la Mujer de la ONU (marzo) y la Conferencia Parlamentaria ante la OMC (diciembre o enero). También organiza reuniones de tipo especializado o por tema, generalmente de acuerdo a la agenda de las Naciones Unidas.

Fundación: 30 de junio de 1889.

Sede: Ginebra, Suiza.

Presidente: Saber Hossain Chowdhury (Bangladesh) (16 de octubre de 2014 a octubre de 2017).

Secretario General: Martin Chungong (Camerún) (1 de julio de 2014 a julio de 2018).

Estados miembros: 171

⁹ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques" del Senado mexicano.

¹⁰ Secretaría del GRULAC ante la Unión Interparlamentaria, *Qué es la UIP*. Consultado el 16 de junio de 2016 en <http://www.secretariagrulacuip.org/web/quienes-somos>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Afganistán, Albania, Alemania, Argelia, Argentina, Armenia, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benín, Bután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botsuana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Eslovaquia, España, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Fiji, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Iraq, Irán (República Islámica del), Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazakstán, Kenia, Kirguistán, Kuwait, Lesoto, Letonia, Líbano, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Macedonia, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia, Marruecos, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Pakistán, Palaos, Palestina, Panamá, Paraguay, Países Bajos, Papúa Nueva Guinea, República Árabe Siria, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Peino de Suazilandia, República de Corea, República Dominicana, República de Moldavia, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, República Checa, República Unida de Tanzania, Ruanda, Rumania, Reino Unido, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Sudán Sur, Sudáfrica, Singapur, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Surinam, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Timor Oriental, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Uruguay, Venezuela, Vietnam, Yemen, Yibuti, Zambia y Zimbabue.

Miembros Asociados:

1. Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa
2. Asamblea Legislativa del África Oriental
3. Asamblea Interparlamentaria de las Naciones Miembros de la Comunidad de Estados Independientes de la Commonwealth
4. Comité InterParlamentario de la Unión Económica y Monetaria del Oeste Africano
5. Parlamento Andino
6. Parlamento Árabe Transitorio
7. Parlamento Centroamericano
8. Parlamento Europeo
9. Parlamento Latinoamericano y Caribeño
10. Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental
11. Parlamento de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central



Observadores¹¹:

- Organización de las Naciones Unidas
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Población (UNFPA)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (ASMRN)
- Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (ONUSIDA)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Banco Mundial
- Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO)
- Fondo Monetario Internacional (FMI)
- Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPCW)
- Organización Internacional de las Instituciones Superiores de Control de las Finanzas Públicas (INTOSAI)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Organización Mundial del Comercio (OMC)
- Liga de los Estados Árabes
- Organización de los Estados Americanos (OEA)
- Unión Africana (UA)
- Asamblea de los Estados Bálticos
- Asamblea Interparlamentaria de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)
- Asamblea Interparlamentaria de la Ortodoxia
- Asamblea Parlamentaria de Asia (APA)
- Asamblea Parlamentaria de la Comunidad de los Países de Lengua Portuguesa (AP-CPLP)
- Asamblea Parlamentaria para la Cooperación Económica del Mar Negro
- Asamblea Parlamentaria de la Francofonía

¹¹ Lista de Observadores Permanentes, *Aprobada por el Consejo Directivo de la UIP en su 199ª Sesión, (Ginebra, Suiza, octubre de 2016).*



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM)
- Asamblea Parlamentaria de la Organización de Cooperación Económica
- Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Cooperación y la Seguridad en Europa (OSCE)
- Asamblea Parlamentaria Conjunta África, Caribe, Pacífico – Unión Europea (ACP – UE)
- Asamblea Parlamentaria de Países de Habla Túrquica (TURKPA)
- Asamblea Parlamentaria de la Unión de Belarús y Rusia
- Asamblea Parlamentaria de la Unión para el Mediterráneo (AP-UpM)
- Asociación Parlamentaria de la Commonwealth
- Asociación de Parlamentarios Europeos con África (AWEPA)
- Asociación de Senados, Shoora y Consejos equivalentes de África y del Mundo Árabe (ASSECAA)
- Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)
- Consejo Consultivo del Magreb
- Consejo Nórdico
- Foro Parlamentario de la Comunidad de Desarrollo del África Austral (SADC)
- Foro de los Parlamentos de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (FP-CIRGL)
- Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC)
- ParlAmericas
- Parlamento Amazónico
- Parlamento Panafricano
- Parlamentarios por la No Proliferación Nuclear y el Desarme (PNND)
- Unión Interparlamentaria Árabe
- Unión Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (UIP-IGAD)
- Unión Parlamentaria Africana (UPA)
- Unión Parlamentaria de los Estados Miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (UPCI)
- Unión Parlamentaria Mundial de Scouts (UPMS)
- Amnistía Internacional
- Federación Mundial de las Asociaciones para las Naciones Unidas (FMANU)
- Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo
- Human Rights Watch
- Penal Reform International
- Internacional Demócrata Centrista (CDI – IDC)
- Internacional Liberal (IL)
- Internacional Socialista
- Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas – Ginebra (DCAF)
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)



- Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
- Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA)

Idiomas: Inglés y francés (oficiales en la Organización).

Historia de la UIP:¹²

Los fundadores de la Unión Interparlamentaria (UIP), en 1889, fueron Frédéric Passy (Francia) y Randal Cremer (Gran Bretaña), ambos políticos creyeron que un mejor contacto entre los Parlamentos de las diferentes naciones ayudaría a distender las tensiones internacionales y contribuir a la paz y la prosperidad del mundo. La primera conferencia interparlamentaria, tuvo lugar en el Hotel Continental de París en 1889; su objetivo fue asegurar el mantenimiento de las relaciones pacíficas entre la Gran Bretaña, los Estados Unidos y Francia y trabajar en la preparación de un tratado de arbitraje entre estas tres naciones para la solución amigable de las dificultades que podrían surgir entre ellas.¹³

Este encuentro reunió a 28 miembros del Parlamento británico, 55 diputados franceses, cinco italianos y un representante de cada uno de los siguientes Parlamentos: Bélgica, España, Estados Unidos, Hungría y Liberia. La idea se fortaleció con rapidez y atrajo a otros Parlamentarios, primero en Europa y después en otros lugares del mundo. El 30 de junio de 1889, en el marco de este encuentro, se decidió que la Conferencia sería una institución permanente.

Como reconocimiento al trabajo de la UIP fueron otorgados los Premios Nobel de la Paz a sus dos fundadores Frédéric Passy, Randal Cremer y a Albert Gobat, Parlamentario suizo que fungió como el primer Secretario General de la organización. A la fecha, han sido galardonados ocho destacados personajes de la UIP con este reconocimiento: 1901: Frédéric Passy (Francia); 1902: Albert Gobat (Suiza); 1903: William Randal Cremer (Reino Unido); 1908: Frederic Bajer (Dinamarca); 1909: August Beernaert (Bélgica); 1913: Henri La Fontaine (Bélgica); 1921: Christian Lange (Noruega); y 1927: Ferdinand Buisson (Francia).¹⁴

A lo largo de su historia, la Unión Interparlamentaria (UIP) ha llevado a cabo sus objetivos de paz y democracia. En tiempos de guerra y de tensiones internacionales, como el periodo de la Guerra Fría, ofreció los medios para continuar la

¹² Unión Interparlamentaria. *Breve Historia*. Consultado el 19 de junio de 2016 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>

¹³ Unión Interparlamentaria. "Conférence Interparlementaire", 29 de junio de 1889. Consultado el 21 de junio de 2016, en <http://www.ipu.org/conf-f/001.pdf>

¹⁴ Unión Interparlamentaria. "Breve Historia". Consultado el 21 de junio de 2016 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>



comunicación cuando el diálogo entre los gobiernos había casi fracasado. Respecto a las amenazas a la paz y a la democracia ha realizado una diplomacia entre pares Parlamentarios, primero discreta y en los últimos tiempos más activa, en los grandes temas de la agenda internacional.

Un 1997, la Unión Interparlamentaria (UIP) adoptó la Declaración Universal sobre la Democracia. En noviembre de 2002, obtuvo el estatuto de Observador en las Naciones Unidas. En diciembre de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó la resolución 65/123 sobre la cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria¹⁵. La resolución se basa en la relación institucional entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP) y recomienda integrar un componente Parlamentario más estructurado en la labor de las Naciones Unidas. Cada año en la agenda de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se incluye el tema titulado “Interacción entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”.

Estructura de la Unión Interparlamentaria (UIP):¹⁶

Los órganos de la Unión Interparlamentaria son:

- La Asamblea
- El Consejo Directivo
- El Comité Ejecutivo
- Comisiones Permanentes
- Comités especiales y Grupos de Trabajo
- La Secretaría

La Asamblea. Se reúne dos veces al año, la primera a invitación de uno de sus miembros y la segunda en su sede en Ginebra. En el Orden del Día de cada Asamblea se integran temas internacionales de actualidad. Durante la Asamblea se desarrolla un tema de interés general que es presentado por un experto representante de una organización internacional. La Asamblea también debate un Punto de Urgencia. La Asamblea es asistida por sus cuatro Comisiones Permanentes, cuyo mandato será fijado por el Consejo Directivo: i) Paz y Seguridad Internacional; ii) Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio; iii) Democracia y Derechos Humanos; y iv) Asuntos de las Naciones Unidas.

¹⁵ Naciones Unidas. Asamblea General Resolución 65/123. 15 de febrero de 2011. *65/123 Cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria*. Consultado el 19 de junio de 2016 en http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/65/123&Lang=S

¹⁶ Unión Interparlamentaria. “Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013 y marzo de 2016”. Consultado el 20 de junio en <http://www.ipu.org/strct-e/statutes.pdf>



Las Comisiones Permanentes. Informan a la Asamblea y preparan resoluciones para su adopción por la misma. Cada Comisión cuenta con una Mesa formada por un Presidente y cinco Vicepresidentes, que representarán cada uno de los seis grupos geopolíticos¹⁷. En la reunión de la Asamblea, las Comisiones Permanentes debatirán y prepararán un informe sobre un tema y someterán una resolución para su adopción por la Asamblea.

El Consejo Directivo. Es el órgano plenario de toma de decisiones de la Unión Interparlamentaria (UIP), lo preside el Presidente de la Unión, en él se adoptan programas, se establecen los presupuestos y se dictamina acerca de los miembros. El Consejo Directivo elige a los miembros de los órganos directivos de la Unión, particularmente su Presidente, con mandato de tres años, también elige al Secretario General por un periodo renovable de cuatro años. El Consejo Directivo tiene la facultad de crear Comités *Ad hoc* o especiales y grupos de trabajo, siempre velando por el equilibrio geográfico y de género. Estos comités especiales y grupos de trabajo reportan directamente al Consejo Directivo. El Consejo Directivo se integra por tres representantes de cada Parlamento miembro; la Unión Interparlamentaria (UIP) requiere que esta representación incluya hombres y mujeres; las delegaciones que estén integradas por representantes de un solo sexo, estarán limitadas a dos delegados.

Comités Especiales y Grupos de Trabajo¹⁸.

- Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios: Creado en 1976, se integra por cinco Parlamentarios representantes de las principales regiones del mundo. El Comité da seguimiento a las demandas relativas a las violaciones de los derechos humanos de los Parlamentarios y como tal es el único órgano de su clase en el mundo. En el desarrollo de sus investigaciones, realiza visitas *in situ*.
- Comité sobre Medio Oriente: Creado en 1987, facilita las reuniones entre Parlamentarios israelíes y palestinos, a fin de promover el apoyo Parlamentario al proceso de paz. Se integra por seis Parlamentarios de diferentes regiones.

¹⁷ Grupo Africano (49 miembros), Grupo Árabe (20 miembros), Grupo de Asia Pacífica (32 miembros), Grupo Euroasiático (7 miembros), Grupo Latinoamericano y del Caribe (23 miembros), Grupo de los 12+ (47 miembros); y el Parlamento de Azerbaiyán, que no está afiliado a ningún grupo geopolítico. Información consultada el 22 de junio de 2016 en <http://www.ipu.org/strct-e/geopol.htm>

¹⁸ Unión Interparlamentaria. "Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013 y marzo de 2016". *Op. Cit.*



- Grupo de Facilitadores para Chipre: Establecido en 1991, este grupo cuenta con tres facilitadores que promueven el diálogo entre representantes de los partidos políticos existentes en las dos partes de la isla.
- Comité para Fomentar el Respeto al Derecho Internacional Humanitario: Mantiene una colaboración estrecha con el Comité Internacional de la Cruz Roja. Sus ejes de trabajo son la migración y la protección a los refugiados, la nacionalidad y la apatridia, la situación en Siria. Su trabajo más reciente, en conjunto con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) es el “Manual para Parlamentarios: respetar y hacer respetar el derecho internacional humanitario”. Esta Guía fue presentada durante la 135ª Asamblea el 24 de octubre de 2016.
- Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias: Fue creada por el Foro de Mujeres Parlamentarias en marzo de 2016, se integra por miembros electos y ex-oficio. Su objetivo es fortalecer la integración de la dimensión de género en el seno de la Unión Interparlamentaria (UIP). Durante la 134ª Asamblea, realizada en marzo de 2016 en Lusaka, Zambia, se renovó la mitad de las representantes regionales, así como una nueva Mesa Directiva. La Sra. Margaret Mensah-Williams (Namibia) fue reelecta Presidenta, y la Sra. Michèle André (Francia) y Sra. Naashiah Al Kharoosi (Omán) fueron electas respectivamente Primera y Segunda Vicepresidentas.
- Foro de Mujeres Parlamentarias: Creado en marzo de 2016, bajo los auspicios de la Reunión de Mujeres Parlamentarias (fundada en 1978), se reúne al comienzo de cada Asamblea. Su objetivo es sensibilizar en las cuestiones relativas a la igualdad de género. Examina los temas relativos a la situación de la mujer y debate sobre la perspectiva de género de los temas del Orden del Día de las Asambleas; la reunión es presidida por una mujer parlamentaria del país anfitrión.
- Grupo de Asociación entre hombres y mujeres (Grupo de Partenariado de Género): Creado en 1997, se integra por dos Parlamentarios y dos parlamentarias, para lograr que los intereses tanto de los hombres como las mujeres estén reflejados por igual en todas las actividades de la Unión.
- Comité Ejecutivo: Se integra por 15 miembros que reflejan la composición geográfica y política de la Unión Interparlamentaria (UIP), es encabezado por el Presidente de la Unión; se hace cargo de la administración de la organización y prepara recomendaciones para su ejecución por el Consejo Directivo.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



La Secretaría: Tiene su sede en Ginebra, Suiza. La totalidad del personal de la Unión Interparlamentaria (UIP) trabaja bajo la dirección del Secretario General quien es nombrado por el Consejo Directivo. El actual Secretario General de la UIP es el Sr. Martin Chungong (Camerún), quien asumió sus funciones el 1º de julio de 2014.



**ESTRATEGIA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA PARA 2012-2017
 MEJORES PARLAMENTOS PARA DEMOCRACIAS MÁS FUERTES¹⁹**

ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
1. Mejores Parlamentos para democracias más fuertes.	1. Reforzar la democracia a través de los Parlamentos.	<ul style="list-style-type: none"> • Información e investigación. • Normas y directrices. • Asistencia Técnica. 	<p>Consolidar a la UIP en su función de centro mundial de recursos documentales sobre la institución parlamentaria y la democracia.</p> <p>Alentar la adopción y la aplicación de normas por los Parlamentos democráticos.</p> <p>Reforzar a los Parlamentos mediante asesorías y la realización de programas de asistencia adaptados a sus necesidades.</p>
	2. Impulsar la igualdad de género.	<ul style="list-style-type: none"> • Información e investigación. • Acceso y participación del Parlamento • Integración de las cuestiones de género. • Respeto a los derechos de la mujer. 	<p>Mantener su posición de organismo mundial de referencia para las mujeres en la vida política.</p> <p>Elaborar estrategias nacionales para facilitar el acceso de las mujeres al Parlamento y apoyar la participación de las mujeres parlamentarias en la elaboración de políticas.</p> <p>Fomentar la introducción de cambios en el Parlamento que reflejen la igualdad de género.</p> <p>Ayudar a los Parlamentos a modificar las leyes discriminatorias y a reforzar su capacidad para combatir la violencia contra la mujer.</p>
	3. Promover y proteger los derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> • Comité de los Derechos Humanos de los Parlamentarios. • Fomento de la capacidad. • Derechos del niño. 	<p>Reforzar la capacidad del Comité de la UIP para tratar casos de violaciones de los Derechos Humanos de los Parlamentarios y promover la acción concertada de Naciones Unidas.</p> <p>Fortalecer la contribución de los Parlamentos a la protección y promoción de los derechos humanos. Prestar especial atención al papel que desempeñan los Parlamentos en la aplicación de los derechos humanos.</p> <p>Sensibilizar a los Parlamentos en las cuestiones relativas a los derechos del niño</p>

¹⁹ Cuadro resumen elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Este Programa plantea una estrategia de 10 años para el desarrollo sostenible de los países más pobres de la comunidad internacional. Durante la 135ª Asamblea de la UIP (Ginebra, Suiza, octubre de 2016) en el Consejo Directivo aprobó la Estrategia de la UIP 2017-2021. Este documento titulado “Parlamentos fuertes y democráticos al servicio de las personas” destaca la necesidad de que la democracia ofrezca mejores resultados en materia de desarrollo y paz para las personas en cualquier parte del mundo. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, provee un marco apropiado para los objetivos contenidos en la Estrategia.



ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
<p>2. Mayor participación de los Parlamentos en el ámbito internacional.</p>	<p>4. Aportar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales.</p> <p>5. Reforzar la adhesión de los Parlamentos a los Objetivos internacionales de desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho Internacional Humanitario. • Cooperación con las Naciones Unidas. • Nuevos órganos y principales mecanismos de las Naciones Unidas. • La OMC y el comercio internacional. • Gobernanza económica mundial. • Salud maternal, neonatal e infantil. • VIH/SIDA. • Ayuda para el Desarrollo. • Países menos adelantados. • Cambio Climático. 	<p>y contribuir a fortalecer la capacidad de éstos.</p> <p>Promover la ratificación y aplicación de determinados tratados y convenios relativos al Derecho Humanitario.</p> <p>Fortalecer e incrementar la acción parlamentaria en la labor de Naciones Unidas, procurando que en las decisiones de esta Organización se refleje el punto de vista Parlamentario.</p> <p>Incorporar el componente Parlamentario en la labor de los nuevos órganos y principales mecanismos de Naciones Unidas. La UIP continuará organizando reuniones parlamentarias en ocasión de las grandes conferencias y eventos de las Naciones Unidas.</p> <p>Fortalecer la dimensión parlamentaria en la labor de la OMC y de manera general en las cuestiones de comercio internacional.</p> <p>La UIP seguirá promoviendo el debate y la acción de los Parlamentarios en la revisión de los marcos regulatorios y las políticas económicas.</p> <p>Ayudar a los Parlamentos a influir en las políticas y programas de salud materna, neonatal e infantil, sensibilizando a los Parlamentos al respecto y apoyando la elaboración y aplicación de planes de acción parlamentaria.</p> <p>Promover la acción de los Parlamentos en la lucha contra el VIH/SIDA y en el cumplimiento de los compromisos adquiridos a nivel internacional</p> <p>Ayudar a los Parlamentos a aumentar la eficacia de la ayuda.</p> <p>Movilizar el apoyo a favor de la aplicación del Programa de Acción de Estambul en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020.²⁰</p> <p>Reforzar la acción parlamentaria en relación con el cambio climático, a través de un proceso Parlamentario que secunde las negociaciones mundiales sobre el cambio climático y la reducción de las huellas de carbono.</p>

²⁰ Este Programa plantea una estrategia de 10 años para el desarrollo sostenible de los países más pobres de la comunidad internacional.

ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
3. Hacer de la UIP un instrumento más eficaz de cooperación parlamentaria.	6. Contribuir a la consolidación de la paz y la prevención de los conflictos.	<ul style="list-style-type: none"> • Reconciliación política en situaciones posteriores a conflictos. 	Ayudar a los Parlamentos a estar más abiertos al diálogo y ser más inclusivos con el fin de facilitar la reconciliación y la gobernanza del sector de la seguridad.
	7. Lograr la adhesión universal y mejorar las relaciones con los miembros.	<ul style="list-style-type: none"> • Diplomacia parlamentaria. • Miembros. • Participación en las actividades. • Representación parlamentaria. 	Facilitar la resolución mediante la diplomacia parlamentaria. Avanzar hacia la adhesión universal. Reforzar la participación de los Parlamentos en las tareas de la UIP. Formular directrices sobre el equilibrio político y de género en las delegaciones parlamentarias.
	8. Dar mayor visibilidad a la UIP mediante una estrategia de comunicación moderna.	<ul style="list-style-type: none"> • Estructuras y métodos de trabajo. • Supervisión de la aplicación. • Cooperación parlamentaria. 	Mejorar las estructuras y los métodos de trabajo. Garantizar un mejor seguimiento y aplicación de las decisiones y recomendaciones aprobadas por la UIP. Tratar de lograr una mayor coherencia en la cooperación parlamentaria mundial.
	9. Mejorar la gestión operativa, la gobernanza y el control interno.	<ul style="list-style-type: none"> • El sitio web. • Materiales informativos. • Medios de comunicación. 	Modernizar el sitio web y transformarlo en un instrumento de información dinámico que permita la comunicación bidireccional con los Parlamentos. Crear materiales informativos modernos y adecuados a las necesidades de los Parlamentos miembros. Reorientar la política de medios de comunicación de la UIP.
	9. Mejorar la gestión operativa, la gobernanza y el control interno.	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de asuntos de género. 	Integrar sistemáticamente las cuestiones de género en la UIP.
	9. Mejorar la gestión operativa, la gobernanza y el control interno.	<ul style="list-style-type: none"> • Un enfoque basado en los derechos. 	Adoptar un enfoque basado en los derechos en todas las actividades de la UIP.
	9. Mejorar la gestión operativa, la gobernanza y el control interno.	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Acción sobre gestión. 	Actualizar los sistemas y procedimientos de gestión de la UIP e instaurar un sistema de gestión basado en los resultados.
	9. Mejorar la gestión operativa, la gobernanza y el control interno.	<ul style="list-style-type: none"> • Gobernanza y control interno. 	Asegurar una mejor gobernanza y control interno.



ESTRATEGIA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA 2017-2021

Parlamentos Democráticos más Fuertes al Servicio del Pueblo

Estrategia de la UIP para 2017 – 2021

*Aprobado por el Consejo Directivo en su 199ª Sesión
(Ginebra, 27 de octubre de 2016)*

VISIÓN

Queremos un mundo donde todas las voces cuenten, donde la democracia y los Parlamentos estén al servicio del pueblo para promover la paz y el desarrollo.

MISIÓN

La Unión Interparlamentaria (UIP) es la organización mundial de los Parlamentos nacionales.

Promovemos una gobernanza, de las instituciones y de los valores democráticos, en conjunto con los Parlamentos y los Parlamentarios a fin de articular y responder a las necesidades y aspiraciones de las personas.

Trabajamos para la paz, los derechos humanos, la igualdad de género, el empoderamiento de los jóvenes y el desarrollo sostenible a través del diálogo político, la cooperación y la acción parlamentaria.

VALORES FUNDAMENTALES

Los siguientes valores fundamentales deberán aplicarse a la comunidad de la UIP en su conjunto – sus Miembros y su Secretaría – y servir como principios rectores para todas nuestras acciones.

Igualdad: Asegurar que los individuos o grupos de individuos sean todos tratados equitativamente, de manera idéntica y no menos favorables que otros, sin distinción de raza, sexo, discapacidad, religión o creencia, orientación política o sexual, o edad. Defendemos la igualdad con el objetivo último de eliminar toda forma de discriminación e injusticia.



Inclusión: Recabar el conjunto de puntos de vista, necesidades y preocupaciones de la sociedad a fin de favorecer un sentimiento de pertenencia. Trabajamos en favor de los Parlamentos inclusivos que reflejen y representen los intereses de todos los sectores de la sociedad.

Respeto: Reconocer, respetar y apreciar las diferencias culturales, religiosas, étnicas, políticas, lingüísticas y otras. Alentamos el respeto mutuo como prerequisite para un diálogo constructivo o resolución de conflicto.

Integridad: Actuar con honor, apertura y probidad, sin transigir sobre la verdad. La integridad del Parlamento como institución y la de sus miembros son elementos esenciales de su legitimidad. Servimos de mediador imparcial en las situaciones de conflicto o post-conflicto.

Solidaridad: Estimular un sentimiento de pertenencia a una comunidad, de unidad y de intereses compartidos en el seno del conjunto del mundo Parlamentario. Apoyarse mutuamente y trabajar de manera unida. Favorecemos la solidaridad parlamentaria en todas las áreas de trabajo y la cooperación interparlamentaria.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo 1: Construir Parlamentos fuertes y democráticos

Las funciones fundamentales de un Parlamento, que son la actividad legislativa, de control, presupuestaria y de representación, son esenciales para la calidad de la gobernanza general de un país. La Estrategia 2017 – 2021 para la Unión Interparlamentaria se centra en el fortalecimiento de estas funciones fundamentales para ayudar a los Parlamentos a contribuir a la democracia y a responder a las aspiraciones del pueblo. El buen funcionamiento de una democracia se basa en el papel del Parlamento de asegurar el respeto de los compromisos realizados en todos los niveles. Esto concuerda perfectamente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 relativo al fortalecimiento del estado de derecho y el establecimiento de instituciones eficaces, responsables y abiertas. La Unión Interparlamentaria sigue un enfoque integrado, desarrollando la investigación, las herramientas y las normas, aplicándolas posteriormente de manera concreta en los contextos nacionales.



Promover el establecimiento de normas y la generación de conocimientos

La Unión Interparlamentaria continuará promoviendo sus criterios para los Parlamentos democráticos como se indica en la publicación Parlamento y democracia en el siglo XXI: guía de buenas prácticas. Alentaremos a los Parlamentos a evaluar su funcionamiento con base en estos criterios, y creará mecanismos y herramientas para permitir a los Parlamentos examinar su desempeño de forma voluntaria. Siempre y cuando surja la necesidad, la Organización elaborará nuevas normas y directrices en materia de buenas prácticas parlamentarias.

La Unión Interparlamentaria también continuará sirviendo de plataforma mundial para la recopilación y difusión de información, así como para la generación de conocimientos sobre los Parlamentos y los procedimientos y prácticas Parlamentarios. Desarrollaremos aún más nuestra base de datos en línea, como PARLINE, y recabaremos y difundiremos información sobre las mujeres en el Parlamento y la participación de los jóvenes. La Organización publicará regularmente un Informe Parlamentario Mundial sobre el estado de los Parlamentos del mundo, en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Continuaremos nuestro programa de publicación sobre las buenas prácticas parlamentarias y las cuestiones emergentes en materia de fortalecimiento de la institución parlamentaria.

Construir capacidad institucional

Una democracia vigorosa tiene necesidad de Parlamentos eficaces, bien estructurados y dotados de los medios adecuados. Los compromisos mundiales enunciados en la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2030 subrayan la importancia de la contribución de los Parlamentos a la buena gobernanza. La Unión Interparlamentaria continuará reforzando las capacidades de los Parlamentos de todos los países, con un enfoque particular en los Parlamentos de los países que han salido recientemente de un conflicto y/o los Estados que se encuentran en un proceso de transición hacia la democracia parlamentaria. Proporcionaremos asesoramiento y programas de asistencia adaptados a sus necesidades. Al hacer esto, aplicaremos los Principios comunes en materia de asistencia a los Parlamentos, ayudando a los Parlamentos a desarrollar de manera eficaz su capacidad para desempeñar sus funciones legislativas, de control, presupuestarias y de representación. En concordancia con los Principios Comunes, la acción de la Unión Interparlamentaria se basará en el principio de que es responsabilidad de los Parlamentos tomar la iniciativa a nivel nacional en la



promoción de la democracia, el estado de derecho, los derechos humanos, incluidos los derechos de la mujer, y la participación de los jóvenes. Para servir mejor a los intereses de los Parlamentos, seguiremos coordinando nuestros esfuerzos con el fin de mejorar la calidad y el impacto de nuestra asistencia. Seguiremos consolidando nuestro trabajo de investigación, estandarización y promoción de las buenas prácticas. La Unión Interparlamentaria también es consciente de la necesidad de utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y alentará a los Parlamentos a modernizar sus modos de funcionamiento a través de éstas.

Objetivo 2: Hacer progresar la igualdad de género y el respeto por los derechos de las mujeres

La Unión Interparlamentaria juega un papel muy importante en la promoción de la igualdad de género en los Parlamentos y con la ayuda de éstos. Sus numerosas realizaciones inspiran a comprometerse y a invertir aún más en un contexto donde los obstáculos sociales, económicos y políticos para la igualdad subsisten. La Organización ayudará a los Parlamentos a convertirse en instituciones fuertes y sensibles al género, capaces de conducir la acción para la igualdad de género. La Unión Interparlamentaria favorecerá las reformas jurídicas para obtener resultados en materia de derechos y de empoderamiento de las mujeres. A fin de realizar este objetivo, la Unión Interparlamentaria trabajará estrechamente con los socios claves, tales como ONU Mujeres.

Apoyo al empoderamiento político de las mujeres

La Unión Interparlamentaria continuará su acción para mejorar el acceso de las mujeres a los Parlamentos y fortalecer su contribución en la elaboración de las políticas. Proseguiremos nuestras actividades para el desarrollo de estrategias nacionales y participaremos en el fortalecimiento de los marcos nacionales que faciliten el acceso completo y equitativo de las mujeres en el Parlamento. La Unión Interparlamentaria apoyará a las mujeres parlamentarias en su trabajo, en particular a través de la asistencia técnica y la capacitación, y fortalecerá sus capacidades, entre otras, a través de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y recurriendo a un sistema de mentores para acompañar a las mujeres parlamentarias recientemente electas.



Promover Parlamentos sensibles al género

La Unión Interparlamentaria ha sentado las bases para transformar a los Parlamentos en instituciones sensibles al género. Seguiremos apoyando a los Parlamentos en sus esfuerzos por encarnar la igualdad de género y la implementación a través de su organización, modalidades de trabajo, funcionamiento y capacidades. Desarrollaremos normas y directrices de análisis sobre las políticas y procedimientos sensibles al género, y contribuiremos al fortalecimiento de las capacidades de los órganos Parlamentarios que tratan la igualdad de género y las cuestiones ligadas a la mujer. Esto ayudará a los Parlamentarios y al personal Parlamentario a fortalecer sus capacidades de integración del género y favorecerá el intercambio de buenas prácticas. La construcción de Parlamentos sensibles al género también proporcionará una contribución directa a los ODS 5 y 16 y facilitará la integración de la igualdad de género en la implementación de todos los ODS.

Asegurar los derechos de las mujeres

Después de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing y la Plataforma de Acción de Beijing de 1995, el trabajo sobre la igualdad de género debe ser acelerado y se debe dar prioridad al combate contra las desigualdades persistentes en derecho y en la práctica. Con este fin, la Unión Interparlamentaria centrará sus acciones en el apoyo a los Parlamentos a fin de que éstos:

- identifiquen y luchen contra la discriminación, en particular contra las leyes discriminatorias, e implementen la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW)
- combatan la violencia contra las mujeres y las niñas
- lleven a cabo una reforma jurídica a favor de la igualdad de género, y
- desarrollen estrategias y marcos legislativos nacionales para favorecer el empoderamiento de las mujeres, en particular en el área económica.

En el conjunto de nuestras acciones, prestaremos particular atención a la movilización de los hombres y a la construcción de alianzas entre hombres y mujeres con el fin de promover la igualdad y los derechos de las mujeres.



Objetivo 3: Proteger y promover los derechos humanos

Los Parlamentos y sus miembros son los que están mejor situados para ayudar a traducir las normas internacionales de derechos humanos en realidades nacionales. La Unión Interparlamentaria continuará ayudando a los Parlamentarios a ejercer sus responsabilidades en materia de protección de los derechos humanos de sus miembros. Así, proporcionando a sus miembros información, conocimientos y capacitación, les permitirá promover y proteger activamente los derechos humanos de todas las personas.

Proteger los derechos humanos de los Parlamentarios

La Unión Interparlamentaria continuará ejerciendo su papel único en la escena internacional de promoción del respeto de los derechos humanos de los Parlamentarios y de acción a favor de una reparación en los casos en que se han violado esos derechos. Intensificaremos las medidas para mejorar la participación de las partes concernidas, en particular, los Parlamentos Miembros y la Unión Interparlamentaria, los grupos geopolíticos de la Unión Interparlamentaria, los mecanismos de seguimiento de la implementación de los derechos humanos de la ONU, y la comunidad de derechos humanos en general, para encontrar soluciones a los casos llevados a la atención de la Unión Interparlamentaria. Utilizaremos cada vez más las estadísticas y las herramientas visuales para hacer que la jurisprudencia sea de fácil acceso, con el fin de llamar la atención sobre los graves riesgos que enfrentan los Parlamentarios de todo el mundo. Una investigación profunda y una mayor sensibilización sobre ciertos aspectos problemáticos de los casos llevados a la atención de la Unión Interparlamentaria deberían contribuir a promover una mejor comprensión de las cuestiones transversales subyacentes y prevenir nuevas violaciones. La Unión Interparlamentaria prestará especial atención a la suerte de las mujeres parlamentarias que son víctimas de violaciones de los derechos humanos.

Mejorar la contribución de los Parlamentos en materia de promoción y protección de los derechos humanos

La Unión Interparlamentaria seguirá apoyando a los Parlamentos en el cumplimiento de su función en la aplicación práctica de las normas internacionales de derechos humanos. Movilizaremos a los Parlamentos para hacer frente a los retos actuales y urgentes en materia de derechos humanos. Intensificaremos nuestros esfuerzos para asegurar que los Parlamentos de todo el mundo sean plenamente conscientes de la labor del Consejo de Derechos Humanos de la ONU



y estén involucrados en su examen periódico universal. La Unión Interparlamentaria sensibilizará a los Parlamentos respecto al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, al igual que a los principales tratados internacionales de derechos humanos. Se concentrará en el papel de los Parlamentos en la implementación de estos instrumentos y, si todavía no han sido ratificados, en su ratificación. También ayudaremos a reforzar las capacidades parlamentarias para aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño. La Unión Interparlamentaria servirá de puente entre los Parlamentos y los mecanismos de derechos humanos de la ONU, a fin de promover las sinergias que fortalezcan la acción y mejoren la eficacia. También reuniremos y difundiremos información sobre los mecanismos y procesos Parlamentarios que apoyan de manera efectiva una agenda nacional robusta de derechos humanos. Nuestra Guía de Derechos Humanos para los Parlamentarios proporciona información y sugiere acciones que se pueden tomar con respecto a la promoción y protección de los derechos humanos. Continuaremos siguiendo las recomendaciones de esta Guía y la enriqueceremos según sea necesario.

Promover el respeto del Derecho Internacional Humanitario

La Unión Interparlamentaria continuará movilizando a los Parlamentos en busca de su contribución y acción para hacer frente a los principales desafíos relativos al derecho internacional humanitario. Esto incluirá el apoyo para asegurar la ratificación y la aplicación de las convenciones relacionadas con el derecho internacional humanitario, incluyendo las Convenciones de Ginebra y otros acuerdos relacionados con la protección de los refugiados y la apatridia. Con este fin, la Unión Interparlamentaria trabajará en estrecha coordinación con los asociados, como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Objetivo 4: Contribuir a la consolidación de la paz, a la prevención de los conflictos y a la seguridad

La Unión Interparlamentaria fue fundada sobre la premisa del diálogo y la resolución pacífica de los conflictos. Los Parlamentos juegan un papel crucial en la consolidación de la paz y la prevención de los conflictos, a través del diálogo y la diplomacia, así como en el restablecimiento de la paz y la promoción de la reconciliación en las situaciones post-conflicto. Reforzar la seguridad, inclusive a través de las medidas de lucha contra el terrorismo, es además fundamental para el desarrollo y constituye un catalizador importante de la democracia. En esto



también los Parlamentarios juegan un papel central en la adopción de las leyes, asignando los presupuestos y ejerciendo un control para asegurar la implementación.

Garantizar la reconciliación política a través del diálogo y la inclusión

La Unión Interparlamentaria desempeña un papel especial en los países que salen de conflictos, ayudando a transformar sus Parlamentos en instituciones sólidas y democráticas que puedan abrir el camino hacia la solución de los diferendos nacionales. Alentamos a los Parlamentos a realizar esta acción a través del diálogo y la cooperación basada en la comprensión y la apertura, una cultura de tolerancia y moderación, y poner de relieve la importancia de la pluralidad política y la inclusión en la toma de decisiones. Los Parlamentos son el núcleo de los procesos de reconciliación. Los Parlamentarios pueden abrir el camino para demostrar cómo trabajar juntos por encima de las diferencias políticas, culturales y religiosas, y en la participación en un diálogo constructivo como un medio para resolver los conflictos pendientes. Apoyamos y seguiremos apoyando a los Parlamentos en las situaciones post-conflicto. Lo haremos mediante la promoción de la consulta entre los Parlamentarios, y ayudándolos – así como a los Parlamentos en su conjunto - a contribuir a la reconciliación nacional, abordando las heridas del pasado y buscando juntos los medios para seguir adelante que permitirán construir sociedades sostenibles e instaurar una paz duradera.

Fomentar la diplomacia parlamentaria

Una parte fundamental del trabajo de la Unión Interparlamentaria se lleva a cabo a través de la diplomacia parlamentaria en algunas de las zonas de conflicto más difíciles del mundo. La Unión Interparlamentaria ofrece un espacio privilegiado para la diplomacia parlamentaria: en el marco de las Asambleas de la Unión Interparlamentaria, ésta proporciona un terreno neutro donde los Parlamentarios de diferentes países y las facciones políticas pueden intercambiar opiniones y experiencias, y discutir los conflictos dentro y entre países. Haciendo uso de la diplomacia parlamentaria a nivel nacional o regional puede ayudar a reducir las tensiones y resolver un conflicto antes de que se salga de control. La Unión Interparlamentaria es con frecuencia solicitada por sus buenos oficios para tratar las cuestiones difíciles que amenazan el estado de derecho. La Organización continuará reuniendo bajos sus auspicios a las diferentes partes en los conflictos a través de sus diversos mecanismos formales e informales.



Tomar medidas contra el terrorismo y el desarme

La Unión Interparlamentaria ayuda a los Parlamentos en el tratamiento de diversas amenazas a la seguridad, incluida la delincuencia organizada, las armas ligeras y de pequeño calibre, y la proliferación de armas de destrucción masiva. También trabajamos para prevenir el extremismo violento y combatir el terrorismo. De este modo, nos hemos asociado con las Naciones Unidas y otros actores para reducir el déficit de implementación en los instrumentos internacionales contra el terrorismo, y para cumplir con los compromisos de no proliferación y desarme. Esto incluye la plena aplicación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de la ONU, así como trabajar en la consecución de un mundo libre de armas nucleares. Proporcionaremos a los Parlamentos las herramientas legislativas y de formación necesarias para transponer los compromisos internacionales en las leyes nacionales y supervisar su aplicación en consonancia con las obligaciones de derechos humanos. Sensibilizaremos a los Miembros respecto a nuestras iniciativas e instrumentos propuestos como parte de los esfuerzos mundiales para combatir el terrorismo. A través de la acción a favor de los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, la Unión Interparlamentaria se esforzará también por prevenir el terrorismo, que es a menudo alimentado por el odio, la intolerancia y la discriminación.

La Unión Interparlamentaria también se centrará en la cuestión emergente de la seguridad urbana. Todas las actividades realizadas en el marco de este objetivo tendrán en cuenta la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las resoluciones posteriores sobre la mujer, la paz y la seguridad, y la Resolución 2250 sobre los jóvenes, la paz y la seguridad.

Objetivo 5: Promover el diálogo y la cooperación interparlamentarios

Desde su creación, la Unión Interparlamentaria ha servido de punto focal para el diálogo y la cooperación interparlamentaria. Buscamos favorecer los contactos, la coordinación y el intercambio de experiencias entre los Parlamentos y los Parlamentarios de todos los países. Como lo han notado los Presidentes de Parlamento en sus Conferencias Mundiales, la Unión Interparlamentaria es también llamada a cooperar estrechamente con las organizaciones parlamentarias regionales y otras para reforzar la coherencia y la eficacia de la cooperación parlamentaria internacional e interregional.



Proporcionar un foro eficaz para el diálogo político internacional

La Unión Interparlamentaria seguirá consolidando su papel de coordinadora internacional única en su género, que reúne a Parlamentarios y a los otros asociados en torno a diversas cuestiones e iniciativas. Las Asambleas de la Unión Interparlamentaria permiten favorecer el diálogo, la comprensión y el intercambio entre los Parlamentarios de todas las regiones y de todas las tendencias políticas para identificar las buenas prácticas y ayudar a movilizar la acción parlamentaria en el marco de las cuestiones que tienen una importancia particular para los ciudadanos, los Parlamentos y la comunidad internacional. Haremos todo lo posible para mejorar aún más la organización, el funcionamiento y los resultados de nuestras Asambleas, Comisiones Permanentes y otros órganos. En estrecha cooperación con los Parlamentos Miembros y las organizaciones asociadas, se hará un mayor esfuerzo por mejorar el cumplimiento de su obligación estatutaria de informar, así como garantizar el seguimiento de la aplicación de las decisiones y resoluciones de la Unión Interparlamentaria.

Crear una mayor coherencia y eficacia en la cooperación parlamentaria mundial

Las organizaciones y redes parlamentarias han proliferado en las últimas décadas. Nuestra estrategia consistirá en la búsqueda de un mayor compromiso y en favorecer las sinergias con y entre estos grupos. La mayoría de los órganos Parlamentarios ya están institucionalmente relacionados con la Unión Interparlamentaria como Miembros Asociados y Observadores Permanentes, y seguiremos identificando las oportunidades para crear contactos y cooperar con el mayor número posible de ellos. Trabajaremos para aprovechar las ventajas comparativas de los distintos órganos Parlamentarios y para identificar áreas en las que se puedan agrupar esfuerzos, lo que reduce la duplicación y aumenta la coherencia y la eficacia de la cooperación parlamentaria mundial.

Convertirse en una organización universal

Como organización mundial de los Parlamentos nacionales, la Unión Interparlamentaria redoblará sus esfuerzos para lograr la adhesión universal y mejorar su relación con los 45.000 Parlamentarios de todo el mundo. Los Parlamentos que aún no son Miembros de la Unión Interparlamentaria serán activamente invitados a unirse a la Organización. Se harán esfuerzos por establecer contacto y estrechar los lazos con los Parlamentos de los pequeños Estados



Insulares en Desarrollo (PEID) y facilitar su participación en las actividades de la Unión Interparlamentaria a largo plazo.

Objetivo 6: Promover el empoderamiento de los jóvenes

En estos últimos años la Organización ha promovido la participación de los jóvenes como un elemento clave de la democracia y de los procesos políticos inclusivos y eficaces. Iremos aún más lejos para incrementar la participación de los jóvenes en la vida política y apoyar la implicación de los jóvenes Parlamentarios y de todos los jóvenes en los procesos de toma de decisiones. La Unión Interparlamentaria también apoyará a los Parlamentos para que puedan responder mejor a las necesidades de los jóvenes y que integren sus puntos de vista en los trabajos Parlamentarios. A lo largo de este proceso la Unión Interparlamentaria se basará en sus experiencias y enseñanzas en el área de la promoción de la igualdad de género en la política, en la medida en que éstas se puedan aplicar para incrementar la participación de los jóvenes.

Asegurar la participación de los jóvenes en la vida política y en el proceso de toma de decisiones

La democracia requiere de la participación de mujeres y hombres jóvenes, ya que son la clave para hacer frente a los numerosos desafíos a los que se enfrentan las sociedades: la pobreza, la discriminación, las crecientes desigualdades, la migración, el cambio climático, los conflictos y los obstáculos para la formación y el empleo. La participación de los jóvenes en la vida política promueve una ciudadanía activa y fortalece la responsabilidad social. Ésta cultiva la innovación, la creatividad y una nueva manera de pensar.

Continuaremos trabajando para involucrar a los jóvenes en el avance de la democracia a través del Parlamento, para mejorar la inclusión al impulsar la participación juvenil y fomentar la eficiencia en el trabajo Parlamentario mediante la promoción de la participación de los jóvenes en la formulación de políticas. Nuestros esfuerzos para involucrar a la juventud se centrarán en tres programas claves: una campaña para mejorar la participación de los jóvenes en el Parlamento; mecanismos dirigidos por jóvenes para conectar y potenciar a los Parlamentarios jóvenes; y un observatorio de la representación de los jóvenes en los Parlamentos.



Mejorar la integración de las perspectivas de los jóvenes en el Parlamento

A fin de triunfar en el empoderamiento de los jóvenes, es necesario centrarse en los aspectos más técnicos del trabajo Parlamentario. Como una fuente de experiencia, tanto en el funcionamiento del Parlamento, como en la participación de los jóvenes en el Parlamento, la Unión Interparlamentaria proporcionará apoyo técnico a los Parlamentos a través de programas a medida destinados a mejorar la integración de las perspectivas de los jóvenes y una mejor respuesta a las prioridades de la juventud. Este apoyo se complementará con la elaboración de directrices sobre la incorporación de los puntos de vista de los jóvenes - en particular mediante el uso de las TIC y las redes sociales - así como por las actividades regionales de fortalecimiento de las capacidades.

Objetivo 7: Movilizar a los Parlamentos en torno a la agenda global de desarrollo

La Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 orientará los trabajos de la Unión Interparlamentaria en esta área. La Unión Interparlamentaria trabajará para que los Parlamentos integren efectivamente esta Agenda y para reforzar sus capacidades de control de la implementación de sus objetivos. Su acción tendrá en cuenta la interdependencia de los ODS y pondrá acento en su avance, individual y colectivamente. La Unión Interparlamentaria también se concentrará en los objetivos específicas de acuerdo con nuestras principales actividades y objetivos, para los cuales poseemos una ventaja comparativa en términos de pericia y herramientas disponibles. Como el luchar contra el cambio climático, reducir los riesgos de desastres y mejorar la salud son prerequisites para realizar los ODS en todo el mundo, nuestra acción también se centrará en estas áreas, sin olvidar la cooperación para el desarrollo como componente esencial de los medios de implementación de los ODS.

Involucrar a los Parlamentos en la implementación de los ODS

En colaboración con sus socios, la Unión Interparlamentaria se esforzará por hacer conocer los ODS en los Parlamentos. Ofrecerá una plataforma para ayudar a los Parlamentos a tomar medidas y a intercambiar experiencias y buenas prácticas, incluidas las relacionadas con las formas eficaces de cooperación para el desarrollo y la educación en materia de desarrollo sostenible. Así, la Unión Interparlamentaria contribuirá concretamente a la implementación de la Agenda 2030 y de sus principales objetivos, a saber:



- eliminar la pobreza en todas sus formas y reducir las desigualdades en todo el mundo,
- garantizar la sostenibilidad del planeta para las generaciones futuras,
- promover la justicia social y asegurar el acceso a la justicia para todos,
- luchar contra el cambio climático, y
- promover el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

La Unión Interparlamentaria adoptará un enfoque de tres vías a fin de incluir los niveles nacional, regional e internacional. Esto comprenderá la promoción de la participación de los Parlamentos en los exámenes de los progresos alcanzados a nivel mundial en materia de ODS actualmente realizados en el marco de las Naciones Unidas.

Adoptar medidas contra el cambio climático y reducir el riesgo de desastres

De acuerdo con el Plan de Acción Parlamentaria de la Unión Interparlamentaria sobre Cambio Climático, trabajaremos en colaboración con otras organizaciones internacionales, instituciones de investigación, organizaciones del sector privado y de la sociedad civil para movilizar la acción parlamentaria para combatir el cambio climático. La Unión Interparlamentaria continuará incitando a los Parlamentos a tomar medidas legislativas globales frente al cambio climático y a apoyar la implementación de las estrategias para la reducción de los riesgos de desastre. El objetivo principal es asegurar que los Parlamentos Miembros de la Unión Interparlamentaria integren las disposiciones del Acuerdo de París, adoptado en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como de la Agenda 2030, en la legislación nacional pertinente, y teniéndolos en cuenta durante las asignaciones presupuestarias. Además, los Parlamentos deben controlar rigurosamente las actividades del gobierno concernientes a las áreas que incluyen la protección del medio ambiente, las contribuciones determinadas a nivel nacional para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la transición a la energía limpia, y la creación de empleos respetuosos del medio ambiente. La Secretaría de la Unión Interparlamentaria ya se ha embarcado en una iniciativa para ser más ecológicos y está tomando medidas activas para reducir aún más su huella de carbono. Por otra parte, seguiremos promoviendo la acción de los Parlamentos para reducir el impacto ambiental de sus operaciones.



Asegurar la salud y el bienestar

El derecho a la salud es un derecho humano básico, y la salud es fundamental para la seguridad humana. El acceso universal a una asistencia sanitaria de calidad es fundamental para acabar con la pobreza extrema, la promoción del desarrollo y el cambio transformador, y el logro de los ODS. En todo el mundo muchas personas, incluyendo mujeres, niños y adolescentes, todavía tienen poco o ningún acceso a los servicios básicos de salud y educación. Ellos siguen sin poder ejercer su derecho a la salud y alcanzar su máximo potencial como seres humanos; no pueden participar plenamente en la sociedad para aportar una contribución significativa a las comunidades en las que viven. Por estas razones, la Unión Interparlamentaria ayudará a los Parlamentos a completar la tarea inconclusa de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) relacionados con la salud, incluyendo la lucha contra el VIH/SIDA y la plena aplicación de la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, del Niño y del Adolescente. En cooperación con nuestros socios, tales como la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH / SIDA (ONUSIDA); la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (PMNCH) y el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, la Unión Interparlamentaria abrirá vías para una participación parlamentaria fuerte para la realización de los objetivos relativos a la salud y la cobertura universal, no dejando a nadie de lado.

Objetivo 8: Reducir la brecha democrática en las relaciones internacionales

En un mundo cada vez más globalizado e interdependiente, la ONU continúa siendo el pilar de la cooperación multilateral y juega un papel central en la casi totalidad de las áreas políticas. Los compromisos internacionales realizados por los Estados tienen un impacto directo sobre los ciudadanos y las comunidades. Esto debe incitar a los Parlamentos y a los Parlamentarios a desempeñar un rol crítico en la reducción del déficit entre el nivel mundial y local. La Unión Interparlamentaria continúa siendo fiel a una estrategia tendiente a movilizar a los Parlamentos en torno a las grandes cuestiones mundiales. En el marco de este esfuerzo, la Unión Interparlamentaria continuará aportando una perspectiva parlamentaria en las iniciativas mundiales en curso y trabajando con los Parlamentarios en la implementación de los instrumentos pertinentes. Colaborará más estrechamente con la ONU y reforzará su cooperación con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y con las instituciones de Bretton Woods. Paralelamente, buscará asegurar un compromiso Parlamentario fuerte en los trabajos de las principales instituciones de gobernanza mundial, así como en el control y el apoyo de las actividades de estas instituciones.



Garantizar el compromiso parlamentario y la supervisión de la labor de las Naciones Unidas

La Unión Interparlamentaria seguirá facilitando la interacción entre los Parlamentarios y la comunidad de las Naciones Unidas, tanto a nivel nacional como internacional. Contribuirá a formar y promover el aporte Parlamentario a los procesos mundiales de toma de decisiones, basándose en las recomendaciones de orden político formuladas en el transcurso de sus Asambleas y de otras reuniones oficiales. La Unión Interparlamentaria colaborará con la ONU en el marco de reuniones conjuntas y de programas en el terreno, y trabajará para construir una interacción más sistemática entre las operaciones de las Naciones Unidas y de los Parlamentos nacionales. Fomentaremos y apoyaremos la acción parlamentaria en la implementación de los principales compromisos internacionales y la integración de los procesos de la ONU en los trabajos de los Parlamentos. A través de su Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas y de sus otros mecanismos, la Unión Interparlamentaria buscará mejorar la coordinación y establecer relaciones estrechas y armoniosas con el sistema de las Naciones Unidas, basándose en las fortalezas de cada una de las dos. También trabajará para mejorar la rendición de cuentas del sistema de Naciones Unidas y sus diversas operaciones, con el fin de asegurar que las Naciones Unidas sea más eficaz, transparente e inclusiva, y que responda mejor a las necesidades y expectativas de las personas.

Reforzar la acción parlamentaria en relación con la OMC y las instituciones financieras internacionales

El comercio es un motor clave de la globalización y puede ayudar a favorecer el crecimiento inclusivo y sostenible. La Unión Interparlamentaria continuará trabajando con el Parlamento Europeo, y en cooperación con los Parlamentos nacionales y otras asambleas legislativas regionales, para representar efectivamente a los Parlamentos ante la OMC. Trabajaremos para dar a conocer y potenciar la capacidad de los Parlamentos para supervisar las actividades de la OMC, entablar un diálogo con los negociadores de la OMC, el intercambio de información y experiencias, y ejercer una mayor influencia parlamentaria sobre las discusiones y negociaciones dentro de la OMC. También buscaremos reforzar el papel de los Parlamentos y los Parlamentarios frente a las instituciones financieras internacionales (el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional), y aumentar su transparencia y rendición de cuentas.



ELEMENTOS FACILITADORES

Medidas que permiten cumplir los objetivos estratégicos

¿Cómo cumple la Unión Interparlamentaria sus objetivos estratégicos? Nuestro principal objetivo consiste en construir Parlamentos democráticos fuertes que sirvan al pueblo, así como identificar y poner en práctica medios efectivos para lograrlo, lo cual significa que maximizaremos nuestro impacto y aseguraremos que nuestros resultados trasciendan los partidos e intereses individuales con los que estamos comprometidos. En el contexto actual, la Unión Interparlamentaria está convencida de que debe poner acento en todo lo que emprende sobre la integración de los siguientes cinco aspectos catalizadores en todas sus actividades.

Gobernanza y supervisión internas eficaces

La Secretaría aumentará sus servicios a los órganos directivos de la Unión Interparlamentaria en sus funciones de orientación y de control del trabajo de la Organización. En concreto, se prestará apoyo en asuntos relacionados con la gestión financiera y la evaluación de los riesgos. La Secretaría hará lo necesario para que la Unión Interparlamentaria respete las normas más rigurosas en materia de rendición de cuentas y de auditoría, así como las mejores prácticas internacionales en materia de gestión. En aras de una mayor transparencia, la Secretaría proporcionará una explicación más detallada de sus decisiones y procedimientos. A su vez, consciente de su responsabilidad social, la Secretaría adaptará aún más sus prácticas y métodos de trabajo para fomentar y demostrar respeto por la comunidad y el medio ambiente.

Visibilidad, promoción y comunicación

En un ambiente complejo y lleno de desafíos, la evolución de las tecnologías de la comunicación tiene un profundo impacto en el intercambio de información y en la formación de opiniones, en el comportamiento del público y en la acción política. La voz de la Unión Interparlamentaria nunca ha sido tan importante. El éxito de nuestra voluntad de construir un mundo democrático, donde la paz, la seguridad y el desarrollo sean una realidad para todo el mundo, depende de nuestra capacidad de promover nuestros valores e ideales. Es crucial para la misión de la Unión Interparlamentaria dar a conocer cómo el trabajo de la Unión Interparlamentaria puede cambiar y cómo cambia efectivamente la vida de las personas para mejor. Nos esforzaremos por desarrollar actividades de comunicación más sólidas y estratégicas que hagan un uso completo e innovador de las diversas plataformas,



herramientas y técnicas de comunicación, reforzando su credibilidad; garantizando el intercambio de conocimientos, permitiendo incrementar sus conocimientos especializados y reforzar los compromisos entre los Miembros.

Integración de la perspectiva de género y de un enfoque basado en los derechos

La inclusión y la integración de la igualdad de género y de los derechos humanos en el trabajo de la Unión Interparlamentaria mejorarán la eficacia y la ejecución de los objetivos clave. Hemos adoptado una política y una estrategia de integración de las cuestiones de género que pondremos de nuevo en práctica, en particular mediante el desarrollo de herramientas de trabajo, sesiones de formación y reformas. También hemos desarrollado una estrategia dirigida a poner en práctica un enfoque que respete, proteja y promueva los derechos humanos para todos, que continuaremos siguiendo. A través de estas estrategias, la Unión Interparlamentaria reforzará su capacidad y la de los Parlamentos de promover y asegurar el respeto de la igualdad de género y de los derechos humanos. Estos catalizadores fundamentales son parte integrante de los Principios Comunes en Materia de Asistencia a los Parlamentos, elaborados y aplicados por la Unión Interparlamentaria.

Una Secretaría adecuada y eficiente

La Secretaría se compromete a identificar y asegurar suficientes recursos humanos y financieros para desarrollar la Estrategia de la Unión Interparlamentaria para 2017-2021, y se apoyará en sus Miembros y socios para hacerlo. Fomentará la planificación sistemática, el seguimiento de los resultados y la rendición de cuentas. Continuará promoviendo las reglas y las normas parlamentarias. La Secretaría ejercerá sus funciones con mayor eficiencia, profesionalismo y responsabilidad, y continuará comprometida con el desarrollo profesional continuo de su personal.

Asociados

A fin de realizar bien sus actividades, la Unión Interparlamentaria colaborará y entablará un diálogo con una variedad de asociados del sistema de Naciones Unidas, de otras organizaciones internacionales que comparten sus objetivos, de organizaciones parlamentarias regionales u otras, de la sociedad civil, la academia, fundaciones y del sector privado.



MÉXICO EN LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA²¹



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

DELEGACIÓN PERMANENTE DEL SENADO:

Sen. Gabriela Cuevas Barron (PAN), Presidenta
Sen. Marcela Guerra Castillo (PRI)
Sen. Graciela Ortiz González (PRI)
Sen. Raúl Pozos Lanz (PRI)
Sen. Laura Rojas Hernández (PAN)
Sen. Angélica De la Peña Gómez (PRD)
Sen. David Monreal Ávila (PT)

- México ingresó a la Unión Interparlamentaria (UIP) en 1925. Se retiró en 1928, retomó su membresía el 26 de octubre de 1973, y desde entonces ha mantenido una participación constante.
- La Delegación mexicana ocupa tres espacios: La Presidencia de la Comisión Permanente de la Paz y la Seguridad Internacional, Sen. Laura Rojas; Auditora Interna en el Consejo Directivo, Sen. Gabriela Cuevas y miembro de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas, Sen. Graciela Ortiz.
- México forma parte del Grupo Preparatorio a la Conferencia de Presidentes de Parlamentos que se celebra cada 5 años; participa con un representante de la Mesa Directiva del Senado de la República.
- México ha colocado en la agenda de la Unión Interparlamentaria (UIP):
 - El Panel sobre la respuesta de la ONU a las acusaciones de explotación sexual y de abusos sexuales por parte de los agentes de mantenimiento de la paz de la ONU (octubre 2016).
 - El tema de estudio para la Comisión Permanente sobre Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio “Promover el fortalecimiento de la cooperación internacional en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente favoreciendo la inclusión financiera de las mujeres como motor del desarrollo” (2016).
 - El debate sobre Parlamentos Abiertos bajo el tema “Asociarse para construir un sistema de responsabilidad” (2016).
 - La mesa redonda sobre el papel de los Parlamentos en relación a las armas nucleares (2015).

²¹ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- El Panel sobre el desarrollo alternativo; la cooperación regional, interregional e internacional sobre la política de control de drogas orientado hacia el desarrollo equilibrado; y las cuestiones socioeconómicas (2015).
- El tema de las drogas, realizando un panel de discusión sobre la cooperación internacional hacia una estrategia integral para contrarrestar este problema mundial (2015).
- El tema de estudio de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos “El rol de los Parlamentos en la protección de los derechos de los niños, en particular los niños migrantes no acompañados, y en la prevención de su explotación en situaciones de guerra y conflicto” (2014).
- La promoción de la suscripción del Tratado sobre Comercio de Armas; y la No Proliferación y el Desarme Nuclear (2014).
- Participación en las visitas *in situ* para conocer la situación de los migrantes en Jordania (2013); reuniones y talleres en materia de Parlamentos Sensibles al Género (2013).
- En el Senado mexicano se presentó el Primer Informe Parlamentario Mundial titulado “La naturaleza cambiante de la representación parlamentaria” (2012), el cual analiza la manera en que las expectativas de los ciudadanos están cambiando y lo que los Parlamentos, los políticos y el personal Parlamentario están haciendo en consecuencia.
- Se ha impulsado el papel de la UIP en los diferentes foros de Naciones Unidas.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



VIII. GRUPO GEOPOLÍTICO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (GRULAC)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





GRUPO GEOPOLÍTICO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (GRULAC)



REUNIÓN DEL GRUPO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (GRULAC)

El GRULAC se reunirá en Dacca, Bangladesh, en ocasión de la 136ª Asamblea de la UIP, en sesión ordinaria, de acuerdo al siguiente detalle:



SÁBADO 1º DE ABRIL DE 2017

- de 9 a 11 horas – LUGAR: Sala Carnival (Planta Baja, BICC)- **CON INTERPRETACIÓN AL INGLÉS** (*interpretación al inglés proporcionada por la UIP*)
- de 14 a 17 horas – Sala Media Bazar (Planta Baja, BICC)

ORDEN DEL DÍA PRELIMINAR

(actualizado el 17 de marzo de 2017)

1. Palabras de bienvenida de la Presidenta del GRULAC Senadora Ivonne Passada (Uruguay).
2. Aprobación del Orden del Día de la reunión del GRULAC y aprobación del Acta de las sesiones del GRULAC (se adjunta) realizadas en ocasión de la 135ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria en Ginebra, Suiza (octubre de 2016).
3. Informe de la Presidenta del GRULAC: Sobre su participación en la Cumbre Mundial de Presidentas de Parlamento (Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos, diciembre de 2016); Propuesta del Parlamento de Bolivia para ser sede de la próxima Reunión de Mujeres Presidentas de Parlamento; Informe sobre reunión del GRULAC en ocasión de la Conferencia Parlamentaria sobre la Organización Mundial del Comercio (11 al 14 de diciembre, Buenos Aires, Argentina).
4. Examen de las solicitudes de inscripción de un punto de urgencia en la agenda de la Asamblea.
5. Designación de **2 delegados** en el Comité de Redacción del Punto de Urgencia:
 - *La Senadora Marcela Guerra (México) solicita ser incluida en el Comité de Redacción del Punto de Urgencia.*
6. Vacantes a llenar en la 136ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria.



► **Vacantes:**

- **Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios:** 2 vacantes: un hombre y una mujer, a fin de reemplazar a la Sra. C. Crexell (Argentina) y al Sr. D. Vintimilla (Ecuador), cuyos mandatos expiran en la 136ª Asamblea.
- **Mesa Directiva 4a. Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas:** 1 vacante a ser llenada por un hombre o una mujer, a fin de reemplazar a la Sra. Ingrid Montenegro (Nicaragua), quien dejó de pertenecer a esta Comisión por mandato de la Unión Interparlamentaria por la no participación en la misma durante más de dos sesiones consecutivas.

En razón de las características de las actividades de esta Mesa Directiva, se recomienda que los candidatos tengan conocimientos prácticos de al menos uno de los dos idiomas oficiales de la UIP, inglés o francés, y que puedan viajar para participar de las actividades en el terreno y a la Sede de la ONU en Nueva York.

- El 16 de marzo el GRULAC recibió la candidatura de la Senadora Carmen Lucila Crexell (Argentina).

7. Informe de cada uno de los participantes del GRULAC (máximo 5 minutos por país) sobre: "Política migratoria para los países del GRULAC: estado de situación". Se solicita en lo posible entregar el informe por escrito.

8. Otros asuntos.

Sen. Ivonne Passada
Presidenta del GRULAC-UIP

Oscar Piquinela
Secretario del GRULAC-UIP



**ACTA DE LAS SESIONES DEL GRULAC EN OCASIÓN DE LA 135ª
ASAMBLEA DE LA UIP, GINEBRA, SUIZA²²**



**REUNIÓN DEL GRUPO LATINOAMERICANO Y DEL
CARIBE (GRULAC)**

El GRULAC se reunirá en Ginebra, Suiza, en ocasión de la 135ª Asamblea de la UIP, en sesión ordinaria, de acuerdo al siguiente detalle:



SÁBADO 22 DE OCTUBRE DE 10 A 13 Y DE 15:00 A 17:00 HORAS

LUGAR: 5&6, 3er Piso, CICG

CON INTERPRETACIÓN AL INGLÉS (interpretación al inglés proporcionada por la UIP)

ORDEN DEL DÍA PRELIMINAR

(actualizado el 13 de octubre de 2016)

1. Palabras de bienvenida del Presidente del GRULAC Diputado Roberto León (Chile).
2. Aprobación del Orden del Día de la reunión del GRULAC y aprobación del Acta de las sesiones del GRULAC (se adjunta) realizadas en ocasión de la 134ª Asamblea de la UIP en Lusaka, Zambia (marzo de 2016).
3. Examen de las solicitudes de inscripción de un punto de urgencia en la agenda de la Asamblea.
4. Designación de **2 delegados** en el Comité de Redacción del Punto de Urgencia:
 - *La Senadora Marcela Guerra (México) solicita ser incluida en el Comité de Redacción del Punto de Urgencia.*
5. Intervención del Senador Juan Manuel Corzo sobre la firma del Acuerdo de Paz en Colombia.
6. Recibir a representantes de la Red Parlamentaria para la No Proliferación de las Armas Nucleares.

²² GRULAC. Documentos del GRULAC. Acta de Sesiones del GRULAC en ocasión de la 135ª Asamblea de la UIP, Ginebra, Suiza, 22 al 27 de octubre de 2016. Consultado el 14 de marzo de 2017 en:
<http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/117/acta%20grulac%20135%20asamblea%20-%20octubre%202016----.pdf>



7. Vacantes a llenar en la 135ª Asamblea de la UIP

▶ **Vacantes:**

- **Comité Ejecutivo:** 1 vacante para reemplazar al Dip. Darío Vivas (Venezuela), cuyo mandato finaliza en la 199ª Sesión del Consejo Directivo: se han recibido las siguientes candidaturas:
 - Dip. Yolanda Ferrer (Cuba)
 - Sen. Juan Pablo Letelier (Chile)

- **Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios:** 1 vacante para reemplazar al Sen. Juan Pablo Letelier (Chile), cuyo mandato finaliza en la 199ª Sesión del Consejo Directivo (esta vacante no es exclusiva del GRULAC).

- **Comité encargado de promover el Derecho Internacional Humanitario:** 1 vacante (mujer) para reemplazar a la Sen. Gabriela Cuevas (México), cuyo mandato finaliza en la 199ª Sesión del Consejo Directivo.

- **Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias:** 1 vacante

- **Mesa Directiva 2da. Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio:** 1 vacante. (El Congresista José León (Perú), quien dejó de ser legislador, ocupaba esta posición, cuya expiración del mandato es en octubre de 2019). La Presidenta del Congreso del Perú envió nota solicitando el reemplazo por el Congresista Richard Frank Acuña Núñez.

- **Mesa Directiva 3da. Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos:** 1 vacante (El Congresista G. Rondón (Perú), quien dejó de ser legislador, ocupaba esta posición, cuya expiración del mandato es en marzo de 2019). Esta vacante debe ser llenada por un hombre o una mujer.

La Presidenta del Congreso del Perú envió nota solicitando el reemplazo por la Congresista Rosa María Bartra Barriga

- **Audidores Internos para el Ejercicio 2017:** 1 vacante para presentar su informe al Consejo Directivo en la primera sesión estatutaria de la UIP en 2018 (esta vacante no es exclusiva del GRULAC). Los parlamentarios



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



interesados en presentar su candidatura a esta posición deberán tener preferentemente experiencia previa en una comisión parlamentaria de finanzas o de auditoría.

➤ **Elección de la Mesa Directiva del GRULAC: Presidencia, Primer Vicepresidencia y Segunda Vicepresidencia**

- Presidencia: se ha recibido la candidatura de la Senadora Ivonne Passada (Uruguay)
- Primera Vicepresidencia: se ha recibido la candidatura del Senador Rodolfo Urtubey (Argentina)

8. Otros asuntos.

Dip. Roberto León
Presidente del GRULAC-UIP

Oscar Piquinela
Secretario del GRULAC-UIP



SESIÓN DEL GRULAC
(Ginebra, sábado 22 de octubre de 2016)

El GRULAC se reunió en sesión ordinaria en la mañana y la tarde del sábado 22 de octubre de 2016, bajo la conducción de su Presidente, Diputado Roberto León (Chile) y asistidos por la Secretaría del GRULAC, Sr. Oscar Piquinela, Secretario del GRULAC y Lic. Carina Galvalisi, Asistente.

ASISTENTES

MESA: Dip. Roberto León (Chile), Presidente del GRULAC; Dip. Atila Lins (Brasil) y Dip. D. Vivas (Venezuela), Miembros del Comité Ejecutivo de la UIP; Secretario del GRULAC, Sr. Oscar Piquinela y Lic. Carina Galvalisi Kemayd, Asistente del GRULAC y Secretaria de Actas, responsable del servicio de traducciones y del sitio web del GRULAC.

ASISTENTES DEL GRULAC: Se encontraron presentes las siguientes delegaciones:

ARGENTINA: Sen. Federico Pinedo, Presidente del Grupo y Jefe de la Delegación, Sen. Rodolfo Urtubey, Sen. Lucila Crexell, Sen. Juan Carlos Romero y Sr. Juan Pedro Tunessi, Secretario General del Senado y Secretario del Grupo.

BOLIVIA: Dip. Edith Mendoza Fernández, Presidenta del Grupo y Jefa de la Delegación, Dip. Ruth Betsaida Itamarí Choque, Dip. Beatriz Flora Guzmán Gómez, Dip. Mery Elina Zabala y Sra. Daniela Llanos, Asesora.

BRASIL: Sen. Ciro Nogueira, Presidente del Grupo y Jefe de la Delegación, Sen. Antonio Anastasia, Sen. Gladson Cameli, Dip. Claudio Cajado, Sen. Sergio Petecao, Sen. Wilder Morais, Dip. María Helena Rodrigues, Sra. Silvia Araújo, Secretaria del Grupo, Sr. Marcos Lureiro, Relaciones Internacionales de la Cámara de Diputados.

COLOMBIA: Sen. Juan Manuel Corzo Román y Sen. Teresita García Romero.

COSTA RICA: Dip. Marvin Atencio Delgado.

CUBA: Dip. Ana María Mari Machado, Vicepresidenta de la Asamblea Nacional y Jefa de la Delegación, Dip. Lázaro Barredo Medina, Dip. Yolanda Ferrer Gómez y Sr. Jesús Rafael Mora González, Secretario del Grupo.



CHILE: Dip. Denise Pascal Allende, Jefa de la Delegación, Sen. Juan Pablo Letelier, Dip. Fernando Meza, Sr. Mario Labbé, Secretario General del Senado, Sr. Miguel Landeros, Secretario General de la Cámara de Diputados, Embajador Mariano Fontecilla, Sra. Jacqueline Peillard, Secretaria del Grupo y de la Delegación y Asesor Marcelo Bustos.

ECUADOR: Dip. María Augusta Calle.

EL SALVADOR: Dip. Francisco Merino, Jefe de la Delegación, Dip. Santiago Flores, Vicepresidente de la Asamblea Legislativa, Dip. Mario Tenorio y Dip. Karina Sosa.

GUATEMALA: Dip. Marleny Matías.

MÉXICO: Sen. Gabriela Cuevas, Jefa de la Delegación, Sen. Marcela Guerra, Sen. Graciela Ortiz, Sen. Raúl Pozos, Sen. Laura Rojas, Dip. Anabel Alvarado, Dip. Marco Polo Aguirre, Dip. José Erandi Bermúdez, Dip. Héctor García Chávez y Dip. José Clemente Castañeda.

NICARAGUA: Dip. Alba Azuecena Palacios Benavídez.

PERÚ: Dip. Rosa María Bartra Barriga, Primera Vicepresidenta del Congreso, Dip. Richard Acuña, Segundo Vicepresidente del Congreso y Dip. Karina Beteta.

REPÚBLICA DOMINICANA: Dip. Graciela Fermín, Dip. Juana Vicente y Dip. Víctor Fadul.

SURINAM: Dip. Melvin Bouva, Vicepresidente de la Asamblea Nacional.

URUGUAY: Sen. Ivonne Passada, Jefa de la Delegación, Sen. Ruben Martínez Huelmo, Sen. Álvaro Delgado, Sen. Carlos Camy, Sen. Germán Coutinho, Dip. José Carlos Mahía, Dip. Saúl Aristimuño, y Dr. José Pedro Montero, Secretario General del Senado.

VENEZUELA: Dip. Delsa Solórzano, Jefa de la Delegación, Dip. Dinorah Figuera, Dip. Eudoro González, Dip. Yul Jabour, Dip. Adriana Pichardo, Dip. Manuel Teixeira, Sr. Luis Ochoa Terán, Director de Relaciones Internacionales y Sr. José Gregorio Ávila Torres, Asesor, Relaciones Internacionales.



ACUERDOS TOMADOS POR EL GRULAC EN SU SESIÓN DEL SÁBADO 22 DE OCTUBRE DE 2016, EN OCASIÓN DE LA 135ª ASAMBLEA DE LA UIP (GINEBRA, SUIZA)

- ▶ Se aprueba el Orden del Día y el Acta de la sesión anterior del GRULAC en la 135ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (Lusaka, Zambia, marzo de 2016).

- ▶ El Presidente del GRULAC Diputado Roberto León (Chile) realiza su discurso de despedida en virtud de que ésta será la última sesión en la que presidirá la sesión del GRULAC, ya que en esta sesión se elegirán las nuevas autoridades de la Mesa Directiva del GRULAC. Menciona que, dado la importancia de esta sesión, el Parlamento de Chile le permitió que acudiera exclusivamente a esta sesión. Al día siguiente se realizarán elecciones municipales en todo Chile, habiendo arribado a Ginebra en la noche del viernes para la entrega del mando y regresará inmediatamente a su país para la votación. Agradece el apoyo que tuvo de todos los países del GRULAC durante su gestión, así como también al Secretariado del GRULAC. Informa que se ha logrado una gestión que lo tiene muy complacido, porque, aunque cada directiva marca su sello personal respecto a las distintas gestiones que desea realizar en la conducción del GRULAC, en el caso del Diputado León se ha ocupado en que el GRULAC tuviera la posibilidad de interactuar, relacionarse con otros grupos geopolíticos o con otros países que forman parte de la UIP. En ese sentido, informa que el GRULAC tiene un acuerdo vigente con Emiratos Árabes Unidos; en algún momento Marruecos manifestó interés en conversar con el GRULAC; Israel estuvo en Chile y manifestó interés en mantener relaciones con el GRULAC, y menciona que esto está permitido en los Estatutos de la UIP, que es algo que ha ido potenciando la labor del GRULAC; que en su opinión tiene que ir más allá de lo meramente administrativo, de ir cumpliendo las agendas que se tienen en cada una de las reuniones de la UIP. Informa que el Presidente de la UIP Saber Chowdhury aceptó una propuesta nuestra como GRULAC, que nunca se había hecho antes en la UIP, de tener una reunión del Presidente de la UIP con los Presidentes de los Grupos Geopolíticos de la UIP. Estas reuniones antes no se hacían y ahora forman parte de la agenda de la UIP. Señala que estas reuniones son muy importantes porque ahí está el poder político. Agrega que queda pendiente una reforma del Reglamento del GRULAC, que se tenía resuelta y que hoy no está en la agenda, que estaba previsto considerarlo en Zambia, pero no se tuvo quórum para examinarlo en esa Asamblea. Informa que como Presidente del GRULAC ha representado al grupo geopolítico en 27 misiones distintas, en varias de las cuales el GRULAC fue el único grupo geopolítico que estuvo presente, hecho que ha sido valorado por la Presidencia y la Secretaría de la UIP. En las dos últimas de ellas estuvo con el Presidente de la UIP en Naciones Unidas, donde se renovó el acuerdo



entre la ONU y la UIP; donde el GRULAC fue el único grupo geopolítico que acompañó al Presidente y al Secretario de la UIP; y la última fue la reunión que hubo en Kazajstán sobre la no proliferación de armas nucleares, donde participaron más de 1.000 personas; y donde también estuvo el Presidente de la UIP, que es un tema que nosotros como UIP deberíamos abordar. La intención fue que hoy en la reunión del GRULAC los representantes de esa Organización hubieran podido exponer ante el GRULAC, pero por problema de vuelos no podrán llegar a Ginebra hasta mañana domingo, por lo que no podremos escucharlos en esa ocasión. Señala que la otra tarea pendiente es que, de acuerdo a la rotación de los grupos geopolíticos, la próxima elección del Presidente de la UIP debería ser para un representante del GRULAC. Agrega que le hubiera gustado culminar su mandato teniendo ya elegido al país y al representante del país que sería la persona que se postulara a esta elección que se tiene que producir el próximo año; y que si el GRULAC no es capaz de definir el nombre y el país que ocupe la Presidencia de la UIP, denlo por seguro que cualquier otro grupo geopolítico va a intentar disparar su postulación y el GRULAC va a perder la opción que en esta ocasión le corresponde al GRULAC. Espera que el GRULAC sea capaz de tener un nombre que pueda representar al GRULAC. Menciona que fruto de las gestiones de estos dos años, actualmente el GRULAC tiene muy buenas relaciones con el grupo geopolítico de los países árabes, de los africanos; también se comenzó a conversar algo con los euroasiáticos en Zambia. Expresa que hay un trabajo avanzado para que cualquiera que quiera representar al GRULAC y postular a la Presidencia de la UIP pueda tener muy buenas posibilidades. Menciona que la delegación de Chile, y el propio Diputado León, en particular, se ofrecen a colaborar con aquel país o candidato que presente su opción y a ayudar a que la postulación sea eficiente y efectiva y se pueda lograr obtener el triunfo. Informa que en esta sesión asume la nueva Presidencia del GRULAC, habiéndose presentado solamente la candidatura de la Senadora Ivonne Passada de Uruguay, por lo cual es evidente que va a asumir al final en ejercicio por acuerdo de todos; lo mismo respecto a la Primera Vicepresidencia, a la que se ha presentado el Senador Rodolfo Urtubey de Argentina; y respecto de la Segunda Vicepresidencia se presentaron dos postulaciones, por lo que hay que dar espacio para negociaciones, y si no hay negociación habrá que votar, siendo típico de la democracia. Para esta postulación se ha presentado Ecuador y Surinam. Se deja constancia que ninguno de los dos postulantes cumplió con el requisito del plazo de presentación de la candidatura de hasta 10 días antes de la elección que consta en el Reglamento del GRULAC, por lo cual corresponde que se pueda resolver igual, ya que sería absurdo que por ese no cumplimiento reglamentario de ambas candidaturas no se llenar el segundo cupo. El Presidente del GRULAC insta a ambas delegaciones a conversar y a que informen si hay algún acuerdo. Lo mismo de la postulación al Comité Ejecutivo,



donde hay dos postulaciones, la de la Diputada Yolanda Ferrer de Cuba y la del Senador Juan Pablo Letelier de Chile, quien debería estar llegando en la próxima media hora. De igual manera, siempre están las puertas para conversar. Espera que se produzcan los acuerdos de rigor, y si no se producen habrá que votar. Agradece a todas y cada una de las delegaciones, agradece a los colegas parlamentarios que se integran por primera vez a las reuniones del GRULAC, señalando que es un honor representar al GRULAC ante la Unión Interparlamentaria.

► El GRULAC decide presentar las siguientes candidaturas para llenar las siguientes vacantes en la 135ª Asamblea:

► **Comité Ejecutivo:** Diputada Yolanda Ferrer (Cuba) para cubrir la vacante que dejó el Diputado Darío Vivas (Venezuela) por haber expirado su mandato. Se había recibido también la candidatura del Senador Juan Pablo Letelier (Chile), quien retira su candidatura en favor del consenso. Se deja constancia de contemplar al Senador Letelier para una futura vacante en el Comité Ejecutivo de la UIP. Por su parte, el Senador Letelier no desea que esto último quede como un acuerdo, argumentando que las delegaciones pueden cambiar a lo largo de los años.

► **Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios:** Senador Federico Pinedo (Argentina), para cubrir la vacante que dejó el Senador Juan Pablo Letelier (Chile) por haber expirado su mandato.

► **Comité encargado de promover el Derecho Internacional Humanitario:** Diputado Dinorah Figuera (Venezuela), para cubrir la vacante que dejó la Senadora Gabriela Cuevas (México) por haber expirado su mandato.

► **Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias:** Diputada Karina Beteta (Perú). También se había recibido la candidatura de la Senadora Teresita García (Colombia). Entre ambas candidatas acordaron dividir el mandato en dos, perteneciendo los dos primeros años (2016-2018) a la Diputada Beteta (Perú) y los dos años restantes (2018-2020) a la Senadora Teresita García (Colombia).

Se ratificó a República Dominicana en la persona de la Diputada Juana Vicente para culminar el mandato de la Diputada L. Arias (marzo 2018), quien dejó de ser parlamentaria.

► **Mesa Directiva de la Segunda Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio:** Diputado Richard Frank Acuña Núñez (Perú), para



cubrir la vacante dejada por el Diputado José León (Perú), quien dejó de ser legislador.

➤ Mesa Directiva de la Tercera Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos: Diputada Rosa María Bartra Barriga (Perú), para cubrir la vacante dejada por el Diputado G. Rondón (Perú), quien dejó de ser legislador.

➤ Auditores Internos para el Ejercicio 2017: Sen. Gabriela Cuevas (México).

➤ Comité de redacción del punto de urgencia: Senadora Marcela Guerra (México) y Senadora Carmen Lucila Crexel (Argentina).

➤ Mesa Directiva del GRULAC 2016 - 2018:

- Presidencia: Senadora Ivonne Passada (Uruguay).
- Primera Vicepresidencia: Senador Rodolfo Urtubey (Argentina).
- Segunda Vicepresidencia: Diputada Augusta Calle (Ecuador) – 2016-2017/ Diputado Melvin Bouva (Surinam) – 2017-2018. Al haberse recibido dos candidaturas para la Segunda Vicepresidencia, la Diputada A. Calle (Ecuador) y el Diputado M. Bouva (Surinam) acuerdan dividir el mandato, asumiendo primeramente Ecuador y luego Surinam.

* * * *



MESA DIRECTIVA DEL GRULAC²³
(Período octubre 2016 – octubre 2018)

	<p>Presidenta: Sen. Ivonne Passada (Uruguay) (octubre 2016 – octubre 2018)</p>
	<p>Primer Vicepresidente: Sen. Rodolfo Urtubey (Argentina) (octubre 2016 – octubre 2018)</p>
	<p>Segunda Vicepresidenta: Dip. María Augusta Calle (Ecuador) (2016-2017)</p>
	<p>Segundo Vicepresidente: Dip. Melvin Bouva (Surinam) (2017-2018)</p>

²³ GRULAC, Mesa Directiva, consultado el 13 de marzo de 2017 en: <http://www.secretariagrulacuip.org/web/mesa-directiva-del-grulac>



REPRESENTANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO

	Dip. Yolanda Ferrer (Cuba)
	Dip. Atila Lins (Brasil)

SECRETARÍA:

SR. OSCAR PIQUINELA, SECRETARIO
SRA. CARINA GALVALISI, ASISTENTE

CONSEJO DIRECTIVO: A partir del Reglamento vigente, el Comité Directivo del GRULAC estará integrado por 3 legisladores por cada país.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



PERFILES DE LAS PRINCIPALES AUTORIDADES DEL GRULAC



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





Senadora Ivonne Passada²⁴
Presidenta del GRULAC-UIP

Experiencia en la Unión Interparlamentaria (UIP):

- Miembro Permanente del Grupo Interparlamentario Uruguayo (2010-2015/ 2015-2020).
- Miembro de la Mesa Directiva del GRULAC (2011-2015).
- Vicepresidenta de la Unión Interparlamentaria (2012-2013 / 2013-2014).
- Miembro del Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria (2011-2015).
- Participa en forma ininterrumpida en todas las Asambleas de la Unión Interparlamentaria y reuniones del GRULAC (2010-2016).

Actividades Parlamentarias:

- Senadora de la República (2015-2020).
- Primera Vicepresidenta del Senado de la República (2015).
- Presidenta de la Cámara de Representantes (2010-2011).
- Representante Nacional, Departamento de Montevideo (2005-2010 / 2010-2015).
- Presidenta, Comité Político de la Escuela de Gobierno (2010-2015).
- Presidenta, Comisión de Salud Pública (2016).
- Miembro, Comisión de Educación y Cultura (2015-2020).
- Miembro, Comisión de Asuntos Laborales (2015-2020).
- Miembro, Comisión Especial de Seguridad Pública y Convivencia (2015-2020).
- Miembro, Comisión de Seguimiento de la Situación Carcelaria, Asamblea General (2015-2020).

Actividades Políticas:

- Miembro del Partido Político Frente Amplio (MPP) – partido oficialista.
- Presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales del Frente Amplio.

²⁴ Elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano con información proporcionada por el Secretariado del GRULAC-UIP.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- Fundadora del Movimiento de Participación Popular (MPP).
- Vicepresidenta del Partido Frente Amplio (2012-2015).

Estudios:

- Estudió Sociología y tomó cursos en la Enseñanza Técnica Profesional sobre Prevención de Accidentes Laborales.

Twitter: @ipassada

Fecha y lugar de nacimiento: Nació el 4 de abril de 1956 en Montevideo.



Senador Rodolfo Julio Urtubey²⁵
Primer Vicepresidente del GRULAC

Experiencia en la Unión Interparlamentaria (UIP):

- Vicepresidente Segundo (2014 – 2016).
- Miembro Permanente del Grupo Interparlamentario Argentino ante la Unión Interparlamentaria.

Actividades Parlamentarias:

- Presidente de la Comisión de Acuerdos.
- Presidente de la Comisión Bicameral del Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesar Penal de la Nación.
- Vicepresidente de la Comisión Bicameral Permanente del Digesto Jurídico Argentino.
- Integrante de las Comisiones de Justicia y Asuntos Penales, Legislación General, Asuntos Constitucionales, Derechos y Garantías, Relaciones Exteriores y Culto, Presupuesto y Hacienda, Bicameral de Fiscalización de los Órganos y Actividades de Seguridad Interior y es Miembro Suplente del Consejo de la Magistratura.
- Miembro del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación.
- Integrante de la Comisión Parlamentaria Conjunta Argentino-Chilena, y la Comisión Interparlamentaria Argentina-México.

Actividades Políticas:

- Miembro del Partido Justicialista.
- Apoderado del Partido Justicialista de Salta (desde 2008).
- Congresal por ese mismo Partido (desde 2009).

Actividades Internacionales:

²⁵ Elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano con información proporcionada por el Secretariado del GRULAC-UIP.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- Ha participado en reuniones y conferencias de Alto Nivel en las Naciones Unidas, sobre el tema mundial de las drogas, cambio climático y pueblos originarios.
- Participa en foros y organismos internacionales como la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y ParlAmericas.

Estudios:

- Abogado por la Universidad Católica de Salta.

Twitter: @tolourtubey

Fecha y lugar de nacimiento: Nació el 27 de marzo de 1959 en Buenos Aires.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Diputada María Augusta Calle Andrade²⁶
Segunda Vicepresidenta del GRULAC

Experiencia en la Unión Interparlamentaria (UIP):

- Vicepresidenta Segunda (2016 – 2017).
- Miembro Permanente del Grupo Interparlamentario de Ecuador ante la Unión Interparlamentaria.

Actividades Parlamentarias:

- Asambleísta Nacional de Ecuador desde 2009 por la provincia de Pichincha.
- En 2013 fue reelegida a su cargo como Asambleísta. Durante este período propuso que la pena del delito de linchamiento mediático fuera de hasta tres años de cárcel.
- Se desempeñó como Asambleísta Constituyente de Ecuador de 2007 a 2008.
- En 2007 fue nombrada Presidenta de la Mesa de Soberanía e Integración Latinoamericana, al quedar instalada la Asamblea Constituyente.

Actividades Internacionales:

- En abril de 2014 fue nombrada Embajadora de Ecuador en Venezuela por el Presidente Rafael Correa; sin embargo, no asumió el puesto.

Estudios:

- Cursó la carrera de Comunicación Social en la Universidad Central del Ecuador. Cuenta con estudios en Sociología por las universidades Católica y Central.

Twitter: @MACAesPAIS

Lugar de nacimiento: Nació en Quito, Ecuador.

²⁶ Asamblea Nacional de Ecuador. "María Augusta Calle". Consultado el 14 de marzo de 2017 en: <http://www.asambleanacional.gob.ec/es/blogs/maria-calle>



Diputada María Yolanda Ferrer Gómez²⁷
Representante del Comité Ejecutivo

Experiencia en la Unión Interparlamentaria (UIP):

- Miembro Permanente del Grupo Interparlamentario Cubano ante la Unión Interparlamentaria.
- Co-relatora del tema: Por un mundo libre de armas nucleares: la contribución de los Parlamentos en la 128 Asamblea efectuada en Ginebra.
- Participa en forma ininterrumpida en todas las Asambleas de la Unión Interparlamentaria y reuniones del GRULAC (desde 2013).

Actividades Parlamentarias:

- Diputada a la Asamblea Nacional del Poder Popular desde la III Legislatura (1988-1993), reelegida en la IV (1993-1998), V (1998-2003), VI (2003-2008), VII (2008-2013) y en febrero de 2013 fue reelegida en la VIII Legislatura. (2013-2018).
- Miembro del Consejo de Estado de la República de Cuba durante la VII Legislatura. (2008-2013).
- Presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Asamblea Nacional en la IV Legislatura (período 1993-1994) y en la actual Legislatura (2013-2018).
- Ha integrado delegaciones parlamentarias a las reuniones de la Junta Directiva y las Asambleas del Parlamento Latinoamericano.

Actividades Internacionales:

- Especialista en los temas relativos a la igualdad de género. Ha presidido o integrado numerosas delegaciones en eventos gubernamentales, no gubernamentales y parlamentarios.
- El Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la Organización de las Naciones Unidas la eligió como Experta del Comité sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1997-2001) (2001-2004).

²⁷ Elaborado por el Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques" del Senado mexicano con información proporcionada por el Secretariado del GRULAC-UIP.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- Vicepresidenta del CEDAW por América Latina y el Caribe 2002-2004.

Estudios:

- Licenciada en Ciencias Políticas por la Universidad de La Habana (1973).

Twitter: @yolandafgomez

Fecha y lugar de nacimiento: Nació el 14 de octubre de 1946 en Cuba.



Diputado Atila Sidney Albuquerque Lins²⁸
Representante del Comité Ejecutivo

Experiencia en la Unión Interparlamentaria (UIP):

- Miembro Permanente del Grupo Interparlamentario Brasileño ante la Unión Interparlamentaria.

Actividades Parlamentarias:

- Diputado Federal por el Estado de Amazonas durante siete períodos consecutivos (1991 – actualidad).
- Miembro de la Comisión de Integración Nacional, Desarrollo Regional y la Amazonia (mayo de 2016 – actualidad).
- Miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional de marzo de 2016 a la actualidad.
- Fue Miembro de la Comisión de Economía y Hacienda en 2015.

Actividades Políticas:

- Miembro del Partido Socialdemócrata brasileño.
- En abril de 2016 fue elegido por unanimidad coordinador de la bancada del Amazonas, en sustitución del Senador Omar Aziz.
- En 2005 se cambió al Partido del Movimiento Democrático Brasileño y en 2011 al Partido Socialdemócrata.
- En 1986 se afilió al Partido del Frente Liberal (PFL) y fue reelegido para continuar en la Asamblea Legislativa.
- En 1978 fue elegido como Diputado por la Alianza Nacional de Renovación (ARENA).

²⁸ Cámara de Diputados de Brasil. “Deputado Átila Lins”. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: http://www.camara.leg.br/internet/deputado/dep_Detalhe.asp?id=5830571



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Estudios:

- Estudió Derecho en la Universidad de Amazonas (UA) de 1972 a 1976. Cuenta también con estudios de Economía por la misma Universidad, mismos que cursó de 1977 a 1986.

Fecha y lugar de nacimiento: Nació el 22 de noviembre de 1950 en Fonte Boa, Brasil.



Cargos que ocupa el GRULAC en la Unión Interparlamentaria²⁹

Actualmente América Latina ocupa 29 posiciones, según el siguiente detalle:

COMITÉ EJECUTIVO:		Fin mandato
Sr. A. Lins (Brasil), Vicepresidente		2 posiciones
Sra. Y. Ferrer (Cuba)		octubre 2019
SUBCOMITÉ DE FINANZAS:		octubre 2020
Sr. A. Lins (Brasil), Vicepresidente		marzo 2018
MESA DIRECTIVA DEL FORO DE MUJERES PARLAMENTARIAS:		5 posiciones
Miembro:	Sra. A. Ocles Padilla (Ecuador)	marzo 2018
Miembro:	Sra. J. Vicente (Rep. Dominicana)	marzo 2018
Miembro:	Sra. E. Mendoza Fernández (Bolivia)	marzo 2020
Miembro:	Sra. K. Beteta (Perú)	marzo 2020
Miembro ex – officio:	Sra. Y. Ferrer (Cuba)	octubre 2020
COMISIONES PERMANENTES:		12 posiciones
-COMISIÓN I - PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONAL		
Miembro:	Sra. L. Rojas (México), Presidenta	marzo 2020
Miembro:	Sra. G. Fermín Nuesi (Rep. Dominicana)	marzo 2018
Miembro:	Sr. Y. Jabour (Venezuela)	marzo 2018
- COMISIÓN II - DESARROLLO SOSTENIBLE, FINANCIAMIENTO Y COMERCIO		
Miembro:	Sra. C. Prado (Panamá)	octubre 2019
Miembro:	Sr. R.F. Acuña Núñez (Perú)	octubre 2019
Miembro:	Sr. L.A. Heber (Uruguay)	octubre 2019
Relatora de la Comisión en la 136ª Asamblea:	Sra. G. Cuevas (México)	
- COMISIÓN III - DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS		
Miembro:	Sra. K. Sosa (El Salvador)	marzo 2018
Miembro:	Sr. M. Bouva (Surinam)	marzo 2018
Miembro:	Sra. R.M. Bartra Barriga (Perú)	marzo 2019
- COMISIÓN IV – ASUNTOS DE LA ONU:		

²⁹ Documento preparado por la Secretaría del GRULAC. Marzo de 2017. Consultado el 13 de marzo de 2017 en: <http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/117/Ayuda%20Memoria%20MARZO%202017.pdf>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Miembro:	Sr. J.C. Mahía (Uruguay)	marzo 2018
Miembro:	Sra. G. Ortiz González (México)	marzo 2018
Miembro:	<i>Vacante</i>	
- COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PARLAMENTARIOS:		2 posiciones
Miembro:	Sra. D. Solórzano (Venezuela)	abril 2021
Miembro:	Sr. F. Pinedo (Argentina)	octubre 2021
- COMITÉ PARA PROMOVER EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO:		2 posiciones
Miembro:	Sr. L.F. Duque García (Colombia)	octubre 2018
Miembro:	Sra. D. Figuera (Venezuela)	octubre 2020
- COMITÉ DE CONDUCCIÓN DE LA CONF. PARL. SOBRE LA OMC:		3 posiciones
<i>(Posiciones no electas, designadas por el Presidente de la UIP)</i>		
Sr. J.T. Mudalen (Brasil)		septiembre 2017
Sr. J.L. Castillo (Panamá)		enero 2017
Sr. J.M. Corzo (Colombia)		enero 2019
- COMITÉ CONSULTIVO SOBRE VIH/SIDA Y SALUD MATERNA, INFANTIL Y DEL RECIÉN NACIDO:		1 posición
<i>(Posiciones no electas, designadas por el Presidente de la UIP)</i>		
Sr. V. Suárez (Rep. Dominicana)		noviembre 2018
- COMITÉ SOBRE LOS ASUNTOS DEL MEDIO ORIENTE:		1 posición
Sra. D. Pascal (Chile), Presidenta		marzo 2018
- FORO DE JÓVENES PARLAMENTARIOS:		2 posiciones
Sra. C. Crexel (Argentina)		marzo 2017
Sr. D. Vintimilla (Ecuador)		marzo 2017
AUDITOR INTERNO DE LAS CUENTAS DE LA UIP 2017:		
Sra. G. Cuevas (México) (para presentar su informe al Consejo Directivo en marzo de 2018)		

TOTAL DE CARGOS ELECTIVOS EN LA UIP:	99	100,00%
TOTAL DE CARGOS DE AMÉRICA LATINA:	30	30,30%

**DISTRIBUCIÓN DE POSICIONES POR PAÍS
QUE OCUPA EL GRULAC EN LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA**

ARGENTINA – 2 POSICIONES



1. SR. F. PINEDO. Miembro, Comité de DDHH de los Parlamentarios (octubre 2021)



SR. R. URTUBEY. Primer Vicepresidente del GRULAC (octubre 2018) *(esta posición no se contabiliza)*



2. SRA. C. CREXEL. Miembro, Mesa Directiva Foro de Jóvenes Parlamentarios (marzo 2017)

BOLIVIA – 1 POSICIÓN



1. SRA. E. MENDOZA FERNÁNDEZ. (marzo 2020)



BRASIL – 2 POSICIONES



1. SR. A. LINS. Vicepresidente del Comité Ejecutivo (octubre 2019) y Miembro del Subcomité de Finanzas de la UIP





2. SR. J.T. MUDALEN. Miembro Comité Conducción OMC (set. 2017)

COLOMBIA – 2 POSICIONES



1. SR. J.M. CORZO. Miembro, Comité Conducción OMC (enero 2019)



2. SR. L.F. DUQUE GARCÍA. Miembro, Comité para Promover el Derecho Internacional Humanitario (octubre 2018)

CUBA – 1 POSICIÓN



1. SRA. Y. FERRER. Miembro, Comité Ejecutivo (octubre 2020)

CHILE – 1 POSICIÓN



1. SRA. D. PASCAL ALLENDE. Presidenta, Comité Medio Oriente (marzo 2018)



REP. DOMINICANA – 3 POSICIONES



1. SRA.G. FERMÍN. Miembro,
1era. Comisión Permanente
(marzo 2018)



2. SRA. J. VICENTE. Miembro, Mesa Foro Mujeres (marzo 2018)



3. SR. V. SUÁREZ. Miembro, Grupo Consultivo VIH (noviembre 2018)

ECUADOR – 2 POSICIONES



SRA. A CALLE. Segunda
Vicepresidenta del GRULAC (oct.
2016-oct.2017) *(esta posición no
se contabiliza)*



1. SRA. A. OCLES PADILLA. Titular, Mesa Foro Mujeres (marzo 2018)



2. SR. D. VINTIMILLA. Miembro, Mesa Directiva, Foro de Jóvenes Parlamentarios (marzo 2017)

EL SALVADOR – 1 POSICIÓN



1. SRA. K. SOSA. Miembro, 3era. Comisión Permanente (marzo 2018)



MÉXICO – 2 POSICIONES



1. SRA. G. ORTÍZ. Miembro, 4ta. Comisión Permanente (marzo 2018)



2. SRA. L. ROJAS. Presidenta, 1era. Comisión Permanente (marzo 2020)



SRA. G. CUEVAS. Auditor Interno de las Cuentas de la UIP (marzo de 2018) *(esta posición no se contabiliza)*

PANAMÁ – 2 POSICIONES



1. SR. J.L. CASTILLO. Miembro Comité
Conducción OMC (enero 2017)



2. SRA. C. PRADO. Miembro, 2da. Comisión Permanente (oct.
2019)

PERÚ – 3 POSICIONES



1. SRA. R.M. BARTRA. Miembro, 3era.
Comisión Permanente (marzo 2019)



2. SR. R.F. ACUÑA. Miembro, 2da. Com. Permanente (oct. 2019)



3. SRA. K. BETETA. Miembro, Mesa Foro Mujeres (marzo 2020)

SURINAM – 1 POSICIÓN



1. SR. M. BOUVA. Miembro, 3era. Comisión Permanente (marzo 2018) y Segundo Vicepresidente del GRULAC (oct.2017-oct.2018) (*esta última posición no se contabiliza*)



URUGUAY – 2 POSICIONES



SRA. I. PASSADA. Presidente del GRULAC (oct. 2018) (*esta posición no se contabiliza*)



1. SR. J.C. MAHÍA. Miembro, 4ta. Comisión Permanente (marzo 2018)



2. SR. L.A. HEBER. Miembro, 2da. Com. Permanente (oct. 2019)

VENEZUELA – 3 POSICIONES



1. SRA. D. SOLÓRZANO. Miembro, Comité de DDHH de los Parlamentarios (abril 2021)












2. SR. Y. JABOUR. Miembro, 1era Comisión Permanente (marzo 2018)



3. SRA. D. FIGUERA. Miembro, Comité Derecho Internacional Humanitario

NO OCUPAN NINGÚN CARGO EN LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA, LOS SIGUIENTES PAÍSES:

	COSTA RICA
	GUATEMALA
	HAITÍ
	HONDURAS
	NICARAGUA
	PARAGUAY
	TRINIDAD Y TOBAGO

Actualizado marzo de 2017



**CARGOS QUE OCUPÓ Y OCUPA ACTUALMENTE EL GRULAC EN EL COMITÉ
EJECUTIVO DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA**

ARGENTINA (SUDAMÉRICA)

- ❖ 1960 – 1962 Sr. R.A. Wiedmann
- ❖ 1995 – 1999 Sr. Eduardo Menem

BRASIL (SUDAMÉRICA)

- ❖ 1956 – 1960 Sr. S.Braga
- ❖ 1962 – 1967 Sr. R. Mazzili – Presidente UIP
- ❖ 1976 – 1980 Sr. C. Borja
- ❖ 2003 – 2007 Sr. Jose Jorge / H. Fortes
- ❖ 2015 – 2019 Sr. Átila Lins

CUBA (CARIBE)

- ❖ 2004 – 2008 Sra. Kenia Serrano
- ❖ 2016 – 2020 Sra. Yolanda Ferrer

CHILE (SUDAMÉRICA)

- ❖ 1962 – 1964 Sr. F. Galleguillos
- ❖ 1972 – 1973 Sr. Aguirre (Golpe de Estado Septiembre 1973 impide cumplir mandato)
- ❖ 1991 – 1995 Sr. Sergio Páez
- ❖ 2002 – 2005 Sr. Sergio Páez – Pte. de la UIP
- ❖ 2007 – 2011 Sr. Juan Antonio Coloma/Sra. María Antonieta Saa

GUATEMALA (MESOAMÉRICA)

- ❖ 1987 – 1990 Sra. Marina Molina Rubio
- ❖ 1991 Sr. Edmund Mulet Lesieur, deja el cargo para ocupar el cargo de Ministro
- ❖ 2000 – 2004 Sra. Zury Ríos-Montt

MÉXICO (MESOAMÉRICA)

- ❖ 1973 – 1976 Sr. A. Carrillo (1973 – 1975), completando el cargo el Sr. Víctor Manzanilla (1975-1976)
- ❖ 1996 – 2000 Sr. Gustavo Carvajal (1996-1998), completando el cargo el Senador F. Solana (1998 – 2000)
- ❖ 2008 – 2012 Senador Ángel Alonso Díaz Caneja



NICARAGUA (MESOAMÉRICA)

- ❖ 1988 – 1992 Sr. Núñez Tellez (1988-1990), completando el cargo la Sra M. Argüello Morales (1990 - 1992)

PERÚ (SUDAMÉRICA)

- ❖ 1968 Sr. L.A. Sánchez

URUGUAY (SUDAMÉRICA)

- ❖ 1999 – 2003 Sr. Jaime Trobo (1999 – 2000), dejando el cargo para ser Ministro y luego es sustituido por el Sr. W. Abdala para completar el mandato (2000 – 2003)
- ❖ 2011 – 2015 Sra. Ivonne Passada

VENEZUELA (SUDAMÉRICA)

- ❖ 1969 – 1972 Sr. R. Carpio Castillo
- ❖ 1979 – 1982 Sr. Rafael Caldera – Presidente de la UIP
- ❖ 1984 – 1988 Sr. R. Carpio Castillo
- ❖ 1992 – 1996 Sra. Haidé Castillo de Lopez
- ❖ 2012 – 2016 Sr. Darío Vivas

Nota: En el año 1976, América Latina no tuvo representación organizada. De 1976 a 1987, no hubo representante Latinoamericano en el Comité Ejecutivo. Se vuelve a tener representación con el ingreso de la Sra. Marina Molino Rubio (Guatemala), siendo la primera mujer en ocupar un cargo en el Comité Ejecutivo.



AUTORIDADES DEL GRULAC DESDE EL 2000 A LA FECHA

Octubre 2016 – octubre 2018	Ivonne PASSADA (Uruguay)	Presidenta
Octubre 2016 – octubre 2018	Rodolfo URTUBEY (Argentina)	Primer Vicepresidente
Octubre 2016 – octubre 2017	María Augusta CALLE (Ecuador)	Segunda Vicepresidenta
Octubre 2017 – octubre 2018	Melvin BOUVA (Surinam)	Segundo Vicepresidente
Octubre 2014 – octubre 2016	Roberto LEÓN (Chile)	Presidente
Octubre 2015 – octubre 2016	Fernando BUSTAMANTE (Ecuador)	Primer Vicepresidente
Octubre 2014 – octubre 2015	Juan Manuel GALÁN (Colombia)	Primer Vicepresidente
Octubre 2014 – octubre 2016	Roberto URTUBEY (Argentina)	Segundo Vicepresidente
Mayo 2013 – octubre 2014	Roberto LEÓN (Chile)	Primer Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia
Octubre 2012 – mayo 2013	Fernando CORDERO CUEVA (Ecuador) *Renunció a su cargo de legislador para ocupar funciones en el P. Ejecutivo	Presidente
Octubre 2012 – octubre 2014	Roberto LEÓN (Chile)	Primer Vicepresidente
Octubre 2012 – octubre 2014	Sigfrido REYES (El Salvador)	Segundo Vicepresidente
Octubre 2009 – octubre 2012	Carlos JIMÉNEZ MACÍAS (México)	Presidente
Octubre 2009 – octubre 2012	Yenielys REGUEIFEROS (Cuba)	Vicepresidenta
Octubre 2009 – octubre 2012	Atila LINS (Brasil)	Vicepresidente
Octubre 2009 – mayo 2010	Federico TINOCO (Costa Rica)	Vicepresidente
Octubre 2006 – octubre 2009	Darío VIVAS (Venezuela)	Presidente



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Octubre 2008 – octubre 2009	Rafael MACHUCA (El Salvador)	Vicepresidente
Octubre 2006 – octubre 2009	Mónica XAVIER (Uruguay)	Vicepresidenta
2006 -	Mónica XAVIER (Uruguay)	Vicepresidenta y Presidenta interina
Octubre 2003 – octubre 2005	Zury RÍOS MONTT (Guatemala)	Presidenta
Octubre 2002 – octubre 2003	Juan MÁSPOLI (Uruguay)	Presidente
Octubre 2000 – octubre 2002	Juan MÁSPOLI (Uruguay)	Presidente



PRESIDENTES DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

Grupo Europeo

1909 – 1912	August BEERNAERT (Bélgica)	4 años
1912 – 1922	Lord WEARDALE (Reino Unido)	10 años
1922 – 1928	Theodor ADELWARD (Suecia)	6 años
1928 – 1934	Fernand BOUISSON (Francia)	6 años
1934 – 1947	Henry CARTON DE WIART (Bélgica)	13 años
1947 – 1957	Viscount STANSGATE (Reino Unido)	10 años
1957 – 1962	Giuseppe CODACCI – PISANELLI (Italia)	5 años
1968 – 1973	André CHANDERNAGOR (Francia)	5 años
1976 – 1979	Sir Thomas WILLIAMS (Reino Unido)	3 años
1982 – 1983(mar)	Johannes VIROLAINEN (Finlandia)	6 meses
1983 (mar –oct)	Emile CUVELIER (Bélgica) a.i.	7 meses
1985 (set.)	Sir John PAGE (Reino Unido) a.i.	5 meses
1991 – 1994	Sir Michael MARSHALL (Reino Unido)	3 años
1985 – 1988	Hans STERCKEN (Rep. Federal de Alemania)	3 años
1997 – 1999	Miguel Angel MARTINEZ (España)	3 años
2005- 2008	Pier Ferdinando CASINI (Italia)	3 años

15 Presidentes 75,5 años

Grupo Latinoamericano y del Caribe

1962 – 1967	Ranieri MAZZILLI (Brasil)	3 años
1979 – 1982	Rafael CALDERA (Venezuela)	3 años
2002 – 2005	Sergio PAEZ (Chile)	3 años

3 Presidentes 9 años

Grupo de Asia y el Pacífico

1973 – 1976	Gurdial Singh DHILLON (India)	3 años
1999 – 2002	Najma HEPTULLA (India)	3 años
2014 – 2017	Saber CHOWDHURY (Bangladesh)	3 años

3 Presidentes 9 años

Grupo de África y Árabe

1967 – 1968	Abderrhman ABDENNEBI (Túnez)	18 meses
1983 – 1985 (abril)	Izz El Din EL SAYED (Sudán)	3 años
1988 – 1991	Daouda SOW (Senegal)	3 años
1994 – 1997	Ahmed FATHY SOROUR (Egipto)	3 años
2008 – 2011	Theo-Ben GURIRAB (Namibia)	3 años
2011 – 2014	Abdelwahad RADI (Marruecos)	3 años

6 Presidentes 16,5 años

TOTAL: 28 Presidentes 105 años



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



VACANTES A CUBRIR DURANTE LA 136ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA



136ª Asamblea de la UIP Daca, Bangladesh, 1º - 5 de abril de 2017

A/136/Inf.2
23 de febrero de 2017

Vacantes a cubrir durante la 136ª Asamblea³⁰

Comité Ejecutivo

El día 5 de abril, el Consejo Directivo elegirá a **un miembro**, de la siguiente manera:

Grupo Árabe: Una vacante para reemplazar al Sr. A. Jasem Ahmed (Emiratos Árabes Unidos) cuyo mandato en el Comité Ejecutivo termina en la 200ª Sesión del Consejo Directivo.

Las candidaturas, acompañadas por una carta de presentación firmada y un breve currículum vitae (de una página máximo), podrán ser presentadas hasta el martes 4 de abril de 2017 a las 9:30 a.m., al Servicio de Control y Envío de Documentos.

COMISIONES Y OTROS ÓRGANOS

Comisión de Derechos Humanos de los Parlamentarios

El día 5 de abril, el Consejo Directivo elegirá a **dos miembros de sexo femenino** para reemplazar a la Sra. A. Clwyd (Reino Unido) y a la Sra. Kiener Nellen (Suiza) cuyos mandatos finalizan en la 200ª Sesión del Consejo Directivo.

³⁰ Traducción de cortesía elaborada por el Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques" del Senado mexicano.



Con base en la norma de la Comisión sobre la promoción de la igualdad de género y de su composición actual, sólo las mujeres parlamentarias pueden presentar sus candidaturas para estas dos vacantes.

Teniendo en cuenta los criterios específicos para la composición de esta Comisión, se pide a las candidatas que completen el formulario disponible en el sitio web de la Unión Interparlamentaria (UIP) (<http://www.ipu.org/hr-e/miscel/form-chrp.pdf>), el cual tiene como objetivo recabar información acerca de cómo las candidatas cumplen estos criterios. Las candidaturas, acompañadas por una carta de presentación firmada, un breve currículum vitae (de una página máximo) y el formulario completado, podrán ser presentadas hasta el martes 4 de abril de 2017 a las 9:30 a.m.

Comisión sobre Cuestiones de Medio Oriente

El día 5 de abril, el Consejo Directivo elegirá a **tres miembros de sexo femenino** para la Comisión, tras la aprobación de las enmiendas al Reglamento de la Comisión por el Consejo Directivo en su 199ª Sesión.

De acuerdo con las reglas enmendadas, la Comisión estará integrada por un total de 14 miembros, de los cuales dos son ex officio (Israel y Palestina). La Regla 2.2 establece que "*No más de siete de los miembros deberán ser del mismo sexo y la mayoría de los grupos geopolíticos, dentro de lo posible, deberán estar representados en la Comisión*".

Las candidaturas, acompañadas por una carta de presentación firmada y un breve currículum vitae (de una página máximo), podrán ser presentadas hasta el martes 4 de abril de 2017 a las 9:30 a.m.

Comisión para Promover el Respeto al Derecho Internacional Humanitario

El día 5 de abril, el Consejo Directivo elegirá a **dos miembros**, como se indica a continuación:

- Grupo Árabe:** Una vacante será cubierta por un hombre debido a la vacante que no se cubrió en la 199ª Sesión del Consejo Directivo;
- Grupo Euroasia:** Una vacante será cubierta por una mujer para sustituir a la Sra. V. Petrenko (Federación de Rusia) cuyo mandato finaliza en la 200ª Sesión del Consejo Directivo.



Las candidaturas, acompañadas por una carta de presentación firmada y un breve curriculum vitae (de una página máximo), podrán ser presentadas hasta el martes 4 de abril de 2017 a las 9:30 a.m.

Mesa Directiva de Mujeres Parlamentarias

El día 1° de abril, el Foro de Mujeres Parlamentarias elegirá a **tres representantes regionales para la Mesa Directiva de Mujeres Parlamentarias**, de la manera siguiente:

Grupo Africano:	un representante regional
Grupo Asia Pacífico:	un representante regional
Grupo Euroasia:	un representante regional

Se invita a los grupos geopolíticos interesados a que presenten sus candidaturas antes de la 1 p.m. del sábado 1° de abril de 2017.

Foro de Jóvenes Parlamentarios de la Unión Interparlamentaria

El día 2 de abril, el Foro elegirá su Mesa Directiva.

De acuerdo con el Artículo 5 del Reglamento y Modalidades de Trabajo del Foro, *la Mesa Directiva deberá estar integrada por dos representantes de cada uno de los grupos geopolíticos de la Unión Interparlamentaria, un hombre y una mujer.*

Los grupos geopolíticos están invitados a presentar las solicitudes hasta las 6:00 p.m. del sábado 1° de abril de 2017.

Mesa Directiva de la Comisión Permanente

El día 4 de abril, la Comisión Permanente celebrará las siguientes elecciones.

Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Finanzas y Comercio

Grupo Doce Más: Una vacante que debe llenar un hombre o una mujer.

Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos

Grupo Africano: Una vacante que debe llenar un hombre o una mujer.

Grupo Doce Más: Una vacante que debe llenar un hombre o una mujer.



Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

Grupo Euroasia: Una vacante que debe llenar un hombre o una mujer.

Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC, por sus siglas en inglés): Una vacante que debe llenar un hombre o una mujer.

En razón de las características de las actividades de esta Mesa Directiva, se recomienda que los candidatos tengan conocimientos prácticos de al menos uno de los dos idiomas oficiales de la Unión Interparlamentaria, inglés o francés, y que puedan viajar para participar de las actividades en el terreno y a la Sede de la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York.

Las solicitudes de los candidatos de los respectivos grupos geopolíticos, las cuales pueden presentarse hasta el momento de las elecciones, deberán ir acompañadas de un breve currículum vitae (máximo una página), en el que se especifique la membresía de la Comisión en el Parlamento y la familiaridad con los temas tratados por la Comisión, así como los datos completos de contacto del candidato. El CV también debe ir acompañado de un compromiso por parte del Parlamento del candidato, en el que se indique que éste será apoyado en su trabajo, incluyendo en futuras delegaciones de las Asambleas.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



PERFILES DE CANDIDATOS A CARGOS EN EL GRULAC



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





Senadora Carmen Lucila Crexell³¹
Argentina

Candidata para la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas para el período 2017 - 2019

Experiencia en la Unión Interparlamentaria (UIP):

- Forma parte de la Delegación argentina ante la Unión Interparlamentaria (UIP).
- Miembro del Grupo de Jóvenes Parlamentarios.
- Dentro del Grupo de Jóvenes Parlamentarios ha intervenido en diversos debates para reflexionar sobre los medios para hacer valer el punto de vista de los jóvenes, destacándose los siguientes: “Reaccionar rápidamente cuando las violaciones de los derechos humanos presagian un conflicto: el papel del Parlamento”, “Migraciones más justas, más sensatas y más humanas: un imperativo económico y moral”, “La democracia en la era digital y la amenaza para la vida privada y las libertades individuales”.
- Participó en la Reunión Parlamentaria en ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21).

Actividades Parlamentarias:

- Senadora Nacional de la República de Argentina por la Provincia del Neuquén desde el año 2013.

³¹ Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe. Orden del Día del GRULAC provisorio (actualizado el 17 de marzo de 2017). Senadora Lucila Crexell. Consultado el 22 de marzo de 2017 en:

<http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/117/Orden%20del%20D%C3%ADa%20GRULAC%20provisorio-%20136%20Asamblea%20UIP-act.17%20marzo.pdf>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- Integrante de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Legislación General, Ambiente y Desarrollo Sustentable, así como de Relaciones Exteriores y Culto, entre otras.
- Como miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, preside la Delegación argentina del Grupo Parlamentario de Amistad con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- Los pilares de su gestión son la defensa de la descentralización del poder y la protección de las autonomías provinciales, en el marco del respeto a la organización federal del Estado argentino.
- Ha sido autora de múltiples proyectos de ley relacionados con la protección del medio ambiente, educación, promoción de las economías regionales, fomento del turismo, y actualización del régimen tributario nacional.
- Forma parte de la Delegación argentina en el Parlamento Latinoamericano (Parlatino), mismo en el que, como miembro de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, impulsó la aprobación de la Ley Marco de categorización de Áreas Protegidas.
- Dentro del Parlamento Latinoamericano (Parlatino) es miembro de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias.

Estudios:

- Licenciada en Relaciones Públicas de la Universidad Argentina de la Empresa (UADE).
- Actualmente se encuentra finalizando la carrera de Abogada y cursando la carrera de Licenciada en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, además de que está realizando la Maestría en Administración Pública en la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Correo electrónico: lucila.crexell@senado.gov.ar

Twitter: @LucilaCrexell

Fecha de nacimiento: 10 de agosto de 1972.



TABLA PROVISIONAL DE ASIGNACIÓN DE VOTOS EN LA 136ª ASAMBLEA

(según el Artículo 15.2 de los Estatutos)³²

Miembros	Votos según (a)	Población en millones	Votos según (b)	Número total de votos
1. Afganistán	10	24.1	4	14
2. Albania	10	3.0	1	11
3. Argelia	10	33.2	5	15
4. Andorra	10	0.08	0	10
5. Angola	10	25.7	4	14
6. Argentina	10	41.0	6	16
7. Armenia	10	3.4	1	11
8. Australia	10	21.0	4	14
9. Austria	10	8.4	2	12
10. Azerbaiyán	10	9.5	2	12
11. Bahréin	10	1.2	1	11
12. Bangladesh	10	153.0	10	20
13. Belarús	10	10.2	3	13
14. Bélgica	10	11.2	3	13
15. Benín	10	7.6	2	12
16. Bután	10	0.7	0	10
17. Bolivia	10	6.7	2	12
18. Bosnia y Herzegovina	10	4.3	1	11
19. Botswana	10	1.3	1	11
20. Brasil	10	204.4	12	22
21. Bulgaria	10	8.5	2	12
22. Burkina Faso	10	10.4	3	13
23. Burundi	10	10.1	3	13
24. Camboya	10	10.7	3	13
25. Camerún	10	12.9	3	13
26. Canadá	10	30.8	5	15
27. Cabo Verde	10	0.3	0	10
28. Chad	10	11.3	3	13
29. Chile	10	15.1	3	13
30. China	10	1,200.0	13	23

³² Unión Interparlamentaria. "Provisional Table Showing the Allocation of Votes at the 136th Assembly". Consultado el 2 de diciembre de 2016 en: <http://www.ipu.org/conf-e/136/ass-conv.pdf>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



31. Colombia	10	29.5	4	14
32. Comoras	10	0.7	0	10
33. Congo	10	1.9	1	11
34. Costa Rica	10	3.3	1	11
35. Côte d'Ivoire	10	15.5	3	13
36. Croacia	10	4.8	1	11
37. Cuba	10	10.2	3	13
38. Chipre	10	0.7	0	10
39. República Checa	10	10.5	3	13
40. Rep. Pop. Dem. de Corea	10	20.9	4	14
41. Rep. Dem. del Congo	10	56.8	7	17
42. Dinamarca	10	5.2	2	12
43. Yibuti	10	0.79	0	10
44. República Dominicana	10	9.0	2	12
45. Ecuador	10	14.0	3	13
46. Egipto	10	85.7	9	19
47. El Salvador	10	5.3	2	12
48. Guinea Ecuatorial	10	1.0	1	11
49. Estonia	10	1.5	1	11
50. Etiopía	10	87.9	9	19
51. Estados Federados de Micronesia	10	0.10	0	10
52. Fiji	10	0.80	0	10
53. Finlandia	10	5.4	2	12
54. Francia	10	65.8	8	18
55. Gabón	10	1.0	1	11
56. Gambia	10	1.5	1	11
57. Georgia	10	4.7	1	11
58. Alemania	10	81.3	9	19
59. Ghana	10	25.0	4	14
60. Grecia	10	10.2	3	13
61. Guatemala	10	8.2	2	12
62. Guinea	10	10.6	3	13
63. Guinea - Bissau	10	1.5	1	11
64. Guyana	10	0.76	0	10



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



65. Haití	10	10.2	3	13
66. Honduras	10	8.1	2	12
67. Hungría	10	10.4	3	13
68. Islandia	10	0.31	0	10
69. India	10	1,000.3	13	23
70. Indonesia	10	206.0	12	22
71. Irán (República Islámica del)	10	60.5	8	18
72. Irak	10	26.7	4	14
73. Irlanda	10	4.5	1	11
74. Israel	10	6.7	2	12
75. Italia	10	57.0	7	17
76. Japón	10	123.6	10	20
77. Jordania	10	5.5	2	12
78. Kazajstán	10	17.0	3	13
79. Kenia	10	38.6	5	15
80. Kuwait	10	2.2	1	11
81. Kirguistán	10	5.5	2	12
82. Rep. Dem. Popular Lao	10	5.6	2	12
83. Letonia	10	2.7	1	11
84. Líbano	10	2.4	1	11
85. Lesotho	10	2.1	1	11
86. Libia	10	3.9	1	11
87. Liechtenstein	10	0.03	0	10
88. Lituania	10	3.9	1	11
89. Luxemburgo	10	0.4	0	10
90. Madagascar	10	20.6	4	14
91. Malawi	10	13.9	3	13
92. Malasia	10	22.7	4	14
93. Maldivas	10	0.35	0	10
94. Malí	10	16.4	3	13
95. Malta	10	0.3	0	10
96. Mauritania	10	3.1	1	11
97. Mauricio	10	1.02	1	11
98. México	10	104.0	10	20
99. Mónaco	10	0.03	0	10
100. Mongolia	10	2.9	1	11
101. Montenegro	10	0.62	0	10



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



102. Marruecos	10	31.5	5	15
103. Mozambique	10	12.1	3	13
104. Myanmar	10	60.3	8	18
105. Namibia	10	1.5	1	11
106. Nepal	10	26.4	4	14
107. Países Bajos	10	15.3	3	13
108. Nueva Zelanda	10	4.4	1	11
109. Nicaragua	10	5.1	2	12
110. Níger	10	16.5	3	13
111. Nigeria	10	140.4	10	20
112. Noruega	10	5.0	2	12
113. Omán	10	2.5	1	11
114. Pakistán	10	160.9	11	21
115. Palaos	10	0.02	0	10
116. Palestina	10	3.9	1	11
117. Panamá	10	1.7	1	11
118. Papúa Nueva Guinea	10	3.0	1	11
119. Paraguay	10	5.7	2	12
120. Perú	10	23.0	4	14
121. Filipinas	10	62.1	8	18
122. Polonia	10	38.5	5	15
123. Portugal	10	10.3	3	13
124. Qatar	10	0.88	0	10
125. República de Corea	10	50.8	7	17
126. República de Moldavia	10	4.3	1	11
127. Rumania	10	23.0	4	14
128. Federación de Rusia	10	148.8	10	20
129. Ruanda	10	6.2	2	12
130. Samoa	10	0.17	0	10
131. San Marino	10	0.02	0	10
132. Santo Tomé y Príncipe	10	0.16	0	10
133. Arabia Saudita	10	27.1	4	14
134. Senegal	10	7.0	2	12



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



135. Serbia	10	9.7	2	12
136. Seychelles	10	0.08	0	10
137. Sierra Leona	10	4.9	1	11
138. Singapur	10	5.08	2	12
139. Eslovaquia	10	5.2	2	12
140. Eslovenia	10	1.9	1	11
141. Somalia	10	10.4	3	13
142. Sudáfrica	10	51.7	7	17
143. España	10	39.4	5	15
144. Sudán del Sur	10	10.0	3	13
145. Sri Lanka	10	17.0	3	13
146. Sudán	10	33.4	5	15
147. Surinam	10	0.4	0	10
148. Suazilandia	10	1.1	1	11
149. Suecia	10	8.7	2	12
150. Suiza	10	6.7	2	12
151. República Árabe Siria	10	12.5	3	13
152. Tayikistán	10	5.1	2	12
153. Tailandia	10	60.1	8	18
154. República de Macedonia	10	2.3	1	11
155. Timor Oriental	10	0.92	0	10
156. Togo	10	5.4	2	12
157. Tonga	10	0.10	0	10
158. Trinidad y Tobago	10	1.22	1	11
159. Túnez	10	10.2	3	13
160. Turquía	10	76.6	8	18
161. Uganda	10	17.0	3	13
162. Ucrania	10	50.1	7	17
163. Emiratos Árabes Unidos	10	2.5	1	11
164. Reino Unido	10	60.2	8	18
165. Rep. Unida de Tanzania	10	34.4	5	15
166. Uruguay	10	3.2	1	11



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



167. Venezuela	10	30.0	5	15
168. Vietnam	10	90.3	9	19
169. Yemen	10	10.5	3	13
170. Zambia	10	10.9	3	13
171. Zimbabue	10	10.4	3	13

NOTA DE COYUNTURA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 @CGBSenado

Senado de la República, 19 de septiembre 2016

ONU CELEBRA REUNIÓN DE ALTO NIVEL SOBRE GRANDES DESPLAZAMIENTOS DE REFUGIADOS Y MIGRANTES: PRINCIPALES ELEMENTOS EN TORNO AL ENCUENTRO Y PANORAMA ACTUAL DEL DESPLAZAMIENTO A NIVEL MUNDIAL³³



El 19 de septiembre del año en curso, en el marco del segmento de apertura del 71 período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, más de 150 Jefes de Estado y representantes de gobierno se darán cita en Nueva York para participar en la Reunión Plenaria de Alto Nivel para atender los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes. Ésta es considerada por algunos como una oportunidad “histórica” para el fortalecimiento de los sistemas de cooperación internacional entre Estados ante lo que otros han llegado a denominar una “crisis de solidaridad” a escala global. En este sentido, la presente nota de coyuntura tiene por objetivo analizar los principales elementos en torno a la Reunión en cuestión y busca proveer un panorama general para entender la dimensión de los flujos actuales de refugiados y migrantes en el mundo.

³³ Fuente [imagen]: UN, *Addressing Large Movements of Refugees and Migrants*, s.l., 2016. Consultado el 17 de septiembre de 2016 en: <http://refugeesmigrants.un.org/>.



Introducción

Hoy en día, factores como los patrones de demanda y suministro de trabajo a nivel global, la reducción en los costos del transporte internacional, el establecimiento de redes familiares transnacionales y las diferencias entre las dinámicas demográficas de distintos países, así como las desigualdades económicas y sociales,³⁴ la pobreza, los conflictos, las violaciones de derechos humanos y las catástrofes ambientales³⁵ influyen en las decisiones que toman millones de personas para abandonar sus países de origen. Si bien se pueden catalogar cuatro categorías generales de razones por las cuales las personas deciden migrar -económicas, políticas, sociales o ambientales-,³⁶ actualmente, “las causas del desplazamiento se multiplican en un mundo cada vez más móvil”³⁷ y en la mayoría de los casos éstas se imbrican. Debido a la complejidad, dimensión e implicaciones para el desarrollo que los grandes flujos de refugiados y migrantes conllevan hoy en día, y sin duda tendrán en el futuro, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) decidió en diciembre de 2015 convocar a una Reunión Plenaria de Alto Nivel para tratar el tema de estos grandes desplazamientos e intentar encontrar una respuesta integral a un fenómeno que atañe prácticamente a todas las regiones del mundo.

Construyendo sobre la base de un proceso que inició en septiembre de 2015 -en el marco de la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible-, funcionarios de Naciones Unidas afirman que ésta representa una “ocasión histórica” para que los Estados Miembros fortalezcan los sistemas de cooperación internacional en la materia.³⁸ En efecto, la Reunión Plenaria de Alto Nivel sobre la respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes de este 19 de septiembre representa el encuentro de mayor alcance entre los líderes del mundo en este tema desde la redacción de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951³⁹ y si bien el documento que será adoptado al finalizar el encuentro no tendrá carácter vinculante -al tratarse de una Declaración Política-, se espera que se sienten las bases para iniciar el proceso de elaboración de dos Pactos Mundiales a adoptarse en 2018.

³⁴ UN system task team on the post 2015 UN Development Agenda, *Migration and human mobility*, OIM-UNDESA, mayo de 2012. Consultado el 1 de junio de 2016 en: <http://bit.ly/1hTmXY>.

³⁵ ACNUR, *La protección de los refugiados y la migración mixta: El Plan de los 10 Puntos en acción*, 2012, p. 5. Consultado el 16 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2cxMcNG>.

³⁶ Natalie Arsenault, Teresa Lozano, et al., *Understanding migration*, Curriculum resources for the classroom, Hemispheres, The International Outreach Consortium, University of Texas, 2011. Consultado el 31 de mayo de 2016 en: <http://bit.ly/2d9157M>.

³⁷ ACNUR, *op. cit.* (2012), p. 5.

³⁸ Karen AbuZayd, “Will the World Humanitarian Summit inspire world leaders to take action at UN Summit?” *Addressing Large Movements of Refugees and Migrants-News*, 7 de junio de 2016. Consultado el 15 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2d0yzWW>.

³⁹ Bill Frelick, “‘Defining the Problem’ will Impact Summit Success in New York,” Human Rights Watch, 19 de Agosto de 2016. Consultado el 15 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2cRH5Yv>.



Tomando en cuenta lo anterior, la presente nota de coyuntura tiene por objetivo analizar los principales elementos en torno a la Reunión. Para ello, se hace referencia, en primer lugar, al proceso preparatorio de la misma y al informe presentado por el Secretario General de las Naciones Unidas como parte de los preparativos. Posteriormente, se plantea un panorama de los flujos actuales de refugiados y migrantes a nivel global. En dicho apartado, se presentan las tendencias generales que dichos desplazamientos han seguido en los últimos años detallando, al mismo tiempo, casos específicos que contribuyen a dimensionar las necesidades de estas poblaciones y las implicaciones de lo que algunos han llegado a denominar una importante “crisis de solidaridad”. A continuación, se incluye el desarrollo previsto de los trabajos de la Reunión para finalizar con un análisis de la Declaración Política que será adoptada al finalizar el encuentro.

El proceso preparatorio y el informe del Secretario General *En condiciones de seguridad y dignidad*

El 30 de septiembre de 2015, durante el Segmento de Alto Nivel de la Asamblea General de la ONU, el Secretario General Ban Ki-moon convocó a un evento paralelo sobre “El Fortalecimiento de la Cooperación en relación con la Migración y los Movimientos de Refugiados bajo la perspectiva de la Nueva Agenda de Desarrollo.”⁴⁰ En seguimiento a dicho evento, el Presidente de la Asamblea General, Mogens Lykketoft, organizó una reunión informal para abordar las maneras en cómo avanzar hacia una respuesta integral a la crisis humanitaria y de refugiados a escala global. El encuentro, que se llevó a cabo el 19 de noviembre de 2015, tuvo por objetivo preparar a los Estados Miembros para la Reunión Plenaria sobre la Concientización Global de las tragedias de migrantes irregulares en el Mediterráneo que enfatizó la situación de los solicitantes de asilo sirios y se celebró los días 20 y 23 del mismo mes.⁴¹ Poco tiempo después, en diciembre de 2015, el órgano plenario de Naciones Unidas tomó la decisión de convocar a la Reunión de Alto Nivel para atender los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes el 19 de septiembre de 2016.⁴² De esta manera, los ocho meses siguientes a la decisión de la Asamblea General iniciaron con el nombramiento -en enero de 2016- de Karen AbuZayd como asesora especial del Secretario General con el fin de entablar las consultas necesarias con los Estados Miembros y otros actores involucrados durante el

⁴⁰ United Nations, “Summit-Background,” *Addressing Large Movements of Refugees and Migrants*, s.l., 2016. Consultado el 9 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2cC4nQ0>.

⁴¹ President of the General Assembly, *Informal Meeting to Consider Ways to Advance a Comprehensive Response to the Global Humanitarian and Refugee Crisis*, Concept Note, 6 de noviembre de 2015. Consultado el 12 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2cGJ2Uc>.

⁴² United Nations General Assembly, *Reunión plenaria de alto nivel sobre la respuesta para hacer frente a los desplazamientos masivos de refugiados y migrantes*, Proyecto de decisión presentado por el Presidente de la Asamblea General, A/70/L.34, 15 de diciembre de 2015. Consultado el 9 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2cx9TQo>.



proceso preparatorio de la Cumbre y continuaron -en febrero- con la designación de los Representantes Permanentes de Jordania e Irlanda, Dina Kawar y David Donoghue, respectivamente, como los co-facilitadores encargados de dirigir las consultas para la elaboración del documento final de la Reunión.⁴³

En diciembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas solicitó también al Secretario General de la Organización la presentación, a más tardar en mayo de 2016, de un reporte que incluyera recomendaciones para atender estos grandes desplazamientos. En dicho documento,⁴⁴ Ban Ki-moon plantea, en primer lugar, las principales tendencias de los flujos de migrantes, refugiados y desplazados internos en el mundo; asimismo, hace referencia a las causas de estos desplazamientos y a los riesgos a los que se enfrentan migrantes y refugiados durante los viajes que emprenden y que culminan, en numerosas ocasiones, en una recepción “incierta” en las fronteras.⁴⁵ Como resultado de la falta de canales suficientes para trasladarse de un país a otro “en condiciones de seguridad, de forma ordenada y por cauces regulares,” refugiados y migrantes suelen tener que recurrir a organizaciones delictivas para cruzar las fronteras internacionales enfrentándose, en este sentido, a una serie de riesgos que pueden ir desde la violencia física y mental, hasta la posibilidad de convertirse en víctimas de trata o, incluso, perecer en el intento de llegar a otro país.⁴⁶ Quienes logran superar la travesía, muchas veces se enfrentan a obstáculos como la detención, la dificultad para acceder a procedimientos individuales “justos y eficaces” de reconocimiento de la condición de refugiado o a la repatriación acelerada sin que se tomen las debidas garantías para no violar el principio de no devolución.⁴⁷ Adicionalmente, el informe expresa una especial inquietud frente a la construcción de muros y vallas para impedir la entrada de refugiados y migrantes, y “la tendencia correlativa de tratar la migración irregular como si fuera un delito penal.”⁴⁸ Dichas medidas, señala el Secretario General, han demostrado su ineficacia en la lucha contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, en tanto sólo desvían los flujos hacia otros lugares. Al mismo tiempo, el documento señala “con profunda preocupación” el alto grado de “estridencia” y “aceptación pública” que las reacciones xenófobas y racistas parecen estar alcanzando en diferentes países del mundo.⁴⁹

⁴³ United Nations, “Summit-Background,” *loc.cit.*

⁴⁴ Asamblea General de las Naciones Unidas, *En condiciones de seguridad y dignidad: respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes*, Informe del Secretario General, A/70/59, 21 de abril de 2016. Consultado el 9 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2cr4avx>.

⁴⁵ *Ibid.*, pp. 9-13.

⁴⁶ De acuerdo con estimaciones de la OIM, al menos 50,000 personas han muerto durante las últimas dos décadas tratando de cruzar fronteras internacionales. *Ibid.*, p. 9.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 11.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 12.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 13.



En otro apartado, el reporte incluye casos previos en los que iniciativas regionales para hacer frente a situaciones similares a las de hoy en día fueron implementadas con éxito y que “pueden sustentar los esfuerzos colectivos para crear mecanismos que mejoren las respuestas en el futuro.”⁵⁰ Finalmente, el Secretario General concluye con sus recomendaciones (ver anexo 1), mismas que giran en torno a tres ejes principales que, a su vez, fueron retomados en el borrador de la Declaración Política: a) mantener las condiciones de seguridad y dignidad en los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes; b) respuestas amplias y mayor reparto de la responsabilidad en la cuestión de los refugiados, y c) migración segura, ordenada y regular garantizada.

Panorama general para entender la dimensión de los flujos actuales de refugiados y migrantes a nivel global

En 2015, 65.3 millones de personas -5.8 millones más que el año anterior- fueron desplazadas por la fuerza en el mundo al verse obligadas a huir, principalmente, de la persecución, el conflicto, la violencia generalizada o las violaciones a derechos humanos.⁵¹ Del total, 21.3 millones eran refugiados, 3.2 millones solicitantes de asilo y 40.8 millones desplazados internos.⁵² De acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), si el total de las 65.3 millones de personas desplazadas por la fuerza constituyeran un país, se trataría -en términos poblacionales- del 21^o más grande en el mundo. La cifra total resulta alarmante, no

⁵⁰ Entre éstas, se incluyen las siguientes: el Plan General de Acción sobre Refugiados Indochinos (1989-1997); la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (1987-1994) y la conferencia sobre refugiados y migrantes de la Comunidad de Estados Independientes (1993-2005). En opinión del Secretario General el éxito de las iniciativas señaladas radicó en factores como la vinculación de la atención a los flujos de desplazamiento con procesos de paz más amplios; la creación de enfoques regionales y el establecimiento de acuerdos con base en los cuales se repartían las responsabilidades entre los países de origen, tránsito y destino, incluyendo actividades humanitarias y soluciones basadas en el desarrollo. *Ídem*.

⁵¹ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), *Tendencias Globales. Desplazamiento Forzado en 2015: forzados a huir*, 20 de junio de 2016, p. 2. Consultado el 9 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2cfweVt>.

⁵² Si bien la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre Refugiados y Migrantes no abordará el tema de desplazados internos, al enfocarse en los grandes desplazamientos de personas a través de las fronteras, es de importancia señalar la existencia de este fenómeno pues representan más del 60% de los desplazamientos forzados a nivel mundial. Los desplazados internos, por su parte, son “*las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.*” Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC), Adición y Anexo al Informe del Representante del Secretario General, Sr. Francis M. Deng, presentado con arreglo a la resolución 1997/39 de la Comisión de Derechos Humanos, E/CN.4/1998/53/Add. 2, 11 de febrero de 1998, p. 5. Sin duda y con base en las tendencias anteriormente señaladas, el desplazamiento interno deberá ser tomado cada vez más en cuenta al tratar cuestiones humanitarias al interior de los países.



sólo porque se trata del mayor número de personas desplazadas por la fuerza desde la Segunda Guerra Mundial, sino porque sigue una preocupante tendencia a la alza desde 2011 (ver gráfica 1).⁵³

Al respecto, conviene precisar algunas definiciones. De acuerdo con la Convención sobre el Estatuto de Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, un refugiado es toda persona que *“debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él.”*⁵⁴ Al mismo tiempo, instrumentos regionales como la Convención que Regula los Aspectos Específicos de los Problemas de los Refugiados en África, adoptada por la Organización de la Unidad Africana (OUA) en 1969,⁵⁵ o la Declaración de Cartagena de 1984,⁵⁶ representan un importante esfuerzo para adaptarse a la realidad de un entorno internacional sumamente cambiante pues amplían la definición tradicional de refugiado para incluir causales que no están contempladas en la Convención de Ginebra de 1951 y que obedecen a los conflictos que dichas regiones experimentaron en su momento. Ahora bien, en numerosas ocasiones los términos ‘refugiado’ y ‘solicitante de asilo’ son utilizados de manera intercambiable; no obstante, un solicitante de asilo es aquella persona que “solicita el reconocimiento de la condición de refugiado y cuya solicitud todavía

⁵³ En la última edición del informe *Tendencias Globales*, el ACNUR señala que, desde que anunciara en 2011 “la cifra récord de 42.5 millones de personas desplazadas por la fuerza en el mundo,” los números no han dejado de aumentar, al pasar de 45.2 millones en 2012 a 51.2 millones en 2013 y 59.5 en 2014. En este sentido, se trata de un aumento de más del 50% durante sólo los últimos cinco años. ACNUR, *op. cit.* (2016), p. 6.

⁵⁴ Para mayor información, véase: ACNUR, “¿Quién es un refugiado?” *A quién ayuda-Refugiados*, s.l., 2001-2016. Consultado el 13 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2crxWQF>.

⁵⁵ Además de contener los elementos por los cuales se reconoce a un refugiado con base a la Convención de Ginebra de 1951, la Convención de la OUA contempla en su artículo 1(2) que el término “refugiado” se aplicará también *“a todas las personas que, debido a una agresión u ocupación externa, al dominio extranjero o a acontecimientos que perturben gravemente el orden público en cualquier parte o en la totalidad de su país de origen o nacionalidad, se vean obligadas a abandonar su lugar de residencia habitual para buscar refugio en otro lugar fuera de su país de origen o nacionalidad.”*

⁵⁶ Como parte de las conclusiones del Coloquio Sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá: Problemas Jurídicos y Humanitarios, que se celebró en Cartagena, Colombia, en noviembre de 1984, con el fin de atender la situación de desplazamiento en América Central por los conflictos internos de dicha época, los países asistentes decidieron que también se consideraran como refugiados *“a las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.”*

no ha sido evaluada en forma definitiva.”⁵⁷ De acuerdo con el Instituto de Derecho Internacional, el asilo consiste en la “protección que un Estado otorga en su territorio o en otro lugar bajo el control de alguno de sus órganos, a una persona que llega a buscarlo.” Por su parte, la Declaración Universal de Derechos Humanos contempla en su artículo 14.1 que, en caso de persecución “toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país,” al mismo tiempo, los Estados han procurado subrayar que se trata de “una facultad propia que emana de su soberanía, [a fin de] evitar que se transforme en un derecho que los individuos puedan invocar y que los Estados tengan el deber de otorgar.”⁵⁸

Gráfica 1. Incremento del desplazamiento a escala global

Gráf.1 Tendencia del desplazamiento global y proporción de desplazados | 1996 - 2015



Fuente: ACNUR, *Tendencias Globales. Desplazamiento Forzado en 2015: forzados a huir*, 20 de junio de 2016, p. 6. Consultado el 9 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2cfweVt>.

Principales países de origen y destino de refugiados

En 2015, el 54% de los refugiados a nivel global procedía de tres países: Siria (4.9 millones), Afganistán (2.7 millones) y Somalia (1.1 millones).⁵⁹ Si bien el desplazamiento de refugiados como consecuencia del conflicto en Siria recibió una atención sustancial durante dicho año, crisis y conflictos no resueltos en países de otras regiones del mundo como República Centroafricana, República Democrática del Congo, Sudán del Sur y Yemen, así como el surgimiento de nuevas

⁵⁷ ACNUR, “Solicitantes de Asilo,” *A quién ayuda*, s.l., 2001-2016. Consultado el 13 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2c91lcB>.

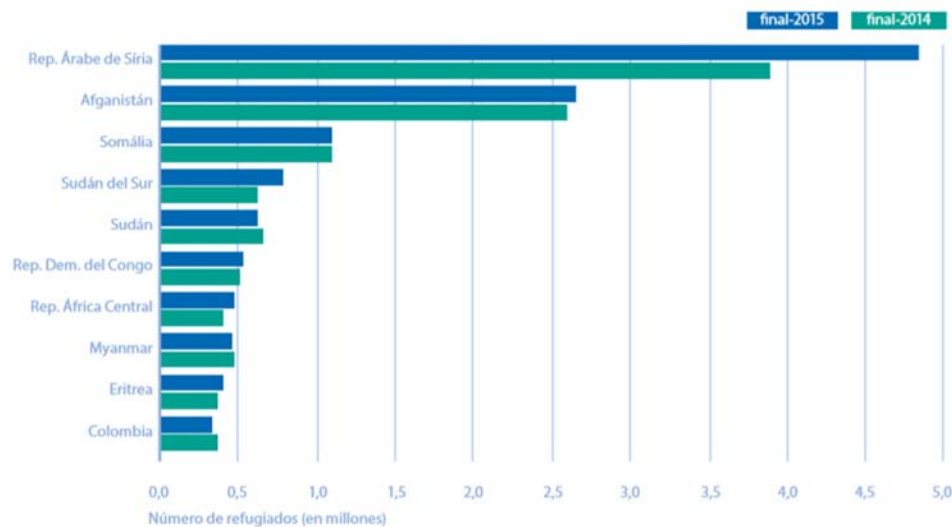
⁵⁸ Francisco Galindo Vélez, “Introducción. El Asilo en el Sistema de las Naciones Unidas y en el Sistema Interamericano” en *Compilación de Instrumentos Jurídicos Regionales relativos a Derechos Humanos, Refugio y Asilo*, Colección de Instrumentos Jurídicos Internacionales relativos a Refugiados, Derechos Humanos y Temas Conexos. Tomo II, CNDH-ACNUR-UIA, México 2002, pp. 17-18.

⁵⁹ ACNUR, *op. cit.* (2016), p. 3.

problemáticas en países como Burundi, Irak, Libia, Níger y Nigeria, también contribuyeron al aumento de las cifras de desplazamiento forzado en todo el mundo (ver gráfica 2).⁶⁰

Gráfica 2. Principales países de origen de refugiados

Gráf.4 Principales países de origen de los refugiados | 2014 - 2015



Fuente: ACNUR, *op. cit.* (2016), p. 16.

En términos demográficos y con base en la información disponible, las poblaciones de refugiados han experimentado cambios durante la última década; de acuerdo con el ACNUR, la proporción de mujeres ha estado entre el 47% (2003) y el 49% (2015).⁶¹ La proporción de niños, por su parte, ha experimentado mayores variaciones (ver tabla 1) y, de manera más reciente, ha registrado un aumento significativo: mientras que en 2009, la proporción de menores de edad entre los flujos de refugiados se ubicaba en el 41%, para 2015 esta relación alcanzó el 51%. Lo anterior conlleva retos sustanciales para los países de acogida y las distintas agencias que prestan asistencia humanitaria a estas poblaciones pues se deben tomar en cuenta necesidades que corresponden al género y a la edad en términos, sobre todo, de acceso a servicios básicos como educación y salud, junto con aquellas relativas a vivienda, empleo y otras. Con base en estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el ACNUR señala en un informe reciente que más de la mitad de los 6 millones de niños en edad escolar que se encuentran bajo su mandato (3.7 millones) no asisten a la escuela.⁶² Esta situación reviste importantes implicaciones para el

⁶⁰ *Ídem.*

⁶¹ *Ibid.*, p. 52.

⁶² ACNUR, "ACNUR informa de crisis en la educación de los refugiados," *Noticias*, 15 de septiembre de 2016. Consultado el 17 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2czLNK0>. El informe se encuentra

desarrollo futuro de estos niños y el de sus comunidades; en caso de no cubrir las necesidades educativas de las poblaciones vulnerables, incluidas las personas desplazadas por la fuerza, la agencia de Naciones Unidas advierte sobre la posibilidad de no poder cumplir en 2030 con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (*Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*).

Tabla 1. Distribución de refugiados por edad

Tabla 5 Características demográficas de los refugiados | 2003-2015 (% de población total)

Año	Mujeres	<18 años	18-59	>60 años
2003	48%	49%	46%	5%
2004	48%	50%	45%	5%
2005	48%	46%	49%	5%
2006	47%	47%	49%	4%
2007	47%	46%	49%	5%
2008	48%	44%	51%	5%
2009	47%	41%	54%	5%
2010	47%	44%	51%	5%
2011	48%	46%	49%	5%
2012	48%	46%	49%	5%
2013	49%	50%	46%	4%
2014	49%	51%	46%	3%
2015	47%	51%	46%	3%

Los porcentajes se basan en los datos disponibles y no incluyen los países donde no se dispone de información demográfica. Este es el caso especialmente de los países de altos riesgos.

Fuente: ACNUR, *op. cit.* (2016), p. 53.

A finales del año pasado, por su parte, el 86% de los refugiados del mundo (13.9 millones) se encontraban en países en desarrollo; en términos de distribución geográfica, África acogía al mayor número con poco más de 4.4 millones al finalizar el 2015, seguido de Europa con poco menos de esa misma cifra al incluir a Turquía.⁶³ Asia y el Pacífico, por su parte, albergaban a 3.8 millones de refugiados; en la región de Oriente Medio y el Norte de África se encontraban 2.7 millones y, por último, América acogía a 746,800 refugiados a finales del año pasado.⁶⁴ De manera específica, los seis principales países de acogida de refugiados en el mundo durante 2015 fueron: Turquía (2.5 millones), Pakistán (1.6 millones), Líbano (1.1 millones), Irán (979,400), Etiopía (736,100) y Jordania (664,100).⁶⁵ En última instancia, destaca el hecho de que las regiones en desarrollo continúan recibiendo

disponible en: United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR), *Missing out: Refugee Education in crisis*, 15 de septiembre de 2016. Consultado el 17 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2daZ22W>.

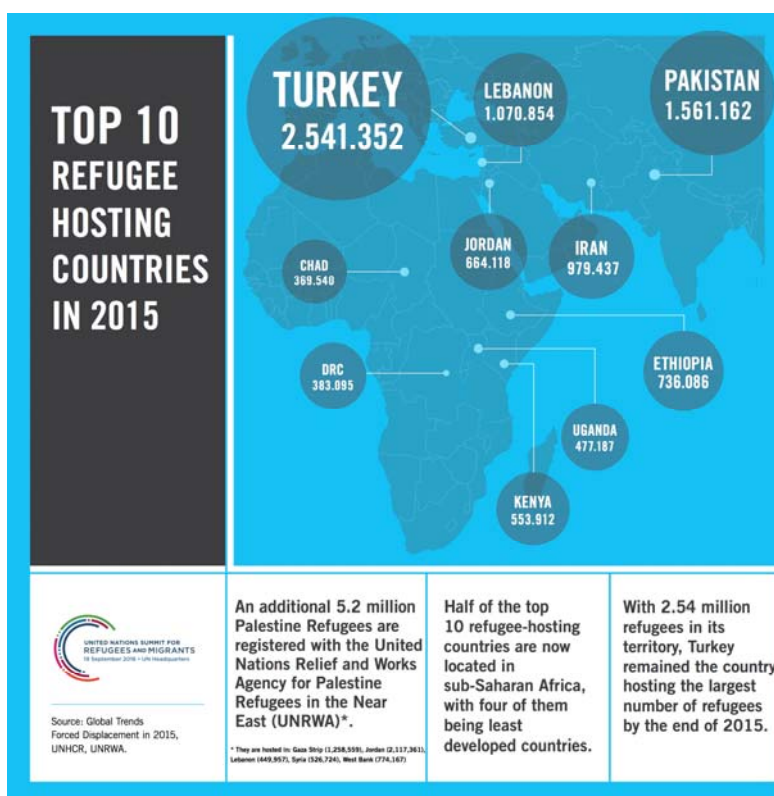
⁶³ ACNUR, *op. cit.* (2016), pp. 2 y 14.

⁶⁴ *Ídem*.

⁶⁵ *Ibid.*, p. 3.

“desproporcionadamente” a más refugiados⁶⁶ -en comparación con los países desarrollados-, situación que suele ejercer una mayor presión sobre la capacidad de respuesta de estos países al tener que destinar recursos -de por sí escasos para atender las necesidades de desarrollo nacional- para satisfacer las necesidades humanitarias de estas poblaciones.

Mapa 1. Principales países de acogida de refugiados



Fuente: UN, “Infographics,” *Addressing Large Movements of Refugees and Migrants-Resources*, s.l., 2016. Consultado el 13 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2a9aJWM>.

Los flujos de migrantes internacionales

De acuerdo con el Departamento de Relaciones Económicas y Sociales de Naciones Unidas (DESA, por sus siglas en inglés), en 2015 existían cerca de 244 millones de migrantes internacionales en todo el mundo, cifra que equivale al 3% de la población mundial.⁶⁷ Mientras que la migración ha sido definida de manera

⁶⁶ *Ibid.*, p. 18.

⁶⁷ Departamento de Relaciones Económicas y Sociales de Naciones Unidas, “The number of international migrants reached 244 million in 2015- a 41% increase since 2000”, s. l., s. f. Consultado el 1 de junio de 2016 en: <http://bit.ly/2d7cK4c>.



general por la Organización Mundial para las Migraciones (OIM) como cualquier “movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas, sea cual fuere su tamaño, su composición o causas,”⁶⁸ el énfasis en este documento se hará en la migración internacional entendida como el “movimiento de personas que dejan su país de origen o en el que tienen residencia habitual, para establecerse temporal o permanentemente en otro país distinto al suyo.”⁶⁹

Hoy en día, Estados Unidos es el país con el mayor número de inmigrantes en todo el mundo: la ONU estima que, en 2015, 46.6 millones de personas que vivían en Estados Unidos no habían nacido ahí, cifra que equivale al 19% del total de migrantes internacionales.⁷⁰ El año pasado, Alemania se convirtió en el segundo destino más atractivo para los migrantes internacionales al contar con 12 millones de personas de origen extranjero viviendo en dicho país, seguido de Rusia con 11.9 millones.⁷¹ Respecto a la proporción entre la población de migrantes y la población total de un país, no obstante, los países del Consejo de Cooperación del Golfo - Arabia Saudita, Bahrein, Omán, Emiratos Árabes Unidos (EAU) y Qatar- registran las tasas más altas: en EAU, la población nacida en el extranjero representa el 88.4% de la población total; en Qatar, la tasa es del 75.7% y en Kuwait, del 73.6%.⁷² Esta cifra, en contraste, es del 19% en Estados Unidos y del 22% en Canadá, por ejemplo.⁷³

⁶⁸ Dicha definición incluye tanto la migración de refugiados, de personas desplazadas, personas desarraigadas y migrantes económicos. Organización Internacional para las Migraciones, “Glosario sobre migración”, *Derecho internacional sobre migración*, no. 7, Ginebra, 2006, p. 38. Consultado el 14 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/1nLgsVe>.

⁶⁹ *Ibid.*, p. 40.

⁷⁰ Pew Research Center, “5 Facts about the U.S. rank in worldwide migration,” *Fact Tank*, 18 de mayo de 2016. Consultado el 15 de septiembre de 2016 en: <http://pewrsr.ch/1OT7ocW>.

⁷¹ International Organization for Migration (IOM), “IOM Releases Global Migration Trends 2015 Factsheet,” *Press Releases*, 4 de abril de 2016. Consultado el 15 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/1MHpjm9>.

⁷² *Idem*.

⁷³ Pew Research Center, “5 Facts about the U.S. rank in worldwide migration,” *loc. cit.*

Tabla 2. Diez principales países de destino de migrantes

Países	Número de inmigrantes
Estados Unidos	46.6 millones
Alemania	12 millones
Rusia	11.9 millones
Arabia Saudita	10.2 millones
Reino Unido	8.5 millones
Emiratos Árabes Unidos	8.1 millones
Canadá	7.8 millones
Francia	7.8 millones
Australia	6.7 millones
España	5.8 millones
% del total mundial	51%

Fuente: (IOM), "IOM Releases Global Migration Trends 2015 Factsheet," *loc. cit.*

Tabla 3. Cinco principales países emisores de emigrantes

Países	Número de emigrantes
India	15.6 millones
México	12.4 millones
Rusia	10.6 millones
China	9.5 millones
Bangladesh	7.2 millones

* por el tamaño de la diáspora

Fuente: (IOM), "IOM Releases Global Migration Trends 2015 Factsheet," *loc. cit.*

América del Norte es una de las regiones más dinámicas en cuanto a migración se refiere; México y Estados Unidos comparten la franja fronteriza más extensa del mundo, siendo éste último el principal destino de la migración internacional Norte-Norte y Sur-Norte.⁷⁴ Al mismo tiempo, Estados Unidos es el principal emisor de migrantes en dirección Norte-Sur, principalmente hacia México y Sudáfrica.⁷⁵ En este sentido, el lugar que México ocupa geográficamente lo ha posicionado como un país de origen, tránsito y destino de migrantes, además de experimentar un creciente retorno de connacionales en los últimos años. En el *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2013*, la OIM señala que los flujos migratorios a través del territorio mexicano hacia Estados Unidos representaron el 6% del total mundial.⁷⁶

Si bien la migración ha sido una cuestión abordada por los gobiernos mexicano y estadounidense desde hace más de un siglo,⁷⁷ tras los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 los temas migratorios se han asociado significativamente a las políticas de seguridad nacional del vecino del norte. Esta situación trajo consigo

⁷⁴ OIM, *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2013: el Bienestar de los Migrantes y el Desarrollo*, s.l., 2013, p. 62. Consultado el 12 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2cTVEdC>.

⁷⁵ *Idem.*

⁷⁶ *Idem.*

⁷⁷ Jorge Durand y Jorge Schiavon, *Flujos y perspectivas migratorias, un análisis interdisciplinario de la migración internacional*, Ciudad de México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2010, p. 88.



la securitización de la frontera México-Estados Unidos mediante un incremento en los controles fronterizos, el inicio del despliegue de la Guardia Nacional después de los atentados y regulaciones cada vez más estrictas para obtener permisos de viaje a ese país, entre otros elementos. No obstante, y a pesar del aumento de los requisitos para ingresar a Estados Unidos, la migración mexicana hacia el norte ha aumentado considerablemente en los últimos años. Se estima que, en 1996, cerca de 4 millones de mexicanos residían en dicho país de manera documentada, mientras que el número de connacionales en situación irregular era de aproximadamente 2 millones el año anterior.⁷⁸ En 2009, en contraste, el número de migrantes mexicanos en situación irregular ascendía a 6 millones y el de documentados a 5.4 millones.⁷⁹ Con base en estimaciones de la OIM, hoy en día residen en Estados Unidos -con o sin documentos- unos 12 millones de mexicanos siendo éste el grupo migratorio más grande en el país, seguido por 2 millones de chinos, 1.9 millones de indios, 1.8 millones de filipinos y 1.7 millones de puertorriqueños.⁸⁰

En términos económicos, conviene señalar, los emigrantes realizan importantes contribuciones tanto en sus países de origen como en los de acogida: tan sólo en el año anterior, enviaron 432 mil millones de dólares (mdd) a los países en desarrollo, el triple de los montos que se destinan a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en todo el mundo,⁸¹ y se estima que durante 2016 envíen un total de 601 mil mmd, de los cuales 441 mil millones llegarán a países en desarrollo.⁸² De acuerdo con el Banco Mundial, el principal corredor de remesas Norte-Sur es el de Estados Unidos con dirección a México con un valor de 22 mil millones de dólares al año.⁸³ En países como Tayikistán, las remesas enviadas por sus connacionales en el extranjero representan el 40% del producto interno bruto del país (PIB).⁸⁴ En el continente africano, la emigración ha contribuido también a sostener algunas de las economías nacionales dentro del mismo; tan sólo en el caso somalí, donde el nomadismo, los conflictos tribales y la ausencia de un gobierno en todo el territorio han provocado que aproximadamente un millón de somalíes abandonen su país, el envío de

⁷⁸ Selene Gaspar Olvera, "Migración México-Estados Unidos en cifras (1990-2011)", *Migración y desarrollo*, vol. 10, núm. 18, s. l., 2012, p. 125. Consultado el 7 de junio de 2016 en: <http://bit.ly/2cSGYIP>.

⁷⁹ Jorge Durand y Jorge Sschiavon, *op cit.*, p.89.

⁸⁰ Organización Mundial para las Migraciones, "World migration", s. l., s. f., Consultado el 1 de junio de 2016 en: <http://bit.ly/1NjEa3A>.

⁸¹ ONU, "Material Infográfico," *Respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes*, s.l., 2016. Consultado el 14 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2b9xnNa>.

⁸² Banco Mundial, "Migración internacional en su máximo histórico," *Noticias*, 18 de diciembre de 2015. Consultado el 14 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/1V7NUSc>.

⁸³ OIM, *op. cit.* (2013), pp. 62, 65.

⁸⁴ IOM, "IOM Releases Global Migration Trends 2015 Factsheet," *loc. cit.*



remesas se ubica entre 1.3 y 2 mil millones de dólares estadounidenses al año, monto que es sumamente importante para la supervivencia del país.⁸⁵

La migración cubana hacia Estados Unidos

En el transcurso de 2015 y principios de este año, una situación que cobró importancia en la región fue el aumento de los flujos de cubanos hacia Estados Unidos vía Centroamérica y México y que en noviembre culminó con un roce diplomático entre los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua, luego de que esta última decidiera cerrar su frontera con la primera, dejando varados a numerosos ciudadanos cubanos en territorio costarricense.⁸⁶ La falta de resultados al interior del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) en el manejo de esta situación, junto con otros factores, incluso detonó en diciembre de 2015 la decisión por parte de Costa Rica de suspender su participación en las instancias políticas del mecanismo.⁸⁷ A través de una serie de reuniones extraordinarias con algunos de los miembros del SICA, en las que participaron otros países como México y Colombia, se decidió abordar el problema como una crisis humanitaria que debía ser resuelta colectivamente, y eventualmente se pusieron en marcha diferentes planes para apoyar a los ciudadanos cubanos en su viaje hacia Estados Unidos. El primero de ellos fue un plan piloto acordado en enero de 2016, donde 180 migrantes, de los casi 8 mil que en ese entonces estaban varados en Costa Rica, fueron trasladados a El Salvador, de ahí a Guatemala y finalmente a Tapachula, con la ayuda de los gobiernos de los países mencionados. En última instancia, el pasado 14 de marzo, con la salida del último grupo de 80 migrantes cubanos de Costa Rica hacia México, concluyó el operativo humanitario implementado por el gobierno costarricense desde el 16 de noviembre de 2015 y que consistió en la habilitación de 44 albergues temporales⁸⁸ y la creación de un puente aéreo a través de El Salvador, Guatemala

⁸⁵ Laura Hammond, "What role for the diaspora in Somalia's future", *The Guardian*, 20 de febrero de 2012. Consultado el 3 de junio de 2016 en: <http://bit.ly/2cFS6ua>.

⁸⁶ Para mayor información, véase: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, "Flujos crecientes de migrantes cubanos en Centroamérica propician tensiones políticas entre Nicaragua y Costa Rica", *Nota Informativa*, Senado de la República, 26 de noviembre de 2015. Consultado el 2 de junio de 2016 en: <http://bit.ly/2cM06uR>.

⁸⁷ Para un análisis más detallado, consultar: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, "Elementos destacados, temas selectos y prioridades actuales de la Política Exterior de Costa Rica: una reflexión en el contexto de la I Reunión Interparlamentaria México-Costa Rica," *Nota de Coyuntura*, Senado de la República, 19 de agosto de 2016. Consultado el 15 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2cb1PnO>.

⁸⁸ Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias de Costa Rica, *Último grupo de cubanos sale este martes del país*, s. l. 14 de marzo de 2016. Consultado el 14 de julio de 2016 en: <http://bit.ly/2bcRoU9>.



y México, que con más de 30 vuelos contribuyó a facilitar una migración ordenada para cerca de 5,000 migrantes cubanos.⁸⁹

El desplazamiento forzado en Centroamérica

De acuerdo con las últimas estimaciones del ACNUR, la cifra de refugiados y solicitantes de asilo provenientes de los países que conforman el denominado 'Triángulo Norte de Centroamérica' -El Salvador, Guatemala y Honduras- llegó en 2015 a 109,800, monto cinco veces mayor al registrado tres años atrás.⁹⁰ Entre las múltiples causas del desplazamiento forzado en esta subregión se encuentran factores socioeconómicos y altos niveles de violencia como consecuencia de las actividades del crimen organizado; muchos de los desplazados, además, buscan seguridad y protección en países como México o Estados Unidos.⁹¹

Tabla 4. Número de extranjeros presentados ante las autoridades migratorias mexicanas de acuerdo a su nacionalidad.

País de procedencia	2014	2015
Guatemala	42,808	70,493
Honduras	41,661	50,527
El Salvador	19,800	29,150
Estados Unidos	953	2,153
Nicaragua	999	1,281
Ecuador	761	629
Cuba	203	387
Colombia	170	278
República Dominicana	72	72
Venezuela	55	60
Otros países	332	388
Total	107,814	155,418

Fuente: INAMI, 2015. Reporte mensual de estadística migratoria.

⁸⁹ OIM, "Last of Stranded Cubans Depart Costa Rica, as Migrants Continue Transitioning Region," *Press Room*, 15 de marzo de 2016. Consultado el 16 de agosto de 2016 en: <http://bit.ly/1QV2A5H>.

⁹⁰ ACNUR, *Mesa Redonda de Alto Nivel 6 y 7 de julio de 2016: "Llamado a la acción: necesidades de protección en el Triángulo Norte de Centroamérica"*, 30 de junio de 2016. Consultado el 17 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/29lmAQP>.

⁹¹ En décadas anteriores, principalmente en los ochenta y parte de los años noventa, el desplazamiento forzado en Centroamérica se dio principalmente por los conflictos internos que azotaron a la región y que se vieron exacerbados por la grave situación económica por la que atravesaban los países centroamericanos.



En el caso de México, la presentación de solicitudes de asilo -la mayoría por parte de personas provenientes de Centroamérica- ha registrado importantes aumentos: mientras que en 2015 3,424 personas solicitaron asilo en el país -de las cuales, 949 obtuvieron el reconocimiento del estatus de refugiado-, en lo que va de 2016 se han registrado ya 3,486 solicitudes -habiendo reconocido como refugiadas a 1,207 personas-.⁹² El aumento de estos flujos se ha visto exacerbado a su vez por el incremento en el desplazamiento de menores no acompañados, particularmente desde 2014. De acuerdo con las estadísticas de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP, por sus siglas en inglés), entre el 1 de octubre del 2013 y el 31 de mayo de 2014, un total de 47,017 menores de edad no acompañados llegaron a la frontera entre Estados Unidos y México.⁹³ Las cifras arrojadas en 2014 son sumamente elevadas en comparación con los 21,537 identificados en 2013; los 10,443 menores en 2012 y los 4,059 infantes detenidos por la patrulla fronteriza en 2011.⁹⁴

Con el objetivo de analizar la situación actual de los refugiados y desplazados internos en El Salvador, Guatemala y Honduras, así como para sumar esfuerzos entre los miembros de la comunidad internacional y los actores de la región en la búsqueda de una solución a las necesidades de protección de estas personas, la Organización de los Estados Americanos (OEA) y ACNUR convocaron a la Mesa Redonda de Alto Nivel intitulada “Llamado a la Acción: necesidades de protección en el Triángulo Norte de Centroamérica. Propuesta para una respuesta regional” que se celebró los días 6 y 7 de julio del presente año en San José, Costa Rica. De acuerdo con información de la agencia de Naciones Unidas, la Mesa Redonda de Alto Nivel, organizada por el Gobierno de Costa Rica con el apoyo del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), es la primera reunión internacional celebrada en torno a la situación actual de desplazamiento forzado en Centroamérica. El encuentro -inspirado en la Declaración y Plan de Acción de Brasil, firmado en 2014- reunió a representantes de los países de la región, agencias del sistema de Naciones Unidas, e instituciones de desarrollo como el Banco Interamericano o el Banco Mundial, así como miembros de organizaciones no gubernamentales y del sector académico. Aunado a lo anterior, los resultados emanados del encuentro contribuyeron a la construcción de la agenda de la región en la materia, previo a la celebración de la Reunión de Alto Nivel sobre grandes desplazamientos de

⁹² Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), “La COMAR en números (2015),” y “La COMAR en números (enero-junio, 2016),” s.l., s.f. Consultado el 18 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2d8PJ0J> y <http://bit.ly/2cwDo5a>.

⁹³ De ese conjunto de niños, 13,282 eran de nacionalidad hondureña; 11,479 guatemaltecos; 9,850 de procedencia salvadoreña, y el resto (12, 398) eran mexicanos. UNHCR, Regional Office for the United States and the Caribbean Washington, D.C. *Children on the Run, Unaccompanied Children Leaving Central America and Mexico and the need for International protection*, 2014. Consultado el 18 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2d8OIFM>.

⁹⁴ *Ídem*.



refugiados y migrantes. En la Declaración de Acción de San José,⁹⁵ adoptada al finalizar el encuentro, los gobiernos de Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá y Estados Unidos “[reconocieron] la necesidad de fortalecer la protección para las personas refugiadas, solicitantes de asilo y desplazadas internas en la región.”⁹⁶ Al mismo tiempo, el documento enfatiza “la importancia de ‘una identificación y documentación a tiempo’ de las personas con necesidades de protección, así como de ‘un acceso sin restricciones a procedimientos de protección justos y eficientes’, y de encontrar alternativas a la detención de solicitantes de asilo y asegurar su acceso a ayuda legal.”⁹⁷

La crisis migratoria en Europa

El caso de los flujos de refugiados, solicitantes de asilo y migrantes hacia Europa - pues si bien las regiones en desarrollo concentran la mayor proporción de las poblaciones de refugiados en el mundo-, el creciente tránsito de personas que huyen del conflicto en distintas regiones del mundo para llegar al continente europeo, junto con migrantes internacionales que se dirigen en búsqueda de mejores oportunidades al mismo lugar, así como las cada vez más comunes tragedias acontecidas en el Mar Mediterráneo desde el verano del año pasado,⁹⁸ el fortalecimiento de la seguridad fronteriza y transnacional y el recrudecimiento del discurso político contra refugiados y migrantes, ejemplifican varias de las problemáticas asociadas con el fenómeno y han atraído la atención de la comunidad internacional, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación.

Durante 2015, la continuación del conflicto en Siria y la reactivación de crisis sin resolver en Afganistán e Irak, así como la comisión de crímenes contra la humanidad en Eritrea y la presencia de grupos insurgentes de corte islámico fundamentalista como *Boko Haram* en Nigeria o *Al Shabab* en Somalia, entre otras situaciones, llevaron a más de un millón de personas a emprender un peligroso viaje a través del Mar Mediterráneo con el ánimo de encontrar protección en Europa.⁹⁹ En ese año, el número de personas que solicitaron asilo por primera vez en algún país de la Unión Europea fue 123% mayor al registrado el año anterior y desde

⁹⁵ ACNUR, *Declaración de Acción de San José*, 7 de julio de 2016. Consultado el 18 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2cf4n6r>.

⁹⁶ ACNUR, “Estados de América del Norte y Central prometen acciones conjuntas para los refugiados de cara a las Cumbres de Líderes Mundiales de las Naciones Unidas que tendrá lugar en septiembre,” 4 de agosto de 2016. Consultado el 17 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2bjMnGc>.

⁹⁷ *Idem*.

⁹⁸ Para mayor información, véase: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “800 migrantes pierden la vida en la mayor tragedia migratoria registrada en el Mediterráneo,” *Nota de Coyuntura*, 23 de abril de 2015 y Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “Continúa la crisis migratoria en Europa: acontecimientos recientes y consideraciones a futuro,” 28 de septiembre de 2015. Consultados el 17 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2cORz92> y <http://bit.ly/2cyStFI>.

⁹⁹ ACNUR, *op. cit.* (2016), pp. 32-34.



enero de 2016 a la fecha, la OIM estima que poco más de 312 mil personas - refugiados, solicitantes de asilo y migrantes- han llegado a Europa a través de rutas migratorias a través de África, Asia o el Medio Oriente.¹⁰⁰ Del total, 30.3% son personas provenientes de Siria, mientras que el 15.9% es originario de Afganistán y el 9.7% de Irak,¹⁰¹ y en cuanto a la composición demográfica, el 45% son hombres, el 20% mujeres y el 35% niños.¹⁰² La mayor parte de las nuevas llegadas (166,292) se concentran en Grecia con refugiados que zarparon o salieron de Argelia, Túnez, Libia, Egipto y Turquía, el resto parte hacia Italia (123,665)¹⁰³ y un porcentaje mucho menor (apenas 903 personas) ingresa a España desde Marruecos.

Con el ánimo de disuadir a migrantes y solicitantes de asilo de llegar a sus fronteras, conviene recordar que los países industrializados empezaron a implementar - particularmente desde la década de los años ochenta- diversas medidas restrictivas que no han probado ser efectivas para cumplir dicho objetivo y, en cambio, no han hecho sino elevar los costos y aumentar los peligros a los que estas personas se enfrentan.¹⁰⁴ A partir de septiembre de 2015, diversos países europeos han introducido controles fronterizos¹⁰⁵ y a partir de marzo de este año, rutas migratorias como la de los Balcanes han quedado completamente bloqueadas.¹⁰⁶ En este sentido, el cierre de la ruta migratoria a través de los Balcanes ha provocado que otras -como la del norte de África hacia Italia- registren un aumento en el número de viajeros y que países del Este de Europa establezcan controles fronterizos para

¹⁰⁰ IOM, "Transit routes," *Migration Flows-Europe*, 2016. Consultado el 17 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/1PQ0gvW>.

¹⁰¹ IOM, *Mixed Migration Flows in the Mediterranean and Beyond (reporting period: 25 August-6 September 2016)*, Weekly Compilation Report no.24, 7 de septiembre de 2016. Consultado el 17 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2d6Fk5z>.

¹⁰² ACNUR, "Refugees/Migrants emergency response - Mediterranean", s. l., 2016, Consultado el 31 de mayo de 2016 en: <http://bit.ly/1KsPBDX>.

¹⁰³ *Ídem*.

¹⁰⁴ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, *op. cit.* (23 de abril de 2015), p.4.

¹⁰⁵ Alemania introdujo controles de fronteras el 13 de septiembre de 2015; el 15 del mismo mes, Hungría declaró el estado de emergencia en dos provincias fronterizas con Serbia, por lo que la frontera con ese país se cerró momentáneamente, y el 16 de febrero de 2016, Austria anunció el aumento de sus controles fronterizos.

¹⁰⁶ Los ministros de Exteriores y del Interior de los Estados que forman la llamada ruta de los Balcanes -Austria, Eslovenia, Croacia, Bosnia-Herzegovina, Serbia, Bulgaria, Montenegro, Macedonia, Albania y Kosovo- celebraron el 24 de febrero de 2016 una reunión en Viena para dialogar sobre la gestión de los refugiados. El encuentro estuvo marcado por la ausencia de Grecia, principal país de entrada de refugiados y migrantes, cuyo gobierno se considera no ha llevado a cabo una adecuada gestión de la crisis en sus fronteras. En dicho evento se endurecieron los requisitos de entrada con el fin de impedir que los flujos migratorios alcanzaran los niveles de 2015. Poco tiempo después, con el cierre de la frontera de Macedonia con Grecia el 9 de marzo, la ruta de los Balcanes quedó completamente bloqueada. La Vanguardia, "Austria y los países de la ruta de los Balcanes complican la crisis de los refugiados en Europa," 24 de febrero de 2016. Consultado el 2 de junio de 2016 en: <http://bit.ly/1WKIVpi> y El País, "Macedonia cierra su frontera con Grecia y bloquea la ruta de los Balcanes," 9 de marzo de 2016. Consultado el 2 de junio de 2016 en: <http://bit.ly/2cwrch>.



desalentar el paso de refugiados y migrantes a través de su territorio, por lo que aquellos que tienen por objetivo llegar a los países nórdicos o bien a aquellos como Alemania, Países Bajos o Reino Unido han empezado a utilizar una nueva ruta migratoria -a pesar del peligro que implica dadas las condiciones climáticas y el terreno- al partir del este de Turquía para cruzar Georgia, después Rusia y continuar hacia el norte, alcanzando la frontera con Finlandia e intentar ingresar a Noruega.¹⁰⁷

En su intento por huir de la persecución, el conflicto y la pobreza y ante la ausencia de canales regulares, los migrantes y refugiados suelen verse obligados a recurrir a redes de traficantes de personas,¹⁰⁸ negocio sumamente lucrativo del crimen organizado transnacional que se estima genera más de 6,750 millones de dólares al año y que ha proliferado en regiones desde donde inician su recorrido como el Magreb.¹⁰⁹ En este contexto, la travesía a través del Mediterráneo es considerada la más peligrosa en el mundo: en 2015, más de 2 mil personas perdieron la vida intentando cruzar en embarcaciones frágiles y sobrepobladas que corren un alto riesgo de naufragar. Durante 2016, 3,212 personas han perdido la vida o se encuentran desaparecidas en el Mar Mediterráneo,¹¹⁰ cifra que destaca al sobrepasar por mucho el número de muertes registradas en el mismo período el año anterior (1,855).

En cuanto a las políticas implementadas por la Unión Europea en el último año, la llegada masiva de más de un millón de personas el año pasado y el incremento sustancial en las solicitudes de asilo a países europeos sin duda han puesto en jaque al sistema comunitario de ayuda humanitaria al no tener contemplado un influjo de tales dimensiones. Ante la rápida evolución de la crisis migratoria en la región, la Comisión Europea presentó en mayo de 2015 una nueva estrategia -que había empezado a desarrollarse desde principios de marzo de ese mismo año- para atender, entre varias cuestiones, los llamados por una mayor “solidaridad compartida” respecto a la distribución geográfica de refugiados y solicitantes de asilo en países distintos a los de entrada.¹¹¹ Con base en el artículo 78(3) del Tratado del Funcionamiento de la UE, el cual contempla un “mecanismo de solidaridad con los Estados Miembros que se enfrentan a una ‘situación de emergencia’ caracterizada por una afluencia repentina de nacionales de terceros países,” la

¹⁰⁷ BBC, “Why is EU struggling with migrants and asylum”, s. l., 3 de marzo de 2016. Consultado el 7 de junio de 2016 en: <http://bbc.in/1vYKlba> y OIM, “Recent Trends,” *loc. cit.*

¹⁰⁸ *Ídem.*

¹⁰⁹ El caso particular de Libia, de donde zarpan la mayoría de las embarcaciones al sur de Europa y se vive una gran inestabilidad política desde el derrocamiento de Muammar Gaddafi en 2011, representa un escenario propicio para el desarrollo de actividades ilícitas como ésta. Iris Pugnaire Sáez, “La migración ilegal África-Europa,” Fundación Sur, s. l., 2015. p. 2. Consultado el 31 de mayo de 2016 en: <http://bit.ly/2cODXrA>.

¹¹⁰ IOM, “Recent Trends,” *Migration flows-Europe*, *loc. cit.*

¹¹¹ Para mayor información, véase: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “La Comisión Europea presenta la Agenda Europea sobre migración”, *Nota de Coyuntura*, Senado de la República, 15 de mayo de 2015. Consultado el 16 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2cU0DrO>.

Comisión propuso un esquema de distribución temporal para personas en necesidad de protección internacional, con el objetivo “de asegurar una ‘participación justa y equilibrada’ de todos los Estados Miembros [de la UE...].”¹¹²

Tabla 2. Número de muertes o desapariciones en las fronteras mundiales (enero-septiembre de 2016)

Ruta	No. de muertes
Mediterráneo	3,212
Norte de África	435
EUA/México	251
Centroamérica	89
Medio Oriente	81
Cuerno de África	80
Sudeste Asiático	61
África Subsahariana	51
Caribe	30
Europa	34
Sudamérica	13
Este de Asia	3
Total	4,320

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Organización Internacional para las Migraciones, “Latest Global Figures,” *Missing Migrants Project*, 15 de septiembre de 2016. Consultado el 17 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/1DPfPB0>

A pesar de la oposición de países como República Checa, Eslovaquia, Hungría y Rumania, el Consejo de Justicia y Asuntos del Interior de la Unión Europea adoptó en septiembre de 2015 dos decisiones para reubicar durante los próximos dos años a 160 mil refugiados que se encontraban en Grecia e Italia.¹¹³ Al mismo tiempo, la UE anunció un mes después el envío de 3 mil millones de euros de asistencia a Turquía, así como procesos acelerados de aprobación de visas para ciudadanos

¹¹² *Ibid.*, pp. 3-4. La Agenda incluía también cuatro pilares para un mejor manejo de la migración y el combate a las redes de tráfico y trata de personas, a saber: 1) reducción de los incentivos para la migración irregular (abordar las causas de los flujos irregulares, apoyando el desmantelamiento de redes de tráfico y trata de personas); 2) salvamento de vidas y aseguramiento de las fronteras externas con cambios en la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados Miembros de la Unión (Frontex); 3) una política común de asilo para “asegurar una completa y coherente implementación” del Sistema Europeo Común de Asilo; 4) promover una migración altamente calificada para determinados sectores económicos, además de modernizar las políticas de visado.

¹¹³ No obstante, del total sólo han sido reubicadas 4,879 personas en 20 países de la Unión y Suiza. IOM, “Relocated,” *Migration Flows-Europe*, 2016. Consultado el 17 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/1PQ0gvW>.



turcos, a cambio de un mayor control en las fronteras de los flujos migratorios provenientes de Medio Oriente y el retorno de personas cuyas solicitudes de asilo fueran denegadas en Europa.¹¹⁴ A principios de marzo de 2016, la Unión Europea y Turquía alcanzaron un acuerdo tentativo por medio del cual se estableció un “mecanismo descrito como ‘uno dentro, uno fuera’,” en tanto por cada sirio que fuera regresado de Grecia a Turquía, la UE reasentaría a un sirio de los establecidos en Turquía.¹¹⁵ Finalmente, Bruselas y Ankara firmaron un acuerdo el 18 de marzo para terminar con los flujos migratorios de carácter irregular desde Turquía hacia Europa; el acuerdo ha sido criticado por organizaciones internacionales de derechos humanos al documentar abusos por parte de las autoridades turcas contra los refugiados y solicitantes de asilo que llegan a sus fronteras y cuestionan, además, el estatus otorgado a Turquía como ‘país seguro’ y que representa la premisa sobre la cual descansa el retorno de solicitantes de asilo hacia dicho país.¹¹⁶

En última instancia resulta evidente que, a pesar de que los controles fronterizos han ocasionado una cierta disminución en la entrada de refugiados y solicitantes de asilo al continente europeo, las situaciones que generan dichos desplazamientos forzados están lejos de encontrar una solución política en el futuro inmediato y, por tanto, las personas seguirán buscando protección fuera de sus países de origen. Como consecuencia, la crisis migratoria experimentada en Europa no puede seguir manejándose únicamente a través del aumento de requisitos a la entrada, el endurecimiento de controles fronterizos o el retorno de solicitantes de asilo a países donde se cuestiona el trato que pueden recibir y resulta necesario que los países del bloque comunitario cumplan con los compromisos de reasentamiento que adoptaron en septiembre del año pasado, entre otras medidas para ampliar los cauces regulares y reducir los peligros en las rutas de tránsito que aún permanecen abiertas y resultan ser las más peligrosas.

Desarrollo previsto de los trabajos durante la Reunión y el borrador de la Declaración Política

De conformidad con el programa del encuentro (ver anexo 2), la Reunión de Alto Nivel se desarrollará bajo un esquema de sesiones plenarias y mesas redondas simultáneas en las que se abordaran cuestiones como la causas de los grandes desplazamientos de refugiados y los factores que empujan a la migración, así como la cooperación internacional y la atención a la situación de vulnerabilidad -tanto de refugiados como migrantes- durante los viajes que emprenden desde su país de origen hasta el país receptor. Durante la inauguración, se encuentra prevista la firma del acuerdo por medio del cual se formalizará la incorporación de la Organización

¹¹⁴ IOM, *Mixed Migration Flows in the Mediterranean and Beyond ...*, p. 8.

¹¹⁵ *Ídem*.

¹¹⁶ Human Rights Watch, “Provide Genuine Refuge to World’s Displaced,” 13 de septiembre de 2016. Consultado el 14 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2csuJDT>.



Internacional para las Migraciones al sistema de Naciones Unidas, después de que los Estados Miembros de la agencia aprobaran dicha adhesión el pasado 30 de junio,¹¹⁷ así como las intervenciones de los siguientes funcionarios y representantes de la sociedad civil:

- Peter Thomson, Presidente de la 71 Asamblea General;
- Mogens Lykketoft, Presidente de la 70 Asamblea General;
- Ban Ki-Moon, Secretario General de la ONU;
- Jim Yong Kim, Presidente del Banco Mundial;
- Filippo Grandi, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados;
- William Lacy Swing, Director General de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM);
- Zeid Ra'ad Al Hussein, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos;
- Peter Sutherland, Representante Especial del Secretario General para Migración Internacional;
- Phumzile Mlambo-Ngcuka, Directora Ejecutiva de ONU Mujeres;
- Yury Fedotov, Director Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés);
- Eni Lestari Andayani Adi de la Alianza Internacional de Migrantes (*International Migrants Alliance -IMA-*);
- Mohammed Badran de la organización no gubernamental (ONG) Voluntarios Sirios en Países Bajos (*Syrian Volunteers in the Netherlands -SYVNL-*), y
- Nadia Taha de *Yazda*, ONG establecida con el fin de proporcionar apoyo al grupo étnico minoritario de los yazidíes.

Al observar los actores que participarán en la inauguración y mesas redondas, destacan los diferentes enfoques a considerar al abordar los grandes desplazamientos -el desarrollo, los derechos humanos, la perspectiva de género, el crimen organizado transnacional, entre muchos otros- y la importancia del trabajo con otros sectores como la sociedad civil y el sector privado. Durante las sesiones plenarias, por su parte, se prevé la participación de más de 150 jefes de Estado, secretarios y funcionarios, así como la intervención de más de 19 representantes de entidades y organizaciones observadoras.¹¹⁸ De acuerdo con la lista provisional de oradores, el Presidente Enrique Peña Nieto intervendrá en la mañana en la plenaria celebrada en el Salón del Consejo de Administración Fiduciaria; asimismo, el mandatario mexicano copresidirá -junto con Matteo Renzi (Primer Ministro de

¹¹⁷ Centro de Noticias ONU, "La OIM solicitará formar parte del sistema de la ONU," *Noticias*, 1º de julio de 2016. Consultado el 12 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2cgnlbG>.

¹¹⁸ United Nations, *Provisional Lists of Speakers (no. 2) for plenary meetings*, 15 de septiembre de 2016. Consultado el 16 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2ctsG4M>.



Italia), el Sheikh Hasina (Primer Ministro de Bangladesh) y Stefan Löfven (Primer Ministro de Suecia)- la quinta mesa redonda intitulada “Pacto Mundial para una migración segura, regular y ordenada: hacia la realización de la Agenda 2030”.

Al finalizar el día, los Estados participantes adoptarán una Declaración Política cuyos elementos giran en torno al reconocimiento de compromisos que resultan aplicables tanto con los refugiados y migrantes, como de aquellos que se tienen con cada población en particular (ver anexo 3). Al reafirmar el lugar de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 como la fundación del régimen de protección internacional a refugiados, conviene mencionar que la Declaración Política sólo nota la existencia de instrumentos regionales como la Convención de la OUA de 1969 y la Declaración de Cartagena de 1984. En cierta manera, la definición en la Convención de 1951 resulta algo estrecha para las situaciones que, incluso en décadas anteriores, llegaron a sobrepasar los elementos contemplados en la misma y que, con base en nuevos fenómenos que estamos presenciando en la actualidad, continuarán superándolos. En este sentido, expertos han cuestionado que el borrador de la Declaración Política no logra abordar la totalidad de causas detrás de grandes desplazamientos forzados que, al recaer fuera de la definición de la Convención de Ginebra de 1951, no permiten calificar como refugiados “a millones de migrantes cuyas vidas y libertad se encuentran también en peligro, pero por razones como la violencia indiscriminada ocasionada por conflictos armados, desastres naturales y causados por el hombre, [así como] violaciones masivas a los derechos humanos.”¹¹⁹ Lo anterior tiene importantes consecuencias en relación con la protección que se debería poder otorgar a migrantes en situaciones de alta vulnerabilidad; en este contexto, el texto del borrador final afirma en el apartado de compromisos con los migrantes que los Estados considerarán “*el desarrollo de principios no vinculantes y lineamientos voluntarios, consistentes con el derecho internacional, sobre el trato de migrantes en situaciones vulnerables (especialmente niños no acompañados y separados) que no califican para recibir protección internacional como refugiados y que puedan necesitar asistencia.*”¹²⁰ Como lo señala Bill Frelick, Director del Programa para Refugiados de *Human Rights Watch*, una versión preliminar del borrador incluía el concepto de protección al referirse a los “migrantes vulnerables ‘que no han calificado para el estatus de refugiado y que pueden necesitar protección y asistencia’”; como consecuencia, el cambio en el lenguaje del texto termina por “ignora[r] las necesidades de protección de migrantes que pueden enfrentar amenazas a su existencia.”¹²¹

¹¹⁹ Bill Frelick, *op. cit.*

¹²⁰ President of the General Assembly, *Outcome document for 19 September 2016 High-Level Meeting to Address Large Movements of Refugees and Migrants*, Draft for Adoption, 5 de agosto de 2016, párr. 3.14, p. 8. Consultado el 16 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2bitOpP>.

¹²¹ Frelick, *art. cit.*



Consideraciones Finales

Tal como lo ha señalado la asesora especial AbuZayd, la Reunión Plenaria de Alto Nivel para atender los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes se enmarca en un amplio contexto de cumbres y conferencias celebradas durante el último año y medio,¹²² cuyas temáticas se encuentran estrechamente relacionadas con lo que se discutirá el 19 de septiembre. Estos temas van desde la reducción del riesgo de desastres (Sendai, marzo 2015), el desarrollo sostenible (Nueva York, septiembre 2015) y el cambio climático (París, diciembre 2015), hasta el apoyo financiero para responder a la situación en Siria (Londres, febrero 2016), la responsabilidad compartida para la admisión de refugiados sirios (Ginebra, marzo 2016) y la asistencia humanitaria (Estambul, junio 2016). Asimismo, durante los días previos y posteriores a la Reunión de Alto Nivel se llevarán a cabo eventos relacionados con la temática de la misma; entre las cuestiones que serán abordadas en ellos destacan la migración y el desplazamiento bajo un enfoque de desarrollo; el combate al lenguaje xenofóbico en los medios de comunicación y el impulso a la integración de migrantes y refugiados; el desplazamiento por causas asociadas al cambio climático; los migrantes que se encuentran en países en crisis y la atención a la trata de personas durante y después de los conflictos.¹²³

De manera particular, conviene señalar la celebración -el 20 de septiembre- de la denominada Cumbre de Líderes sobre Refugiados, auspiciada por los gobiernos de Estados Unidos, Alemania, Canadá, Etiopía, Jordania, México y Suecia, junto con el Secretario General de las Naciones Unidas. El objetivo del encuentro consiste, primordialmente, en reunir la voluntad política necesaria para: i) incrementar en al menos 30% el financiamiento para atender los llamados de organizaciones humanitarias; ii) duplicar el número de espacios de reasentamiento para refugiados, e iii) incrementar en un millón el número global de niños en la escuela.¹²⁴ De esta manera, la Cumbre tiene la capacidad de generar un impulso renovado para atender asuntos pendientes en la materia: de acuerdo con *Human Rights Watch*, las solicitudes de recursos financieros por parte de Naciones Unidas se encontraban cubiertas tan sólo al 39% a principios de este mes; los llamados para atender las necesidades de refugiados somalíes habían sido respondidas en un 19% y el financiamiento de los planes de respuesta para Yemen y Siria se encontraba a niveles del 22% y 49%, respectivamente.¹²⁵ Adicionalmente, el ACNUR estima que en este año más de 1.1 millones de refugiados necesitarán ser reasentados en terceros países; mientras tanto, calcula que sólo se ofrecerán 170 mil lugares para

¹²² Karen AbuZayd, *art. cit.*

¹²³ UN, "Summit-Related Events," *Addressing Large Movements of Refugees and Migrants*, s.l., 2016. Consultado el 12 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2cqWMAAd>.

¹²⁴ The White House-Office of the Press Secretary, "Statement by National Security Advisor Susan Rice on Co-Hosts for President Obama's Leaders' Summit on Refugees," *Briefing Room-Statements and Releases*, 3 de junio de 2016. Consultado el 16 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/1VCEPSx>.

¹²⁵ Human Rights Watch, *art. cit.* (13 de septiembre de 2016).



ello.¹²⁶ Con base en lo anterior, la adopción de los compromisos por el mayor número de Estados en la Cumbre de Líderes sobre Refugiados sin duda complementará aquellos de la Reunión de Alto Nivel y contribuirá a sentar las bases para encontrar una solución integral a largo plazo, sobre todo, si se logra generar un ímpetu mayor para diseñar políticas que resulten sostenibles más allá de la respuesta inmediata.

No obstante, también deben tenerse en cuentas las necesidades de las poblaciones de migrantes en todo el mundo. En este contexto, activistas como Michele LeVoy, Directora de la Plataforma para la Cooperación Internacional sobre Migrantes Indocumentados (PICUM, por sus siglas en inglés), han subrayado que los intentos por “categorizar a los refugiados y migrantes como categorías distintas de seres humanos” resultan poco útiles, en tanto derivan en “discursos negativos sobre aquellos que merecen protección en contraposición con aquellos que no [la] merecen.”¹²⁷ Por lo mismo, LeVoy destaca que “todas las personas merecen la protección de sus derechos fundamentales” e insta a los Estados a ratificar las principales convenciones de derechos humanos, derecho humanitario y de refugiados, instrumentos que representan la “piedra angular” para el desarrollo e implementación de políticas públicas.¹²⁸ En este sentido, el desarrollo y la consolidación del derecho internacional de los derechos humanos, humanitario, del trabajo y de los refugiados, junto con la adopción de compromisos y acuerdos producto de las exitosas negociaciones a nivel multilateral del año pasado -como el Marco de Sendai para la Reducción de Desastres 2015-2030, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre cambio climático, entre otros- representan las bases sobre las cuales se puede y debe construir una respuesta integral a estos grandes desplazamientos. Por tanto, el reto consistirá en movilizar la voluntad política necesaria y sumar los esfuerzos de todos los actores involucrados con el fin último de dar pleno cumplimiento a estos compromisos, además de garantizar el apego de los Estados a las obligaciones que han adquirido en virtud del derecho internacional. En última instancia, aprovechar el impulso que se genere en esta ocasión y mantener la atención en las negociaciones intergubernamentales que, con base en los elementos incluidos en la Declaración Política, eventualmente conducirán a la adopción de los dos Pactos Mundiales en materia de refugiados y migrantes en 2018, lo cual será de la mayor importancia para enfrentar un fenómeno que debido a sus dimensiones y alcance geográfico no puede ser desatendido por la comunidad internacional.

¹²⁶ *Ídem.*

¹²⁷ President of the General Assembly, *Summary of the President of the 70th session of the General Assembly on the Informal Interactive Multi-stakeholder hearings in support of the preparatory process towards the High-Level Plenary Meeting on addressing large movements of refugees and migrants on 19 September 2016*, 18 de julio de 2016, p. 2. Consultado el 13 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2d4j2Wf>.

¹²⁸ *Ídem.*



Anexo 1. Recomendaciones del Secretario General de la ONU a los Estados Miembros para dar respuesta a los grandes movimientos de refugiados y migrantes

A. Mantener las condiciones de seguridad y dignidad en los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes
Hacer frente a las causas profundas como eje de todas las iniciativas
<ul style="list-style-type: none">- Movilizar la voluntad política y los recursos necesarios para aplicar las decisiones de la comunidad internacional en foros internacionales.- Ocuparse de los factores que obligan a refugiados y migrantes a abandonar sus hogares y comunidades.
Protección de las personas que forman parte de grandes desplazamientos de refugiados y migrantes
<ul style="list-style-type: none">- Respetar los derechos humanos de todos aquellos que abandonen sus países, independientemente de su situación migratoria.- Las personas en tránsito tienen derecho a protección, ya sean refugiados, solicitantes de asilo o migrantes.- Buscar alternativas a la detención.- Fomentar políticas y servicios que tengan en cuenta las cuestiones de la edad y el género.- Mayor apoyo de la comunidad internacional a los Estados Miembros que afrontan llegadas de un gran número de refugiados y migrantes.
No discriminación e inclusión
<ul style="list-style-type: none">- Lanzamiento de una campaña mundial de lucha contra la xenofobia encabezada por la ONU.- Fomentar políticas de inclusión (asistencia para aprender el idioma de la comunidad receptora; orientación cultural; garantizar el acceso a servicios básicos y al empleo) con la participación de la sociedad civil, sector privado, medios de comunicación, instituciones nacionales de derechos humanos, etc.- Considerar a los migrantes y refugiados en las estrategias nacionales de desarrollo y planes de acción de adaptación.
B. Respuestas amplias y mayor reparto de la responsabilidad en la cuestión de los refugiados
Elementos básicos de una respuesta amplia a la cuestión de los refugiados
<ul style="list-style-type: none">- En el informe, el Secretario General señala que ha solicitado al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados la coordinación de un plan de respuesta a la cuestión de refugiados, cuyos elementos deberían incluir:<ul style="list-style-type: none">• Procedimientos individuales o colectivos justos y eficaces para determinar las necesidades de protección internacional de los solicitantes de asilo.• Apoyo internacional a los países receptores para el establecimiento de procedimientos adecuados de recepción.• Respetar el principio de responsabilidad compartida.• Reducción gradual de la dependencia en la ayuda humanitaria internacional.• Garantizar la financiación humanitaria "previsible, sistemática y suficiente".• Impulsar la autosuficiencia de los refugiados.• Garantizar el acceso a la educación para niños y jóvenes.



- Ampliar los canales de admisión de refugiados para cubrir las necesidades anuales de reasentamiento señaladas por el ACNUR o, por lo menos, el 10% de la población total de refugiados.
- Los países de origen también deben establecer las condiciones necesarias para un regreso sostenible en un contexto de seguridad física, jurídica y material. En los casos en los que las condiciones no sean propicias para ello, “los refugiados necesitan disponer de un estatuto en los Estados receptores que les permita restablecer su vida y planificar su futuro.” Examinar “dónde, cuándo y cómo se debe ofrecer a los refugiados la oportunidad de convertirse en ciudadanos naturalizados.”

C. Migración segura, ordenada y regular garantizada

En el reporte, el Secretario General exhorta a los Estados Miembros a redoblar sus esfuerzos “para facilitar la migración segura, ordenada y regular con miras a formular un pacto mundial a este respecto.” La base de dicho pacto consistiría en el reconocimiento de que “todos los migrantes tienen derecho al respeto, la protección y el pleno disfrute de sus derechos humanos en virtud de los tratados internacionales básicos de derechos humanos, independientemente de su situación migratoria.”

Asimismo, se recomienda:

- Señalar las necesidades y vulnerabilidades específicas de los migrantes (en sus países de origen, a lo largo de las rutas migratorias, al llegar a su destino o durante el proceso de regreso a su país de origen).
- Reconocer, a su vez, la doble vulnerabilidad de los migrantes atrapados en situaciones de crisis ya que, al no ser ciudadanos del país en el que se encuentran, tienen dificultades para acceder a la ayuda humanitaria.
- Los Estados Miembros tienen el deber de proteger a sus nacionales en el extranjero.
- Tomar en consideración lineamientos y guías preparados por organizaciones internacionales como:
 - el Programa sobre la Migración Equitativa y el Marco Multilateral para las Migraciones Laborales (OIT);
 - el Marco de Gobernanza sobre la Migración, el Marco Operacional en Situaciones de Crisis Migratoria y el Sistema Internacional de Reclutamiento de Integridad (OIM);
 - además de los principios y orientaciones de la iniciativa dirigida por el ACNUDH a través del Grupo de Trabajo sobre Migración, Derechos Humanos y Género del Grupo Mundial sobre Migración.
- Reconociendo “la potestad soberana” de cada Estado de determinar la entrada y permanencia de extranjeros en su territorio y, por tanto, el derecho de expulsar a aquellos que no estén autorizados para quedarse, promover el regreso voluntario frente a la deportación o el regreso forzado, así como una buena asistencia para la reintegración.
- Proporcionar protección a las víctimas de trata u otras formas graves de explotación.
- Invertir en la recopilación de datos -incluidas cifras desglosadas por sexo y edad- e información relacionada con los flujos regulares e irregulares, la vulnerabilidad de los migrantes y los efectos económicos de la migración.
- Fortalecer la relación jurídica entre la ONU y la OIM.

Fuente: Asamblea General de las Naciones Unidas, *En condiciones de seguridad y dignidad: respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes*, Informe del Secretario General, A/70/59, 21 de abril de 2016, pp. 16-26. Consultado el 9 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2cr4avx>

Anexo 2. Programa de la Reunión de Alto Nivel sobre Refugiados y Migrantes del 19 de septiembre de 2016.

<p>08:30-09:30</p>	<p style="text-align: center;">APERTURA (Salón de la Asamblea General)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Peter Thomson, Presidente de la 71 Asamblea General; • Mogens Lykketoft, Presidente de la 70 Asamblea General; • Ban Ki-Moon, Secretario General de la ONU; • Jim Yong Kim, Presidente del Banco Mundial; • Filippo Grandi, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; <p style="text-align: center;"><i>Ceremonia de Firma del Acuerdo OIM-ONU</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • William Lacy Swing, Director General de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM); • Zeid Ra'ad Al Hussein, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; • Peter Sutherland, Representante Especial del Secretario General para Migración Internacional; • Phumzile Mlambo-Ngcuka, Directora Ejecutiva de ONU Mujeres; • Yury Fedotov, Director Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés). 					<p>08:30-09:30</p>
<p>09:30-19:30</p>	<p style="text-align: center;">Sesión Plenaria (Salón del Consejo de Administración Fiduciario)</p>	<p style="text-align: center;">Sesión Plenaria (Salón del ECOSOC)</p>	<p style="text-align: center;">Mesa 1. Atender las causas de los grandes desplazamientos de refugiados</p>	<p style="text-align: center;">Mesa 2. Atender los motivos de la migración y destacar las contribuciones positivas de los migrantes</p>	<p style="text-align: center;">Mesa 3. La acción y cooperación internacionales para refugiados y migrantes, y cuestiones relacionadas con el desplazamiento: el camino a seguir</p>	<p style="text-align: center;">10:00-13:00</p>
			<p style="text-align: center;">Mesa 4. Pacto Mundial para la responsabilidad compartida respecto a los refugiados</p>	<p style="text-align: center;">Mesa 5. Pacto Mundial para una migración segura, regular y ordenada</p>	<p style="text-align: center;">Mesa 6. Atender las vulnerabilidades de los refugiados y migrantes en los viajes desde sus países de origen a los países receptores</p>	<p style="text-align: center;">15:00-18:00</p>
<p>19:30-20:00</p>	<p style="text-align: center;">CLAUSURA</p>					<p>19:30-20:00</p>

Fuente: United Nations, "Summit," *Addressing Large Movements of Refugees and Migrants*, s.l., 2016. Consultado el 12 de septiembre de 2016 en: <https://refugeemigrants.un.org/summit>.



Anexo 3. Compromisos incluidos en el borrador de la Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel sobre Refugiados y Migrantes

Compromisos aplicables a refugiados y migrantes
<ul style="list-style-type: none">- Asegurar una recepción pronta, centrada en las personas, sensible, humana, signa y consciente del género.- Reconocer y abordar, de conformidad con las obligaciones del derecho internacional, las necesidades especiales de todas las personas en situación vulnerable que viajan en los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes.- Implementar procedimientos de control de las fronteras conformes a las obligaciones del derecho internacional, incluidos el derecho internacional de los derechos humanos y de los refugiados. Promover la cooperación internacional en el control y gestión de fronteras como un elemento importante de la seguridad de los Estados, incluidas las cuestiones relacionadas con el combate al crimen organizado internacional, terrorismo y tráfico ilícito.- Continuar con la protección de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas en tránsito y después de su llegada.- Intensificar la cooperación internacional para fortalecer los mecanismos de búsqueda y rescate.- Adoptar los pasos para abordar las necesidades particulares de mujeres y niños durante los viajes desde el país de origen hasta el de llegada.- Proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los niños refugiados y migrantes, independientemente de su estatus, y otorgar consideración primordial en todo momento al interés del niño.- Considerar la revisión de las políticas que criminalizan los movimientos a través de las fronteras; buscar alternativas a la detención y utilizarla como último recurso en los casos de niños.- Alentar la ratificación, adhesión e implementación de los instrumentos internacionales relevantes para combatir la trata de personas y el tráfico de migrantes.- Proveer apoyo a las víctimas de la trata de personas.- Favorecer un enfoque para atender las causas de los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes.- Adoptar las medidas para proveer, con base en la cooperación bilateral, regional e internacional, un financiamiento humanitario adecuado, flexible, predecible y consistente que permita a los países y comunidades de acogida responder tanto a las necesidades humanitarias inmediatas como a sus necesidades de desarrollo de largo plazo.- Combatir la xenofobia, el racismo y la discriminación en las sociedades contra los refugiados y migrantes. Adoptar medidas para mejorar su integración e inclusión, como sea apropiado y con referencia particular al acceso a la educación, salud, justicia y entrenamiento del lenguaje. Las políticas nacionales de integración e inclusión serán desarrolladas en conjunto con organizaciones relevantes de la sociedad civil, el sector privado, organizaciones de empleadores y de trabajadores, y otros actores involucrados.
Compromisos con los migrantes
<ul style="list-style-type: none">- Proteger la seguridad, dignidad, derechos humanos y libertades fundamentales de todos los migrantes, independientemente de su estatus migratorio, en todo momento. Cooperar para facilitar y asegurar una migración segura, ordenada y regular, incluido el retorno y la readmisión, tomando en cuenta la legislación nacional.- Salvaguardar los derechos, proteger los intereses y asistir a las comunidades migrantes en el exterior a través de la protección consular, la asistencia y la cooperación, de conformidad con el derecho internacional relevante.



- Abordar los factores que crean, o exacerbán, los grandes desplazamientos. Adoptar medidas, entre otras, para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Fortalecer las capacidades en países de origen, incluidas las instituciones educativas. Aumentar las oportunidades de empleo, particularmente para los jóvenes, en los países de origen.
- Reducir los costos de la migración laboral y promover políticas éticas de reclutamiento, así como prácticas entre países emisores y receptores. Promover mecanismos de transferencias de remesas más rápidos, baratos y seguros.
- Instar a los Estados que aún no han ratificado, o se han adherido a, la Convención sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares de 1990 a que lo hagan. Considerar la relevancia de adherirse a los convenios internacionales de la Organización Internacional del Trabajo que sean pertinentes.
- Asistir a los migrantes que se encuentran en países en conflicto o desastres naturales, de manera imparcial y con base en sus necesidades.
- Considerar el desarrollo de principios no vinculantes y lineamientos voluntarios, consistentes con el derecho internacional, sobre el trato de migrantes en situaciones vulnerables (especialmente niños no acompañados y separados) que no califican para recibir protección internacional como refugiados y que puedan necesitar asistencia.
- Alentar la cooperación entre países de origen o nacionalidad, tránsito, destino y otros relevantes para asegurar que los migrantes que no tengan permiso de permanecer en el país de destino pueda regresar, de conformidad con las obligaciones internacionales de todos los Estados, a su país de origen o nacionalidad de manera ordenada, segura y digna, preferentemente de manera voluntaria, tomando en cuenta la legislación nacional en concordancia con el derecho internacional.
- Lanzar en este año un proceso de negociaciones intergubernamentales encaminadas a la adopción de un Pacto Mundial para un Migración Segura, Ordenada y Regular en 2018.

Compromisos con los refugiados

- Trabajar para abordar las causas de situaciones de crisis y prevenir o resolver el conflicto a través de medios pacíficos como la solución pacífica de controversias, la prevención del conflicto, las soluciones políticas de largo plazo, la diplomacia preventiva y la respuesta temprana, así como la promoción de los derechos humanos, la buena gobernanza, el estado de derecho, instituciones efectivas e incluyentes con rendición de cuentas, y el desarrollo sostenible.
- Reafirma el respeto a la institución del asilo y el derecho a solicitarlo. Reafirma también el respeto al principio fundamental de no devolución.
- Alentar la adopción de medidas que puedan facilitar el acceso al registro civil y documentación para refugiados.
- Alentar a los Estados que aún no se han adherido a las dos convenciones para prevenir y reducir la apatridia a considerar su eventual adhesión.
- Fortalecer la seguridad en los campamentos de refugiados y comunidades aledañas con base en la petición y consentimiento del país receptor.
- Aumentar el apoyo a los países que han recibido a grandes poblaciones de refugiados.
- Expandir el número y alcance de las vías legales disponibles para la admisión o reasentamiento de refugiados.
- Alentar a los Estados que no han establecido programas de reasentamiento a hacer lo propio y, a aquellos que ya lo han hecho, alentarlos a considerar incrementos.
- Proveer asistencia humanitaria para asegurar su acceso a servicios de salud, vivienda, alimentación, agua y saneamiento.
- Proveer educación primaria y secundaria en entornos seguros.
- Asegurar el acceso a servicios esenciales de salud para mujeres y niñas.
- Alentar a los gobiernos receptores a considerar abrir sus mercados de trabajo a los refugiados.

Fuente: President of the General Assembly, *Outcome document for 19 September 2016 High-Level Meeting to Address Large Movements of Refugees and Migrants*, Draft for Adoption, 5 de agosto de 2016. Consultado el 16 de septiembre de 2016 en: <http://bit.ly/2bitOpP>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Coordinación y edición del documento
Arturo Magaña Duplancher
Ana Margarita Martínez Mendoza

Investigación y elaboración del documento:
Alejandra Sánchez Montiel
Arturo Paredes Rodríguez
Carlos Noricumbo Robles



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



IX. 25ª SESIÓN DEL FORO DE MUJERES PARLAMENTARIAS



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





FORO DE MUJERES PARLAMENTARIAS 25ª SESIÓN

La 25ª Sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias tendrá lugar en el marco de la 136ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria en Daca, Bangladesh. El Foro se reunirá el sábado 1º de abril de 2017 y será aprovechado para informar a los Parlamentos acerca del trabajo realizado por la Unión Interparlamentaria en materia de igualdad de género.

Durante el Foro los Parlamentarios podrán intercambiar información y puntos de vista sobre el tema central del debate general de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Finanzas y Comercio, el cual se titula “Promover una mayor cooperación internacional en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular en la inclusión financiera de la mujer como motor del desarrollo”. Asimismo, tendrán la oportunidad de dialogar sobre la importancia de reformar los marcos regulatorios y cambiar las normas culturales desfavorables con el fin de alcanzar la inclusión financiera de las mujeres. Al respecto, cabe destacar que hoy en día existe legislación discriminatoria, así como normas y costumbres sociales que limitan el acceso de las mujeres a servicios financieros y a su empoderamiento económico, de manera que este Foro buscará alentar a los Parlamentos nacionales a implementar y monitorear políticas que sean sensibles a las cuestiones de género.

Por otra parte, se discutirá la relevancia de promover el acceso a los servicios financieros y a las oportunidades para las mujeres más vulnerables, de manera que se incluya a las mujeres rurales, a las mujeres en situaciones de crisis y a las mujeres que han sido discriminadas por motivos étnicos, preferencia sexual, discapacidad, edad, entre otras causas. En el Foro, los Parlamentarios podrán compartir buenas prácticas acerca de cómo ampliar el acceso de todas las mujeres a los servicios financieros, entre ellos al crédito formal, microcrédito, cuentas de ahorro, seguro de salud, beneficios sociales, y servicios de cuidado infantil.

Por último, el Foro de Mujeres Parlamentarias organizará un panel de discusión sobre el tema “Empoderar a las niñas hoy para lograr el Desarrollo Sostenible mañana”, mismo que ha adquirido relevancia al constituir un elemento clave para alcanzar los Objetivos que plantea la Agenda 2030. En el marco de este debate, los Parlamentarios serán invitados a realizar modificaciones en su legislación interna para garantizar el acceso de las niñas a la educación y a la salud, así como para combatir la discriminación, la violencia y la marginalización.



25ª SESIÓN DEL FORO DE MUJERES PARLAMENTARIAS



136ª Asamblea de la UIP

Dhaka (Bangladesh), 1 – 5 de abril de 2017



FORO DE MUJERES PARLAMENTARIAS¹²⁹

25ª SESIÓN

Daca, 1º de abril de 2017

(9:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 2 a 6 p.m.)

Foro de Mujeres Parlamentarias
Agenda

FEM/25/A.1
20 de febrero de 2017

I. CALENDARIO DE REUNIONES Y DISCUSIÓN DE ACUERDOS

La 25ª Sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias tendrá lugar en el Centro Internacional de Conferencias Bangabandhu en Dacca, Bangladesh. El Foro se celebrará el sábado 1º de abril de 2017, de las 9:30 a.m. a las 12:30 p.m. y de 2 a 6 p.m.

El Foro deberá ofrecer una oportunidad para desarrollar un diálogo activo y espontáneo. Por lo tanto, las intervenciones deben ser breves y no exceder los tres minutos. No se preparará una lista previa de oradores. En la sesión plenaria, los participantes podrán solicitar la palabra completando un formulario de inscripción que encontrarán sobre sus escritorios.

II. AGENDA PROVISIONAL COMENTADA

1. Elección del Presidente de la 25ª Sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias

Palabras de bienvenida

2. Adopción de la agenda

¹²⁹ Traducción elaborada por el Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques" del Senado mexicano.



3. Actividades relativas al género

(a) Informe de la Mesa Directiva de Mujeres Parlamentarias

Los participantes serán informados de las deliberaciones de la Mesa Directiva en sus sesiones del 23 de octubre de 2016 en Ginebra y del 1º de abril de 2017 en Dacca.

(b) Informe del Grupo de Partenariado de Género

Los participantes tendrán conocimiento del trabajo y las recomendaciones del Grupo.

(c) Sesión de información: actividades recientes de la Unión Interparlamentaria (UIP) sobre igualdad de género

Se informará a los participantes de los últimos trabajos de la Unión Interparlamentaria (UIP) sobre igualdad de género.

(d) Seguimiento del Plan de Acción de la Unión Interparlamentaria (UIP) 2012 sobre Parlamentos con Perspectiva de Género

Presentación del conjunto de herramientas de autoevaluación: Evaluación de la sensibilidad de género en los Parlamentos, seguida de un debate sobre las oportunidades y los desafíos de los Parlamentos en la realización de un ejercicio de autoevaluación sensible al género.

La discusión concluirá a las 11:00 a.m.

4. Contribución a los trabajos de la 136ª Asamblea desde una perspectiva de género (FEM/25/4-Inf.1)

Se invitará a los participantes a discutir el siguiente punto del Orden del Día de la 136ª Asamblea:

- Promover una mayor cooperación internacional en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular en la inclusión financiera de la mujer como motor del desarrollo (Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Finanzas y Comercio)

Los participantes se dividirán en dos grupos para discutir los siguientes subtemas:

Tema 1: Reformar los marcos regulatorios y cambiar las normas culturales desfavorables: una necesidad para la inclusión financiera de las mujeres



Existen muchos obstáculos en el camino hacia la inclusión financiera de las mujeres. La legislación discriminatoria, la violencia basada en el género, los estereotipos de género, así como las normas y las costumbres sociales discriminatorias, limitan el acceso de las mujeres a la inclusión financiera y al empoderamiento económico. Las políticas y la legislación deben ser sensibles a las cuestiones de género para proporcionar servicios financieros y empoderamiento económico que funcionen para las mujeres.

El grupo discutirá cómo eliminar los obstáculos para el acceso de las mujeres a los servicios financieros y al empoderamiento económico. Se explorará la manera en la que las políticas sociales y económicas deben ser diseñadas, implementadas y monitoreadas para facilitar la inclusión financiera de las mujeres. Se considerará cómo el presupuesto en cuestiones de género puede apoyar este esfuerzo. El grupo también discutirá cómo asegurar que la inclusión financiera se base en un entorno favorable para las mujeres, el cual sea promovido por el Estado y a través de la cooperación para el desarrollo. Las discusiones pueden centrarse en la manera de eliminar la discriminación en los derechos relacionados con la familia, la tierra, la propiedad y la libertad de movimiento. Los participantes pueden considerar la eliminación de la discriminación en las regulaciones laborales y de seguridad social, especialmente en el sector informal y en la economía asistencial, donde las mujeres están más representadas. Las discusiones también pueden comprender las formas de abordar las normas y las costumbres sociales discriminatorias que impiden a las mujeres acceder a servicios y apoyos financieros.

Se invitará a los participantes a compartir las buenas prácticas y las iniciativas innovadoras de sus respectivos países.

Tema 2: Promover el acceso a los servicios financieros y a las oportunidades para las mujeres más vulnerables

Las mujeres conforman el 70% de la pobreza en el mundo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible prometen atender las necesidades de los más vulnerables y no dejar a nadie atrás. Si la inclusión financiera busca ser una estrategia eficaz que reduzca drásticamente la feminización de la pobreza, debemos velar por que los servicios financieros ofrecidos alcancen y beneficien realmente a las mujeres más vulnerables y marginadas. Por consiguiente, los programas destinados a mejorar el acceso de las mujeres a los servicios financieros y el apoyo a su empoderamiento económico deberían tomar en cuenta la realidad y los derechos de todas las mujeres. Esto debería incluir a las mujeres rurales, a las mujeres en situaciones de crisis y a las mujeres que enfrentan múltiples capas de discriminación por motivos



étnicos, de estado civil, de estatus de VIH, de situación migratoria, de edad, de discapacidad, etcétera.

El grupo discutirá y compartirá buenas prácticas sobre cómo adaptar y ampliar el acceso de todas las mujeres a los servicios financieros. Eso podría incluir crédito formal, microcrédito, cuentas de ahorro, seguro de salud, beneficios sociales, servicios de cuidado infantil y apoyo. El grupo también discutirá acerca de cómo aumentar la conciencia de los grupos de mujeres marginadas sobre las oportunidades económicas y los servicios financieros de los que podrían beneficiarse. Los participantes también abordarán la importancia de proporcionar a diferentes grupos de mujeres programas específicos de capacitación y orientación.

Se invitará a los participantes a compartir las buenas prácticas y las iniciativas innovadoras de sus respectivos países.

Por recomendación de su Mesa Directiva, el Foro designará un presidente y un relator para cada grupo. Ellos acordarán las recomendaciones que los relatores presentarán en el Foro de Mujeres Parlamentarias en su sesión de la tarde.

Cada grupo se reunirá de 11:00 a.m. a 12:30 p.m.

El Foro reanudará sus trabajos a las 2 p.m.

5. Debate. Participación política de las mujeres: un nuevo impulso para romper el techo de cristal

Los participantes escucharán una presentación de la Unión Interparlamentaria (UIP) y ONU Mujeres sobre el Mapa de Mujeres en la Política en 2017. También se les informará sobre los progresos y los retrocesos de las mujeres en el Parlamento en 2016. A continuación, se invitará a los participantes a debatir acerca de los desarrollos experimentados recientemente en la participación política a nivel nacional y mundial de las mujeres, así como a identificar cómo podrían mejorar esa participación.

El debate concluirá a las 4 p.m.

6. Panel de discusión. Empoderar a las niñas hoy para lograr el Desarrollo Sostenible mañana



La igualdad de género es un elemento destacado de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030. Sin embargo, si deseamos obtener resultados para las mujeres para el año 2030, debemos empezar a potenciar a las niñas ahora. En los últimos años, el acceso de las niñas a la educación y a la salud ha mejorado. Sin embargo, continúan enfrentándose a la discriminación basada en el género y la edad, a la violencia y a la marginalización. Las prácticas perjudiciales como el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina continúan desafiando tanto al presente como al futuro de las niñas. Los objetivos de igualdad de género sólo se cumplirán si hoy dedicamos suficiente atención, voluntad política y recursos al empoderamiento de las niñas. Se invitará a los participantes a compartir las buenas prácticas y a identificar las prioridades que los Parlamentos deben abordar para defender los derechos de las niñas y asegurar su empoderamiento.

El panel de discusión finalizará a las 5:30 p.m.

7. Informes de los relatores de los grupos de discusión

Los relatores de los grupos de discusión presentarán sus informes. El Foro les pedirá que consulten con la Presidenta de la Mesa Directiva de Mujeres Parlamentarias y con el Presidente de la 25ª Sesión del Foro, y preparen enmiendas que serán presentadas durante el debate de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Finanzas y Comercio (agendado para el domingo 2 de abril de 2:30 a 6:30 p.m.).

8. Elecciones a la Mesa Directiva de Mujeres Parlamentarias

El Foro será llamado a ocupar los puestos vacantes de la Mesa Directiva de Mujeres Parlamentarias. Hay vacantes para un representante regional de cada uno de los grupos de África, Asia Pacífico y Eurasia. Las elecciones se celebrarán sobre la base de las candidaturas presentadas por esos grupos geopolíticos.

9. Lugar y fecha de la 26ª Sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias



**COMPOSICIÓN Y FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DE MUJERES PARLAMENTARIAS
(al 20 de febrero de 2017)**

FUNCIONARIOS (Marzo 2016-2018)

Presidente	Sra. M. Mensah- Williams (Namibia)
Primer Vice-Presidente	Sra. M. André (Francia)
Segundo Vice-Presidente	Sra. N. Al Kharoosi (Oman)

REPRESENTANTES REGIONALES

Grupo Africano:

		Fin de período
Sra. M. Mensah-Williams (Namibia)	Sr. J. Nze Mouenidiambou (Gabon)	Marzo 2018
Sra. F. Adedoyin (Nigeria)	<i>Vacante</i>	Marzo 2020

Grupo Árabe:

Sra. N. Al Kharoosi (Omán)	S. Kousantini (Túnez)	Marzo 2018
Sra. H. Alhelaissi (Arabia Saudita)	Sra. M. Azer Abdelmalak (Egipto)	Marzo 2020

Grupo Asia Pacífico:

Sra. W. A. Khan (Bangladesh)	Sra. A. Khalid Parvez (Paquistán)	Marzo 2018
Sra. S. Sirivejchapun (Tailandia)	<i>Vacante</i>	Marzo 2020

Grupo Euroasia:

Sra. V. Petrenko (Federación de Rusia)	Sr. E. Shamal (Belarus)	Marzo 2018
Sra. L. Gumerova (Federación de Rusia)	<i>Vacante</i>	Marzo 2020

Grupo de América Latina y el Caribe:

Sra. A. Ocles Padilla (Ecuador)	Sra. J. Vicente (Rep. Dominicana)	Marzo 2018
Sra. E. Mendoza Fernández (Bolivia)	Sra. K. Beteta (Perú)	Marzo 2020

Grupo Doce Más:

Sra. M. André (Francia)	Sra. P. Ernstberger (Alemania)	Marzo 2018
Sra. S. Ataulajhan (Canadá)	Sra. P. Locatelli (Italia)	Marzo 2020



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO

(ex officio, por la duración de su mandato en el Comité Ejecutivo)

Sra. F. Benbadis (Argelia)

Sra. A. Habibou (Níger)

Sra. G. Eldegard (Noruega)

Sra. Y. Ferrer Gómez (Cuba)

Fin de período

Octubre 2018

Octubre 2019

Octubre 2019

Octubre 2020

PRESIDENTAS DEL FORO DE MUJERES PARLAMENTARIAS

(ex officio por dos años)

Sra. Nguyen Thi Kim Ngan (Vietnam)

Sra. N. Luo (Zambia)

Fin de período

Marzo 2017

Marzo 2018



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



X. FORO DE JÓVENES PARLAMENTARIOS



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





FORO DE JÓVENES PARLAMENTARIOS



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

136ª Asamblea de la UIP

Dhaka (Bangladesh), 1 – 5 de abril de 2017



Foro de Jóvenes Parlamentarios
de la Unión Interparlamentaria

FYP/136/A.1
17 de febrero de 2017

Agenda¹³⁰

- 1. Adopción de la Agenda**
- 2. Actualizaciones sobre la participación de los jóvenes en los países**

En el Foro se discutirá acerca de los últimos desarrollos en la participación de los jóvenes en diferentes países. Se intercambiará información sobre los éxitos y los desafíos, se sacarán conclusiones y se formularán recomendaciones.

3. Contribución a los trabajos de la 136ª Asamblea

El Foro examinará desde una perspectiva juvenil los proyectos de resolución que se están revisando en la 136ª Asamblea, que son los siguientes:

- *El Papel de los Parlamentos en la Prevención de la Injerencia Externa en los Asuntos Internos de los Estados Soberanos.* (Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional); y
- *Promover el fortalecimiento de la cooperación internacional en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular favoreciendo la inclusión financiera de las mujeres como motor del desarrollo* (Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Finanzas y Comercio).

Los Comités Permanentes debatirán y modificarán las resoluciones. Los miembros del Foro podrán formular recomendaciones para presentar a los Comités. El Foro también considerará cómo incluir una perspectiva juvenil en los debates y resultados

¹³⁰ Traducción elaborada por el Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques" del Senado mexicano.



de la 136ª Asamblea, en particular sobre el tema del Debate General, *Corregir las desigualdades: Alcanzar la dignidad y el bienestar para todos.*

4. Elección de los miembros de la Mesa Directiva del Foro

El Foro será convocado a elegir a los miembros de la Mesa Directiva conforme al Artículo 5 del Reglamento y Modalidades de Trabajo del Foro, que estipula que:

La Mesa Directiva estará integrada por dos representantes de cada uno de los grupos geopolíticos de la UIP, un hombre y una mujer.

Los grupos geopolíticos deben presentar sus candidaturas por escrito al Secretario General antes del sábado 1º de abril de 2017, a las 6 p.m.

Los nuevos miembros de la Mesa Directiva elegirán un Presidente, quien debe ser un miembro de la misma. Los mandatos de los nuevos miembros terminarán en marzo de 2019.

5. Actualización y discusión sobre el plan de trabajo y actividades del Foro (2017)

El Foro discutirá las actividades de la Unión Interparlamentaria previstas para 2017 que apoyan la participación de los jóvenes.

Un evento especial lanzará la campaña *Not Too Young To Run*. Se trata de una iniciativa conjunta del Enviado para la Juventud de la Secretaría General de las Naciones Unidas, la Unión Interparlamentaria (UIP), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Foro Europeo de la Juventud y la Iniciativa Juvenil para la Promoción, el Crecimiento y el Avance. La campaña apunta a apoyar el derecho de los jóvenes a postularse para ocupar un cargo. (Para más información, ver <http://www.nottooyoungtorun.org>).

6. Preparativos para la 137ª Asamblea (octubre 2017)

De conformidad con el Artículo 6 de su Reglamento y Modalidades de Trabajo, el Foro designará un relator encargado de elaborar un informe general sobre la juventud que contribuya al proyecto de resolución *Compartir nuestra diversidad: El 20º aniversario de la Declaración Universal sobre la Democracia*. La resolución será aprobada por la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos en la



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



137ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP). Las contribuciones escritas al proyecto de resolución deberán presentarse antes del 30 de abril de 2017.

7. Otros asuntos.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



XI. 200^a SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



200ª SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA¹³¹



136ª Asamblea de la UIP

Dhaka (Bangladesh), 1 – 5 de abril de 2017



CL/200/C.1
1º de diciembre de 2016

200ª Sesión del Consejo Directivo de la Unión Interparlamentaria Daca, 2 y 5 de abril de 2017

El Consejo Directivo de la Unión Interparlamentaria celebrará su 200ª Sesión en el *Bangabandhu International Conference Center (BICC)* en Dacca, Bangladesh.

1. PARTICIPACIÓN

El Consejo Directivo está integrado por tres miembros de cada Parlamento representado en la Unión Interparlamentaria. La representación de cada Parlamento en el Consejo Directivo debe incluir tanto a hombres como a mujeres. Las delegaciones integradas por miembros de un solo género serán limitadas a dos miembros (Artículo 1.2 del Reglamento del Consejo Directivo).

2. DESARROLLO DE LA SESIÓN

La primera sesión del Consejo Directivo tendrá lugar el domingo 2 de abril de 9:00 a 10:45 a.m. Una segunda sesión se realizará el miércoles 5 de abril de 9:30 a 1:00 p.m. y de 2:30 a 5:00 p.m.

3. AGENDA PRELIMINAR

La agenda preliminar para la sesión, preparada por el Comité Ejecutivo en su 274ª sesión (octubre de 2016), es la siguiente:

1. **Adopción de la agenda**
2. **Aprobación de las actas resumidas de la 199ª sesión del Consejo Directivo**
3. **Propuestas para la elección del Presidente de la 136ª Asamblea**

¹³¹ Traducción de la Convocatoria correspondiente elaborada por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.



- 4. Cuestiones relativas a los miembros de la Unión Interparlamentaria**
 - a. Solicitudes de afiliación y reafiliación a la Unión Interparlamentaria
 - b. Situación de ciertos miembros
 - c. Estatus de observador

- 5. Informe del Presidente**
 - a. Sobre sus actividades desde la 199ª sesión del Consejo Directivo
 - b. Sobre las actividades del Comité Ejecutivo

- 6. Informe anual del Secretario General sobre las actividades de la Unión Interparlamentaria en 2016**

- 7. Informes sobre las recientes reuniones especializadas de la Unión Interparlamentaria**

- 8. Implementación de la Estrategia de la Unión Interparlamentaria para 2017 – 2021**

- 9. Cooperación con el Sistema de Naciones Unidas**

- 10. Resultados financieros del ejercicio 2016**

- 11. Actividades de los órganos plenarios y comités especializados**
 - a) Foro de las Mujeres Parlamentarias.
 - b) Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios.
 - c) Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente.
 - d) Grupo de Facilitadores para Chipre.
 - e) Comité encargado de promover el respeto por el Derecho Internacional Humanitario.
 - f) Grupo de Asociación de Género.
 - g) Grupo Consultivo sobre VIH/SIDA y Salud de la Madre, del Recién Nacido y del Niño.
 - h) Foro de Jóvenes Parlamentarios.

- 12. 137ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (San Petersburgo, 14-18 de octubre de 2017)**

- 13. Futuras reuniones interparlamentarias**
 - a. Reuniones estatutarias
 - b. Reuniones especializadas y otros eventos

- 14. Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la Unión Interparlamentaria**

- 15. Elecciones para el Comité Ejecutivo**

(Véase artículo 21 (k) de los Estatutos y artículos 37, 38 y 39 del Reglamento del Consejo Directivo)



4. PUNTOS SUPLEMENTARIOS

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento del Consejo Directivo, los miembros del Consejo pueden solicitar la inclusión de puntos suplementarios en la Agenda. Dichos puntos deben recaer bajo la competencia del Consejo, el cual, en conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, determina y dirige las actividades de la Unión y controla su implementación.

Cualquier solicitud de inclusión de puntos suplementarios será transmitida inmediatamente por la Secretaría a todos los miembros del Consejo. Después de escuchar la opinión del Comité Ejecutivo, el Consejo decidirá sobre tal solicitud por la mayoría de votos emitidos si la solicitud es recibida por la Secretaría al menos 15 días antes de la apertura de la sesión; o en caso contrario, por la mayoría de dos tercios de los votos emitidos.

5. DOCUMENTOS

En la medida de lo posible, los documentos de trabajo relativos a diversos puntos de la Agenda Preliminar serán enviados a los miembros y publicados en el sitio web de la Unión Interparlamentaria con anticipación.

Sin otro particular, y a la espera de discusiones fructíferas en el Consejo Directivo el próximo mes de abril, saludamos a usted atentamente.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



136ª Asamblea de la UIP

Dhaka (Bangladesh), 1 – 5 de abril de 2017



Consejo Directivo
Punto 9

CL/200/9-R.1
20 de febrero de 2017

Cooperación con el Sistema de Naciones Unidas

El presente documento expone brevemente las actividades emprendidas en cooperación con el sistema de Naciones Unidas entre el 15 de septiembre de 2016 y el 15 marzo de 2017.

Democracia y derechos humanos

Los trabajos relativos a la segunda edición del proyecto emblemático **Informe Parlamentario Mundial** continuaron conforme al calendario previsto. Este Informe fue producido conjuntamente por la UIP y el PNUD. Su publicación está prevista para septiembre de este año.

El PNUD y la UIP continuaron su proyecto conjunto de **asistencia al Parlamento de Myanmar**.

Un seminario regional sobre los ODS y los derechos humanos fue organizado para los parlamentos de la región del Pacífico en colaboración con ACNUDH y el PNUD. Fue acogido por el Parlamento de Fiyi entre el 16 y el 18 de noviembre.

En la 135ª Asamblea de la UIP (octubre), la UIP y ACNUDH lanzaron una versión actualizada de su guía de derechos humanos para los parlamentarios (publicada inicialmente en 2005). Esta guía promueve una mejor comprensión entre los parlamentarios de las normas y los mecanismos internacionales de derechos humanos, de manera que los parlamentarios puedan contribuir mejor a su plena implementación. La guía fue publicada en inglés y las versiones en francés y español estarán disponibles a principios de 2017.

La UIP mantuvo **contactos regulares con ACNUDH**, incluso con sus oficinas en los países, a fin de promover la solución satisfactoria de los casos que tiene ante sí el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios de la UIP. El 4 de diciembre,



la UIP participó en una mesa redonda en la sede de las Naciones Unidas sobre el tema de la **Concretización de las normas internacionales a nivel local: implementación, apoyo y prevención**. La exposición de la UIP sobre los **derechos humanos de los parlamentarios** se exhibió en la sede de la ONU del 13 al 24 de febrero.

En septiembre la UIP emitió una declaración en la **Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General sobre los desplazamientos masivos de refugiados y migrantes**. Posteriormente, la UIP prestó su contribución a la resolución sobre las modalidades de la importante conferencia que se realizará en 2018 y que resultará en un nuevo pacto mundial sobre las migraciones. La resolución reconoce el papel de los parlamentos en esta cuestión e invita al Presidente de la Asamblea General a celebrar audiencias con parlamentarios y otras partes interesadas en la preparación de la conferencia.

Igualdad de género y empoderamiento de los jóvenes

El 20 de septiembre, el Presidente de la UIP participó en el acto de alto nivel **"Juntos para la Agenda 2030": Asociación para las mujeres, los niños y los adolescentes**.

En octubre, **una delegación parlamentaria de alto nivel encabezada por el Presidente de la UIP se reunió con el Comité de la CEDAW** en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. El Presidente y el Comité discutieron sus prioridades de trabajo, cómo promover su trabajo actual conjunto y cómo mejorar el papel de los parlamentos en la implementación de la CEDAW. En la reunión de febrero del Comité de la CEDAW, la UIP también informó sobre el **nivel de participación de las mujeres** en los parlamentos y gobiernos de los países examinados y sobre el nivel de participación parlamentaria en el proceso de presentación de informes del Estado al Comité.

En octubre y noviembre, el Secretario General de la UIP participó en varios eventos para promover la igualdad de género en su calidad de **Defensor Internacional de la Igualdad de Género de Ginebra**, incluyendo un panel de debate en la Sede de la ONU organizado con ONU Mujeres sobre el tema **Mujeres y política: Más allá del voto**, que fue precedido por una proyección de la película Suffragette. En el **Día Internacional de la Mujer** (8 de marzo), el Secretario General de la UIP participó en las actividades organizadas por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en el marco de la Iniciativa de los Defensores Internacionales de la Igualdad de Género.



El tema de este año fue el **poder del deporte en la promoción de los derechos de la mujer**.

Los días 12 y 13 de noviembre, la UIP, ONU Mujeres y la Comisión de la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres del Parlamento de Turquía organizaron un **seminario de capacitación para las mujeres parlamentarias** sobre el liderazgo, la comunicación y las relaciones con los medios de comunicación.

La Iniciativa conjunta UIP-ONU Mujeres sobre la **Hoja de ruta hacia una igualdad sustancial: 2030** fue lanzada en un evento especial organizado el 14 de febrero, fecha en la que varios parlamentarios se encontraban en Nueva York para asistir a la Audiencia Parlamentaria Anual. La Directora Ejecutiva de ONU Mujeres y el Secretario General de la UIP estuvieron presentes.

La nueva edición del **Mapa de las Mujeres en Política**, publicado conjuntamente por la UIP y ONU Mujeres, fue lanzada en ocasión de la 61ª Sesión de la Comisión de la Condición de la Mujer en Nueva York. La Reunión parlamentaria organizada en el marco de esta sesión el 17 de marzo, se centró en las cuestiones del empoderamiento económico de las mujeres. Tres eventos conexos fueron realizados al margen de la sesión con diversos asociados de la ONU el 16 de marzo.

Los días 21 y 22 de noviembre de 2016, cinco miembros del Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP participaron en la sesión inaugural del **Foro sobre los Derechos Humanos, la Democracia y el Estado de Derecho**, organizado por ACNUDH en Ginebra sobre el tema Ampliación del espacio democrático: el papel de la juventud en los procesos públicos de toma de decisión. Una delegación de jóvenes parlamentarios contribuyó a los debates aportando sus experiencias. La UIP se asoció con el Enviado del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Juventud, el PNUD, ACNUDH, el Foro Europeo de la Juventud y la ONG nigeriana YIAGA para lanzar la campaña **Not Too Young to Run**.

El 30 y 31 de enero, tres miembros del Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP participaron en la sesión de 2017 del **Foro de la Juventud del Consejo Económico y Social**. Además de su participación en las sesiones ordinarias, los parlamentarios fueron entrevistados sobre la cuestión de la elegibilidad, en el centro de la campaña Not Too Young to Run y participaron en un evento paralelo sobre el mismo tema.



Paz y seguridad en el mundo

En noviembre, la UIP trabajó con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la red Geneva Peacebuilding Platform y otros asociados para coorganizar dos eventos durante la Semana de la Paz en Ginebra. El evento fue diseñado para resaltar cómo los parlamentos pueden contribuir a una paz sostenible. Este fue el primer evento de su tipo y se tituló Cuando los acuerdos de paz no logran asegurar una paz sostenible: las lecciones sacadas de Yemen, Afganistán y Sri Lanka y se centró en los desafíos y las oportunidades constatadas en ciertas situaciones específicas de cada país. El segundo evento se denominó La desigualdad como un peligro para la paz sostenible: Perspectivas convergentes sobre los derechos humanos y la consolidación de la paz. Reunió a expertos para discutir el impacto de la desigualdad social sobre la paz sostenible desde las perspectivas de los derechos humanos y la consolidación de la paz.

Por primera vez, los parlamentos y los parlamentarios fueron reconocidos en una **resolución del Consejo de Seguridad** como actores clave en la lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva. La resolución fue aprobada el 15 de diciembre. Fue la culminación de tres años de trabajo con la ONU y los parlamentos sobre este tema.

El 24 de enero, la UIP participó en el **Diálogo de Alto Nivel sobre la paz duradera** organizado por el Presidente de la Asamblea General. El representante de la UIP pronunció un discurso y también señaló en dos mesas redondas que la ONU debía comprometerse más estrechamente con los parlamentos como actores políticos y no sólo como receptores de asistencia técnica. El informe del Diálogo de Alto Nivel sentará las bases para una conferencia más amplia de la ONU sobre este tema durante la 72ª Sesión de la Asamblea General.

Del 31 de enero al 2 de febrero, la UIP y la **Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito** organizaron una reunión con el Parlamento egipcio en Asuán, Egipto. La reunión se centró en la acción parlamentaria para contrarrestar el terrorismo. Los parlamentarios de Oriente Medio, África del Norte y los Estados del Golfo discutieron los desafíos que surgen cuando el extremismo lleva al terrorismo. Ellos identificaron las estrategias regionales y nacionales eficaces y acogieron con beneplácito el proyecto de un plan de acción impulsado por los parlamentarios sobre cómo los parlamentos pueden actuar para prevenir el terrorismo. El plan fue concebido para cubrir las actuales lagunas en la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas relacionadas con el terrorismo.



El informe de la sesión de octubre de 2016 de la Comisión de Asuntos de la ONU de la UIP que trataba en particular la cuestión de la explotación y abuso sexuales cometidos por las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, fue comunicado a los miembros de un nuevo **grupo de trabajo de la ONU encargado de examinar las medidas tomadas por las Naciones Unidas en respuesta a las denuncias de abuso sexual.**

Desarrollo Sostenible

La UIP contribuyó a una serie de debates sobre el desarrollo en la sede de la ONU en Nueva York, entre ellos: la **Reunión conjunta del ECOSOC y la Segunda Comisión de la Asamblea General** sobre la evolución de la economía política de la globalización (7 de octubre); una mesa redonda organizada por la **Oficina de Cooperación Sur-Sur de las Naciones Unidas** sobre la economía de suficiencia de Tailandia (12 de enero); y la **15ª Reunión de Coordinación sobre Migración Internacional** (16-17 de febrero).

En cuanto a las migraciones, la UIP inició consultas con la Oficina del Presidente de la Asamblea General sobre las posibles formas de involucrar a los parlamentos en el proceso de un **pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular**, que culminará con una conferencia mundial en septiembre de 2018. El debate siguió a la adopción de una resolución en enero, que invita a los parlamentos a contribuir al proceso.

Con apoyo del PNUD, la UIP hizo una importante contribución a la segunda **Reunión de Alto Nivel de la Alianza Mundial para una Cooperación Eficaz para el Desarrollo** (Nairobi, 28 de noviembre al 1º de diciembre de 2016). El 29 de noviembre se celebró una reunión parlamentaria de un día para reflexionar sobre el tema clave de la agenda de la reunión. El 30 de noviembre se celebró también un acto paralelo más reducido centrado en las necesidades de creación de capacidades de los parlamentos, organizado con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y la Asociación de Parlamentarios Europeos con África. Gran parte de la contribución de la UIP al proceso se vio reflejada en el documento final de la segunda Reunión de Alto Nivel.

La publicación titulada **Los Parlamentos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: herramienta de autoevaluación** fue lanzada en un seminario parlamentario para la región de América Latina celebrado en Ciudad de Panamá el 1º de diciembre. Fue producido por la UIP y el PNUD en inglés, francés, español y árabe. El conjunto de herramientas incluye un cuestionario que los parlamentos



pueden utilizar para revisar sus propias capacidades para implementar los ODS a través de los procesos de legislación y de control parlamentario.

En total, la UIP organizó cinco seminarios regionales sobre los ODS, a los que asistieron funcionarios y expertos del PNUD, ONUSIDA, OMS y ONU Mujeres. Los seminarios se celebraron en el Pacífico, América Latina, Asia meridional, África y Europa central y oriental y Asia central.

El 13 de noviembre, la UIP y el Parlamento de Marruecos organizaron la Reunión Parlamentaria anual con motivo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Marrakech (COP22 / CMP12). Asistieron un total de 300 delegados de más de 60 países. Los parlamentarios fueron informados de los principales temas de la Conferencia por los especialistas de estas cuestiones y tuvieron la oportunidad de familiarizarse con las recomendaciones incluidas en el Plan de Acción Parlamentario sobre Cambio Climático de la UIP y discutieron cómo garantizar una implementación rápida del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. El resultado de la Reunión Parlamentaria fue presentado a la Conferencia de las Naciones Unidas.

Un representante de la UIP participó en el **seminario-retiro anual del ECOSOC** con embajadores de la ONU y otros funcionarios de la ONU el 20 y 21 de enero. El retiro fue una oportunidad para revisar algunos de los aspectos políticos y organizacionales del Foro Político de Alto Nivel de 2017 sobre Desarrollo Sostenible y procesos conexos.

La Audiencia Parlamentaria en las Naciones Unidas de 2017 (13-14 de febrero) estuvo dedicada al ODS 14 (Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible). La audiencia se tituló *El mundo azul: preservar los océanos, proteger el planeta y asegurar el bienestar de los seres humanos en el marco de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030*. El evento contó con la participación de 150 parlamentarios y varios altos representantes de la ONU. El resultado de la Audiencia será una de las contribuciones a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano a principios de junio.

Los parlamentos de los 40 países que **se han ofrecido a realizar un examen nacional voluntario de avance** en julio fueron informados del proceso por el Secretario General de la UIP. Los parlamentos han sido invitados a participar en sus respectivos exámenes nacionales y a devolver un cuestionario a la UIP que ayudará a evaluar la calidad del proceso.



Intercambios de alto nivel

Funcionarios de más de una docena de organizaciones de las Naciones Unidas y de organismos especializados asistieron a la 135ª Asamblea de la UIP (Ginebra, octubre de 2016) y contribuyeron a los debates y deliberaciones.

El 17 de enero, el Secretario General de la UIP, Sr. Martin Chungong, participó en la primera sesión informativa y de reflexión con las organizaciones internacionales con sede en Ginebra, organizada por el nuevo **Secretario General de la ONU**, Sr. António Guterres. El Sr. Chungong reiteró el compromiso de la UIP con los ODS. La Directora de la División de los Parlamentos Miembros y Relaciones Exteriores y Jefa de la Oficina del Observador Permanente ante las Naciones Unidas se reunió con el Jefe de Gabinete del Sr. Guterres el 13 de febrero en Nueva York. Ésta preparó el terreno para una reunión más detallada con los jefes de los departamentos de las Naciones Unidas más tarde en el año, según lo establecido por la resolución 70/298 de la Asamblea General.

Durante la Audiencia Parlamentaria Anual en las Naciones Unidas, el Presidente de la UIP y el Secretario General se reunieron con el Presidente de la Asamblea General de la ONU y otros funcionarios de la ONU para discutir la cooperación futura.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



XII. 136^a ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





DESARROLLO DE LA 136ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA¹³²



136ª Asamblea de la UIP

Dhaka (Bangladesh), 1 – 5 de abril de 2017



INFORMACIÓN SOBRE LA ASAMBLEA¹³³

Agenda Preliminar

1. Elección de Presidente y Vicepresidentes de la 136ª Asamblea.
2. Examen de posibles solicitudes de inclusión de un punto de urgencia en la agenda de la Asamblea.
3. Debate General sobre el tema *Corregir las desigualdades: Alcanzar la dignidad y el bienestar para todos.*
4. El Papel de los Parlamentos en la Prevención de la Injerencia Externa en los Asuntos Internos de los Estados Soberanos.
(Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional)
5. Promover el fortalecimiento de la cooperación internacional en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular favoreciendo la inclusión financiera de las mujeres como motor del desarrollo.
(Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio)
6. Informes de las Comisiones Permanentes.
7. Aprobación de los temas de estudio de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional y de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio para la 136ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, y designación de los Relatores.
8. Enmiendas a los Estatutos y Reglas de la Unión Interparlamentaria.

Programa

La Ceremonia Inaugural tendrá lugar el sábado 1º de abril de 2017 a las 19:30 horas en Daka.

¹³² Inter-Parliamentary Union. Complete text of the Convocation of the 136th IPU Assembly. Consultado el 2 de diciembre de 2016 en: <http://www.ipu.org/conf-e/136/ass-conv.pdf>

¹³³ Traducción elaborada por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.



El Consejo Directivo se reunirá los días 2 y 5 de abril para examinar y adoptar las decisiones sobre cuestiones relacionadas con el funcionamiento y las actividades de la Unión Interparlamentaria. Se adjunta la convocatoria de la 200ª Sesión del Consejo Directivo de la Unión Interparlamentaria.

El Debate General de la Asamblea comenzará el 2 de abril con una sesión de alto nivel reservada a los Presidentes de Parlamento. En sus sesiones del 4 y 5 de abril, la Asamblea adoptará las resoluciones sobre el punto de urgencia y sobre los temas de estudio abordados por las Comisiones Permanentes. La Asamblea terminará con la adopción de un documento final sobre el tema de su Debate General y concluirá sus trabajos a las 18:00 horas del miércoles 5 de abril.

Punto de Urgencia

De acuerdo con el artículo 11.1 del Reglamento de la Asamblea y con el artículo 14.2 de los Estatutos de la Unión Interparlamentaria, todo Miembro de la Unión puede solicitar la inscripción de un punto de urgencia en el Orden del Día de la Asamblea. Si la Asamblea decide inscribir un Punto de Urgencia en su Orden del Día, éste será examinado en la mañana del lunes 3 de abril de 2017. También se han tomado las provisiones para que esa misma tarde se reúna un comité de redacción encargado de elaborar un proyecto de resolución. La resolución será adoptada por la Asamblea el 4 de abril de 2017.

Todas las solicitudes de inclusión de un Punto de Urgencia deben referirse a una situación de preocupación internacional, sobre la cual se requiera una acción urgente por parte de la comunidad internacional y sea conveniente que la Unión Interparlamentaria exprese su opinión y movilice una respuesta parlamentaria. Todas las propuestas de Punto de Urgencia deberán estar acompañadas por un breve memorando explicativo y por un proyecto de resolución que defina claramente el alcance del tema que es objeto de la solicitud.

Comisiones Permanentes

Las cuatro Comisiones Permanentes se reunirán durante la 136ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria.

La Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional discutirá y adoptará una resolución sobre el tema *El Papel de los Parlamentos en la Prevención de la Injerencia Externa en los Asuntos Internos de los Estados Soberanos*.



La Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio discutirá y adoptará una resolución sobre el tema *Promover el fortalecimiento de la cooperación internacional en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular favoreciendo la inclusión financiera de las mujeres como motor del desarrollo.*

Las otras dos Comisiones Permanentes realizarán audiencias y paneles de discusión. Se adjuntan los proyectos de agenda de las Comisiones Permanentes.

Se recuerda que es importante que todos los miembros de las Mesas Directivas de las Comisiones Permanentes y otros titulares de posiciones en la Unión Interparlamentaria sean incluidos en las delegaciones nacionales que participan en la Asamblea.

Participación

Los miembros de la Unión Interparlamentaria pueden nombrar un máximo de 8 delegados, o 10 para los Parlamentos de países cuya población sea igual o superior a 100 millones de habitantes. El número adicional de Parlamentarios que acompañen a las delegaciones en calidad de Asesores no debe ser superior a dos.

Se invita a los Parlamentos Miembros a fomentar la paridad de género en la composición de su delegación. Toda delegación que por tres sesiones consecutivas de la Asamblea esté integrada exclusivamente por Parlamentarios del mismo sexo será automáticamente reducida a una persona.

También se alienta a los Parlamentos Miembros a que incluyan a jóvenes Parlamentarios (menores de 45 años) en su delegación. La reunión del Foro de Jóvenes Parlamentarios de la Unión Interparlamentaria se llevará a cabo el 2 de abril de 2017. Entre otras cosas, el Foro formulará y aportará la contribución de los jóvenes Parlamentarios a las deliberaciones de la Asamblea.

Además de los Secretarios Generales que participarán en la sesión ordinaria de la Asociación de Secretarios Generales de los Parlamentos (ASGP), se alienta a los miembros a incluir a funcionarios profesionales (puntos focales de la Unión Interparlamentaria) en sus delegaciones, con el fin de asegurar un apoyo apropiado durante la Asamblea y en su posterior seguimiento (en particular para que los miembros puedan cumplir con su obligación de preparar y difundir los informes



sobre las medidas adoptadas en relación con las decisiones y las resoluciones de la Unión Interparlamentaria).

Los miembros de la Unión Interparlamentaria cuyas contribuciones atrasadas sean iguales o superiores al importe de las contribuciones de los dos años precedentes no podrán estar representados en las reuniones de la Unión por más de dos delegados (Artículo 5.2 de los Estatutos).

Los Miembros Asociados podrán participar en la Asamblea y en las Comisiones Permanentes con los mismos derechos que los Miembros ordinarios, con excepción del derecho de voto y de presentar candidatos para los cargos electivos.

Las organizaciones internacionales y otras entidades invitadas por el Consejo Directivo a estar representadas en la Asamblea en calidad de Observadores tienen el derecho a registrar un máximo de dos delegados.

La sala plenaria, donde tendrán lugar las reuniones de la Asamblea y del Consejo Directivo, tiene una capacidad limitada. La Secretaría asignará los lugares a todas las delegaciones teniendo en cuenta el número total de participantes en la Asamblea. Como mínimo, a cada delegación de un Parlamento Miembro se le asignará el número de asientos requeridos para una posible votación por parte de la Asamblea o Consejo Directivo.

Comité Directivo

El Comité Directivo de la Asamblea está integrado por el Presidente de la Asamblea, el Presidente de la Unión Interparlamentaria y el Vicepresidente del Comité Ejecutivo. Los Presidentes de las Comisiones Permanentes pueden participar en sus trabajos en calidad de asesores.

El Comité Directivo, asistido por el Secretario General de la Unión Interparlamentaria, tiene el mandato de tomar todas las medidas necesarias para garantizar la organización eficaz y el buen funcionamiento de los trabajos de la Asamblea. La primera reunión del Comité Directivo está programada para la mañana del domingo 2 de abril de 2017.



Vacantes a llenar durante la 136ª Asamblea

Una lista provisional de las vacantes a llenar en los diferentes órganos de la Unión Interparlamentaria será publicada en el sitio web de la Unión antes de la apertura de la Asamblea.

Se invita a los Parlamentos Miembros a que presenten candidaturas para las principales Comisiones y órganos de la Unión Interparlamentaria (<http://www.ipu.org/strct-e/comtees.htm>). Los candidatos deberán tener, en la medida de lo posible, la experiencia en el área de trabajo de los órganos mencionados, y deben asegurar el apoyo de sus respectivos Parlamentos en el desempeño de sus funciones dentro de la Unión Interparlamentaria. Los nuevos Miembros de la Unión Interparlamentaria y los que actualmente no tienen oficinas en ésta son alentados a presentar sus candidaturas.

Una reunión conjunta de los Presidentes de los Grupos Geopolíticos y de los Presidentes de las Comisiones Permanentes tendrá lugar el 1º de abril de las 11:00 a las 12:30 horas. Los Secretarios de los Grupos Geopolíticos y de las Comisiones Permanentes están también invitados a participar en esta importante reunión.

Elaboración de los Proyectos de Resolución y Selección de los temas de la Agenda

Los plazos relativos a la preparación de las resoluciones de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional y de la Comisión de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio son los siguientes:

16 de diciembre de 2016	Fecha límite para que los co-relatores presenten los proyectos de resolución y los memorandos explicativos a la Secretaría de la Unión Interparlamentaria. La Secretaría procederá a la traducción de los textos y los transmitirá a todos los Miembros a comienzos de enero de 2017.
17 de marzo de 2017	Plazo para que los Parlamentos Miembros presenten enmiendas escritas a los proyectos de resolución.
1 – 14 de abril de 2017	Las Comisiones examinarán los proyectos de resolución y las enmiendas y las adoptarán. Los co-



	relatores presentarán los proyectos de resolución y brindarán asesoramiento durante el proceso de redacción.
5 de abril de 2017	La 136ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria adoptará formalmente las resoluciones.

Todos los miembros pueden participar en la redacción de las resoluciones presentando una breve contribución por escrito (artículo 13.1 del Reglamento de las Comisiones Permanentes). El plazo para las contribuciones escritas para la Primera y Segunda Comisión Permanente ya ha expirado (30 de septiembre de 2016). Se alienta a los miembros a presentar su contribución escrita al proyecto de resolución que será adoptado por la Tercera Comisión Permanente (Democracia y Derechos Humanos) en la 137ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (octubre de 2017) sobre el tema *Compartir nuestra diversidad: el 20º aniversario de la Declaración Universal sobre la Democracia*. Las contribuciones a este proyecto de resolución son bienvenidas en el marco del proceso que precede a la Asamblea de Daca y a más tardar antes del 30 de abril de 2017.

De conformidad con el Reglamento de las Comisiones Permanentes, las propuestas de temas de estudio para las Comisiones Permanentes deben ser presentadas a más tardar 15 días antes de la apertura de la Asamblea que precede a aquella en la que se discutirá el tema. Así, se invita a los Miembros a presentar a la Secretaría de la Unión Interparlamentaria a más tardar antes del 17 de marzo de 2017 sus propuestas de temas de estudio a ser examinadas por la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional y la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio.

Estas propuestas servirán de base para las consultas realizadas por las Mesas Directivas de las respectivas Comisiones Permanentes antes de que éstas tomen una decisión final. Durante la evaluación de las propuestas de los temas para las futuras Asambleas, la Mesa Directiva puede recomendar una de las propuestas recibidas, combinar dos o más que traten la misma situación o reagrupar los temas relacionados en un solo tema, proponer otro o decidir presentar más de un tema a la Comisión Permanente.

Debate General (Punto 3 de la agenda)

El Debate General de la 136ª Asamblea tendrá por tema central *Corregir las desigualdades: Alcanzar la dignidad y el bienestar para todos*. Una nota de



orientación sobre este tema será publicada en la página web de la Asamblea a su debido tiempo.

De acuerdo con el Reglamento de la Asamblea y a menos de que el Comité Directivo decida otra cosa, cada delegación dispondrá de 8 minutos para hacer uso de la palabra en el Debate General. Cuando en este debate dos oradores hablen en nombre de una misma delegación, se repartirán estos ocho minutos de la manera más apropiada. Para los Observadores, en aplicación de la decisión tomada por el Consejo Directivo de la Unión Interparlamentaria, el tiempo para hacer uso de la palabra será de cinco minutos.

En virtud del creciente número de miembros de la Unión Interparlamentaria (lo cual implica un mayor número de oradores en el Debate General) y a los problemas de gestión del tiempo de uso de la palabra experimentados en las Asambleas precedentes, el Comité Directivo podría considerar limitar el tiempo de uso de la palabra en el Debate General a siete minutos para los miembros y a cuatro minutos para los Observadores.

La inscripción tendrá lugar en el mostrador de inscripción de los oradores, situado fuera de la entrada principal de la Sala Plenaria (Hall of Fame), en la planta baja del Bangabandhu International Conference Center (BICC). El mostrador estará abierto 24 horas antes del comienzo de la primera sesión plenaria de la Asamblea, el sábado 1º de abril a las 11 a.m.

Los miembros también pueden enviar los nombres de sus oradores con antelación a la Secretaría de la Unión Interparlamentaria por correo electrónico o por fax, utilizando el formulario adjunto "Pre-inscripción de oradores". Como de costumbre, el orden definitivo de los oradores será determinado mediante un sorteo público, el cual tendrá lugar a las 18 horas del sábado 1º de abril de 2017 (véase Art. 23.2 del Reglamento de la Asamblea).

Vicepresidentes de la Asamblea

De acuerdo con el artículo 7.3 del Reglamento de la Asamblea, todas las delegaciones de los Parlamentos Miembros pueden designar a uno de sus miembros como Vicepresidente de la Asamblea. Alguno de ellos puede ser llamado a reemplazar al Presidente de la Asamblea durante una sesión o parte de la misma.

Se solicita a las delegaciones que indiquen el nombre de la persona designada como Vicepresidente de la Asamblea cuando se presenten en el mostrador de



inscripción de la Unión Interparlamentaria en Daca. Asimismo, los nombres podrán ser entregados en el Servicio de Presentación y Control de Documentos (Oficinas de la Secretaría de la Unión Interparlamentaria, primer piso del BICC), a más tardar el sábado 1º de abril de 2017.

Tabla de Asignación de Votos

En los Anexos figura la tabla provisional de los votos asignados a cada una de las delegaciones en la 136ª Asamblea.

Se solicita a los Parlamentos Miembros que verifiquen sus respectivas cifras y, si es necesario, informen a la Secretaría de la Unión Interparlamentaria en Ginebra, por escrito, de cualquier modificación requerida, preferentemente con anticipación de la sesión. La tabla definitiva de asignación de votos para esta Asamblea será distribuida al inicio de la sesión.

Idioma y documentos

La Secretaría de la Unión Interparlamentaria prestará el servicio de interpretación simultánea en los idiomas de trabajo de la Unión (árabe, inglés, francés y español) en las reuniones de todos los órganos estatutarios.

Se han reservado otros cuatro canales de interpretación adicionales para los idiomas chino, japonés, portugués y ruso, en las sesiones de la Asamblea, del Consejo Directivo, y para algunas reuniones de las Comisiones Permanentes. Estas cabinas serán gratuitas y podrán ser utilizadas por los equipos de interpretación para estos idiomas.

Los delegados podrán, excepcionalmente, utilizar otro idioma a condición de que éstos aseguren que su discurso será interpretado a uno de los idiomas oficiales de la Unión Interparlamentaria (inglés y francés) por una persona designada por ellos, quien podrá utilizar una cabina de interpretación. Para que todos los arreglos necesarios sean realizados a tiempo, las delegaciones deberán ponerse en contacto, con suficiente anticipación, con la Jefa de Intérpretes (Sra. F. Steinig-Huang) o con los intérpretes de la cabina inglesa que estarán presentes durante la reunión en la que el discurso será pronunciado. Además, deberán entregarse ocho ejemplares del discurso traducido a uno de los idiomas oficiales de la Unión Interparlamentaria al Jefe de Intérpretes o a los intérpretes de la cabina inglesa para su distribución a los demás intérpretes.



Las delegaciones deben enviar una versión electrónica de su discurso en formato PDF a speeches@ipu.org al menos tres horas antes de que el discurso sea pronunciado, esto con el fin de garantizar una interpretación simultánea de buena calidad en los otros idiomas de trabajo.

En la medida de lo posible, los discursos oficiales pronunciados durante el Debate General serán publicados en la página web de la Asamblea e integrados a los registros de la misma. Debido a las limitaciones técnicas, sólo los discursos en inglés, francés y español serán publicados. Tenga en cuenta que la Secretaría de la Unión Interparlamentaria no está en condiciones de traducir los textos de los discursos.

Los documentos relativos a los trabajos de la Asamblea, del Consejo Directivo, de las Comisiones Permanentes y de otros órganos de la Unión Interparlamentaria, así como de otros eventos que tengan lugar en ocasión de la 136ª Asamblea, estarán disponibles en el sitio web de la Unión en la siguiente dirección: <http://www.ipu.org/conf-e/136agnd.htm> así como en la aplicación de la Asamblea.

De acuerdo con la decisión tomada por los órganos directivos de la Unión Interparlamentaria de reducir las huellas de carbono de la Organización y continuar disminuyendo el desperdicio de papel, solamente se imprimirá un número limitado de ejemplares de los documentos relativos a las diferentes sesiones de la Asamblea.

Aplicación de la Asamblea

Una aplicación de la 136ª Asamblea estará disponible para descargar de forma gratuita a principios de enero de 2017, como parte de la política PaperSmart de la Unión Interparlamentaria.

En este momento, la interfaz de la aplicación sólo está disponible en inglés. Las versiones en francés y en español estarán disponibles en el momento oportuno. Será publicado en el sitio web un breve manual para usuarios en inglés y francés, además de que se distribuirá, previa solicitud, en el Mostrador de Inscripción e Información.

La aplicación debe permitir la consulta en línea de los documentos oficiales de la Unión Interparlamentaria y facilitar la participación de los delegados en las Asambleas de la misma.



Reuniones de otros órganos

Los siguientes órganos de la Unión Interparlamentaria también se reunirán durante la Asamblea:

- Comité Ejecutivo (30 y 31 de marzo, y 4 de abril a puerta cerrada);
- Subcomité de Finanzas (29 de marzo, a puerta cerrada);
- Foro de Mujeres Parlamentarias (1 de abril, sesiones públicas);
- Foro de Jóvenes Parlamentarios de la Unión Interparlamentaria (2 de abril, sesiones públicas);
- Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios de la Unión Interparlamentaria (2 de abril, a puerta cerrada);
- Mesa Directiva del Foro de Mujeres Parlamentarias (1 y 4 de abril, a puerta cerrada);
- Grupo de Asociación de Género (31 de marzo y 4 de abril, a puerta cerrada);
- Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (del 31 de marzo al 4 de abril, a puerta cerrada);
- Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente (1 y 3 de abril, a puerta cerrada);
- Grupo de Facilitadores para Chipre (2 de abril, a puerta cerrada);
- Comité para Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario (2 de abril, a puerta cerrada).
- Grupo Consultivo sobre VIH/SIDA y la Salud de la Madre, del Recién Nacido y del Niño (1 de abril, a puerta cerrada).

La Asociación de Secretarios Generales de los Parlamentos (ASGP) sesionará en el Bangabandhu International Conference Center (BICC) en ocasión de la Asamblea y será convocada por su Presidente.

Resultados de la Asamblea

Todas las delegaciones recibirán dos ejemplares impresos de los Resultados de la 136ª Asamblea. Además, este documento también podrá ser consultado en el sitio web de la Unión Interparlamentaria dos semanas después de la clausura de la Asamblea, fecha en la que una versión electrónica completa podrá ser descargada en formato PDF.



Información complementaria

Se proporcionará más información sobre las sesiones en la Guía de la Asamblea, la cual será distribuida a las delegaciones durante la inscripción, en Daca. Los delegados también encontrarán a diario en todas las salas de reunión, en el Mostrador de Inscripción e Información, en el sitio web de la Unión Interparlamentaria (www.ipu.org/conf-e/136agnd.htm) y en la aplicación de la Asamblea, un boletín en el que podrán acceder a las últimas actualizaciones sobre el programa de las reuniones y a otra información importante.

Inscripción

Se solicita a todas las delegaciones respetar el plazo de inscripción que tiene como fecha límite el 17 de marzo de 2017.

Los miembros deberán utilizar el sistema de inscripción en línea implementado por la Unión Interparlamentaria. Es conveniente notar que una sola persona deberá coordinar la inscripción de la delegación y tendrá acceso al sistema de inscripción. En caso de dificultades, las delegaciones pueden ponerse en contacto con el Servicio de Inscripción en postbox@ipu.org. Si por alguna razón su Parlamento no puede inscribirse en línea, la composición de su delegación podrá ser transmitida por correo electrónico a esta misma dirección o por fax al (+41 22 919 41 60).

El Mostrador de Inscripción e Información estará abierto en el Bangabandhu International Conference Center (BICC) el jueves 30 de marzo de las 9:00 a.m. a las 6:00 p.m., posteriormente del 31 de marzo al 4 de abril de las 8:00 a.m. a las 7:00 p.m., así como el miércoles 5 de abril de las 8:00 a.m. a las 6:00 p.m.

Estadía de los delegados en Daca

Para todas las cuestiones logísticas relacionadas con la estadía de los delegados en Daca (servicio de bienvenida, reservaciones de hotel, visados, etc.), se invita a las delegaciones a utilizar el sitio web creado por el Parlamento de Bangladesh para la 136ª Asamblea en la siguiente dirección: www.ipu136bangladesh.org.

El documento de Información General, enviado con la invitación del Parlamento de Bangladesh, también contiene datos relativos a la estadía de los delegados en Daca. Información adicional, incluyendo las opciones para la reserva de hotel en línea, también se encuentra disponible en el sitio web del Parlamento anfitrión. Las reservas de hotel deben realizarse lo antes posible. Se recuerda a las delegaciones



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



que, conforme a las prácticas de la Unión Interparlamentaria, los gastos de desplazamiento internacional y del alojamiento están a cargo de sus respectivas instituciones.

Se puede obtener información complementaria y asistencia adicional de la Secretaría Nacional del Parlamento de Bangladesh en:

136 ^a Asamblea de la Unión Interparlamentaria Secretaría del Parlamento de Bangladesh Sangsad Bhaban Sher-e-Bangla Nagar Dhaka-1207, Bangladesh	Teléfono: +880 2 817 1451 Fax: +880 2 817 1452 Correo: ipu136@ipu136bangladesh.org ipu136bd@gmail.com Sitio web: www.ipu136bangladesh.org
--	--

El Parlamento de Bangladesh es responsable de todas las cuestiones relacionadas con el alojamiento de las delegaciones y las solicitudes de visa. Todas las comunicaciones relativas a estos asuntos deben, por lo tanto, enviarse directamente al Parlamento.



**CORREGIR LAS DESIGUALDADES: ALCANZAR LA DIGNIDAD
Y EL BIENESTAR PARA TODOS**



Asamblea
Punto 3

136ª Asamblea de la UIP

Dhaka (Bangladesh), 1 – 5 de abril de 2017



A/136/3-Inf.1
3 de febrero de 2017

Nota de Orientación¹³⁴

Debate General sobre *Corregir las desigualdades: Alcanzar la dignidad y el bienestar para todos*

El aumento de los niveles de desigualdad afecta los derechos humanos y las oportunidades de todos, teniendo un impacto directo en el bienestar humano y contribuyendo a la inestabilidad económica, social y política. En 2015, la comunidad internacional acordó tomar medidas decisivas para responder a este problema.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 10 llama a los gobiernos a “reducir las desigualdades en los países y entre ellos”.

Este Objetivo enuncia las principales áreas de preocupación y las posibles intervenciones, de manera que incluye las siguientes metas básicas:

1. Para 2030, lograr progresivamente mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.
2. Para 2030, empoderar y promover la integración social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, pertenencia étnica, origen, religión, estatus económico u otro;
3. Asegurar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la adopción de leyes, políticas y medidas adecuadas en la materia;
4. Adoptar políticas, en especial sobre los planes fiscales, salariales y en el área de la protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad;

¹³⁴ Traducción elaborada por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano. Consultado el 02 de marzo de 2017 en: <http://www.ipu.org/conf-f/136/ass-3-inf1.pdf>



5. Mejorar la reglamentación y el monitoreo de las instituciones y de los mercados financieros mundiales y fortalecer la implementación de las normas;
6. Asegurar que los países en desarrollo estén mejor representados y sean escuchados en la toma de decisiones de las instituciones económicas y financieras internacionales, con el fin de que éstas sean más eficaces, creíbles, transparentes y legítimas;
7. Facilitar la migración y la movilidad de una manera ordenada, segura, regular y responsable, mediante la ejecución de políticas de migración planificadas y bien gestionadas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un paquete integrado por 17 objetivos. Cada nación debe tomar medidas firmes concernientes al Objetivo 10, con el fin de luchar contra las desigualdades económicas, sociales y políticas, para que todo el programa de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible tenga éxito.

En el Objetivo 5 se profundiza en la adopción de medidas concretas para promover la igualdad de género, aspecto particularmente importante en este ámbito. En cuanto al Objetivo 16, éste promueve sociedades inclusivas, la justicia, así como instituciones eficaces y responsables, de manera que constituye la base de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y proporciona indicaciones importantes sobre las reformas necesarias para hacer avanzar la justicia social y asegurar que nadie se quede atrás. A medida que los jóvenes sean cada vez más marginados, la lucha contra las desigualdades exigirá un esfuerzo particular para apoyar la participación y el empoderamiento de los jóvenes, como se recomienda en varias metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Si bien el Objetivo 10 representa el consenso mundial sobre esta cuestión, las soluciones varían de un país a otro dependiendo del contexto político y cultural. No existe una respuesta universal. Como fenómeno multidimensional e interconectado, la desigualdad debe abordarse desde múltiples ángulos.

Así, el Objetivo 10 deja a los gobiernos y a su población la responsabilidad de determinar cómo reducir la brecha entre los ricos y los más pobres y, de manera más general, entre aquellos que están en la cumbre de la escala social y los que están abajo. Del mismo modo, corresponde a cada país decidir qué reglamentos deben mejorarse (meta 5), cómo atacar las leyes discriminatorias (meta 3), y el alcance y la forma de garantizar la toma de decisiones inclusiva (meta 2).



El marco internacional de los derechos humanos constituye el principal tema unificador entre estas metas y entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este marco obliga a los gobiernos a hacer todo lo que está en su poder para garantizar el respeto de los derechos fundamentales tales como el derecho a la educación, a la salud y a la participación política. A nivel mundial, el derecho al desarrollo es responsabilidad de toda la comunidad internacional, lo que requiere en particular el fortalecimiento de la cooperación para el desarrollo, de la gobernanza económica y de los acuerdos comerciales mutuamente beneficiosos, entre otras cosas.

El debate general de la 136ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria permitirá avanzar en los conocimientos y en las discusiones sobre estas cuestiones y mostrar el camino a seguir para lograr la implementación del Objetivo 10. Los Parlamentarios serán invitados a compartir su experiencia nacional en la lucha contra las desigualdades económicas, sociales y políticas, así como su impacto sobre los pobres, las mujeres y los grupos vulnerables. Además, podrán compartir sus propuestas de políticas concretas para abordar eficazmente dicho problema, tanto al interior de los países como entre ellos.

Entre las preguntas que los Parlamentarios podrían abordar se encuentran:

- ¿El Objetivo 10 proporciona una orientación suficiente sobre esta cuestión, o los países deberían ir más allá?
- ¿Cómo puede incluirse mejor a las poblaciones pobres y marginadas, así como a las mujeres, los jóvenes y a otros grupos en todos los procesos de toma de decisiones?
- ¿Existe una manera de determinar en qué medida necesitan reducirse las desigualdades económicas, sociales y políticas en cada país?
- ¿Cómo pueden diseñarse las políticas de manera coherente para abordar las interrelaciones entre los diversos tipos de desigualdad?
- ¿Cómo incluir el costo económico de las desigualdades (a saber, mayores presupuestos de bienestar y salud, sistemas de seguridad costosos, pérdida de productividad, etc.) en la respuesta política?
- ¿Cómo los Parlamentarios pueden entablar el diálogo con sus electores para hacer avanzar el debate de manera eficaz?
- ¿Cómo la cooperación interparlamentaria puede contribuir a reducir las desigualdades entre los países?

Se presentará un proyecto de documento final con las principales recomendaciones de política del debate para su adopción antes de la clausura de la Asamblea.



NOTA INFORMATIVA

Corregir las desigualdades para asegurar a todos la dignidad y el bienestar

-Extractos-¹³⁵

- Dentro de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 10¹³⁶ se encuentran:
 - Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.
 - Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
 - Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
 - Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
 - Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esa reglamentación.
 - Velar por una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas.
 - Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.
 - Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.
 - Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países de África, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.
 - Para 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%.

¹³⁵ Tomados por el Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques" del Senado mexicano.

¹³⁶ Naciones Unidas. "Metas del objetivo 10". Consultado el 09 de marzo de 2017 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>



- Según el Informe Mundial sobre Ciencias Sociales titulado “2016: Afrontar el reto de las desigualdades y trazar vías hacia un mundo justo”:¹³⁷
 - Las desigualdades, además de ser económicas, pueden ser también políticas, sociales, culturales, ambientales, territoriales y cognitivas.
 - El poder económico y político se concentra cada vez más en manos de un número muy reducido de personas.
 - A nivel mundial, la desigualdad económica disminuyó durante la primera década del presente siglo. Esto se debió en gran medida a la reducción de la pobreza en naciones como China e India.
 - Siete de los diez países con índices de crecimiento económico más elevados del mundo pertenecen al continente africano. Sin embargo, dentro de esos países el crecimiento se ha concentrado en determinados sectores de la economía y en zonas geográficas específicas.
 - Algunas de las formas más tenaces de la desigualdad son las que están vinculadas a elementos de identidad como la raza, la casta o la etnia, que son facetas de la desigualdad “cultural”.
 - En muchos países, las mujeres tienen que afrontar una situación socioeconómica desfavorable y una falta de reconocimiento debido a la existencia de normas sociales discriminatorias.
 - En los últimos años, las naciones que integran el grupo BRICS –Brasil, Rusia, la India, China y Sudáfrica– han impulsado el crecimiento económico en las regiones más pobres del mundo, modificando los modelos de desigualdad en diversos países.
 - Desde 2008, China ha adoptado una política multidimensional que ha tenido como resultado una reducción de los niveles de desigualdad económica.
 - Las políticas de protección social consistentes, por ejemplo, en otorgar subvenciones de dinero en efectivo y facilitar el libre acceso gratuito a la educación y la atención médica y sanitaria, constituyen medios para reducir directamente las desigualdades sociales y pueden contribuir también a reducir las desigualdades económicas cuando van acompañadas de una fiscalidad progresiva.

¹³⁷ Fue publicado en conjunto con Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Instituto de Estudios del Desarrollo (IED). El Informe cuenta con el apoyo de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Asdi). Fuente: Consejo Internacional de Ciencias Sociales. “Resumen del informe Mundial sobre Ciencias Sociales”. Consultado el 09 de marzo de 2017 en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002459/245995s.pdf>



- La Organización Internacional de Trabajo en el informe “perspectivas sociales y del empleo en el mundo: tendencias del empleo juvenil 2016”,¹³⁸ indica que:
 - En 2016 habrá medio millón más de jóvenes en situación de desempleo en todo el mundo, es decir, un total de 71 millones, cifra que se mantendrá en 2017.
 - En los países emergentes y en desarrollo unos 156 millones de jóvenes con empleo viven en situación de pobreza extrema (es decir, con menos de 1.90 dólares diarios) o moderada (entre 1.90 y 3.10 dólares diarios).
 - La proporción de trabajadores pobres es mayor entre los jóvenes que entre los adultos. En 2016, el 37.7% de los jóvenes con empleo vivían en situación de pobreza extrema o moderada, mientras que entre los adultos con empleo la proporción es del 26%.
 - En la mayoría de los indicadores del mercado de trabajo de los jóvenes se observan disparidades considerables entre hombres y mujeres, que apuntalan e incrementan las desigualdades durante la transición a la edad adulta.
 - En el 2016, la tasa de actividad de la mano de obra entre los hombres jóvenes fue del 53.9%, mientras que entre las mujeres jóvenes la tasa asciende al 37.3%.
 - En Asia del Sur, los países árabes y África del Norte, durante el 2016, las tasas de actividad de las mujeres jóvenes fueron de 32.9, 32.3 y 30.2 puntos porcentuales inferiores a las de los hombres jóvenes, respectivamente.
 - Ante las perspectivas de desempleo, de ser trabajadores pobres y/o de obtener empleos vulnerables, los jóvenes tienden a buscar mejores oportunidades de educación y de empleo en el extranjero.
 - En 2015, casi 51 millones de migrantes internacionales tenían entre 15 y 29 años de edad.
 - En el ámbito regional, se observa una mayor inclinación a migrar entre los jóvenes del África Subsahariana y de América Latina y el Caribe (38% en 2015), seguidos de cerca por los jóvenes de Europa Oriental (37%).
 - Entre los jóvenes de 20 a 29 años de edad, la principal causa de disuasión de participar en el mercado de trabajo es la falta de oportunidades de empleo viables.

¹³⁸ Organización Internacional de Trabajo. “Resumen”. Consultado el 09 de marzo de 2017 en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_513747.pdf



- En el informe sobre “las mujeres en el trabajo, tendencias de 2016”¹³⁹ publicado por la Organización Internacional de Trabajo se planteó que:
 - La desigualdad entre mujeres y hombres persiste en los mercados laborales mundiales, en lo que respecta a las oportunidades, al trato y a los resultados.
 - Entre 1995 y 2015, la tasa mundial de participación de las mujeres en la fuerza de trabajo cayó del 52.4 al 49.6%.
 - En 2015, la diferencia entre hombres y mujeres en cuanto a la tasa de empleo fue 25.5 puntos porcentuales menor en el caso de las mujeres, apenas 0.6 puntos porcentuales por debajo de la cifra registrada en 1995. Las brechas en el empleo sólo se han colmado ligeramente en Europa Septentrional, Meridional y Occidental.
 - En los países tanto de altos ingresos como de bajos ingresos, las mujeres siguen trabajando menos horas en un empleo remunerado, mientras que asumen la gran mayoría de las labores de cuidado y las tareas domésticas no remuneradas.
 - Las mujeres empleadas (ya sea como trabajadoras autónomas o como trabajadoras asalariadas o a sueldo) tienen unas jornadas de trabajo más largas en promedio que los hombres empleados; concretamente, la brecha de género es de 73 minutos y de 33 minutos por día en los países en desarrollo y desarrollados, respectivamente.
 - A escala mundial, las mujeres representan menos del 40% del empleo total, pero constituyen el 57 por ciento de quienes trabajan a tiempo parcial.
 - La desigualdad de género en lo que respecta al empleo a tiempo parcial entre las mujeres y los hombres que trabajan es de 11 puntos porcentuales. La brecha de género es más marcada en la mayoría de los países de Europa, Asia Central y Occidental, Asia Meridional, y América Latina y el Caribe.
 - A escala mundial, la brecha salarial entre hombres y mujeres se estima en el 23 por ciento; en otras palabras, las mujeres ganan el 77 por ciento de lo que ganan los hombres.
 - Aun considerando la remuneración horaria (dado que las mujeres trabajan menos horas que los hombres), las mujeres continúan enfrentándose a una desigualdad salarial persistente por motivo de género, que representa el 10 por ciento o más.
 - La brecha salarial entre hombres y mujeres no está relacionada con el nivel de desarrollo económico de un país, ya que algunos de los países con altos niveles per cápita se cuentan entre aquéllos en los que esta brecha es mayor.

¹³⁹ Organización Internacional de Trabajo. “Resumen”. http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_457094.pdf



- La brecha de género en el empleo y en la calidad del empleo significa que las mujeres tienen un acceso limitado a la protección social relacionada con el empleo, en los casos en que dicho régimen exista. Unas tasas más bajas de empleo asalariado formal, junto con menos horas de trabajo y menos años de empleo asegurado para las mujeres, tienen consecuencias negativas para las primas de antigüedad en la retribución, así como para la cobertura de regímenes contributivos relacionados con el empleo.
- A escala mundial, el porcentaje de mujeres que superan la edad de jubilación y que perciben una pensión es, en promedio, 10.6 puntos porcentuales inferior al de los hombres. Casi el 65 por ciento de las personas que superan la edad de jubilación sin recibir ninguna pensión regular son mujeres. Esto significa que 200 millones de mujeres en edad de jubilación viven sin percibir ingresos regulares provenientes de la protección social (pensión de vejez o de supervivencia), en comparación con 115 millones de hombres.
- A pesar de los recientes avances en los logros educativos – en muchos países existen actualmente más mujeres que hombres universitarios – las mujeres experimentan múltiples dificultades para asegurar su igual acceso, participación y progreso en el mercado laboral.
- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible exige la aplicación de un marco integrado de medidas transformadoras que se guíen por los convenios y recomendaciones de la Organización Internacional de Trabajo, que sitúe la eliminación de la discriminación y la consecución de la igualdad de género tanto en el hogar como en el trabajo en el centro de las intervenciones de política.
- Los programas educativos, de divulgación y de información deben concebirse para alentar y permitir a las niñas, niños, y mujeres y hombres jóvenes aventurarse en mayor grado en campos de estudio y de trabajo no estereotipados. Concretamente, con miras a reducir la segregación sectorial y ocupacional, los sistemas educativos y de formación deberían estimular a los hombres jóvenes a ejercer profesiones relacionadas con la prestación de cuidados, y promover al mismo tiempo el acceso de las mujeres y su prominencia tanto en el estudio como en el ejercicio profesional de la ciencia, la tecnología, la ingeniería, las matemáticas y calificaciones conexas.
- Las políticas encaminadas a promover el mejor reparto de las responsabilidades de cuidado también pueden ayudar a reducir la brecha salarial por motivo de género. A este respecto, unos esfuerzos más determinados para eliminar la discriminación categórica y para integrar el principio de igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres en las leyes e instituciones constituyen un primer paso fundamental.

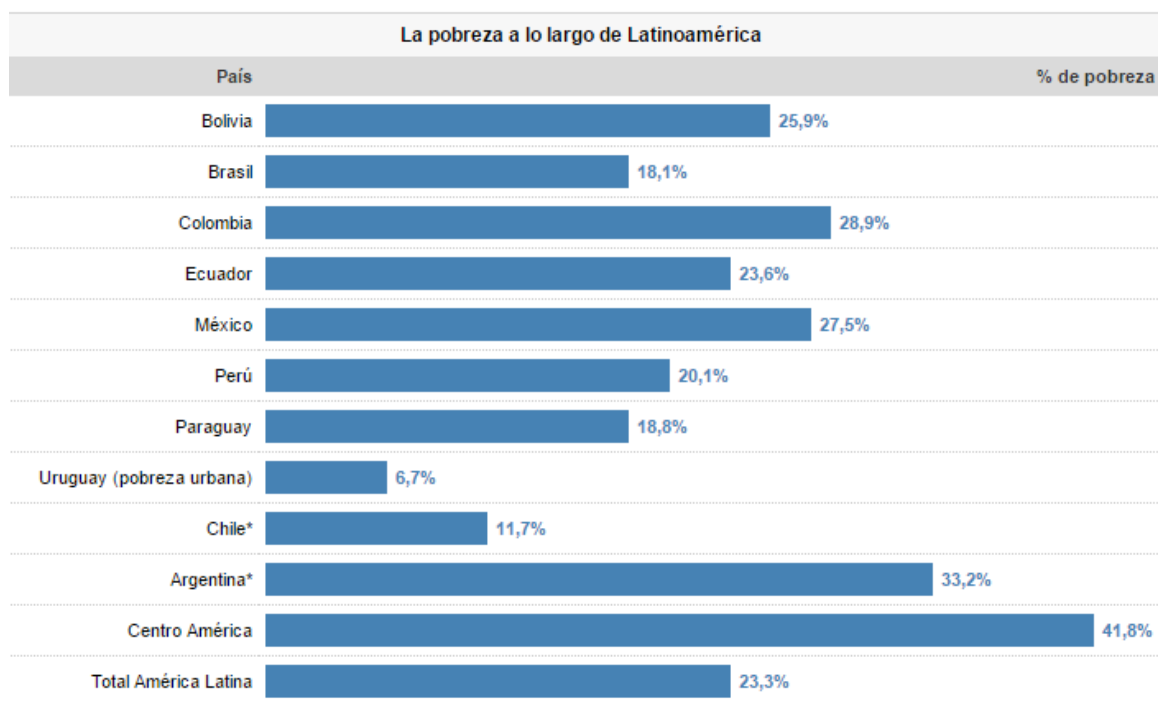


- Los países deben apoyar unos salarios mínimos adecuados e incluyentes, y fortalecer la negociación colectiva como herramientas primordiales en los esfuerzos encaminados a hacer frente a los bajos salarios, mejorar los salarios de las mujeres, y reducir así la desigualdad salarial por motivo de género.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) dio a conocer en enero de 2017 los siguientes datos:¹⁴⁰

- La pobreza aumentó de 168 millones de personas a 175 millones en Latinoamérica y pasó del 28.2% al 29.2%, es decir, un punto porcentual.
- El número de indigentes aumentó de 70 millones a 75 millones.
- Los asalariados han disminuido en un 0.2% y los de cuenta propia han aumentado un 2.7%
- El salario real ha aumentado un 1% pero a veces no corresponde con los grados de inflación.
- La economía en Latinoamérica tendrá un leve repunte de 1.3%, estimulado por el dinamismo de las economías de la República Dominicana, Panamá y San Cristóbal y Nieves.

¹⁴⁰ La razón. “Cepal revela que el índice de pobreza en Latinoamérica aumenta a 175 millones de personas”. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: http://www.la-razon.com/mundo/reporte-pobreza-cepal_0_2643335701.html



Fuente: Banco Mundial (2014), *salvo Chile (Casen, 2015) y Argentina (INDEC, 2016)

Fuente: Emol. Pobreza en Latinoamérica: Chile se posiciona como el país con el menor índice. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: <http://www.emol.com/noticias/Economia/2016/09/29/824218/Pobreza-en-America-Latina-tras-datos-de-argentina.html>



ENMIENDAS A LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA¹⁴¹



136ª Asamblea de la UIP

Dhaka (Bangladesh), 1 – 5 de abril de 2017



Asamblea
Punto 8
Consejo Directivo
Punto 14

A/136/8-P.1
CL/200/14-P.1
1º de diciembre de 2016

Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la Unión Interparlamentaria

En la 135ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (Ginebra, octubre de 2016), el Comité Ejecutivo examinó una serie de enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la Unión. El Comité Ejecutivo somete las siguientes enmiendas a la Asamblea y al Consejo Directivo de la Unión Interparlamentaria, recomendando su adopción oficial en la 136ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria en Dhaka.

De acuerdo con los Estatutos y Reglamentos de la Unión Interparlamentaria, toda propuesta de enmienda debe ser presentada por escrito al menos tres meses antes de la reunión de la Asamblea, y comunicada a los miembros de la Unión. Toda propuesta de subenmienda a los Estatutos debe ser presentada por escrito al menos seis semanas antes de la reunión de la Asamblea a la Secretaría de la Unión Interparlamentaria. Las subenmiendas a los Reglamentos de la Asamblea y de las Comisiones Permanentes deberán ser comunicadas a todos los miembros al menos un mes antes de la reunión de la Asamblea y del Consejo Directivo. Las enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la Asamblea de la Unión Interparlamentaria son adoptadas por la Asamblea, y las enmiendas a los Reglamentos de las Comisiones Permanentes y otros órganos subsidiarios son adoptadas por el Consejo Directivo.

Estatutos	
Artículo 25.1	25.1. El Comité Ejecutivo estará integrado por el Presidente de la Unión Interparlamentaria y 15 miembros pertenecientes a diferentes Parlamentos, así como por la

¹⁴¹ Traducción elaborada por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano. Documento original disponible en: <http://www.ipu.org/conf-e/136/ass-amendments.pdf>



	Presidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias y el Presidente o la Presidenta de la Mesa del Foro de Jóvenes Parlamentarios de la Unión Interparlamentaria.
--	--

Comentario:

En vista del creciente papel del Foro de Jóvenes Parlamentarios de la Unión Interparlamentaria y de las decisiones de los órganos rectores de la misma tendientes a integrar la perspectiva de los jóvenes en las actividades de la Organización, se recomienda que el Presidente de la Mesa del Foro de Jóvenes Parlamentarios de la Unión Interparlamentaria sea un miembro por derecho propio del Comité Ejecutivo.

Estatutos	
Artículo 25.2	2. El Presidente o la Presidenta de la Unión Interparlamentaria presidirá por derecho propio el Comité Ejecutivo. Quince miembros deberán ser elegidos por el Consejo Directivo; 12 al menos serán elegidos de entre los miembros del Consejo Directivo, del cual continuarán formando parte durante todo el ejercicio de su mandato. Al menos tres miembros elegidos deberán ser mujeres. Cada sexo estará representado por al menos el 30 por ciento de los miembros electos.

Comentario:

Esta enmienda tiene como propósito que el Comité Ejecutivo se ajuste a la voluntad de la Unión Interparlamentaria en materia de igualdad de género, así como a la práctica actual en los demás órganos, tales como las Mesas Directivas de las Comisiones Permanentes y otros comités especializados de la Unión Interparlamentaria. El Grupo de Asociación de Género, en cooperación con los Presidentes de los Grupos Geopolíticos, está actualmente finalizando las modalidades de implementación de esta disposición.

Reglamento de la Asamblea	
Regla 4	1. La Asamblea sesionará dos veces por año y durará normalmente cuatro días. La segunda Se celebrará al menos una sesión del año en Ginebra, a no ser que los órganos directivos de la Unión Interparlamentaria decidan lo contrario. 2. El lugar y la fecha de cada Asamblea serán determinados por el Consejo Directivo, si es posible con un año de anticipación (véase Estatutos, art. 21 (b), Reglamento de la Asamblea, 6). La Asamblea solamente podrá realizarse en un país anfitrión si todos los Miembros, Miembros Asociados y Observadores de la Unión



	<p>Interparlamentaria son invitados y si las visas necesarias para su participación son otorgadas a sus representantes por el Gobierno del país anfitrión. La convocatoria de la Asamblea será enviada a todos los Miembros de la Unión Interparlamentaria, al menos cuatro meses antes de la apertura de la sesión.</p>
--	---

Comentario:

Dado que las dos Asambleas anuales tienen el mismo formato y resultados similares, no hay ninguna razón para esperar que la segunda Asamblea del año se realice en Ginebra (es importante, por cuestiones presupuestarias, que una de las dos sesiones anuales sea organizada en Ginebra, salvo que un Parlamento anfitrión acepte cubrir los gastos adicionales). Esta enmienda también tiene como objetivo aclarar la política aprobada de la Unión Interparlamentaria en materia de visas en el Reglamento oficial de la Asamblea.

Reglamento de la Asamblea	
Regla 11.2 a)	<p>a) Una solicitud de inscripción de un punto de urgencia debe referirse a un evento una situación mayor y reciente de preocupación internacional, la cual necesite una requiera de una acción urgente por parte de la comunidad internacional y sobre la que sea oportuno que la Unión Interparlamentaria exprese su opinión y movilice una reacción parlamentaria. Esta petición, para ser aceptada, debe obtener a su favor los dos tercios de los votos emitidos.</p>

Comentario:

Como resultado de la reforma de los métodos de trabajo de la Unión Interparlamentaria, realizada en 2003, las dos categorías existentes de puntos suplementarios inscritos en el orden del día de la Asamblea a través de una votación en el momento de la sesión (puntos "suplementarios" y puntos "suplementarios de urgencia"), fueron fusionadas, pero el sentido de "urgencia" se perdió. La ausencia de una definición clara de esta noción en los Estatutos y Reglamentos en vigor ha resultado ocasionalmente en situaciones ambiguas y contradictorias. Es por esta razón que el Comité Ejecutivo ha decidido solucionar este problema.

Reglamento de la Asamblea	
Regla 15.1	<p>1. La Asamblea comenzará con un Debate General sobre un tema de interés general. Durante este Debate, los miembros podrán, asimismo, referirse a la situación política, económica y social en el mundo. Este debate no podrá dar lugar a la adopción de una moción o de un proyecto de resolución de un documento final, en función de la</p>



	decisión del Comité Directivo y de la aprobación del Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria.
--	--

Comentario:

En estos últimos años el Debate General de la Asamblea ha concluido frecuentemente con la adopción por consenso de un documento final. El Comité Ejecutivo propone oficializar esta práctica.

Reglamento de las Comisiones Permanentes	
Regla 7.5	5. Las Comisiones Permanentes elegirán a su Presidente y a su Vicepresidente, de entre los miembros de su Mesa. Los puestos de Presidente y de Vicepresidente serán normalmente cubiertos en una misma elección. Los grupos geopolíticos deberán coordinarse entre sí a fin de garantizar, en la medida de lo posible, una distribución equitativa de los puestos de Presidente y Vicepresidente de las Comisiones Permanentes.

Comentario:

Debido al calendario variable de las elecciones parlamentarias entre los miembros de la Unión Interparlamentaria, no siempre es posible sincronizar la elección de los miembros de las Mesas, o de los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones. Este enunciado ofrece más flexibilidad en el proceso electoral.

Artículo 18	Cualquier miembro de la Unión Interparlamentaria podrá presentar propuestas de temas de estudio para ser debatidas por una Comisión Permanente en futuras Asambleas. Estas propuestas se depositarán en la Secretaría de la Unión Interparlamentaria a más tardar 15 días antes de la apertura de la Asamblea anterior a aquella en la que se debatirá el tema hasta un día antes de la reunión de la Mesa de la Comisión Permanente correspondiente.
-------------	---

Comentario:

La experiencia ha demostrado que, durante la preparación de las propuestas de temas de estudio que serán abordados por las Comisiones Permanentes, los miembros necesitan tiempo para realizar consultas dentro y entre las delegaciones. Esta enmienda ofrece esta flexibilidad. También es consistente con el Artículo 20.4 de las Comisiones Permanentes, según el cual, durante el examen de las propuestas de temas de estudio a discutir en las siguientes Asambleas, la Mesa puede recomendar una de estas propuestas, reagrupar dos o más que traten el mismo tema o temas conexos en una sola, proponer otro tema de estudio o decidir presentar varias propuestas a la Comisión Permanente.



Reglamento Financiero	
Artículo 5.10	10. Cualquier miembro de la Unión Interparlamentaria que es objeto de una decisión de suspensión por incumplimiento de sus obligaciones financieras ante la misma, seguirá siendo deudor del monto correspondiente a sus contribuciones atrasadas. Si dicho Parlamento presenta posteriormente una solicitud de readmisión dentro de los diez años siguientes a la fecha de su suspensión , deberá pagar al momento de su readmisión por lo menos un tercio de los atrasos pendientes de pago y presentar un plan para el pago de la totalidad de la suma restante en un período razonable. Hasta el pago de la totalidad de la deuda, ese monto será considerado como deuda especial y no como contribuciones atrasadas para los efectos de lo dispuesto en los artículos 4.2 y 5.2 de los Estatutos.

Comentario:

El Comité Ejecutivo ha realizado un debate con miras a determinar si las condiciones financieras habituales para la readmisión de un Parlamento que haya sido suspendido deberían ser aplicadas en el caso en que este hubiere estado ausente de la Unión Interparlamentaria durante un periodo excepcionalmente largo. El Comité Ejecutivo decidió estudiar la posibilidad de agregar al Reglamento Financiero una disposición que prevea una "prescripción" que establecería el número de años en que un Parlamento que desea reafiliarse no sería más deudor de las contribuciones atrasadas acumuladas por sus predecesores.



136ª Asamblea de la UIP

Dhaka (Bangladesh), 1 – 5 de abril de 2017



Asamblea
Punto 8
Consejo Directivo
Punto 14

A/136/8-P.1.Am.1
CL/200/14-P.1.Am.1
23 de febrero de 2017

Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la Unión Interparlamentaria

Sub-enmiendas presentadas por la delegación de Francia dentro del plazo estatutario de seis semanas antes de la reunión de la Asamblea

Modificar la enmienda original como sigue:

Estatutos	
Artículo 25.1	25.1. El Comité Ejecutivo estará compuesto por el Presidente de la Unión Interparlamentaria, 15 miembros pertenecientes a Parlamentos diferentes, así como por la Presidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias y el Presidente de la Mesa del Foro de Jóvenes Parlamentarios de la Unión Interparlamentaria.

(no hay incidencia en español)

Modificar la enmienda original como sigue¹⁴²:

Estatutos	
Artículo 25.2	2. El Presidente o la Presidenta de la Unión Interparlamentaria presidirá por derecho propio el Comité Ejecutivo. Quince miembros serán elegidos por el Consejo Directivo; no menos de 12 deberán elegirse de entre los miembros del Consejo Directivo, del que continuarán formando parte durante todo el ejercicio de su mandato. Al menos tres miembros elegidos deberán ser mujeres. Cada sexo estará representado por al menos el 30 por ciento un tercio de los miembros electos.

Comentario:

¹⁴² El texto subrayado en gris corresponde a las sub-enmiendas propuestas.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Como los miembros electos son 15, es preferible prever que un tercer de ellos al menos, esto es cinco, serán del sexo menos representado, en lugar de hacer referencia a una cifra de 30 por ciento que equivale a 4.5 miembros.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



136ª Asamblea de la UIP

Dhaka (Bangladesh), 1 – 5 de abril de 2017



Asamblea

A/136/Inf.1
16 de enero de 2017

Recomendaciones para la presentación de enmiendas a los proyectos de resolución

Acerca de las recomendaciones

El presente documento tiene por objetivo ayudar a los Miembros de la Unión Interparlamentaria a presentar enmiendas a los proyectos de resolución. Este documento está basado en los procedimientos y buenas prácticas de la Unión Interparlamentaria.

El objetivo consiste en promover la manera adecuada de presentar enmiendas a fin de poder publicar rápidamente una lista exacta de las mismas.

Alcance de las enmiendas

Las enmiendas deben contener **propuestas específicas** para agregar, suprimir, reemplazar y combinar palabras y párrafos. Las recomendaciones generales que no contengan propuestas específicas no podrán ser tomadas en cuenta.

Las propuestas deben estar relacionadas directamente con el proyecto de resolución. Las enmiendas no pueden tener por efecto modificar el alcance o la naturaleza del proyecto de resolución. (Reglamento de las Comisiones Permanentes, artículo 23.1)

Idioma

Las enmiendas deben presentarse normalmente en **inglés o francés**.

Se ofrecen traducciones no oficiales de los proyectos de resolución en español como cortesía de GRULAC. En circunstancias excepcionales, es posible presentar



las enmiendas en español. En este caso, las enmiendas propuestas deben realizarse en la traducción al español del proyecto de resolución.

Presentación de las enmiendas

Normalmente, las enmiendas deben **hacerse directamente en el texto** del proyecto de resolución.

Es conveniente:

- a) Utilizar texto en negrita al agregar nuevas palabras;
- b) Tachar las palabras que se desean eliminar. Por favor NO suprima simplemente las palabras de un párrafo;
- c) Comenzar por tachar el texto a suprimir y agregar posteriormente el texto nuevo.

Si fuera necesario, las enmiendas pueden ser presentadas en un documento separado. En este caso, por favor indique claramente el número de párrafo a ser modificado.

Agregar, suprimir, desplazar o combinar párrafos

Por favor indique claramente las modificaciones propuestas, por ejemplo:

- a) Agregar un nuevo párrafo después del párrafo 1 para que se lea de la siguiente manera...;
- b) Suprimir el párrafo 2;
- c) Mover el párrafo 3 antes/después del párrafo 1;
- d) Combinar los párrafos 4 y 5 para que se lea de la siguiente manera...

Numeración de los párrafos

Por favor **no cambie la numeración de los párrafos** del proyecto de resolución cuando proponga las enmiendas. La Secretaría de la Unión Interparlamentaria se encargará de renumerar los párrafos si fuera necesario.

Plazo para la presentación de enmiendas

Las enmiendas deben ser comunicadas a la Secretaría de la Unión Interparlamentaria “a más tardar 15 días antes de la apertura de la Asamblea”



(Reglamento de las Comisiones Permanentes, artículo 13.2). Las enmiendas presentadas después de dicho plazo **no serán tomadas en cuenta**.

Ejemplos

Utilizar texto en negrita al agregar las palabras nuevas

Agregar las palabras nuevas en **negrita**

Modificar el párrafo 6 para que se lea de la siguiente manera:

Insta a los Parlamentos a hacer que los gobiernos rindan cuentas de su deber humanitario de proporcionar a los niños, en particular a los niños migrantes separados o no acompañados en situación de conflicto armado, los servicios necesarios para garantizar el goce de los derechos humanos fundamentales, particularmente en materia de educación, tratamiento médico, apoyo psicológico, rehabilitación y reintegración, cuidados, alojamiento y asistencia jurídica, **teniendo en cuenta las necesidades especiales de las niñas**; los *insta también* a apoyar el establecimiento de mecanismos nacionales de orientación para este fin;

Tachar las palabras a suprimir. Por favor NO suprima simplemente las palabras de un párrafo.

Tachar el texto a suprimir

Modificar el párrafo 12 para que se lea de la siguiente manera:

Invita también a los Parlamentos y a otras instituciones a compartir con la Unión Interparlamentaria sus buenas prácticas en la protección de los derechos del niño, en particular, los derechos de los niños migrantes separados o no acompañados y de los niños en situaciones de conflicto armado, ~~con miras a elaborar una ley modelo sobre este tema;~~

Comenzar por tachar el texto que desea suprimir e indicar inmediatamente después el texto nuevo a agregar

Primero ~~tacha~~ las palabras a suprimir y luego agregar las palabras nuevas en **negrita**

Modificar el párrafo 1 del preámbulo para que se lea de la siguiente manera:

Exhorta a los Parlamentos a promulgar instrumentos legislativos destinados a establecer una protección amplia y eficaz, con recursos adecuados y coordinados por un alto funcionario **independiente** del gobierno, a fin de defender el interés superior del niño.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Preguntas

Para toda información complementaria sobre las enmiendas, por favor contactar a la Secretaría de la Unión Interparlamentaria (correo electrónico: postbox@ipu.org; teléfono: +41 22 919 41 50).



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



XIII. COMISIÓN PERMANENTE DE PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONAL



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



136ª Asamblea de la UIP

Dhaka (Bangladesh), 1 – 5 de abril de 2017



Comisión Permanente de
Paz y Seguridad Internacional

C-I/136/A.1
1º de diciembre de 2016

Agenda Preliminar

1. Adopción de la agenda

2. Aprobación del acta resumida de la sesión de la Comisión realizada en ocasión de la 135ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria en Ginebra (octubre de 2016)

3. Elecciones para la Mesa Directiva de la Comisión Permanente

La Comisión cubrirá las vacantes en la Mesa Directiva sobre la base de las candidaturas propuestas por los grupos geopolíticos.

4. Información por la Presidenta de la Comisión

La Presidenta expondrá algunos de los últimos acontecimientos e iniciativas en el ámbito de la Paz y la Seguridad Internacionales desde la última reunión de la Comisión Permanente y evocará las actividades que se desarrollarán durante la Asamblea.

5. El papel de los Parlamentos en la Prevención de la Injerencia Externa en los Asuntos Internos de los Estados soberanos

- a) Presentación del proyecto de resolución y del memorando explicativo preparados por los co- relatores
- b) Debate
- c) Elaboración y adopción del proyecto de resolución en sesión plenaria
- d) Designación de un relator ante la 136ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria

6. Preparación de las futuras Asambleas

- a) Propuestas de tema de estudio para la próxima resolución que serán examinadas por la Comisión
- b) Propuestas para la elección de dos co-relatores
- c) Propuestas de otros puntos a inscribir en el Orden del Día de la Comisión

7. Otros asuntos



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



EL PAPEL DE LOS PARLAMENTOS EN LA PREVENCIÓN DE LA INJERENCIA EXTERNA EN LOS ASUNTOS INTERNOS DE LOS ESTADOS SOBERANOS



136ª Asamblea de la UIP

Dhaka (Bangladesh), 1 – 5 de abril de 2017



Comisión Permanente de Paz y
Seguridad Internacional

C-I/136/DR
21 de diciembre de 2016

El Papel de los Parlamentos en la Prevención de la Injerencia Externa en los Asuntos Internos de los Estados Soberanos¹⁴³

Proyecto de resolución presentado por los co-relatores, Sra. S. Koutra-Koukouma (Chipe) y Sr. K. Kosachev (Federación de Rusia)

La 136ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

- 1) *Reafirmando* que el principio de no injerencia en los asuntos internos de los Estados soberanos y el principio de abstención del uso del recurso de amenaza o del empleo de la fuerza son pilares fundamentales del derecho internacional y de las relaciones internacionales,
- 2) *Recordando* las disposiciones pertinentes de la resolución adoptada por la 132ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (Hanói, 2015) *La soberanía nacional, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y los derechos humanos en el derecho internacional*; la resolución adoptada por la 128ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (Quito, 2013) *La responsabilidad de proteger: el papel del Parlamento en la protección de los civiles*, en particular las secciones relativas al derecho internacional, a los derechos humanos, a la soberanía nacional y a la no intervención en los asuntos internos de los Estados; y la resolución adoptada por la 126ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (Kampala, 2012) *Promoción y práctica de la buena gobernanza como medio para favorecer la paz y la*

¹⁴³ Unión Interparlamentaria. Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe -GRULAC. Consultado el 01 de marzo de 2017 en: <http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/117/Com%20I%20-%20C-1-136-DR.pdf>



seguridad: extraer las enseñanzas de los acontecimientos recientes en el Medio Oriente y en el Norte de África,

- 3) *Reafirmando* que los instrumentos de la Organización de Naciones Unidas que estipulan la inadmisibilidad de la intervención externa deben ser respetados, en particular la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración sobre la Inadmisibilidad de la Intervención en los Asuntos Internos de los Estados y la Protección de su Independencia y Soberanía (1965), el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (1966), la Declaración sobre las Relaciones Amistosas (1970), la Declaración sobre la Inadmisibilidad de la Intervención y la Injerencia en los Asuntos Internos de los Estados (1981), la Declaración y el Programa de Acción de Viena (2004), el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005; y que, en conjunto, estos instrumentos son de suma importancia para prevenir las intervenciones externas en los asuntos internos de los Estados soberanos,
- 4) *Destacando* la responsabilidad de los Parlamentos de reforzar la democracia, promover los derechos humanos y apoyar el diálogo y la negociación para solucionar pacíficamente las disputas internas y prevenir el derrocamiento por la fuerza de los gobiernos democráticamente electos,
- 5) *Subrayando* que los pueblos tienen el derecho exclusivo de determinar su propio futuro político, basado en las características específicas de su país,
- 6) *Consciente* de que las decisiones del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas tienen una legitimidad universal y de que cualquier excepción a estas decisiones puede ir en contra del derecho internacional y del comportamiento estable de las relaciones internacionales,
- 7) *Destacando* el carácter constructivo y preventivo de la diplomacia parlamentaria, en particular su capacidad para disipar las tensiones y resolver los conflictos por medios pacíficos,
- 8) *Consciente* de que los pueblos no tienen generalmente en cuenta el papel positivo de la democracia si sus medios de existencia están en peligro; pero *notando además* que la democracia y el desarrollo están inextricablemente ligados,
- 9) *Afirmando* el papel fundamental de las mujeres en la prevención y en la solución de los conflictos, la importancia de su participación plena y equitativa en todos los esfuerzos para preservar y promover la paz y la seguridad, y la necesidad de reforzar el papel de las mujeres en los procesos de toma de decisiones asociados a la prevención y a la solución de los conflictos,
- 10) *Reafirmando* el importante papel de la participación plena y equitativa de los jóvenes en la prevención y en la solución de los conflictos, y en particular para asegurar la sostenibilidad, la inclusión y el éxito de los esfuerzos de consolidación o mantenimiento de la paz,
- 11) *Estimando* que todos los Estados y los Parlamentos están haciendo un balance de las principales lecciones que se pueden extraer de los acontecimientos dramáticos en el Medio Oriente, en el Norte de África y en otras partes del mundo, y que estas instituciones reconocen la importancia



de llevar a cabo reformas constitucionales democráticas y de adoptar nuevas leyes electorales que garanticen la responsabilidad del gobierno y la igualdad de oportunidades para todos; y *subrayando* la necesidad de que los Parlamentos y la Unión Interparlamentaria continúen apoyando estos procesos de democratización,

1. *Insta firmemente* a todos los Estados a que cumplan sus obligaciones en virtud del derecho internacional, mismas que incluyen abstenerse de amenazar o hacer uso de la fuerza, así como el respeto de la integridad territorial de los Estados, respetando los derechos humanos, la soberanía de los Estados y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados;
2. *Exhorta* a los Parlamentos a defender y promover los derechos humanos, el Estado de Derecho y la democracia;
3. *Reafirma* que la única manera de conducir las relaciones entre los Estados es observar constantemente los principios y normas del derecho internacional universalmente reconocido;
4. *Reafirma también* que la viabilidad de las instituciones democráticas encargadas de prevenir la injerencia externa es de fundamental importancia para el respeto de los derechos humanos, especialmente en lo que respecta al derecho de los pueblos a participar activamente en la dirección de los asuntos públicos, particularmente por intermedio de sus representantes libremente electos;
5. *Reitera* el valor fundamental del principio de no injerencia en los asuntos internos de otros Estados como medio para garantizar el respeto de los derechos humanos y de la democracia; y *exhorta insistentemente* a los Estados a respetar y promover plenamente este principio;
6. *Subraya* el papel esencial de los Parlamentos en la prevención de las injerencias externas que amenazan inevitablemente la soberanía y la independencia de los Estados;
7. *Insta* a los Parlamentos a establecer las bases legales y los mecanismos jurídicos nacionales para impedir toda injerencia externa en los asuntos internos de los Estados independientes;
8. *Insta también* a los Parlamentos a alentar a las organizaciones no gubernamentales y a la sociedad civil a participar en los esfuerzos para prevenir toda injerencia exterior en los asuntos internos de los Estados independientes;
9. *Condena firmemente* todas las tentativas de derrocamiento de los gobiernos democráticamente electos por medio de la injerencia externa, ya sea militar o por otros medios directos o indirectos;
10. *Insta* a los Parlamentos a favorecer el incremento del número de mujeres involucradas en todos los niveles de toma de decisiones en



- las instituciones y mecanismos nacionales, regionales e internacionales con miras a prevenir y resolver los conflictos;
11. *Insta también* a los Parlamentos a que consideren los medios para incrementar el número de jóvenes en los procesos de toma de decisiones en todos los niveles de las instituciones y mecanismos nacionales, regionales e internacionales, con miras a impedir toda injerencia exterior en los asuntos internos de los Estados soberanos;
 12. *Pide además* a todos los Estados, independientemente de su sistema político, económico, social o cultural, que cumplan con su deber y responsabilidad de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales;
 13. *Invita* a los Parlamentos a promover una paz duradera a través del diálogo eficaz e inclusivo con todos los grupos sociales, étnicos y religiosos;
 14. *Invita* también a todos los Parlamentos a no ignorar las preocupaciones de la comunidad internacional relativas a los casos de injerencia en los asuntos internos de los Estados soberanos bajo el pretexto de que los derechos humanos son violados y de que esto resulta en la “responsabilidad de proteger”;
 15. *Acoge con satisfacción* la contribución de la Unión Interparlamentaria y de sus Parlamentos miembros a la disuasión de las tensiones dentro de las poblaciones, y a demostrar no solamente cómo superar las divisiones políticas, culturales y religiosas con el fin de trabajar en conjunto, sino también cómo entablar un diálogo constructivo como medio de solución de controversias;
 16. *Invita* a los Parlamentos a apoyar la creación y el funcionamiento eficaz de un observatorio de la Unión Interparlamentaria que trabaje en el marco del derecho internacional (con un acento particular en la Carta de las Naciones Unidas) para asegurar la alerta temprana y la prevención de las injerencias o intervenciones externas en los asuntos internos de los Estados soberanos; y pide a la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas de la Unión Interparlamentaria que examine esta propuesta.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



136ª Asamblea de la UIP

Dhaka (Bangladesh), 1 – 5 de abril de 2017



Comisión Permanente de Paz y
Seguridad Internacional

C-I/136/M
21 de diciembre de 2016

El Papel de los Parlamentos en la Prevención de la Injerencia Externa en los Asuntos Internos de los Estados Soberanos¹⁴⁴

Memorando explicativo presentado por los co-relatores, Sra. S. Koutra-Koukouma (Chipre) y Sr. K. Kosachev (Federación de Rusia)

1. Es crucial que los Estados respeten estrictamente su obligación de no interferir en los asuntos internos de otro Estado para que las naciones puedan vivir juntas en paz. Toda forma de injerencia exterior no sólo viola la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, sino que también socava la paz y la seguridad mundiales.
2. El proyecto de resolución titulado: *El Papel de los Parlamentos en la Prevención de la Injerencia Externa en los Asuntos Internos de los Estados Soberanos*, propuesto para su adopción en la 136ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, está basado en la Carta de las Naciones Unidas, el Acta Final de Helsinki y las resoluciones anteriores de la Unión Interparlamentaria. Cuestiones similares han sido planteadas regularmente en las Asambleas de la Unión Interparlamentaria. La 97ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria (Seúl, 1997) adoptó una resolución titulada *La Cooperación para la Seguridad y la Estabilidad Mundiales y Regionales, así como para el Respeto de la Soberanía y de la Independencia de los Estados en todas sus formas*. La 104ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria (Jakarta, 2000) adoptó por consenso una resolución titulada *La prevención de los golpes de Estado militares y de otro tipo contra los gobiernos democráticamente electos y contra la libre voluntad de los pueblos expresada por medio del sufragio directo, y medidas a tomar para hacer frente a las graves violaciones de los derechos humanos de los parlamentarios*. La 126ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (Kampala, 2012) adoptó por

¹⁴⁴ Unión Interparlamentaria. Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe -GRULAC. Consultado el 01 de marzo de 2017 en: <http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/117/Com%20I%20-%20C-1-136-M.pdf>



consenso una resolución titulada *Promoción y práctica de la buena gobernanza como medio para favorecer la paz y la seguridad: extraer enseñanzas de los acontecimientos recientes en el Medio Oriente y en el Norte de África*. La 128ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (Quito, 2013) adoptó por consenso una resolución titulada *Aplicar la responsabilidad de proteger: el papel del Parlamento en la protección de la vida de los civiles*. Y la 132ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (Hanói, 2015) adoptó, por su parte, una resolución titulada *La soberanía nacional, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y los derechos humanos en el derecho internacional*.

3. En el proyecto de resolución, los co-relatores pusieron acento en la no injerencia en los asuntos internos de los Estados desde un punto de vista parlamentario. Durante la preparación del proyecto, éstos se basaron en las contribuciones de los expertos y de los Parlamentarios, las cuales fueron expresadas durante una audiencia en la 135ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (Ginebra, octubre de 2016). La audiencia ha revelado que la ausencia de una definición universal de “injerencia exterior en los asuntos internos de los Estados soberanos” ha conducido con frecuencia a explicaciones vagas y contradictorias. Los co-relatores agradecen a todas las personas involucradas por sus valiosas contribuciones y reflexiones, mismas que los han ayudado a preparar la resolución.
4. El proyecto de resolución se dirige directamente a los Parlamentos nacionales y a los Parlamentarios como representantes del pueblo. Los invita a continuar su trabajo para prevenir toda injerencia externa en los asuntos internos de los Estados soberanos. El principal medio para alcanzar este objetivo sería el establecimiento de un observatorio en el seno de la Unión Interparlamentaria. Éste operaría en el marco del derecho internacional y en particular de la Carta de las Naciones Unidas. Este observatorio garantizaría la alerta temprana y la prevención en caso de injerencia o intervención exterior en los asuntos internos de los Estados soberanos. El proyecto de resolución pide a la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas de la Unión Interparlamentaria que considere la creación de este observatorio y presente propuestas en consecuencia.
5. El proyecto de resolución reafirma que la piedra angular de las relaciones internacionales es el principio de no injerencia en los asuntos internos de los Estados soberanos, junto con el principio de abstención al uso de la amenaza o al empleo de la fuerza. El proyecto se concentra en la manera en que los Parlamentos Miembros de la Unión Interparlamentaria pueden impedir dicha injerencia exterior en el marco del derecho internacional y por medio de mecanismos de promoción de la paz y la seguridad.
6. Los argumentos engañosos sobre la ayuda humanitaria o el apoyo a la gobernanza democrática han sido utilizados a veces como motivos de intervención. La comunidad internacional, actuando por medio de las Naciones Unidas, puede y debe utilizar los medios diplomáticos y otras medidas pacíficas, de conformidad con el Capítulo VI (solución pacífica de controversias) y el



- Capítulo VII (actos de agresión) de la Carta de las Naciones Unidas. Estos medios pacíficos contribuyen a proteger a las poblaciones del genocidio, de los crímenes de guerra, de la limpieza étnica y de los crímenes contra la humanidad.
7. El proyecto de resolución reconoce el papel importante de las mujeres, de los jóvenes y de las organizaciones no gubernamentales (ONG) en la prevención y solución de los conflictos. La importancia de su participación plena y equitativa en todos los esfuerzos destinados a promover y preservar la paz y la seguridad es evidenciada. El proyecto de resolución también subraya que las mujeres, los jóvenes y las Organizaciones No Gubernamentales deben incrementar su participación en la toma de decisiones relativa a la prevención y la solución de conflictos. Por lo tanto, se insta a los Parlamentos nacionales a que establezcan bases y mecanismos jurídicos para fomentar esos papeles más amplios.
 8. El pueblo de un Estado tiene el derecho exclusivo de determinar su propio futuro político. En consecuencia, el proyecto de resolución propone condenar firmemente toda tentativa de derrocamiento de un gobierno electo democráticamente por medios militares u otros medios no democráticos.
 9. En el marco de las organizaciones parlamentarias internacionales, la Unión Interparlamentaria podría servir de vínculo para mantener el diálogo parlamentario en los casos de injerencia externa.
 10. El concepto de *responsabilidad de proteger* es particularmente importante y sensible, y amerita una atención parlamentaria especial. Observamos las graves preocupaciones de la comunidad internacional acerca de la posibilidad de una aplicación selectiva del concepto. Se subraya que el concepto de responsabilidad de proteger no debe ser utilizado como un pretexto para la injerencia exterior en los asuntos internos de los Estados soberanos.
 11. La Unión Interparlamentaria ha debatido regularmente el problema de la prevención de la injerencia externa en los asuntos internos de los Estados. La aprobación de la presente resolución continuará con esa labor. Creemos que los intentos constantes de interferir en los asuntos internos de los Estados soberanos deben someterse a un control parlamentario continuo en todo el mundo. Esta idea podría ser expresada por la adopción de la presente resolución.



NOTA INFORMATIVA

El principio de no intervención: consagración, evolución y problemas en el Derecho Internacional actual¹⁴⁵

-Extractos-¹⁴⁶

El binomio intervención-no intervención sigue siendo una realidad en la comunidad internacional, generando conflictos internos e internacionales de los Estados y en muchos casos con graves consecuencias para la población. Ante eso, el derecho se ha ocupado de la situación con la finalidad de garantizar la paz, seguridad, libertad y justicia en el concierto mundial.

El principio de no intervención protege tanto a los Estados soberanos y sus gobiernos como a los pueblos y sus culturas, permitiendo a las sociedades mantener las diferencias religiosas, étnicas y de civilización que tanto valoran. Esto significa, desde un punto de vista jurídico, que tiene un estrecho vínculo con los principios de igualdad soberana de los Estados y de autodeterminación de los pueblos.

Existen distintos criterios para clasificar una intervención, de los cuales destacan los siguientes:

- Material o inmaterial. Si la injerencia implica una actuación física o uso de la fuerza en el territorio del país en el que se interviene es material; si la medida no comporta una acción física ni presencia de ninguna clase en el territorio de tal Estado es inmaterial.
- Legítima o ilegítima y lícita o ilícita. Es una intervención que se determina por el cumplimiento de los presupuestos y requisitos que la comunidad internacional exija para llevar a cabo una acción de ese tipo. De este modo, el criterio específico de distinción dependerá de la postura que se tenga sobre el concepto, sentido y alcance del principio de no injerencia. En este marco, una intervención lícita y legítima es una excepción al principio de no injerencia.

¿Qué actos pueden incluirse en la voz intervención?

El listado de actuaciones que es posible incluir en el término intervención es extenso. El siguiente es uno que pretende reflejar la variedad de formas y la entidad de tales actividades:

¹⁴⁵ Ignacio Roncagliolo Benítez. Docente en la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, Chile. Fuente: Scielo Chile. http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122015000100013#n27

¹⁴⁶ Tomados por el Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques" del Senado mexicano.



- i. Expresión de opiniones o llamamientos internacionales que versen sobre asuntos internos de otro Estado.
- ii. Mediación diplomática, creación de comités y misiones de buenos oficios.
- iii. Campañas de difamación, calumnia o propaganda hostil realizada con fines de intervención, fomentar la rebelión o guerra civil de otro Estado o dedicarse a ayudar a las actividades ilegales y violentas. Asimismo, la difusión de noticias falsas o deformadas que puedan ser interpretadas como injerencia.
- iv. Presiones no coercitivas de tipo político, diplomático, judicial, económico u otro, ejercidas sobre un Estado.
- v. Concertar con otros Estados acuerdos cuyo fin sea la intervención o injerencia en los asuntos internos o externos de terceros Estados.
- vi. Incitar, alentar o apoyar a grupos revolucionarios, contrarrevolucionarios o mercenarios, a las actividades de rebelión o secesión dentro de otro Estado, o cualquier acción encaminada a alterar la unidad o a socavar el orden político de otro Estado.
- vii. Injerencias no consensuadas en asuntos internos de otro Estado, incluso la prestación de socorro de emergencia a población civil.
- viii. Acciones coercitivas directas o la amenaza de ejecutarlas, tanto actividades militares como sanciones políticas y económicas.
- ix. Realizar actos terroristas como política de Estado contra otros Estados o pueblos.
- x. El uso de la fuerza militar, como intervención temporal u ocupación militar, ya sea que se atente contra la soberanía, independencia política, integridad territorial, unidad nacional, estabilidad política, económica y social de otro Estado o, para violar las fronteras, perturbar el orden político, social o económico, derrocar o cambiar el régimen político o el gobierno de otro Estado, provocar tensiones o privar a los pueblos de sus identidad y patrimonio cultural.

Por su parte, en el Derecho Internacional actual existen intervenciones amparadas por este ordenamiento jurídico, pero en casos delimitados: legítima defensa, amenaza o quebrantamiento de la paz y seguridad internacionales, y por fines de protección humana.

El primer antecedente del principio de no intervención en un organismo mundial, es la resolución del 1 de octubre de 1936 aprobada por la Asamblea de la Liga de las Naciones, que en su art. 15 párrafo 8 dispuso: "Todo Estado tiene el deber de abstenerse de cualquier intervención en la vida política de un Estado extranjero".



Posteriormente, se suscribió en 1945 la Carta de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en cuyo art. 2° se enunció una serie de principios, entre los cuales está el de no injerencia. La discusión durante la segunda mitad del siglo XX giró en torno a lo siguiente:

1. Para algunos países, liderados por Estados Unidos, el principio de no intervención estaría consagrado sólo implícitamente en los principios de igualdad soberana de los Estados (art. 2° N° 1) y de abstención del recurso a la amenaza o al uso de la fuerza contra un Estado (art. 2° N° 4).
2. Para otros, en especial Estados de América Latina, África, China y, en su época, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y otros países de su bloque aliado, el principio está expresamente regulado en el art. 2° N° 7, el cual reza: "Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados".

Asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados

Un elemento central del principio de no injerencia es la noción de asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de cada Estado. Luego, "la prohibición no está en contra de todas las formas de participación externa en los asuntos internos, sino sólo en aquellos en que el Derecho Internacional le reserva a los Estados para su propia toma de decisión autónoma".

La jurisdicción interna de los Estados puede ser conceptualizada como aquel dominio reservado de actividades estatales en donde la competencia del Estado no se encontraría vinculada o determinada por el Derecho Internacional. Pero, es un hecho que la frontera entre cuestiones de orden internacional y cuestiones de orden esencialmente internas no ha podido ser establecida rigurosamente en las relaciones internacionales.

Respecto a los derechos humanos, en las Naciones Unidas se ha discutido si el art. 2° N° 7 debería ser aplicable a esta materia. Empero, se debe tener presente que ya en 1945, "el comité de redacción [de la Carta de las Naciones Unidas] en San Francisco, refiriéndose a la cláusula de jurisdicción interna del art. 2° N° 7, declaró que si los derechos y las libertades fundamentales son 'gravemente ultrajados de manera que se creen unas condiciones que comprometan la paz u obstaculicen la aplicación de las disposiciones de la Carta, dejan de ser entonces una preocupación exclusiva de cada Estado".



La Asamblea General de Naciones Unidas en el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 declaró inequívocamente que los derechos humanos son de jurisdicción universal: "Reafirmamos el solemne compromiso de nuestros Estados de cumplir con sus obligaciones de promover el respeto, la observancia y la protección universales de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todos, de conformidad con lo dispuesto en la Carta, la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos relacionados con los derechos humanos y el Derecho Internacional. El carácter universal de esos derechos y libertades no puede ponerse en tela de juicio".

Resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas

El estudio del principio de no intervención en el marco de las Naciones Unidas exige referirse a la resolución 2625 que contiene la Declaración sobre los principios de Derecho Internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de Naciones Unidas, aprobada en 1970. Esta resolución se erige como un pilar fundamental en la consagración, definición y delimitación del principio.

Si bien le han seguido otras resoluciones que han tratado el tema de la no intervención, todas ellas en buena parte han reafirmado el sustento de la resolución 2625, aunque adecuándolo a los cambios del contexto internacional cada vez más diferente del de 1970.

En relación al contenido de la declaración destacamos lo siguiente:

- Primero, en el preámbulo de la resolución 2625, sobresale la mención de la Asamblea General acerca de su convencimiento de que "el estricto cumplimiento por los Estados de la obligación de no intervenir en los asuntos de cualquier otro Estado es condición esencial para asegurar la convivencia pacífica entre las naciones, ya que la práctica de cualquier forma de intervención, además de violar el espíritu y la letra de la Carta, entraña la creación de situaciones que amenazan la paz y la seguridad internacionales".
- La Asamblea General recuerda en la resolución "el deber de los Estados de abstenerse, en sus relaciones internacionales, de ejercer coerción militar, política, económica o de cualquier otra índole contra la independencia política o la integridad territorial de cualquier Estado", en cuanto vulnerarían los principios de igualdad soberana de los Estados y de libre determinación de los pueblos. Esto se puede expresar también en que "todo Estado tiene el derecho inalienable a elegir sus sistemas político, económico, social y cultural, sin injerencia en ninguna forma por parte de ningún otro Estado".



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- Segundo, en la parte resolutive la Asamblea General proclama que "ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho a intervenir directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro. Por tanto, no solamente la intervención armada, sino también cualesquiera otras formas de injerencia o de amenaza atentatoria de la personalidad del Estado, o de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen, son violaciones del Derecho Internacional".

En síntesis, la resolución 2625 establece que la no injerencia en asuntos internos y externos comprende cuatro prohibiciones, a saber:

- (i) del uso de la fuerza armada;
- (ii) de cualquier injerencia o amenaza;
- (iii) de coacciones distintas del uso de la fuerza armada;
- (iv) del uso de la fuerza para privar a los pueblos de su identidad nacional.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



XIV. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOSTENIBLE, FINANCIAMIENTO Y COMERCIO



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

136ª Asamblea de la UIP

Dhaka (Bangladesh), 1 – 5 de abril de 2017



Comisión Permanente de
Desarrollo Sostenible,
Financiamiento y Comercio

C-II/136/A.1
1º de diciembre de 2016

Agenda Preliminar

1. Adopción de la agenda

2. Aprobación del acta resumida de la sesión de la Comisión realizada en ocasión de la 135ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria en Ginebra (octubre de 2016)

3. Elecciones

La Comisión cubrirá las vacantes en la Mesa Directiva sobre la base de las candidaturas propuestas por los grupos geopolíticos.

4. *Promover el fortalecimiento de la cooperación internacional en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular favoreciendo la inclusión financiera de las mujeres como motor del desarrollo*

- a) Presentación del proyecto de resolución y del memorando explicativo preparados por los co-relatores
- b) Debate
- c) Elaboración y adopción del proyecto de resolución en sesión plenaria
- d) Designación de un relator ante la 136ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria

5. Preparación de las futuras Asambleas

- a) Propuestas de tema de estudio para la próxima resolución que serán examinadas por la Comisión
- b) Propuestas para la elección de dos co-relatores
- c) Propuestas de otros puntos a inscribir en el Orden del Día de la Comisión

6. Otros asuntos



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, EN PARTICULAR FAVORECIENDO LA INCLUSIÓN FINANCIERA DE LAS MUJERES COMO MOTOR DEL DESARROLLO



136ª Asamblea de la UIP

Dhaka (Bangladesh), 1 – 5 de abril de 2017



Comisión Permanente de Desarrollo
Sostenible, Financiamiento y Comercio

C-II/136/DR
10 de enero de 2017

Promover el fortalecimiento de la cooperación internacional en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular favoreciendo la inclusión financiera de las mujeres como motor del desarrollo¹⁴⁷

Proyecto de resolución presentado por los co-Relatores Sr. N.K. Premachandran (India) y Sra. G. Cuevas (México)

La 136ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

1. *Reafirmando* que el desarrollo sostenible hace referencia a la idea de desarrollo que satisface las necesidades presentes, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades,
2. *Expresando* satisfacción por el hecho de que la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 está basada en un enfoque holístico del desarrollo sostenible con un énfasis más equilibrado entre el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente,
3. *Aceptando* que uno de los desafíos de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) consiste en asegurar que los procesos de desarrollo sean más inclusivos y reposen en una base más amplia, de manera que permitan una mayor participación de todos los segmentos de la sociedad y que beneficien a todos de la misma manera,

¹⁴⁷ Unión Interparlamentaria. Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe -GRULAC. Consultado el 01 de marzo de 2017 en: <http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/117/Com.%20II%20-%20Conv-C-II136-DR.pdf>



4. *Reconociendo* que otro desafío de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es asegurar la prestación efectiva de los servicios públicos por medio de un control riguroso, de una evaluación periódica y de la reestructuración de los servicios públicos, elementos que dependerán de la disponibilidad de apoyo de infraestructura básica, tanto en zonas rurales como urbanas,
5. *Reconociendo también* que la erradicación de la pobreza en todas sus formas es un requisito indispensable para el desarrollo sostenible, y que, para ello, debe promoverse un crecimiento económico sostenible, inclusivo y equitativo, así como el empoderamiento de los pobres mediante la educación y el desarrollo de competencias,
6. *Observando además* que la inclusión financiera de las mujeres representa un motor de desarrollo que contribuye a la lucha contra la pobreza, reduce las desigualdades y mejora la salud infantil, su alimentación y su educación,
7. *Subrayando* que, de acuerdo con el Informe Mundial Findex del Banco Mundial, las mujeres tienen 15 por ciento menos de oportunidades que los hombres de tener una cuenta bancaria, y cerca del 50 por ciento de las mujeres en el mundo no disponen de una cuenta bancaria,
8. *Considerando* que la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible reconocen la importancia de la inclusión financiera como parte de la erradicación de la pobreza y el logro del bienestar de todos,
9. *Recordando* que, en 2016, el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, estableció el Grupo de Alto Nivel sobre el Empoderamiento Económico de las Mujeres para abordar las cuestiones económicas específicas que afectan a las mujeres y para apoyar la implementación de la Agenda 2030 y su promesa de no dejar a nadie atrás,
10. *Teniendo presente* que el Documento Final del Debate General aprobado en la 131ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria señala que el logro de la igualdad de género y la eliminación de la violencia contra las mujeres es responsabilidad tanto de hombres como de mujeres, y que un cambio eficaz requiere de un marco institucional sólido y de organismos nacionales con el poder de tomar medidas,
11. *Conscientes* de que el acceso a las instituciones oficiales de financiamiento contribuye a aumentar la igualdad de ingresos entre hombres y mujeres, a crear empleos, a reducir la vulnerabilidad de las poblaciones frente a situaciones de emergencia, a favorecer el espíritu empresarial, y a fomentar el ahorro a mediano y largo plazo y las actividades de planificación,
12. *Reiterando* que la movilización de los recursos financieros nacionales e internacionales, así como la creación de capacidades y la transferencia de tecnología hacia los países en desarrollo en condiciones favorables jugarán un papel fundamental en el suministro de los servicios esenciales, de bienes públicos y de transferencias o remesas de dinero a bajo costo,
13. *Reconociendo* que los Parlamentos tienen la importante obligación de defender el derecho internacional en materia de empoderamiento de las mujeres y de adaptar su legislación nacional en consecuencia,



14. *Subrayando* que el papel de los Parlamentos en la adopción de la inclusión financiera de las mujeres como motor del desarrollo debe ser concebido conforme al derecho nacional e internacional y a la Agenda 2030,

1. *Invita* a los Parlamentos a promover el desarrollo de políticas y estrategias públicas nacionales e internacionales que se centren en la eliminación de los obstáculos jurídicos y culturales discriminatorios hacia las mujeres que impiden su integración plena en los sistemas financieros de todos los países;
2. *Insta* a los Parlamentos a identificar las necesidades y las limitaciones de cada región y sociedad haciendo un diagnóstico completo basado en información detallada que permita atacar las causas profundas de esta cuestión, en función de su situación particular y desde una perspectiva de género;
3. *Llama* a los Parlamentos y a los partidos políticos a adoptar marcos jurídicos y políticos que aumenten la inclusión financiera en general, la inclusión financiera de las mujeres en particular, y las perspectivas de género en todas las políticas financieras;
4. *Propone* la implementación de programas educativos dirigidos a sacar provecho de los conocimientos y de la experiencia asociada a los servicios financieros y a las nuevas tecnologías;
5. *Pide* a los Parlamentos que promuevan la inclusión de las mujeres en el uso generalizado de las tecnologías de la información ampliamente accesibles, que faciliten el acceso de las mujeres a los servicios financieros electrónicos y favorezcan las iniciativas innovadoras tales como el establecimiento de sistemas de pago electrónicos, la moneda electrónica y el acceso a las cuentas por medio del teléfono móvil;
6. *Llama* a los Parlamentos a alentar a las empresas privadas y a los bancos a diseñar una cartera de productos financieros atractivos que ofrezcan incentivos para que las mujeres desarrollen buenos hábitos de ahorro;
7. *Invita* a los Parlamentos a desarrollar vínculos de cooperación con instituciones financieras internacionales tales como el Banco Mundial, para la implementación de programas que busquen promover la inclusión financiera de las mujeres;
8. *Alienta* a los Parlamentos a promover las asociaciones con los gobiernos y la sociedad civil con el fin de lograr la inclusión financiera y digital, en particular para las mujeres;
9. *Pide* a los Parlamentarios desarrollar un método distinto y específico para facilitar la inclusión financiera de las mujeres en situación de pobreza, con el fin de asegurar que éstas tengan acceso al crédito, así como a la formación financiera y empresarial;
10. *Llama* a los Parlamentos a garantizar que las mujeres tengan un acceso continuo al crédito formal para reducir la brecha entre los géneros y



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



favorecer el empoderamiento de las mujeres emprendedoras en el mundo entero;

11. *Insta* a los Parlamentos a que fomenten reformas que ofrezcan a las mujeres el derecho de acceder a los recursos económicos y a los servicios financieros de manera imparcial;
12. *Invita* a los Parlamentarios a alentar al sector bancario privado a reducir los costos de apertura y de mantenimiento de una cuenta de ahorro y a diseñar productos financieros adaptados a las necesidades específicas de las mujeres;
13. *Recomienda* a los gobiernos y a los Parlamentos que asuman la responsabilidad de promover la inclusión financiera de las mujeres como motor del desarrollo.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

136ª Asamblea de la UIP

Dhaka (Bangladesh), 1 – 5 de abril de 2017



Comisión Permanente de Desarrollo
Sostenible, Financiamiento y Comercio

C-II/136/M
10 de enero de 2017

Promover el fortalecimiento de la cooperación internacional en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular favoreciendo la inclusión financiera de las mujeres como motor del desarrollo¹⁴⁸

Memorando explicativo presentado por los co-Relatores Sr. N.K. Premachandran (India) y Sra. G. Cuevas (México)

1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, adoptada en septiembre de 2015, permitirán orientar el desarrollo mundial. Como plan de acción, se han establecido 17 objetivos y 169 metas.
2. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 1 (Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todas partes) tiene como objetivo asegurar que todos los hombres y las mujeres, en particular los pobres y las personas vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad, al control de las tierras y de otras formas de propiedad, a la herencia y a los servicios financieros, incluyendo las microfinanzas.
3. Dado que las mujeres constituyen cerca de la mitad de la población mundial, los esfuerzos de desarrollo, entre los que figuran los Objetivos de Desarrollo Sostenible, no pueden ser exitosos sin la integración de las mujeres en los procesos de desarrollo. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas) promueve reformas que otorguen a la mujer los mismos derechos a los recursos económicos, así como al acceso a la propiedad y al control de las tierras y de otras formas de propiedad, a los servicios financieros y a la herencia.
4. Permitir a toda persona vivir con dignidad es el objetivo principal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se han expresado preocupaciones sobre el aumento de las desigualdades, tanto al interior de los países como entre ellos. En este

¹⁴⁸ Unión Interparlamentaria. Consultado el 01 de marzo de 2017 en: <http://www.ipu.org/conf-f/136/2Cmt-memo.pdf>



sentido, la desigualdad de género sigue siendo un desafío clave, puesto que representa un obstáculo importante para el desarrollo humano. La mejor manera de asegurar el empoderamiento de las mujeres es integrarlas en la economía e involucrarlas en los procesos de desarrollo.

5. La inclusión financiera se ha convertido en una parte integral de las estrategias para promover el crecimiento inclusivo. Ésta fue reconocida a nivel internacional como un elemento esencial para reducir la brecha entre los géneros, fomentar el crecimiento económico, mejorar la salud y la nutrición y elevar el nivel de educación de la población.
6. Las cuestiones de género afectan profundamente las capacidades financieras y el conocimiento sobre el ahorro, puesto que, entre otras cosas, las mujeres tienen menos oportunidades de educación y de empleo que los hombres. Además, las mujeres son con frecuencia relegadas a la ejecución de las tareas domésticas y desprovistas de los derechos de propiedad. Con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en vigor, los programas similares de crecimiento inclusivo y de lucha contra las desigualdades pueden ahora ser consolidados. Por lo tanto, es imperativo hacer que la inclusión financiera sea más efectiva y asegurar que los servicios financieros formales estén disponibles, accesibles y asequibles.
7. Como afirmó el Instituto Global McKinsey, si las mujeres desempeñaran un papel idéntico en la economía al de los hombres, el Producto Interno Bruto (PIB) mundial anual podría incrementarse en 28,000 millones de dólares, o 26 por ciento, para el año 2025. Aún si todos los países solamente alcanzaran las tasas de desarrollo de los países mejor situados de su región, el Producto Interno Bruto anual en 2025 podría avanzar a 12,000 millones de dólares, o el 11 por ciento.
8. Aunque la inclusión financiera es un vínculo esencial entre las oportunidades y los resultados económicos, el Banco Mundial estima que más de 2.5 mil millones de personas en todo el mundo no tienen acceso a los servicios financieros formales. Entre éstos, el 80 por ciento vive con menos de dos dólares al día.
9. Las mujeres representan el 70 por ciento de los pobres en el mundo y alrededor del 40 por ciento de la fuerza laboral mundial. Esto significa que la mayor parte de ellas aún no tienen acceso al crédito formal ni a las cuentas de ahorro, ni al seguro de salud o a los servicios de guardería infantil.
10. Aunque el porcentaje global de mujeres que tienen acceso a los servicios financieros formales ha aumentado, la brecha entre los géneros en la propiedad una cuenta bancaria continúa siendo de 7 por ciento a nivel mundial. En efecto, la base de datos de Global Findex indica que, en 2014, 58 por ciento de las mujeres poseían una cuenta, contra el 65 por ciento de los hombres.
11. Las mujeres son generalmente menos susceptibles a ser empleadas. Además, de acuerdo con el Banco Mundial de la Mujer, el 75 por ciento de las mujeres que trabajan en los países en desarrollo están empleadas en el sector informal. Así, les hace falta activos controlados que les permitirían acceder a los servicios financieros formales. Esta situación es agravada por el hecho de que las mujeres también pueden ser objeto de restricciones jurídicas o culturales que limitan su independencia financiera y su acceso a la propiedad de tierras o a la herencia.



12. Los resultados de la edición 2014 del Índice de Instituciones Sociales e Igualdad de Género de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) muestran que el 2 por ciento de los países tienen todavía obstáculos jurídicos discriminatorios en lo que concierne al acceso de las mujeres a los servicios formales, mientras que el 40 por ciento tienen todavía prácticas consuetudinarias, tradicionales o religiosas discriminatorias que obstaculizan el acceso constante de las mujeres a estos servicios.
13. Las mujeres son muy susceptibles de ahorrar de manera informal por medio de métodos comunitarios, como las asociaciones rotativas de ahorro y crédito. En efecto, solo el 55 por ciento de las mujeres declaran ahorrar ante una institución financiera formal, comparado con el 58 por ciento de los hombres.
14. La iniciativa empresarial de las mujeres es una fuente de crecimiento, de prosperidad y de reducción de la pobreza que debería ser mejor explotada. En el estudio titulado *Reforzar el Acceso al Financiamiento para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) pertenecientes a las Mujeres en los Países en Desarrollo*, la Sociedad Financiera Internacional indica que las mujeres son responsables de un tercio de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en los mercados emergentes, lo que corresponde a un total de entre 8 y 10 millones de empresas. Por lo tanto, las mujeres contribuyen significativamente a la creación de empleos y tienen un gran potencial de crecimiento económico.
15. De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), cuando las mujeres trabajan, éstas invierten el 90 por ciento de sus ingresos en sus familias y sus comunidades, en comparación con los hombres quienes sólo invierten el 30 ó 40 por ciento.
16. El acceso a las nuevas tecnologías permite a las instituciones financieras llegar a la población más marginada. Sin embargo, en su estudio *La inclusión financiera de las mujeres: Un motor para el crecimiento mundial*, el Banco Mundial de la Mujer indica que las restricciones culturales y las responsabilidades domésticas pueden impedir que las mujeres lleguen a las sucursales de estas instituciones en las ciudades y pueblos cercanos. Además, las mujeres deben hacer frente a una brecha digital como consecuencia de su bajo nivel de alfabetización, su bajo poder de compra discrecional y la probabilidad de vivir en zonas con una cobertura telefónica limitada.
17. En su estudio *Reducir la brecha de género: el acceso y el uso de los teléfonos móviles en los países de ingresos bajos o intermedios*, la Asociación GSM indica que, a pesar del aumento considerable del número de propietarios de teléfonos móviles en los países de ingresos bajos o intermedios en el transcurso de los últimos años, 1.7 millones de mujeres no tienen hoy un teléfono móvil. De hecho, las mujeres siguen siendo un 14 por ciento menos propensas a poseer un teléfono móvil que los hombres y es 38 por ciento menos probable si viven en el sur de Asia. Esto limita aún más el acceso de las mujeres a los servicios financieros difundidos a través de las tecnologías móviles.
18. De acuerdo con la Unión Internacional de las Telecomunicaciones (la agencia especializada de las Naciones Unidas para las tecnologías de la información y



la comunicación), las tasas de penetración de Internet a nivel mundial son más elevadas para los hombres que para las mujeres. Actualmente, a nivel mundial, la brecha de género en el acceso a Internet es de 12 por ciento. A nivel regional, África tiene la mayor brecha de género con 23 por ciento y América tiene la más pequeña con 2 por ciento.

19. La Agenda de Acción de Addis Abeba emanada de la Tercera Conferencia Internacional sobre el Financiamiento del Desarrollo pretende movilizar y proporcionar los recursos necesarios para respetar los compromisos de la Agenda 2030. La Agenda también se centra en la igualdad de género y en el empoderamiento de las mujeres y las niñas. En consecuencia, los países que se adhieren a la Agenda se comprometen a considerar la inclusión financiera como un objetivo de política de regulación financiera, así como a adoptar una perspectiva de género.
20. El acceso a los mecanismos de ahorro formales refuerza el empoderamiento de las mujeres. Éste les da un mayor control sobre los gastos del hogar y les permite a la vez invertir en sus familias y en sus empresas, y hacer frente a situaciones inesperadas que llevan a la pérdida de ingreso.
21. Teniendo en cuenta lo anterior, los Parlamentos tienen un papel importante que desempeñar en la implementación de la Agenda 2030 y en la adopción de los marcos jurídicos y políticos tendientes a incrementar la inclusión financiera en general, la inclusión financiera de las mujeres en particular, y las perspectivas de género en todas las políticas financieras.



NOTA INFORMATIVA

Datos sobre la inclusión financiera de las mujeres como motor del desarrollo¹⁴⁹

-Extractos-

La Agenda de Desarrollo post-2015, dirigida por los Estados Miembros de las Naciones Unidas con una amplia participación de las partes interesadas acordaron el Objetivo 5 sobre la igualdad de género y empoderamiento de la mujer. El Objetivo 5, está vinculado con el Objetivo 8 sobre el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el empleo pleno y productivo, el trabajo decente para todos y con el Objetivo 10 sobre la reducción de las desigualdades entre y dentro de los países.

El Banco Mundial en su informe publicado en el 2014¹⁵⁰ enfatizó que:

- Las mujeres representaban el 55% de los adultos no bancarios a nivel mundial, es decir no contaban con acceso a servicios financieros o a seguros.
- En países como India y Paquistán, el número de mujeres que no tiene acceso a servicios financieros es mayor al promedio mundial (alrededor del 57% y el 97% respectivamente). En estos países, la joyería es el único bien de su propiedad.
- La tecnología puede ayudar para la introducción de sistemas financieros digitales a través de teléfonos móviles, aunque el potencial de dinero móvil dependerá en primer lugar de la igualdad de acceso a los teléfonos móviles.
- En Bangladesh, solamente el 13% de la población tiene una cuenta bancaria, pero a pesar de la inclusión de servicios digitales por la empresa bKash, solamente el 13% de las mujeres que posee celular¹⁵¹ realizó operaciones en comparación con el 32% de los hombres.

Un estudio del Instituto Global McKinsey de 2015 señaló que:¹⁵²

- La desigualdad de género no es sólo una cuestión moral y social urgente, sino también un desafío económico crítico.

¹⁴⁹ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.

¹⁵⁰ WSJ Custom Studios. “Women Around the World Face Hurdles to Financial Inclusion”. Consultado el 13 de marzo de 2017 en: <http://www.wsj.com/ad/article/mlf-women-around-the-world-face-hurdles-to-financial-inclusion>

¹⁵¹ Solamente el 46% de las mujeres de Bangladesh tiene teléfono móvil, en comparación con el 76% de los hombres del país.

¹⁵² Consultado el 10 de marzo de 2017 en: <http://www.mckinsey.com/global-themes/employment-and-growth/how-advancing-womens-equality-can-add-12-trillion-to-global-growth>



- Si las mujeres – que representan la mitad de la población en edad de trabajar en el mundo – no alcanzan su pleno potencial económico, la economía mundial no crecerá.
 - La igualdad de las mujeres en el sector económico puede agregar 12 billones de dólares al crecimiento global, o el 11% del Producto Interno Bruto (PIB) anual para 2025.
- En el documento publicado, en noviembre de 2016, para el Panel de Alto Nivel del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el empoderamiento económico de las mujeres¹⁵³ se indica que:
- La inclusión financiera significa que los servicios financieros formales -como cuentas bancarias, préstamos y seguros- están fácilmente disponibles para las personas que utilicen activamente estos servicios.
 - La gran mayoría de las cuentas son proporcionadas por bancos, instituciones de micro finanzas u otras instituciones financieras formales. La única excepción es en África Subsahariana, en donde el 12% de los adultos tiene una cuenta a través de un proveedor de dinero móvil.
 - Más de los dos billones de adultos en todo el mundo que carecen de una cuenta también son mujeres. La brecha de género en el acceso financiero exagera la desigualdad económica y refuerza la subordinación económica de las mujeres.
 - Los servicios financieros ayudan a las mujeres para realizar las inversiones que necesitan para salir de la pobreza. En Nepal, las mujeres que recibieron cuentas de ahorro gratuitas aumentaron su gasto en educación y alimentos nutritivos; mientras que en Kenia en donde obtuvieron cuentas de ahorro sin cuotas de apertura, aumentaron los gastos privados en un 38% y los gastos en alimentación en un 13%.
 - En Asia Meridional y en Medio Oriente, los hombres utilizan sus cuentas para depósitos o retiros dos veces más frecuentes que las mujeres. Por otra parte, las mujeres, utilizan sus cuentas con menor frecuencia para pagos directos a través de un teléfono móvil, tarjeta de debito o crédito.
 - Entre los propietarios de cuentas en Europa y Asia Central, el 35% de los hombres realizan pagos directos, en comparación del 25% de las mujeres.
 - La mitad de las mujeres en el mundo emergente – alrededor de 1.1 billones de mujeres- todavía no tiene una cuenta a pesar del progreso mundial hacia la inclusión financiera.

¹⁵³ UN Secretary General's High-Level Panel on Women's Economic Empowerment. "Financial Inclusion and women's economic empowerment". Consultado el 13 de marzo de 2017 en: http://www.womenseconomicempowerment.org/assets/reports/briefing_papers/Financial%20inclusion_with%20cover.pdf



- El 64% de las mujeres trabajadoras de 11 economías emergentes -Níger, India, República Democrática del Congo, México, Indonesia, China, Turquía, Kenia, Colombia, Egipto y Jordania- indicaron que los teléfonos móviles les daban mayor acceso a negocios y a oportunidades de empleo.
 - En Nigeria, el Diamond Bank utiliza agentes bancarios para ofrecer cuentas de ahorro móviles sin cargos ni requisitos de saldo a las mujeres, lo cual, a partir de 2015, ha permitido la apertura de 220,000 cuentas de este tipo. Otro ejemplo es la Fundación Kashf, en Paquistán, que ha ayudado a más de 600 mujeres a obtener una cuenta bancaria desde 2011.
-
- Datos de empresas de micro finanzas plantean que a pesar de que se ha logrado un progreso en la reducción de la brecha de género, el promedio global de los ingresos de la mujer sigue siendo solo la mitad del hombre, a pesar de que las mujeres trabajan más horas.
 - A nivel global, el acceso de las mujeres a la tierra y otros activos continúa siendo restringido por la ley o las costumbres, sobre todo en los países en desarrollo.
 - Aproximadamente el 33% de las mujeres casadas en los países en desarrollo no tiene ningún control sobre el gasto en compras importantes de los hogares y solo el 10% no es consultado sobre cómo gasta su propio ingreso.¹⁵⁴

¹⁵⁴ División de Estadísticas de las Naciones Unidas. "Poverty". Consultado el 14 de marzo de 2017 en: <https://unstats.un.org/unsd/gender/chapter8/chapter8.html>

Siete impulsores primarios para el empoderamiento económico de las mujeres *



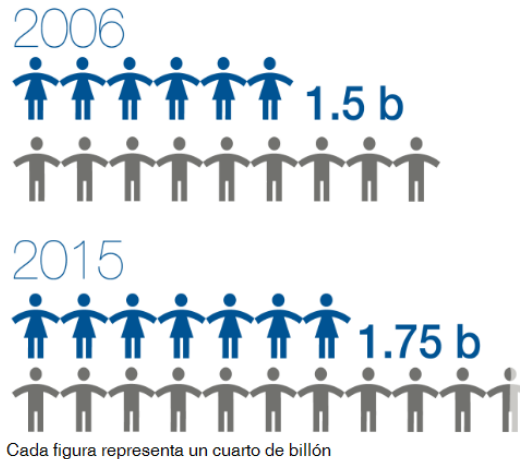
*Fuente: UN Secretary General's High-Level Panel on Women's Economic Empowerment. "Leave no one behind a call to action for gender equality and women's economic empowerment". Consultado el 14 de marzo de 2017 en: <http://www.womenseconomicempowerment.org/assets/reports/UNWomen%20Full%20Report.pdf>

- Según el Foro Económico Mundial desde el 2006 a 2015, se incorporaron a la fuerza de trabajo un cuarto de billón de mujeres, sin embargo, el pago anual de las mujeres es igual a lo que ganaban los hombres hace diez años.¹⁵⁵

¹⁵⁵ World Economic Forum. "Ten Years of the Global Gender Gap". Consultado el 14 de marzo de 2017 en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/report-highlights/>



Fuerza laboral global de la Mujer



Fuente: World Economic Forum. "Ten Years of the Global Gender Gap".

Consultado el 14 de marzo de 2017 en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/report-highlights/>

En el informe del Secretario General de Naciones Unidas titulado "El empoderamiento económico de la mujer en el cambiante mundo del trabajo", presentado el 13 de marzo de 2017¹⁵⁶ se indica que:

- La realización del empoderamiento económico de la mujer requiere un cambio estructural y transformativo que incluye políticas para gestionar el comercio y la globalización financiera a fin de que esas fuerzas, al alterar profundamente el mundo del trabajo, den por resultado beneficios para las mujeres y los pobres que trabajan en las zonas rurales y urbanas.
- En los últimos 20 años, la participación de las mujeres en la producción mundial, desde la industrialización orientada a la exportación hasta los centros de llamadas, la agricultura no tradicional y las cadenas de valor mundiales, ha traído aparejada una mayor informalidad del trabajo.
- Si bien las mujeres participan cada vez más en el trabajo remunerado, tanto en el sector de servicios como en el manufacturero, y aumentan en consecuencia sus posibilidades de autonomía y de independencia en muchos contextos, la pobreza de las mujeres está más arraigada.
- Entre 1995 y 2015, el sector de los servicios superó a la agricultura como principal empleador de mujeres y hombres; trabaja actualmente en la

¹⁵⁶ Naciones Unidas. Consejo Económico y Social. "El empoderamiento económico de la mujer en el cambiante mundo del trabajo". Consultado el 15 de marzo de 2017 en: <http://undocs.org/sp/E/CN.6/2017/3>



agricultura alrededor de la mitad de la población activa del mundo (42.6% de los hombres y 61.5% de las mujeres). El aumento más notable en el empleo de mujeres en el sector de servicios ha ocurrido en Asia oriental, donde ha aumentado de 32.7 a 77.0% en ese período. La mayoría de las mujeres también trabajan en este sector en América del Norte, la Unión Europea y América Latina y el Caribe.

- Una cuarta parte de las mujeres del mundo siguen trabajando en la agricultura y constituyen más del 40% de los trabajadores agrícolas en todo el mundo.
- Las empresas de propiedad de mujeres pueden ser importantes para el empoderamiento económico y contribuir al aumento de los ingresos y la reducción de la pobreza a nivel de los hogares y las comunidades.
- Se necesitan políticas para hacer frente a las leyes discriminatorias relativas a la propiedad y la herencia, que inhiben la capacidad empresarial de las mujeres, y para facilitar su acceso a los mercados, el crédito, los servicios y productos financieros, la infraestructura, las oportunidades de participar en los procesos de adquisición y la protección social.
- La aceleración digital de la producción y el comercio de bienes y servicios a nivel mundial se ha visto facilitada por los más de 7,000 millones de suscripciones de telefonía móvil, los 2,300 millones de personas con teléfonos inteligentes y los cerca de 3,200 millones de personas conectadas a Internet, entre ellas 1.300 millones de mujeres. Ha facilitado el acceso de personas de diferentes sectores y con diferentes niveles de ingresos a los servicios bancarios, financieros y de información.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



XV. COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



136ª Asamblea de la UIP

Dhaka (Bangladesh), 1 – 5 de abril de 2017



Comisión Permanente de
Democracia y Derechos Humanos

C-III/136/A.1
1º de diciembre de 2016

Agenda Preliminar

1. Adopción de la agenda

2. Aprobación del acta resumida de la sesión de la Comisión realizada en ocasión de la 135ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria en Ginebra (octubre de 2016)

3. Debate preparatorio sobre la próxima resolución de la Comisión Permanente: *Compartir nuestra diversidad: el 20º aniversario de la Declaración Universal sobre la Democracia*

El debate preparatorio ayudará a los relatores a preparar la resolución, la cual será examinada en la 137ª Asamblea en octubre de 2017. La resolución les dará a los miembros de la Unión Interparlamentaria la oportunidad de renovar su compromiso a favor de la paz en el mundo basada en la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho. Las cuestiones a examinar podrían incluir:

- ¿Cómo las instituciones de la democracia – el Parlamento, los partidos políticos y las elecciones –evolucionarán de aquí a 2030?
- ¿Qué pueden hacer los Parlamentos para aumentar el número de personas en la sociedad que crean en los procesos de toma de decisión colaborativos, participativos, tolerantes y transparentes en un ambiente internacional en constante cambio?
- ¿Qué deben hacer los Parlamentos para reforzar la idea de diversidad democrática en el mundo?

4. Debate: *Actuar ahora para los adolescentes: el papel de los Parlamentos en la promoción de la salud y el bienestar de los adolescentes*



Los desarrollos en la salud mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible han conducido a un reconocimiento creciente de la importancia de preocuparse por la salud y el bienestar de los adolescentes. El debate abordará las buenas prácticas y los desafíos para asegurar que los adolescentes puedan ejercer su derecho a la salud.

La adolescencia es una fase fundamental para el desarrollo de las capacidades psíquicas, cognitivas, emocionales, sociales y económicas: éstas constituyen los fundamentos de la salud y del bienestar de los adultos y de la sociedad en su conjunto. Los adolescentes (10 y 19 años) son con frecuencia considerados como el grupo cuya salud es la mejor de una población dada. Sin embargo, la Organización Mundial de la Salud estima que, cada año, cerca de un millón de adolescentes mueren de causas evitables. Decenas de millones más sufren lesiones, y cientos de millones desarrollan comportamientos perjudiciales, que tienen consecuencias a corto y largo plazo ligadas o no a la salud.

5. Otros asuntos



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



136ª Asamblea de la UIP

Dhaka (Bangladesh), 1 – 5 de abril de 2017



Comisión Permanente de Democracia
y Derechos Humanos

Directrices concernientes a las contribuciones escritas a la resolución

Título de la resolución

Compartir nuestra diversidad: el 20º aniversario de la Declaración Universal sobre la Democracia.

Longitud

Las contribuciones escritas no deberán exceder de dos páginas.

Idioma

Deben ser remitidas es uno de los idiomas oficiales de la Unión Interparlamentaria (inglés y francés). Las contribuciones presentadas en otro idioma no serán tomadas en cuenta.

Contenido de las contribuciones

La aportación debe hacer propuestas para el contenido de la resolución. El Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria ha expresado el deseo de que las resoluciones sean concisas, específicas y centradas en medidas concretas. Los Miembros son invitados a no perder de vista este objetivo cuando redacten sus propuestas.

Los Parlamentos pueden elegir la manera en la que desean comunicar sus propuestas, ya que no hay un modelo establecido. Sin embargo, las propuestas claras y precisas serán más fáciles de tratar por parte de los co-relatores que la enunciación de ideas generales.

Las propuestas podrán, por ejemplo, tomar una de las siguientes formas:

- Como párrafos operativos de una resolución;



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- De forma narrativa, presentado una o más ideas para incluir en la resolución, pero dejando a los Relatores que formulen el propio texto;
- Presentación de ideas en la forma de lista; o
- Como una lista de enlaces a otros documentos que podrían ser útiles a los Relatores.

Plazo

Las contribuciones deberán ser enviadas a la Secretaría de la Unión Interparlamentaria a más tardar el **30 de abril de 2017**.

Proceso

La Secretaría de la Unión Interparlamentaria compilará las contribuciones escritas recibidas dentro del plazo y las transmitirá a los co-relatores a fin de que éstos puedan tomarlas en cuenta para redactar la resolución.

El proyecto de resolución redactado por lo co-relatores será distribuido a los Miembros en agosto de 2017. Los Miembros tendrán hasta el 30 de septiembre para presentar las enmiendas.

La Comisión Permanente se reunirá para debatir su resolución, enmendarla y adoptarla en la 137^a Asamblea de la Unión Interparlamentaria (San Petersburgo, 14-18 de octubre de 2017).



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



136ª Asamblea de la UIP

Dhaka (Bangladesh), 1 – 5 de abril de 2017



Comisión Permanente de Democracia
y Derechos Humanos

Debate sobre el tema *Compartir nuestra diversidad: el 20º aniversario de la Declaración Universal sobre la Democracia*

Lunes 3 de abril de 2017 (09:30 – 12:30 horas)
Carnival Hall, Planta Baja, BICC

Nota de orientación

Este debate interactivo contribuirá a la preparación de la resolución titulada *Compartir nuestra diversidad: el 20º aniversario de la Declaración Universal sobre la Democracia*. Esta resolución debería ser adoptada en la 137ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria en San Petersburgo (Federación de Rusia) en octubre de 2017.

Desde su creación en 1889, la Unión Interparlamentaria se ha esforzado por promover las tradiciones democráticas estables y diversas alentando el diálogo parlamentario.

En 2017, el mundo celebrará el 20º aniversario de una de las realizaciones excepcionales de la Unión Interparlamentaria, a saber, la adopción de la Declaración Universal sobre la Democracia por el Consejo Interparlamentario en El Cairo en septiembre de 1997. En 2007, la Asamblea General de las Naciones Unidas apoyó la iniciativa de la Unión Interparlamentaria, instituyendo el Día Internacional de la Democracia, que es celebrado el 15 de septiembre de cada año. Desde entonces, ha sido celebrado por más de 100 Parlamentos.

La Declaración Universal sobre la Democracia deja claro que la democracia es una aspiración universal, basada en un conjunto de valores comunes compartidos por los pueblos de todo el mundo. Estos valores son la primacía del derecho, el ejercicio



de los derechos humanos, la libre competencia política y una verdadera asociación entre hombres y mujeres en la conducción de los asuntos políticos.

La resolución titulada *Compartir nuestra diversidad: el 20° aniversario de la Declaración Universal sobre la Democracia* será la ocasión para que los Miembros de la Unión Interparlamentaria renueven su compromiso a favor de la paz en el mundo, que se basa en la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho. Esta les permitirá también confirmar la relevancia de la Declaración Universal en el mundo de hoy. La buena gobernanza y la democracia son fundamentales para el progreso en todos los ámbitos de la vida, y los Parlamentos tienen un papel fundamental que desempeñar en la promoción de un mundo mejor.

Los participantes serán invitados a intercambiar sus puntos de vista sobre los siguientes temas:

- El estado de la democracia en el mundo;
- Los efectos de los grandes cambios en la democracia desde la adopción de la Declaración Universal sobre la Democracia en 1997 (tales como la emergencia de la era digital, la nueva agenda de desarrollo, el terrorismo);
- Los esfuerzos para rejuvenecer la democracia a la luz de las amenazas y los desafíos actuales;
- Las recomendaciones relativas a las próximas etapas de la acción parlamentaria con miras a promover los valores de la democracia y reforzar el ejercicio de un gobierno democrático.

Los Miembros de la Unión Interparlamentaria pueden contribuir al trabajo de la redacción de la resolución presentando breves contribuciones escritas (Reglamento de las Comisiones Permanentes, Artículo 13.1).



NOTA INFORMATIVA

Datos sobre la Democracia¹⁵⁷

-Extractos-

- La Organización de las Naciones Unidas indica que:¹⁵⁸
 - La democracia es uno de los valores y principios básicos universales e indivisibles de las Naciones Unidas. Se basa en la voluntad libremente expresada por el pueblo y está estrechamente vinculada al imperio de la ley y al ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.
 - La Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General en 1948, proyectó claramente el concepto de democracia declarando «que la voluntad del pueblo será la base de la autoridad del gobierno».
 - La Declaración especifica los derechos que son esenciales para una participación política eficaz. Desde su aprobación, la Declaración ha inspirado la elaboración de constituciones en todo el mundo y ha contribuido notablemente a la aceptación mundial de la democracia como valor universal.
 - El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) establece la base jurídica de los principios de democracia con arreglo al derecho internacional, en particular:
 - La libertad de expresión (Artículo 19);
 - La libertad de reunión pacífica (Artículo 21);
 - El derecho a la libertad de asociación con otras personas (Artículo 22);
 - El derecho y la oportunidad de tomar parte en la conducción de los asuntos públicos, directamente, o por conducto de representantes libremente elegidos (Artículo 25).
 - Desde 1988, la Asamblea General ha aprobado por lo menos una resolución por año referente a algún aspecto de la democracia. La democracia ha surgido como tema fundamental en los resultados de las principales Conferencias y Cumbres de las Naciones Unidas que empezaron en el decenio de 1990, y entre las metas de desarrollo internacionalmente convenidas se incluyeron los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
 - El 8 de noviembre de 2007, la Asamblea General proclamó el 15 de septiembre como Día Internacional de la Democracia, invitando a los Estados Miembros, al Sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones

¹⁵⁷ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.

¹⁵⁸ Naciones Unidas. “La democracia y las Naciones Unidas”. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: <http://www.un.org/es/events/democracyday/pdf/presskit.pdf>



regionales, intergubernamentales y no gubernamentales a conmemorar el Día.

- La Declaración Universal sobre la Democracia fue adoptada por el entonces Consejo Interparlamentario (actualmente Asamblea plenaria) de la Unión Interparlamentaria el 16 de septiembre de 1997, en El Cairo, Egipto, por representantes de 128 países.¹⁵⁹
- En los considerandos de la Declaración Universal sobre la Democracia se establece el compromiso de la Unión Interparlamentaria en favor de la paz y del desarrollo, convencida de que el fortalecimiento del proceso de democratización y de las instituciones representativas contribuirá en gran manera al logro de este objetivo.
- La Declaración se integra por 27 artículos y entre las principales ideas se destacan:¹⁶⁰
 - La democracia es un ideal universalmente reconocido y un objetivo basado en valores comunes compartidos por los pueblos que componen la comunidad mundial, cualesquiera sean sus diferencias culturales, políticas, sociales y económicas.
 - El logro de la democracia supone una auténtica asociación entre hombres y mujeres para la buena marcha de los asuntos públicos, de modo que tanto los hombres como las mujeres actúen en igualdad y complementariedad.
 - La democracia se funda en la primacía del derecho y en el ejercicio de los derechos humanos.
 - La democracia se basa en la existencia de instituciones bien estructuradas y que funcionen correctamente.
 - La democracia está basada en el derecho de todas las personas a participar en la gestión de los asuntos públicos; por ello requiere la existencia de

¹⁵⁹ Albania, Alemania, Andorra, Angola, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Bélgica. Benin, Bolivia, Botswana, Brasil, Bulgaria. Burkina Faso, Cabo Verde. Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, Ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica de), Iraq, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Libia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kirguistán, Kuwait, Letonia. Líbano, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malawi, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papúa Nueva Guinea, Paraguay, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldava, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Ruanda, Rumania, San Marino, Senegal, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Surinam, Tailandia, Tayikistán, Togo, Túnez, Turquía, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Vietnam, Yemen, Yugoslavia, Zambia, Zimbabue.

¹⁶⁰ Unión Interparlamentaria. "Democracia: Principios y Realización". Consultado en el 17 de marzo de 2017 en: http://www.ipu.org/PDF/publications/DEMOCRACY_PR_s.pdf



instituciones representativas en todos los niveles, y en particular en el Parlamento, representativo de todos los componentes de la sociedad y dotado de poderes y medios para expresar la voluntad del pueblo legislando y controlando la acción gubernamental.

- Una sociedad democrática debe comprometerse en beneficio de la educación en el sentido más amplio del término, y en particular de la educación cívica y la formación de una ciudadanía responsable.
- Los procesos democráticos se ven impulsados por un entorno económico favorable; por consiguiente, en su esfuerzo general de desarrollo, la sociedad debe comprometerse a satisfacer las necesidades económicas fundamentales de los más desfavorecidos, logrando así su plena integración en el proceso democrático.
- La democracia debe ser también reconocida como un principio internacional, aplicable a las organizaciones internacionales y a los Estados en sus relaciones internacionales.

El Índice de Democracia 2016¹⁶¹ elaborado por la revista británica “The Economist” destaca los siguientes datos:

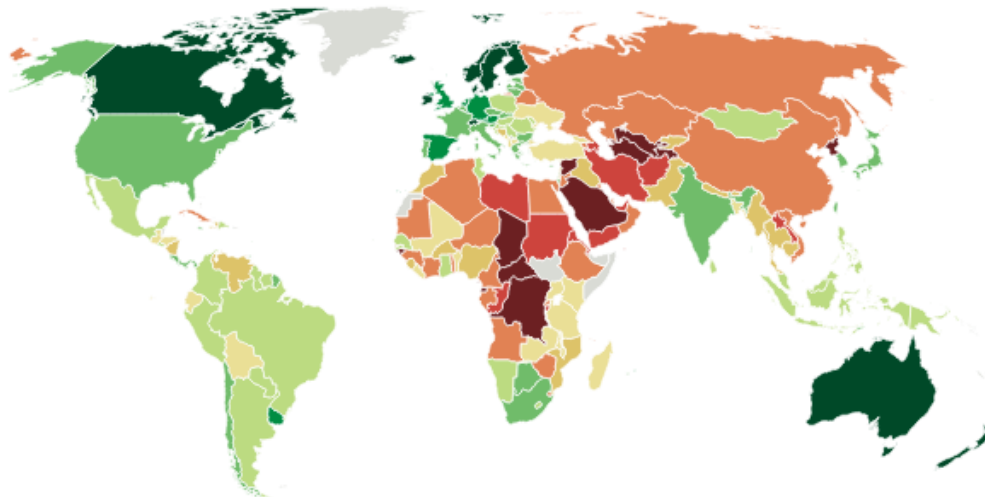
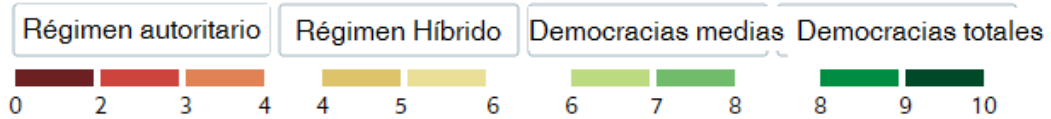
Países más democráticos del mundo	Noruega (9.93 puntos). Islandia (9.50). Suecia (9.39 puntos). Nueva Zelanda (9.26 puntos). Dinamarca (9.20 puntos). Irlanda y Canadá (9.15 puntos). Suiza (9.09 puntos).
Países más democráticos en América Latina y el Caribe	Uruguay (8.17 puntos). Costa Rica (7.88 puntos). Chile (7.78 puntos).
Países ubicados en la clasificación de democracias medias	Argentina (6.96 puntos). Brasil (6.90 puntos). Ghana (6.75 puntos). Perú (6.65 puntos). El Salvador (6.64 puntos). Mongolia (6.62 puntos). Malasia (6.54 puntos).

¹⁶¹ El Índice evaluó a 167 países y tomó en consideración los siguientes criterios para su evaluación: el proceso electoral, el funcionamiento del gobierno, la participación política y las libertades civiles. Fuente: The Economist. “Democracy Index – 2006”. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: <https://infographics.economist.com/2017/DemocracyIndex/>

	México (6.47 puntos). Namibia (6.31 puntos).
Países más autoritarios del mundo	Corea del Norte (1.08 puntos). Siria (1.43 puntos). República Centroafricana (1.61). Guinea Ecuatorial (1.70 puntos). Turkmenistán (1.83 puntos). Congo (1.93 puntos). Uzbekistán (1.95 puntos). China (3.14 puntos). Rusia (3.24 puntos). Cuba (3.46 puntos). Vietnam (3.38 puntos).

The Economist Intelligence Unit's Democracy Index

167 países obtuvieron puntuajes en una escala de 0 a 10 con base en 10 indicadores.



Fuente: The Economist. "Democracy Index – 2006". Consultado el 14 de marzo de 2017 en: <https://infographics.economist.com/2017/DemocracyIndex/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



136ª Asamblea de la UIP

Dhaka (Bangladesh), 1 – 5 de abril de 2017



Comisión Permanente de Democracia
y Derechos Humanos

Debate sobre el tema
Actuar ahora para los adolescentes:
El papel de los Parlamentos en la promoción de la
salud y el bienestar de los adolescentes

Martes 4 de abril de 2017 (09:30 – 12:30 horas)
Carnival Hall, Planta Baja, BICC

Nota de orientación

Alrededor de una de cada seis personas en el mundo es adolescente. Eso significa que 1.200 millones de personas tienen entre 10 a 19 años. La adolescencia es una fase crítica para el desarrollo de nuestras capacidades psíquicas, cognitivas, emocionales, sociales y económicas. Estas capacidades forman la base de nuestra salud y bienestar futuras, tanto como adultos individuales como miembros de la sociedad. Los adolescentes son a menudo considerados como el grupo social más saludable. Sin embargo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que solamente en 2015, 1.3 millones de adolescentes murieron por causas evitables y millones de otros sufrieron lesiones y desarrollaron comportamientos dañinos con problemas de salud a corto y largo plazo particularmente sobre la salud. Las evoluciones en el área de la salud mundial, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, han reconocido la importancia de la salud y del bienestar de los adolescentes.

La Unión Interparlamentaria ya ha destacado la importancia de la salud materno-infantil. En el año 2012, adoptó una resolución titulada *El acceso a la salud, un derecho fundamental: ¿Cuál es el rol que los Parlamentos pueden desempeñar para garantizar la salud a las mujeres y los niños?* La Comisión de Democracia y Derechos Humanos examinó en detalle esta cuestión. Aunque mucho se ha hecho para hacer realidad esta resolución, el enfoque en la salud de los adolescentes no ha sido tan fuerte en el pasado. Sin embargo, los adolescentes se están convirtiendo en una prioridad en la agenda del desarrollo. Este panel examinará las buenas



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



prácticas y discutirá los desafíos, asegurando que los adolescentes sean capaces de realizar su derecho a la salud y el bienestar.

Los participantes serán invitados a discutir las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los principales elementos que tienen un impacto sobre la salud y el bienestar de los adolescentes?
- ¿Cómo pueden promover los Parlamentos las prácticas saludables durante la adolescencia y proteger mejor a los jóvenes contra los riesgos ligados a la salud? ¿Cuáles son las buenas prácticas parlamentarias y las experiencias personales que los Parlamentarios pueden intercambiar en la materia?
- ¿Cómo pueden los Parlamentos asegurar que la obligación de responder a la salud y el bienestar de los adolescentes sea respetada?
- ¿Cómo pueden los Parlamentarios apoyar una respuesta global que implique diferentes factores, tales como la educación, la protección social y la alimentación? ¿Cómo pueden los Parlamentarios utilizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para hacer progresar la salud y el bienestar de los adolescentes?



NOTA INFORMATIVA

Actuar ahora para los Adolescentes: el Papel de los Parlamentos en la Promoción de la Salud y el Bienestar de los Adolescentes¹⁶²

- De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) uno de cada seis habitantes del mundo es adolescente, lo que representa que 1200 millones de personas tienen entre 10 y 19 años de edad.¹⁶³
- La Organización estima que en 2015 murieron 1.3 millones de adolescentes, en su mayoría por causas prevenibles o tratables.¹⁶⁴
- En 2012, los accidentes de tránsito fueron la principal causa de muerte en los jóvenes, con 330 adolescentes muertos al día. Otras causas de mortalidad entre los adolescentes son el VIH, el suicidio, las infecciones de las vías respiratorias inferiores y la violencia interpersonal.¹⁶⁵
- Entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el ODS 3, relacionado con la salud, consiste en poner fin, de aquí a 2030, a enfermedades como el SIDA, la tuberculosis, la malaria, enfermedades tropicales desatendidas, la hepatitis, enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles. Debido a la alta tasa de incidencia, es necesario que los esfuerzos de control se centren en los adolescentes.¹⁶⁶
- La promoción de prácticas saludables en la adolescencia y la adopción de acciones para resguardar mejor a los jóvenes contra los riesgos sanitarios es esencial para prevenir problemas de salud durante la madurez y para la futura infraestructura de salud y social de los países.¹⁶⁷
- La Organización señala que cada año se registran en el mundo 49 nacimientos por cada 1000 chicas de 15 a 19 años, y la mayor parte de estos casos suceden en países con medianos y bajos ingresos.¹⁶⁸

¹⁶² Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.

¹⁶³ Organización Mundial de la Salud. Centro de Prensa. “Adolescentes: riesgos para la salud y soluciones”. Consultado el 15 de marzo de 2017 en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs345/es/>

¹⁶⁴ *Ídem.*

¹⁶⁵ *Ídem.*

¹⁶⁶ *Ídem.*

¹⁶⁷ *Ídem.*

¹⁶⁸ *Ídem.*



- Asimismo, considera que el acceso a la vasta información y servicios de anticoncepción puede ser una vía para que descienda el número de jóvenes que quedan embarazadas y dan a luz a una edad temprana. De igual manera, una medida que puede ser adoptada para contrarrestar esta problemática sería la adopción y la aplicación de leyes que prohíban contraer matrimonio antes de los 18 años.¹⁶⁹

- Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales es una de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).¹⁷⁰

- “La Organización Mundial de la Salud (OMS) también proporciona asesoramiento técnico a la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente del Secretario General de las Naciones Unidas, y está trabajando de común acuerdo con otros organismos de las Naciones Unidas y asociados para elaborar un marco mundial de acción acelerada en favor de la salud de los adolescentes, cuyo objetivo es ayudar a los países a decidir qué hacer en el ámbito de la salud de los adolescentes y cómo hacerlo”.¹⁷¹

- Asimismo, la Organización ejerce una serie de funciones con el objetivo de mejorar la salud de los jóvenes, en particular:
 - establece directrices basadas en datos científicos para prestar apoyo a los servicios de salud y otros sectores;
 - formula recomendaciones a los gobiernos sobre la salud de los adolescentes y la prestación de servicios de salud para adolescentes de alta calidad y adecuados a su edad;
 - promueve la toma de conciencia sobre cuestiones de salud de los jóvenes entre el público en general y grupos especiales.¹⁷²

- La “Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente (2016-2030)” publicada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), recomienda que los gobiernos, los parlamentarios, las instancias decisorias y los encargados de formular políticas en todos los niveles deberán:
 - Asignar prioridad política a la salud de la mujer, el niño y el adolescente;

¹⁶⁹ *Ídem.*

¹⁷⁰ *Ídem.*

¹⁷¹ *Ídem.*

¹⁷² *Ídem.*



- Financiar y aplicar planes nacionales de salud integrales y basados en evidencias y en los derechos humanos, haciendo hincapié en reforzar los sistemas de salud y llegar a las personas marginadas;
- Proteger a las mujeres, los niños y los adolescentes contra los efectos de los gastos sanitarios directos catastróficos;
- Asignar más fondos a la aplicación de medidas y a las actividades de investigación e innovación intersectoriales que se necesitan para mejorar los resultados sanitarios;
- Velar por la participación importante de todos los interesados, con inclusión de los profesionales de la salud, el sector privado, la sociedad civil, las comunidades más afectadas por inequidades sanitarias, los adolescentes y los jóvenes;
- Crear mecanismos transparentes de seguimiento y rendición de cuentas por los resultados, el uso de los recursos y la observancia de los derechos;
- Velar por que la financiación que aporten los donantes responda a las prioridades de los países, y llevar a cabo un seguimiento de los compromisos, los desembolsos y el impacto;
- Introducir leyes y políticas acordes con los principios de los derechos humanos, incluso con respecto a la igualdad de género para todas las personas, o modificarlas para que se ajusten a esos principios;
- Reforzar la capacidad de los parlamentos para avanzar hacia la cobertura sanitaria universal y defender el derecho de las mujeres, los niños y los adolescentes a gozar del grado máximo de salud y bienestar que se pueda lograr.¹⁷³

México

- De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2015, destaca que la población joven de 15 a 29 años en México aumentó a 30.6 millones, lo que representan poco más de la cuarta parte (25.7%) de la población a nivel nacional.¹⁷⁴

¹⁷³ Extracto de la publicación de la Organización Mundial de la Salud. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). “Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente (2016-2030). Consultado el 15 de marzo de 2017 en: http://www.who.int/maternal_child_adolescent/documents/estrategia-mundial-mujer-nino-adolescente-2016-2030.pdf?ua=1

¹⁷⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). “Estadísticas a propósito del... día internacional de la juventud (15 A 29 Años) 12 de agosto”. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/juventud2016_0.pdf



- Del total de la población joven, de 15 a 19 años son adolescentes que constituyen un 35.1%, 34.8% son jóvenes de 20 a 24 años y 30.1% tienen de 25 a 29 años de edad.¹⁷⁵
- La Secretaría de Salud reforzó el llamado Programa Integral de Acciones, con el fin de mejorar el bienestar de la población joven de nuestro país, la cual asciende a 39.4 millones de personas entre 12 y 29 años de edad, con ello, se pretende mejorar las condiciones de vida y de salud de este sector.¹⁷⁶
- Las acciones de la dependencia están orientadas a prevenir y atender los principales problemas de salud que enfrenta este sector tales como son las lesiones por accidentes y violencia; el embarazo en adolescentes, consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, además de enfermedades como diabetes, hipertensión, obesidad y VIH/SIDA.¹⁷⁷
- Actualmente 5.7 millones de jóvenes son beneficiarios del programa “Prospera”; 1 millón cuenta con el apoyo de “Leche Liconsa”; 25 mil están inscritos en el programa “Empleo Temporal” y 180 mil reciben apoyo de las “Instancias Infantiles” para continuar sus estudios o incorporarse al trabajo.¹⁷⁸
- De acuerdo con las recientes proyecciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), las carencias sociales que enfrentan las y los jóvenes en materia de educación, alimentación, servicios de salud, seguridad social y vivienda, se redujeron.¹⁷⁹
- De 2010 a 2015 se logró abatir el rezago educativo de 745 mil jóvenes, se garantizó el acceso de 1.8 millones a los servicios de salud, y se brindó acceso a 1.3 millones a seguridad social, de los cuales, 876 mil, es decir, el 70% del total, fue únicamente en el último año.¹⁸⁰
- El Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), a través de las políticas y acciones que implementa, busca contribuir a la reducción de las principales carencias que enfrentan las y los jóvenes mexicanos, generar mayores

¹⁷⁵ *Ídem.*

¹⁷⁶ Secretaría de Salud. “Fortalece la Secretaría de Salud programa integral para jóvenes”. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: <http://www.gob.mx/salud/prensa/fortalece-la-secretaria-de-salud-programa-integral-para-jovenes>

¹⁷⁷ *Ídem.*

¹⁷⁸ Extracto de tomado del Instituto Mexicano de la Juventud. Prensa. “Destina Imjuve más de 130 millones de pesos en programas para jóvenes”. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: <http://www.gob.mx/imjuve/prensa/destina-imjuve-mas-de-130-millones-de-pesos-en-programas-para-jovenes-98597>

¹⁷⁹ *Ídem.*

¹⁸⁰ *Ídem.*



oportunidades y promover la inclusión y la participación como elementos indispensables para el desarrollo y la igualdad de este sector.¹⁸¹

- El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en México y el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) presentaron el estudio “Gasto Público Social en la Adolescencia y Juventud en México. Período 2010-2015”. El estudio señala que nuestro país ha tenido una inversión en juventud del 2.81%. Sin embargo, se destaca por mantener una tendencia ascendente, pasando del 2.6% del Producto Interno Bruto (PIB) en 2010 al 2.9% en el 2015.¹⁸²
- La consultora de la asociación “Fundar, Centro de Análisis e Investigación”, Liliana Ruiz Ortega, dijo que al analizar los programas presupuestales que atienden a las y los jóvenes por función del gasto se encontró que el 53% están orientados a la educación, el 26% a la salud, el 7% a la protección social, 8% a la vivienda y los servicios a la comunidad y el 3% a la ciencia, la tecnología y la innovación.¹⁸³
- Asimismo, agregó que entre 2010 y 2015 la inversión federal en jóvenes fluctuó entre 663 millones 68,000 pesos y 687 millones 71,000 pesos. También, se encontraron 250 programas presupuestales vigentes en 2015 y con presupuesto asignado que tienen un impacto directo en el bienestar de este sector.¹⁸⁴
- Por otra parte, el Gobierno Federal puso en marcha la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, con el cual se ha logrado frenar el aumento de embarazos en niñas y adolescentes, que comenzó en 2006.¹⁸⁵
- En 2014, se creó el Programa Vivienda Joven para que los jóvenes trabajadores puedan adquirir o mejorar su hogar. En lo que va de la actual Administración se han entregado más de 264 mil subsidios para la

¹⁸¹ *Ídem.*

¹⁸² Instituto Mexicano de la Juventud. Prensa. “Presentan estudio “Gasto Público Social en la Adolescencia y Juventud de México””. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: <http://www.gob.mx/imjuve/prensa/presentan-estudio-gasto-publico-social-en-la-adolescencia-y-juventud-de-mexico?idiom=es>. También en El Economista. “El 2.9% del PIB, para los jóvenes”, 20 de noviembre de 2016. Consultado el 23 de marzo de 2017 en <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2016/11/20/29-pib-jovenes>

¹⁸³ *Ídem.*

¹⁸⁴ *Ídem.*

¹⁸⁵ Presidencia de la República. Resumen del Cuarto Informe de Gobierno. “México Incluyente”. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: <https://framework-gb.cdn.gob.mx/cuartoinforme/CuartoInforme2015-2016.pdf>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



adquisición de vivienda nueva o usada, o para mejorar la propia, esto es 37% más que en el mismo periodo del sexenio anterior.¹⁸⁶

- Actualmente, la incorporación de nuevas modalidades educativas en Educación Media Superior y Superior permitió que, en el último ciclo escolar, se incorporaran un millón 400 mil jóvenes más que al inicio de la administración. Por medio de PROSPERA, 3 millones 400 mil reciben una beca para estudios de secundaria y media superior.¹⁸⁷

¹⁸⁶ *Ídem.*

¹⁸⁷ *Ídem.*



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



XVI. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE LAS NACIONES UNIDAS



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



136ª Asamblea de la UIP

Dhaka (Bangladesh), 1 – 5 de abril de 2017



Comisión Permanente de
Asuntos de las Naciones Unidas

C-IV/136/A.1
1º de diciembre de 2016

Agenda Preliminar

1. Adopción de la agenda

2. Aprobación del acta resumida de la sesión de la Comisión realizada en ocasión de la 135ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria en Ginebra (octubre de 2016)

3. Seguimiento parlamentario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en preparación para la Sesión de 2017 del Foro Político de Alto Nivel (HLPF) sobre Desarrollo Sostenible

- El papel de los Parlamentos en el examen nacional voluntario del Foro Político de Alto Nivel
- Las herramientas de autoevaluación de la Unión Interparlamentaria
- Las mociones parlamentarias sobre la institucionalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Otras iniciativas parlamentarias de apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (desafíos y oportunidades)

4. Panel de discusión sobre el tema principal del Foro Político de Alto Nivel 2017: *Erradicar la pobreza y favorecer la prosperidad en un mundo en plena evolución*

Este panel de discusión permitirá reflexionar sobre algunas de las principales causas de la pobreza en los países en desarrollo y desarrollados.

Las cuestiones a examinar incluyen: ¿Qué políticas y herramientas pueden permitirnos luchar contra la pobreza eficazmente y conforme a la nueva Agenda de Desarrollo Sostenible? ¿Qué tipo de prosperidad debería orientar la elaboración de



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



las políticas? ¿Cuál es el impacto de las nuevas tecnologías en la economía?
¿Cómo el marco de los derechos humanos puede servir de guía a los responsables de elaborar las políticas? ¿Cómo debería reformarse la gobernanza económica y financiera a nivel mundial a fin de facilitar los esfuerzos nacionales de lucha contra la pobreza?

El debate se basará en el Comunicado de Quito adoptado por la Unión Interparlamentaria (<http://www.ipu.org/conf-e/128/quito-comm.htm>). Los documentos suplementarios de referencia serán difundidos antes de la reunión.

5. Otros asuntos



NOTA INFORMATIVA

Seguimiento Parlamentario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Preparación de la Sesión 2017 del Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo¹⁸⁸

- El Presidente de la Unión Interparlamentaria (UIP), Saber Chowdhury, expresó que la Agenda 2030 requerirá de recursos financieros que deben ser aprobados por los Parlamentos de cada país.¹⁸⁹
- Los Parlamentos tienen la responsabilidad de hacer que los gobiernos rindan cuentas¹⁹⁰ del cumplimiento de los Objetivos que se han comprometido a alcanzar, así como también deben vigilar la aprobación de las leyes y la adaptación de los presupuestos que permitan lograr los objetivos.¹⁹¹
- Los Parlamentos harán todo lo posible por institucionalizar los objetivos en cada Parlamento, concediendo el tiempo para el debate y la vigilancia.¹⁹²
- Las cuatro principales funciones parlamentarias en relación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible son la elaboración de leyes, presupuesto, vigilancia y representación de los intereses del electorado.¹⁹³

México

- En octubre de 2015, México, Colombia, Kenia y Estados Unidos informaron la creación de la Alianza Global de Datos para el Desarrollo Sostenible. Esta Alianza tiene como fin apoyar la toma de decisiones basadas en datos,

¹⁸⁸ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado Mexicano.

¹⁸⁹ Organización de las Naciones Unidas (ONU). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). “Los parlamentos jugarán un papel crucial en la implementación de los ODS”. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/08/los-parlamentos-jugaran-un-papel-crucial-en-la-implementacion-de-los-ods/>

¹⁹⁰ El párrafo 79 de la Agenda 2030, habla sobre el papel de los parlamentos en los exámenes nacionales de los progresos realizados. En este párrafo se afirma lo siguiente: “También alentamos a los Estados Miembros a que realicen exámenes periódicos e inclusivos, liderados e impulsados por los países, de los progresos nacionales y subnacionales. (...) Los parlamentos nacionales y otras instituciones también pueden apoyar esos procesos”.

¹⁹¹ Unión Interparlamentaria (UIP). “Los parlamentos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, una herramienta de autoevaluación”. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: <http://www.ipu.org/pdf/publications/sdg-toolkit-s.pdf>

¹⁹² *Ídem.*

¹⁹³ *Ídem.*



promoviendo los datos abiertos y la generación de nuevos datos de múltiples fuentes para ayudar a hacer frente a los desafíos que los Objetivos de Desarrollo Sostenible presentan.¹⁹⁴

- En el marco de dicha Alianza, México desarrolló la Herramienta de Datos para el Desarrollo Sostenible, que es una plataforma que visualiza, explora y compara indicadores relacionados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Estos indicadores pueden consultarse a través del tiempo, con distintos niveles de desagregación espacial, temporal y grupos demográficos.¹⁹⁵
- En septiembre de 2016, el Senado de la República instaló un Grupo de Trabajo para el Seguimiento Legislativo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el fin de acompañar al gobierno mexicano a implementar la Agenda 2030 y cumplir sus metas establecidas. El Grupo de Trabajo está conformado por 34 comisiones¹⁹⁶ del Senado.¹⁹⁷
- El Grupo de Trabajo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Unión Interparlamentaria aplicarán una herramienta para evaluar las capacidades institucionales del Senado mexicano para implementar la Agenda 2030.¹⁹⁸
- El Senado ha sido sede en la celebración de diversos eventos y ha asistido a foros sobre la Agenda 2030 con la finalidad de sensibilizar a los Senadores sobre la importancia de la misma.¹⁹⁹

¹⁹⁴ Gobierno de la República. “Se lanza herramienta de Datos para los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: <https://datos.gob.mx/blog/se-lanza-herramienta-de-datos-para-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible?category=casos-de-uso&tag=geoespacial>

¹⁹⁵ *Ídem.*

¹⁹⁶ Comisiones de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales; Autosuficiencia Alimentaria; Desarrollo Social; Especial de Cambio Climático; Comercio y Fomento Industrial; Hacienda y Crédito Público; Población y Desarrollo; Derechos Humanos; Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial; Educación; Fomento Económico; Para la Igualdad de Género; Justicia; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Recursos Hidráulicos; Salud; Trabajo y Previsión Social; Gobernación; Anticorrupción y Participación Ciudadana; Protección Civil; Pesca; Agricultura y Ganadería; Atención a Grupos Vulnerables; Ciencia y Tecnología; Comunicaciones y Transportes; Contra la Trata de Personas; Cultura; Derechos de la Niñez y la Adolescencia; Desarrollo Rural; Energía; Reforma Agraria; Seguridad Social; Seguridad Pública; y Turismo.

¹⁹⁷ Organización de las Naciones Unidas (ONU) México. “El Senado mexicano instala Grupo de trabajo sobre la Agenda 2030”. Consultado el 10 de marzo de 2017 en: <http://www.onu.org.mx/el-senado-mexicano-instala-grupo-de-trabajo-sobre-la-agenda-2030/>

¹⁹⁸ PAN. Grupo Parlamentario del Senado de la República, LXIII Legislatura. “El Senado Mexicano trabaja para cumplir con los Objetivos de la Agenda 2030: Senadora Rojas Hernández”. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: <http://www.pan.senado.gob.mx/2016/12/el-senado-mexicano-trabaja-para-cumplir-con-los-objetivos-de-la-agenda-2030-senadora-rojas-hernandez/>

¹⁹⁹ *Ídem.*



- Los días 1 y 2 de diciembre de 2016, en la Ciudad de Panamá, Panamá, en el marco de la XXXII Asamblea del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, el Senado de la República participó en el *Seminario Regional para los Parlamentos de América Latina y el Caribe, Alcanzando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y reduciendo la desigualdad en y entre los países: El Rol de los Parlamentos*, donde se destacó la importancia de incorporar en los marcos institucionales de los países los instrumentos para el alcance de los Objetivos.²⁰⁰
- En la investigación “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los retos para su implementación” del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, destaca lo siguiente:²⁰¹
 - El Senado de la República es un actor fundamental en la promoción de mecanismos de coordinación e instrumentos de seguimiento con el fin de garantizar condiciones de desarrollo en sectores como salud, educación, justicia, medio ambiente, anticorrupción, equidad de género, energías renovables, seguridad, y cooperación internacional.²⁰²
 - Para el Senado de la República los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un referente para las políticas de desarrollo en México sobre temas como el crecimiento económico, la desigualdad, el Estado de derecho y la rendición de cuentas, entre otros.²⁰³
 - Además, en el Congreso de la Unión se deberán promover iniciativas de ley que garanticen condiciones de desarrollo y cooperación internacional, entre otros temas incluidos los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas. Con la Reforma Constitucional de 2014 en materia de política electoral el Congreso de la Unión tendrá, a partir de diciembre de 2018, nuevas facultades para incidir en forma directa en el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).²⁰⁴

²⁰⁰ Senado de la República. “XXXII Asamblea del Parlamento Latinoamericano y Caribeño; Seminario Regional para los Parlamentos de América Latina y el Caribe, Alcanzando los ODS y reduciendo la en y entre los países: El Rol de los Parlamentos Ciudad de Panamá, Panamá, 1 y 2 de diciembre de 2016”. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2016-12-15-1/assets/documentos/Sen.Margarita_XXXII_ASAMBLE_PARLATINO.pdf

²⁰¹ Senado de la República. Comunicación Social. “IBD señala los retos del Congreso mexicano para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: http://www.ibd.senado.gob.mx/sites/default/files/73_boletin.pdf

²⁰² *Ídem.*

²⁰³ *Ídem.*

²⁰⁴ *Ídem.*



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- El Instituto Belisario Domínguez (IBD) señala que el Congreso debe asegurar la congruencia del presupuesto para cubrir las prioridades de desarrollo nacional y la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ya que su cumplimiento presenta oportunidades de mejorar la percepción que se tiene hacia los legisladores.²⁰⁵
- El Instituto sugiere priorizar y dar seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) tomando en cuenta las necesidades de México, así como considerar las principales problemáticas del país; fortalecer las capacidades institucionales y la disponibilidad de fuentes de información, las mediciones de seguimiento y logro de objetivos y metas, sin dejar de lado el enfoque en los derechos humanos.²⁰⁶

²⁰⁵ *Ídem.*

²⁰⁶ *Ídem.*



NOTA INFORMATIVA

Erradicar la Pobreza y Favorecer la Prosperidad en un Mundo en Plena Evolución²⁰⁷

- En octubre de 2016, el entonces Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Ban Ki-moon, expresó que actualmente cerca de 1,000 millones de personas viven en la pobreza extrema y más de 800 millones padecen hambre y malnutrición.²⁰⁸
- Además, dijo que la pobreza también puede manifestarse por el acceso restringido a servicios como la salud, la educación, entre otros y, con demasiada frecuencia, en la denegación o el abuso de otros derechos humanos fundamentales.²⁰⁹
- Indicó que todos los Gobiernos y sociedades tienen el deber de abordar las desigualdades socioeconómicas sistémicas y facilitar la participación de todas las personas que viven en la pobreza extrema para que puedan construir un futuro más equitativo, sostenible y próspero para todos.²¹⁰
- El Centro de Información de las Naciones Unidas (CINU) en México destacó que, en 2016, más de 60 Gobiernos donantes y prestatarios acordaron intensificar la lucha contra la pobreza extrema mediante un compromiso por valor de 75,000 millones de dólares para la Asociación Internacional de Fomento (AIF), el fondo del Banco Mundial dedicado a los países más pobres.²¹¹
- Se espera que durante el período de la AIF-18, que se extiende desde el 1 de julio de 2017 hasta el 30 de junio de 2020, el financiamiento proporcionado respalde iniciativas que permitan brindar servicios esenciales de salud y nutrición a unos 400 millones de personas y servicios financieros a entre 4 y 6 millones de personas; ofrecer acceso a fuentes mejoradas de agua a unos 45 millones de personas; así como garantizar un parto seguro a cerca de 11

²⁰⁷ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado Mexicano.

²⁰⁸ Centro de Información de las Naciones Unidas (CINU). “Debemos hacer frente a la humillación y exclusión de las personas que viven en la pobreza: ONU”. Consultado el 17 de marzo de 2017 en: <http://www.cinu.mx/noticias/la/debemos-hacer-frente-a-la-humi/>

²⁰⁹ Ídem.

²¹⁰ Ídem.

²¹¹ Centro de Información de las Naciones Unidas (CINU). “La comunidad internacional compromete 75.000 millones de dólares para poner fin a la pobreza extrema”. Consultado el 13 de marzo de 2017 en: <http://www.cinu.mx/noticias/mundial/la-comunidad-internacional-com/>



millones de mujeres gracias a la asistencia de personal sanitario capacitado.²¹²

- En total, 75 países de ingreso bajo reúnen las condiciones para beneficiarse con el paquete de financiamiento de la AIF-18.²¹³
- La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) recordó que la Agenda 2030 busca la igualdad y el empoderamiento de las mujeres como parte de la solución a los grandes problemas de desarrollo que enfrenta el mundo, ya que es un pilar de la economía rural y la seguridad alimentaria. Además, consideró que si se potencia el papel de las mujeres rurales y se invierte en actividades que aumenten su productividad, se puede disminuir de forma significativa el hambre y la malnutrición.²¹⁴
- En 2010, antes de llegar al año de 2015, el mundo logró cumplir el primer objetivo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)²¹⁵ que es erradicar la pobreza extrema y el hambre. No obstante, la cantidad de personas que viven en condiciones de pobreza extrema en el mundo sigue siendo alta.²¹⁶
- De acuerdo con estimaciones del Banco Mundial, en 2011 el 12.7 % de la población mundial vivía con menos de 1.90 dólares al día, cifra inferior al 37% de 1990 y al 44% de 1981.²¹⁷
- La organización, destacó que Asia oriental tuvo la mayor reducción en el ámbito de la pobreza extrema, bajando del 80 % en 1981 al 7.2 % en 2012. Hoy en día, en Asia meridional se registra el porcentaje más bajo de pobreza extrema desde 1981, dado que este indicador disminuyó del 58 % en 1981

²¹² *Ídem.*

²¹³ *Ídem.*

²¹⁴ Centro de Información de las Naciones Unidas (CINU). “Las mujeres latinoamericanas y caribeñas padecen mayor pobreza y obesidad que los hombres”. Consultado el 13 de marzo de 2017 en: <http://www.cinu.mx/noticias/la/las-mujeres-latinoamericanas-y/>

²¹⁵ En septiembre de 2000, en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, los líderes del mundo convinieron en establecer objetivos y metas mensurables con el fin de hacer frente a temas de gran relevancia en el mundo. Se fijaron ocho objetivos: Erradicar la pobreza extrema y el hambre; lograr la enseñanza primaria universal; promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer; reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años; mejorar la salud materna; combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades; garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; y fomentar una alianza mundial para el desarrollo. http://www.cinu.mx/minisitio/ODM8/los_8_objetivos_del_milenio/

²¹⁶ Banco Mundial. “Pobreza: Panorama general”. Consultado el 13 de marzo de 2017 en: <http://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/overview>

²¹⁷ *Ídem.*



al 18.7 % en 2012. Sin embargo, en África al sur del Sahara, la pobreza llegaba al 42.6 % en 2012.²¹⁸

- Asimismo, señaló que entre 1981 y 2011, en China, 753 millones de personas lograron superar el umbral de 1.90 dólares al día. Cabe destacar que durante el mismo periodo, 1100 millones de personas salieron de la pobreza en todo el mundo en desarrollo.²¹⁹
- A nivel mundial, los niños constituyen cerca de la mitad de los casi 900 millones de personas que viven con menos de 1.90 dólares por día. En 2014, alrededor de 160 millones de niños presentaban retraso en el crecimiento.²²⁰
- En cuanto a la región de América Latina y el Caribe, el Banco Mundial informó que el 10.8% de la población vive en pobreza extrema, con menos de 2.5 dólares al día.²²¹
- En el Índice de Oportunidades Humanas (IOH) 2016: En búsqueda de oportunidades para todos, en materia de la erradicación de la pobreza, el Banco Mundial indicó que en 2014 muestra una reducción considerable en comparación con el año 2000 cuando el 25.5% de la población de la región se encontraba en pobreza extrema.²²²
- Asimismo, la región de América Latina y el Caribe avanzó significativamente en términos de ampliar el acceso a oportunidades, especialmente servicios básicos como electricidad y educación. Sin embargo, la continuación de estos avances está siendo empañada por la actual desaceleración económica, que ya frenó la expansión de la clase media.²²³
- Si bien el análisis revela avances importantes en acceso a electricidad y matrícula escolar -- una cobertura de más del 90% --, la región aún está rezagada en acceso a agua corriente, saneamiento e Internet.²²⁴

²¹⁸ *Ídem.*

²¹⁹ *Ídem.*

²²⁰ UNICEF. Estado Mundial de la Infancia 2016. Una oportunidad justa para cada niño. Consultado el 13 de marzo de 2017 en: <https://www.unicef.org/spanish/sowc2016/>

²²¹ Extracto tomado del Centro de Información de las Naciones Unidas. "Para erradicar la pobreza se necesita mejorar el acceso a oportunidades: Banco Mundial". Consultado el 13 de marzo de 2017 en: <http://www.cinu.mx/noticias/la/-para-erradicar-la-pobreza-se-/>

²²² *Ídem.*

²²³ *Ídem.*

²²⁴ *Ídem.*



- En el rubro de electricidad, Costa Rica alcanza un 98.7 en el índice, solamente superada por Brasil, Chile y Uruguay; y seguida muy de cerca por México con 98.6. En saneamiento, también se ubica Costa Rica dentro de los países con mejor clasificación, con un 95.7%, solo superada por Uruguay.²²⁵
- En educación, Argentina y Brasil obtienen el mayor puntaje del Índice de Oportunidades Humanas (IOH); y en Nicaragua, en específico para el caso de matrícula escolar en niños entre 10 y 14 años, el Índice de Oportunidades Humanas (IOH) para 2014 alcanzó un 97.5%, mientras que para 2001 era de 81.1%.²²⁶

México

- Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) entre 2012 y 2014, la población en pobreza aumentó de 53.3 a 55.3 millones de personas, lo que representa un incremento de aproximadamente 2.0 millones de personas.²²⁷
- Al mismo tiempo, la pobreza extrema se redujo de 11.5 a 11.4 millones de personas, una reducción de aproximadamente 90 mil personas.²²⁸
- Entre 2012 y 2014, el porcentaje de la población rural en pobreza pasó de 61.6% a 61.1% y en el caso de la población urbana la pobreza pasó de 40.6% a 41.7%.²²⁹
- El Consejo también indica que en 24 entidades federativas se observó una reducción en el porcentaje de pobreza o de pobreza extrema. En 8 entidades aumentó el porcentaje de la pobreza y la pobreza extrema.²³⁰
- En el Cuarto Informe de Gobierno 2015-2016, en el capítulo de Inclusión Social, se destacó lo siguiente:

²²⁵ *Ídem.*

²²⁶ *Ídem.*

²²⁷ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Comunicado de Prensa. "Coneval informa los resultados de la medición de pobreza 2014". Consultado el 13 de marzo de 2017 en: http://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Documents/Comunicado005_Medicion_pobreza_2014.pdf

²²⁸ *Ídem.*

²²⁹ *Ídem.*

²³⁰ *Ídem.*



- La Estrategia Nacional de Inclusión Social articula los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, el sector empresarial, la sociedad civil y las instituciones académicas, los cuales buscan abatir la pobreza y las carencias sociales, así como para utilizar los presupuestos públicos con mayor transparencia y eficacia.²³¹
- Parte esencial de esta Estrategia es el Programa de Inclusión Social PROSPERA.²³² con el cual se atiende a 6 millones 800 mil familias en situación de pobreza; es decir, a más de 28 millones de mexicanos. El objetivo es que los beneficiarios puedan incrementar sus ingresos y, a partir de ello, superar la pobreza.²³³
- En materia de alimentación se busca garantizar el acceso al más fundamental de los derechos humanos: el derecho a la alimentación. Actualmente, se ha puesto en el centro de la agenda social la lucha contra la Pobreza Extrema Alimentaria.²³⁴
- A través de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH) se beneficia a más de 4 millones 200 mil mexicanos que viven en esta condición, con al menos alguno de los 90 programas sociales que participan en esta estrategia.²³⁵
- Para las personas que se encuentran en situación vulnerable se pusieron en marcha casi 13 mil Comedores Comunitarios en el país.²³⁶
- En la actual Administración, se han ampliado las redes de comercialización de DICONSA y LICONSA para fortalecer el abasto de productos básicos y para garantizar la provisión de leche de calidad y a bajo precio a los mexicanos que viven en condiciones de vulnerabilidad.²³⁷

²³¹ Presidencia de la República. Resumen Ejecutivo del Cuarto Informe de Gobierno 2015-2016. “México Incluyente”. Consultado el 13 de marzo de 2017 en: <https://framework-gb.cdn.gob.mx/cuartoinforme/CuartoInforme2015-2016.pdf>

²³² El programa PROSPERA surgió a partir de la evolución de Oportunidades, que ahora no sólo impulsa la educación, la salud y la nutrición de sus beneficiarios, sino que también busca el desarrollo de sus capacidades a través de becas para educación superior, acceso a proyectos productivos, inserción laboral y mayor inclusión financiera.

²³³ *Ídem.*

²³⁴ *Ídem.*

²³⁵ *Ídem.*

²³⁶ *Ídem.*

²³⁷ *Ídem.*



- En el ámbito de salud, uno de los mayores compromisos del Gobierno de la República es garantizar a toda la población el derecho constitucional a la protección de la salud, donde los avances han mejorado los niveles de bienestar de la población. El informe destaca que para atender la creciente demanda de servicios de salud de calidad, en estos 4 años de gestión, en todo el país se han construido, concluido, fortalecido o modernizado más de 640 unidades hospitalarias y más de 2 mil 900 unidades de consulta externa, con una inversión superior a los 39 mil millones de pesos. Se ha ampliado la cobertura del Seguro Popular.²³⁸
- Actualmente, el Seguro Popular tiene un padrón general de 54 millones 900 mil afiliados, 2 millones más que en 2012. Esto es resultado de la afiliación o re afiliación de beneficiarios de otros programas sociales de alto impacto; por ejemplo, se incorporaron 2 millones 400 mil beneficiarios del Programa PROSPERA y un millón 400 mil beneficiarios del Programa Pensión para Adultos Mayores de 65 y Más. La meta era ofrecer cobertura universal de salud en ambos programas antes de que concluyera el año 2016.²³⁹
- Paralelamente, entre febrero y agosto de 2016, se afiliaron 6 millones 600 mil estudiantes de preparatorias y universidades públicas al Seguro Médico del Instituto Mexicano del Seguro Social. Para la gran mayoría de estos jóvenes, ésta es la primera ocasión que forman parte del Sistema de Seguridad Social del país.²⁴⁰
- Asimismo, con el propósito de que la población tenga acceso a medicamentos de calidad y más económicos para el tratamiento de las enfermedades más comunes, se liberaron 134 productos para que puedan venderse como genéricos. Esto ha permitido reducciones en algunos medicamentos de hasta 70% en su precio.²⁴¹
- En materia de empleo, en la actual administración, se han creado más de 2 millones de empleos formales, lo que constituye el mayor registro histórico para un mismo periodo de cualquier sexenio, representa la décima parte de todos los empleos existentes en la actualidad y la mitad de los que se han creado desde el inicio del siglo.²⁴²

²³⁸ *Ídem.*

²³⁹ *Ídem.*

²⁴⁰ *Ídem.*

²⁴¹ *Ídem.*

²⁴² *Ídem.*



- Con el Seguro de Vida para Jefas de Familia, desde 2013, por primera vez se está protegiendo a los hogares cuya jefa de familia se encuentra en condiciones de vulnerabilidad. Actualmente, este beneficio protege a 6 millones 200 mil hogares. Con este respaldo, los hijos tendrán asegurada su manutención y podrán continuar sus estudios hasta la universidad en caso del fallecimiento de la madre. Éste es un programa con un gran impacto social, ya que 30% de los hogares en México está a cargo de una mujer.²⁴³
- En materia de educación, en México, un grupo de la población no sabe leer y escribir, no concluyó sus estudios de primaria y secundaria o no puede acreditar sus conocimientos, por lo que ve limitadas sus oportunidades laborales y de ingreso. Para hacer frente a esta situación, en marzo de 2016, se puso en marcha el Programa Especial de Certificación de Saberes Adquiridos (PEC) de primaria y secundaria.²⁴⁴
- En el ámbito de vivienda, de enero de 2013 a junio de 2016, 3 millones 400 mil familias se han beneficiado con créditos y apoyos para tener una vivienda digna; prácticamente 51% de ellas usaron su crédito para adquirir una vivienda nueva o usada y 49% lo destinó a obras de mejoramiento en su hogar.²⁴⁵
- Asimismo, para respaldar a las familias más vulnerables del país, se contó con los programas de Vivienda Digna y de Vivienda Rural. De 2013 a 2015, el primero apoyó a más de 487 mil habitantes, con 128 mil subsidios; mientras que el segundo otorgó 150 mil subsidios en favor de 570 mil habitantes del medio rural. A partir de 2016, estos programas se fusionaron en el Programa de Apoyo a la Vivienda que, de enero a julio, ha otorgado casi 50 mil subsidios.²⁴⁶
- En lo que va de esta administración, más de 2 millones 500 mil familias han adquirido una vivienda con créditos del INFONAVIT o de FOVISSSTE; esto es 25% más que en el mismo periodo de la administración anterior.²⁴⁷
- La nueva política de vivienda busca que las viviendas sean sustentables y protejan la salud de las familias. De diciembre de 2012

²⁴³ *Ídem.*

²⁴⁴ *Ídem.*

²⁴⁵ *Ídem.*

²⁴⁶ *Ídem.*

²⁴⁷ *Ídem.*



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



a agosto de 2015, 95% de la vivienda nueva del INFONAVIT que recibe un apoyo del Gobierno de la República se construyó bajo el esquema de Hipoteca Verde, que integra eco-tecnologías para el ahorro de energía eléctrica, gas y agua.²⁴⁸

- La política también establece que las viviendas construidas con apoyos o subsidios federales deben contar con, al menos, dos cuartos para promover la sana convivencia familiar. Con el mismo propósito, a través de la estrategia Un Cuarto Más, que inició en 2016, se trabaja para abatir el hacinamiento en que viven cientos de miles de familias.²⁴⁹

²⁴⁸ *Ídem.*

²⁴⁹ *Ídem.*



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



XVII. FICHA TÉCNICA DE LA REPÚBLICA POPULAR DE BANGLADESH



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



FICHA TÉCNICA DE LA REPÚBLICA POPULAR DE BANGLADESH²⁵⁰

INFORMACIÓN GENERAL DE BANGLADESH.²⁵¹



*Bandera de Bangladesh**

Nombre oficial: República Popular de Bangladesh.

Superficie: 148,460 Km².

Límites: Colinda al norte, al este y al oeste con India; al sureste con Myanmar, y al sur con el Golfo de Bengala.

Población: 156,186,882 (julio 2016 est.).

Bangladesíes 98.0%, grupos étnicos 1.1%. El gobierno de Bangladesh reconoce 27 grupos étnicos de acuerdo con la Ley de la Institución Cultural para Pequeños Antropólogos de 2010; otras fuentes estiman que existen alrededor de 75 grupos étnicos (2011 est.).

Capital: Daca.

Otras ciudades: Chittagong, Rajshahi y Khulna.²⁵²

La población urbana es de 34.3%.

Idioma: Bengalí 98.8% (oficial), otros 1.2% (2011 est.).

Moneda: Taka (BDT).

²⁵⁰ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.

²⁵¹ Central Intelligence Agency. *Bangladesh*. Consultado el 14 de marzo de 2017, en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/bg.html>

* Fondo verde con un círculo rojo en el centro. El color verde simboliza la exuberante vegetación de Bangladesh. El círculo rojo representa el sol naciente y el sacrificio para lograr la independencia. Consultado el 14 de marzo de 2017, en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/bg.html>

²⁵² Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación del Gobierno de España. *República Popular de Bangladesh*. Consultado el 14 de marzo de 2017, en: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/BANGLADESH_FICHA%20PAIS.pdf



Tipo de cambio: 1 USD = 80,2999 / \$1.00 peso mexicano = 4,08625 BDT.²⁵³

Religión: Islam 89.1%, Hinduismo 10%, otros 0.9% (incluye Budismo, Cristianismo) (2013 est.).

Forma de Estado: República.

División administrativa: 7 divisiones.

Geografía: Bangladesh es un país localizado en el sur de Asia.

Indicadores sociales

Esperanza de vida: 71 años hombres y 75 años mujeres (2016).

Tasa de natalidad: 19/1,000 hab. (2016).

Tasa de mortalidad: 32.9/1,000 hab. (2016).

Situación Económica

PIB per cápita: 3,900 USD.

Estructura del Producto Interno Bruto (2015)

- **Agricultura:** 15.1%
- **Industria:** 28.6%
- **Servicios:** 56.3%

Comercio exterior (2015)

-Exportaciones: US\$ 33.32 miles de millones.

-Importaciones: US\$ 39.17 miles de millones.

-Saldo: US\$ -5.85 millones.

Fuente: CIA The World Factbook

²⁵³ Conversor de divisas XE. *Peso mexicano* ↔ *Taka bengalí*. Consultado el 14 de marzo de 2017, en: <http://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/?Amount=1&From=MXN&To=BDT>



Principales socios comerciales²⁵⁴

Exportaciones (2014): Estados Unidos 13.9%, Alemania 12.9%, Reino Unido 8.9%, Francia 5%, España 4.7%, Italia 4.2%, Países Bajos 3.6%, Bélgica y Luxemburgo 3.6%, Canadá 3.3%, Turquía 3.1%. Japón 2.8%, Polonia 2.5%.

Importaciones (2014): China 22.4%, India 14.1%, Singapur 5.2%, Indonesia 3.7%, Hong Kong 3.7%, República de Corea 3.4%, Malasia 3.3%, Japón 3.1%, Brasil 2.4%, Tailandia 2.3%, Vietnam 1.9%, Pakistán 1.9%, Alemania 1.7%.

Principales exportaciones: prendas de vestir, géneros de punto, productos agrícolas, alimentos congelados (pescados y mariscos), yute y artículos de yute, cuero (2015).

Principales importaciones: algodón, maquinaria y equipo, productos químicos, hierro y acero, productos alimenticios (2015).

Fuente: CIA The World Factbook

Política Interior²⁵⁵

En 1947 se dividió India, en aquel momento Bengala fue separada con base en las tendencias religiosas, así la parte occidental se integró a la India y la parte oriental formó parte de Pakistán, como una provincia llamada Bengala Oriental, más tarde fue renombrada Pakistán Oriental, cuya capital fue Daca.

En 1950 se aplicó una reforma agraria en Bengala Oriental, que abolió el sistema feudal zamindari. Aunque la parte este tenía una gran importancia económica y demográfica, el ejército y el gobierno paquistaní fueron dominados por la parte oeste. En 1952, el Movimiento por la Lengua Bangladesí puso de manifiesto sus diferencias con el régimen de Pakistán.

Durante la siguiente década, se agudizaron los desacuerdos, en particular en torno al modelo económico y cultural, por lo que la Liga Awami emergió como la

²⁵⁴ OEC. *Bangladesh*. Consultado el 14 de marzo de 2017, en: <http://atlas.media.mit.edu/en/profile/country/bgd/>

²⁵⁵ *Op. cit.*, *República Popular de Bangladesh*. Consultado el 14 de marzo de 2017, en: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/BANGLADESH_FICHA%20PAIS.pdf y Senado de la República. *Documento de apoyo con motivo del proceso de ratificación de la ciudadana Melba María Pría Olavarrieta como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México ante la República de la India, concurrente ante la República Popular de Bangladesh, la República Socialista Democrática de Sri Lanka, la República de Maldivas y la República Federal Democrática de Nepal*. Consultado el 14 de marzo de 2017, en: http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_ap/docs/nombramiento_MPO.pdf



asociación de representación de la población de lengua bangladesí. Dicha Liga solicitó la autonomía de la región y en 1966, su Presidente Sheikh Mujibur Rahman, fue encarcelado. En 1969, obtuvo su liberación debido a un levantamiento popular.

En 1970 se produjo un ciclón que dañó a más de 500,000 bangladesíes, sin embargo, la respuesta del gobierno fue escasa. El descontento social fue en aumento y se profundizó, cuando se le impidió asumir su cargo como integrante del Parlamento a Sheikh Mujibur Rahman.

Luego de negociaciones entre Mujibur Rahman y el Presidente de Pakistán, Yahya Khan, se procedió al arresto del líder bangladesí el 26 de marzo de 1971, y se puso en marcha la Operación Searchlight en Pakistán Oriental. Con esta, se generaron varias víctimas mortales (entre 300,000 y 3 millones según distintas estimaciones) y aproximadamente 10 millones de personas refugiadas que huyeron a la India.

Cabe precisar que ya Mujibur Rahman había declarado la independencia de Bangladesh e instado al pueblo a expulsar al ejército de Pakistán Oriental. Por su parte, los dirigentes de la Liga Awami establecieron un gobierno en el exilio en India. La Guerra de Independencia de Bangladesh duró nueve meses y Bangladesh fue reconocido como Estado por parte de Pakistán el 16 de diciembre de 1971.

En la actualidad, el país tiene como sistema de poder una democracia parlamentaria en la que el Jefe de Estado, ocupa la Presidencia de la República. Las funciones que ejerce son de carácter ceremonial. Por su parte, el Primer Ministro tiene a su cargo, la titularidad del Gobierno.

De manera quinquenal, el Parlamento elige al Presidente, mientras el Primer Ministro es nombrado por este último. El país cuenta con un Gabinete compuesto por los Ministros designados por el Primer Ministro y admitidos por el Presidente. Se contempla que al menos 90% de los ministros deben ser diputados. Si el Primer Ministro lo considera necesario, puede solicitar al Presidente la disolución del Parlamento, según la Constitución bangladesí.

La Primera Ministra en funciones es Sheikh Hasina (Liga Awami), durante su campaña prometió disminuir los precios de los productos de la canasta básica, impulsar medidas de impacto social y que el país tuviera libertad económica, desarrollo y empleo.

El Parlamento se integra de 350 legisladores, que son electos por sufragio universal para ejercer su cargo durante un quinquenio y tiene reservados 50 lugares para ser ocupados por mujeres. El 4 de noviembre de 1972, fue adoptada la Constitución bangladesí, pero sufrió una suspensión el 24 de marzo de 1982, posteriormente, fue restituida el 10 de noviembre de 1986.



Las décimas elecciones parlamentarias se celebraron el 5 de enero de 2014. En esta ocasión, el Partido Nacionalista de Bangladesh (BNP) y principal instituto político opositor, junto con otros partidos, boicotearon la elección al considerar que no había condiciones para que se llevaran a cabo de forma equitativa.

Aunado a lo anterior, hubo un alto grado de abstencionismo, falta de competencia para la mayoría de las curules y un estallido social que cobró la vida de 21 personas. Pese a ello, la Liga Awami de la Primera Ministra Sheikh Hasina obtuvo la victoria.

Los institutos políticos más importantes del país son el Partido Nacionalista de Bangladesh (BNP) y la Liga Awami (AL). El primero es de base urbana y tiene como aliado del gobierno al principal partido islamista, Jamaat-e-Islami. Por su parte, la Liga Awami (AL) cuenta con una base rural y tiene afinidad con partidos de ideología liberal. Otro instituto político importante es el Partido Jatiya, dirigido por el antiguo dictador militar Mohammad Ershad.

La rivalidad entre los dos principales partidos y sus respectivos dirigentes, Sheikh Hasina (AL) y Khaleda Zia (BNP), ambas mujeres, se deriva con frecuencia en la convocatoria de huelgas generales que se caracterizan regularmente con enfrentamientos violentos entre manifestantes de ambas fuerzas políticas o entre simpatizantes y las fuerzas del orden.

En los años recientes, Bangladesh ha sufrido ataques terroristas por parte de Daesh (o autodenominado Estado Islámico), cuyos blancos han sido fuerzas del orden, extranjeros, activistas LGBTTTI, blogueros seculares y minorías religiosas. Debido a ello, las medidas de seguridad son cada vez más minuciosas, por la constante preocupación de que los ataques afecten la estabilidad económica y política del país.

Estructura del sistema político bangladésí.²⁵⁶

Forma de Estado: República.

Jefe de Estado: Presidente Abdul Hamid (desde el 14 de marzo de 2013), Primera Ministra Sheikh Hasina (desde el 6 de enero de 2009).

Poder Legislativo: Es unicamaral, se compone de la Casa de la Nación o Jatiya Sangsad (350 miembros; elegidos por voto directo en circunscripciones electorales unipersonales; el mandato de los representantes es de 5 años).

²⁵⁶ *Op. cit.*, *Bangladesh*. Consultado el 14 de marzo de 2017, en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/bg.html>



Poder Judicial: Está conformado por la Suprema Corte de Bangladesh (la división de apelación se compone de 7 jueces y, la División de la Suprema Corte se integra de 99 jueces).

Partidos políticos

- Liga Awami o AL [Sheikh HASINA]
- Frente Nacional de Bangladesh o BNF [Abdul Kalam Azadi]
- Partido Nacionalista de Bangladesh o BNP [Khaleda Zia]
- Federación Bangladesí Tariqat o BTF [Syed Nozibul Bashar Maizbhandari]
- Partido Jatiya o JP (Facción de Ershad) [Hussain Mohammad Ershad]
- Partido Jatiya o JP (Facción de Manju) [Anwar Hossain Manju]
- Partido Liberal Democrático o LDP [Oli Ahmed]
- Partido Nacional Socialista o JSD [Khalequzzaman]
- Partido de los Trabajadores o WP [Rashed Khan Menon]

Política Exterior²⁵⁷

La proximidad geográfica de Bangladesh con la India y el apoyo que obtuvo para su secesión de Pakistán, le han permitido contar con estrechos vínculos. No obstante, tienen divergencias en torno a los intereses particulares sobre la presa Farakka.

En relación con el diferendo bilateral, es necesario indicar que en 1975, India construyó una presa en el río Ganges a tan solo 18 kilómetros de la frontera con Bangladesh, por ello, este último argumenta que la presa desvía el agua que requiere y le provoca un desastre artificial que agrava su situación, porque además, es azotado por fenómenos naturales. Por su parte, India ha manifestado su preocupación acerca de los separatistas que están en su contra, y de los militantes islámicos a quienes los acusa de estar albergados en su frontera de 4000 km, además le preocupa el flujo de migrantes que persiste. No obstante, en la Reunión de la Asociación Sud-Asiática para la Cooperación Regional (abreviado ASACR), celebrada en 2007, ambos gobiernos acordaron cooperar en materia de asuntos fronterizos, economía y seguridad.

²⁵⁷ *Op. cit.*, *República Popular de Bangladesh*. Consultado el 14 de marzo de 2017, en: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/BANGLADESH_FICHA%20PAIS.pdf y Senado de la República. *Documento de apoyo con motivo del proceso de ratificación de la ciudadana Melba María Pría Olavarrieta como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México ante la República de la India, concurrente ante la República Popular de Bangladesh, la República Socialista Democrática de Sri Lanka, la República de Maldivas y la República Federal Democrática de Nepal*. Consultado el 14 de marzo de 2017, en: http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_ap/docs/nombramiento_MPO.pdf



En materia militar, Bangladesh es un importante contribuyente de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), figura entre los primeros cinco lugares del mundo en este rubro. Hasta mayo de 2007, desplegó oficiales de su ejército en la República Democrática del Congo, Liberia, Sudán, Timor Leste y Costa de Marfil.

Por otro lado, en sus relaciones con la República Popular China (RPC) se ha enfocado en incrementar la cooperación económica, de manera bilateral cuentan con acuerdos para conceder el acceso a varios productos bengalíes libres de aranceles al mercado chino. Asimismo, se está aumentando la cooperación entre los ejércitos de ambos Estados, por medio de acuerdos militares que contemplan la adquisición de armas chinas a precios bajos para el ejército bangladésí.

Bangladesh también tiene relaciones importantes con la Unión Europea (UE), las cuales datan de 1973. Al respecto, la Comisión Europea ha mantenido una representación en el país asiático desde 1982 y en 1989, empezó a desarrollar completamente sus funciones. La Unión Europea (UE) no impone restricciones en el número de exportaciones procedentes de Bangladesh. Lo más relevante del intercambio comercial es la exención total de aranceles a los productos bangladeshíes para todos los miembros de la UE.

En 1990, se negoció el Acuerdo de Cooperación entre la Comunidad Europea y Bangladesh, el cual fue suscrito en el año 2000 y entró en vigor el 1 de marzo de 2001, su propósito es impulsar el desarrollo y la lucha contra la pobreza. La cooperación entre Bangladesh y la Unión Europea (UE) estaba basada en la Estrategia 2007-2013 para Bangladesh, alineada al informe del Gobierno de Bangladesh sobre la Estrategia Nacional para reducir la Pobreza. Por su parte, el informe Evaluación del Programa Indicativo 2011-2013 para Bangladesh, contiene los temas de la asistencia de la Unión Europea (UE) al país asiático, que trasciende la ayuda humanitaria para incluir el desarrollo de la sanidad, la educación, la promoción del comercio, el fomento al sector privado, la seguridad alimentaria, el buen gobierno, las políticas ambientales, la reducción del riesgo de desastres y el cambio climático. Es de destacar que Bangladesh recibe asistencia de la Unión Europea (UE) mediante el instrumento de Cooperación al Desarrollo (*Development Cooperation Instrument, DCI*).

En materia económica, en septiembre de 2016, Bangladesh ratificó el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, que sirve para aplicar reformas comerciales y fiscales, con el propósito de mejorar la balanza comercial del país e incrementar la Inversión Extranjera Directa (IED).



RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-BANGLADESH

En el ámbito legislativo México y Bangladesh coinciden en la Unión Interparlamentaria (IPU) y la Conferencia de Parlamentarios de Asia Pacífico sobre el Medioambiente y Desarrollo (APPCED).

LXIII Legislatura

El 27 de julio de 2016 la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión aprobó un dictamen con punto de acuerdo por el que condenó los atentados perpetrados el 1 de julio en Dacca, Bangladesh.²⁵⁸

Durante los días 27 al 30 de octubre de 2015, se llevó a cabo en el Senado de la República la Semana Cultural de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN). Durante la inauguración, acudió el Excmo. Sr. Supradip Chakma, Embajador de la República Popular de Bangladesh en México.²⁵⁹

Durante los días 22 al 24 de septiembre de 2015, se llevó a cabo en el Senado de la República la Semana cultural de Pakistán, durante la cual se abordó la necesidad de profundizar el diálogo político a través de reuniones bilaterales, promover el intercambio entre delegaciones parlamentarias y hacer más dinámico el flujo comercial. Durante la inauguración, el Excmo. Sr. Supradip Chakma, Embajador de la República Popular de Bangladesh en México brindó unas palabras a los asistentes.²⁶⁰

LXII Legislatura²⁶¹

El 5 de marzo de 2015, se llevó a cabo una reunión entre el Senador Teófilo Torres Corzo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia Pacífico, y el Senador Manuel Cavazos Lerma, Integrante de la misma, con el Excmo. Sr. Supradip Chakma, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Popular de Bangladesh en México.

²⁵⁸ Senado de la República. LXIII Legislatura, Primer Año de Ejercicio. Gaceta Parlamentaria. Consultado en http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/1/2016-07-27-1/assets/documentos/Dict_2da_Terrorismo.pdf

²⁵⁹ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Dirección de Protocolo Internacional. Visitas al Senado de la República. Octubre 2015.

²⁶⁰ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Dirección de Protocolo Internacional. Visitas al Senado de la República. Septiembre 2015.

²⁶¹ Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico. *Informe de actividades. Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico Tercer Año de Ejercicio (septiembre 2014-agosto 2015) LXII Legislatura.* Consultado el 14 de marzo de 2017, en: http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_ap/docs/Informe3_LXII.pdf



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Durante el encuentro el Embajador declaró que el intercambio entre funcionarios de alto nivel y parlamentarios de ambas naciones es casi nulo, ante ello, expresó que busca generar visitas mutuas para fomentar el diálogo bilateral. Añadió que los asuntos económicos y comerciales deben ser dinamizados, por lo que el Gobierno de Bangladesh se esforzará por impulsarlos. Además, refirió que el monto comercial bilateral es escaso, por lo cual, su gobierno explorará oportunidades de negocio en México para lograr un incremento.

Por su parte, el Senador Torres Corzo aseguró que México cuenta con ventajas competitivas derivadas de las reformas estructurales que se aprobaron recientemente. Explicó que la política exterior que está ejerciendo el actual gobierno federal, tiene como premisa fundamental que las relaciones de México con los países del mundo se intensifiquen, para servir como vías para el mejoramiento de la calidad de vida de los mexicanos.

El Senador Cavazos Lerma señaló que apoyará el desarrollo de la relación parlamentaria bilateral entre México y Bangladesh, en su calidad de Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia Pacífico.



RELACIONES BILATERALES MÉXICO-BANGLADESH²⁶²

Los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular de Bangladesh, establecieron relaciones diplomáticas el 8 de julio de 1975.

La relación política es cordial, con contactos públicos y privados escasos. No obstante, las visitas que han desarrollado los Embajadores de ambas naciones con la finalidad de renovar los contactos políticos han permitido identificar distintas áreas de cooperación.

En el marco del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo celebrado en Puerto Vallarta, Jalisco en noviembre de 2010, se contó con la presencia en México de una delegación bangladesí. Asimismo, en diciembre de 2010, una delegación del país asiático estuvo en territorio mexicano con motivo de la Cumbre de Cambio Climático (COP 16) desarrollada en diciembre de 2010, en Cancún, Quintana Roo.

En 2012, el Gobierno de Bangladesh instituyó una Embajada Residente en México, cuyo titular fungió como Encargado de Negocios y realizó labores de logística.

En 2013, el Embajador Fazlul Karim, llegó a México y el 27 de junio, presentó cartas credenciales. La Embajada comenzó a funcionar oficialmente el 1 de noviembre de 2013. El Embajador Fazlul Karim, concluyó su misión en nuestro país el 23 de octubre de 2014.

Posteriormente, el Gobierno de Bangladesh designó como Embajador al Sr. Supradip Chakma, quien presentó copias de cartas credenciales al entonces Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade Kuribreña, el 12 de febrero de 2015.

El 26 de agosto de 2015, el Ministro de Estado de la República Popular de Bangladesh, Shahriar Alam, visitó nuestro país en ocasión del 40 aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas. En el marco de esta visita sostuvo un encuentro con el entonces canciller José Antonio Meade y con el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Embajador Carlos de Icaza, oportunidad en la que el Secretario Meade y el Ministro Shahriar Alam firmaron un Memorándum de Entendimiento para el establecimiento de un Mecanismo de Consultas Bilaterales.²⁶³

²⁶² *Op cit.*, Documento de apoyo con motivo del proceso de ratificación de la ciudadana Melba María Pría Olavarrieta como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México ante la República de la India, concurrente ante la República Popular de Bangladesh, la República Socialista Democrática de Sri Lanka, la República de Maldivas y la República Federal Democrática de Nepal. Consultado el 14 de marzo de 2017, en: http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_ap/docs/nombramiento_MPO.pdf

²⁶³ Secretaría de Relaciones Exteriores. Carpeta Ejecutiva sobre Bangladesh. Marzo 2017.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



La cooperación bilateral es prácticamente nula, aunque es posible sentar las bases para una colaboración eficiente, mediante la identificación de sectores de interés mutuo para generar un conocimiento recíproco de las situaciones de desarrollo en los dos países.

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) a través del Programa para Asia-Pacífico, África y Medio Oriente de la Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural, cuenta con la oferta de becas para que los estudiantes bangladesíes realicen estudios de posgrado en México, las cuales no han sido solicitadas por alumnos del país asiático.



RELACIONES COMERCIALES Y DE COOPERACIÓN MÉXICO- BANGLADESH²⁶⁴

En 2013, Bangladesh fue el 70° socio comercial de México a nivel mundial -123° comprador y 52° abastecedor-. Las exportaciones mexicanas alcanzaron \$2.2 millones de dólares, mientras las importaciones de Bangladesh fueron de \$201.8 mdd. Esto significó un déficit en la balanza comercial para México de \$199.6 millones de dólares.

En 2015, las exportaciones mexicanas fueron de \$6.9 millones de dólares, mientras las importaciones de Bangladesh alcanzaron los \$254.1 mdd. Esto generó un déficit en la balanza comercial de México de \$247.1 millones de dólares.

Balanza comercial de México con Bangladesh²⁶⁵				
Valores en miles de dólares				
Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
2010	2,061	135,322	137,383	-133,261
2011	7,348	181,867	189,215	-174,519
2012	2,162	193,631	195,793	-191,469
2013	2,185	201,807	203,992	-199,622
2014	4,741	201,501	206,242	-196,760
2015	6,963	254,115	261,078	-247,152
2016 /1	8,175	272,769	280,944	-264,594

Fuente: SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México (1993 - 2016). SNIEG. Información de Interés Nacional.
Nota 1: Las estadísticas están sujetas a cambio, en particular las más recientes
Nota 2: Las exportaciones de 1993 a 2001 la atribución de país sigue el criterio de país comprador. A partir de 2002 el criterio utilizado es el de país destino
/1 enero-diciembre

La inversión de Bangladesh en México es escasa. Hasta 2012 se tenía registro de dos empresas con capital procedente de Bangladesh en territorio mexicano, que se dedican a la manufactura y al comercio al por mayor. Por su parte, el Gobierno de Bangladesh no cuentan con registro oficial de inversión mexicana en Bangladesh.

En Bangladesh la mano de obra tiene un bajo costo, por lo que existen oportunidades de inversión en los siguientes sectores: agrícola, cerámica, electrónica, textiles y prendas, comida procesada y productos de cuero y calzado.

²⁶⁴ *Ídem.*

²⁶⁵ Subsecretaría de Comercio Exterior. *Balanza comercial de México con Bangladesh*. Consultado el 14 de marzo de 2017, en: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/B9bc_e.html

Bangladesh – México								
Algunos Indicadores Económicos y Sociales								
	PIB (%)	Inflación (2015)	Desempleo (2015)	Población (millones de personas)	Tasa de natalidad	Tasa de mortalidad	Esperanza de Vida	Principales Socios Comerciales
Bangladesh	2014: 6.3 2015: 6.4 ²⁶⁶ 2016: 6.6 ²⁶⁷	6.2 2015 5.6 2016	4.9%	156,186,882	19	32.9	73.2 (general) 71 (hombres) 75 (mujeres)	Estados Unidos Alemania Reino Unido
México	2014: 2.141 2015: 2.312 2016: 2.803 (est. FMI)	2.803%	4.250%	121.087	18.5 (2015, INEGI)	5.7 (2015, INEGI)	74.9 (general) 72.3 (hombres) 77.7 (mujeres)	Estados Unidos China Canadá

Fuentes: CIA Fact Book <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/bg.html>; e Instituto Nacional de Estadística y Geografía <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo14&s=est&c=17533>

²⁶⁶ International Monetary Fund. *World Economic Outlook April 2016*. Consultado el 14 de marzo de 2017, en: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/pdf/text.pdf>

²⁶⁷ *Ídem.*



PRINCIPALES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SUSCRITOS ENTRE MÉXICO Y BANGLADESH²⁶⁸

En la actualidad, no se cuenta con instrumentos jurídicos bilaterales entre México y Bangladesh. Solamente se encuentran en negociación los siguientes dos tratados:

- Acuerdo en materia de Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Aduaneros, y
- Acuerdo de Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos Oficiales.

²⁶⁸ *Op cit.*, Documento de apoyo con motivo del proceso de ratificación de la ciudadana Melba María Pría Olavarrieta como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México ante la República de la India, concurrente ante la República Popular de Bangladesh, la República Socialista Democrática de Sri Lanka, la República de Maldivas y la República Federal Democrática de Nepal. Consultado el 14 de marzo de 2017, en: http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_ap/docs/nombramiento_MPO.pdf

NOTA SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO²⁶⁹

República Popular de Bangladesh²⁷⁰



271



Ciudad capital: Daca.²⁷²

Idiomas: Bengalí.²⁷³

Religión: Islam (89.7%)²⁷⁴

Gentilicio: Bangladesí.²⁷⁵

Comportamientos sociales: La sociedad bangladesí es una sociedad jerárquica, donde se respetan la edad y posición social. Las personas mayores son vistas como sabias. Son educados, cordiales y amables. La unidad social más común es la familia extensa patrilineal-relacionados que viven en un hogar llamado Barhi. Un Barhi se compone de un esposo y una esposa, sus hijos solteros, y sus hijos adultos con sus esposas e hijos. Los abuelos también pueden estar presentes, así como los

²⁶⁹ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano. **NOTA: Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional es una guía básica, no refleja necesariamente todas las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.**

²⁷⁰ Ficha país de Bangladesh, disponible en: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/BANGLADESH_FICHA%20PAIS.pdf, consultado el 14/03/2017.

²⁷¹ Bandera y escudo de Bangladesh, disponible en: https://mx.images.search.yahoo.com/yhs/search;_ylt=AwrTcdnoHMhYT1MAISnv8wt.;_ylu=X3oDMTBsOXB2YTRjBHNIYwNzYwRjb2xvA2dxMQR2dGikAw--?adv_prop=image&fr=yhs-ima-002&sz=all&va=y+escudo+bangladesh&hspart=ima&hsimp=yhs-002#id=2&iurl=http%3A%2F%2Fwww.estaentumundo.com%2Fwp-content%2Fimagenes%2Fescudo_bangladesh.png&action=click, consultado el 17/03/2017.

²⁷² Ficha país de Bangladesh, disponible en: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/BANGLADESH_FICHA%20PAIS.pdf, consultado el 14/03/2017.

²⁷³ *Ídem.*

²⁷⁴ *Ídem.*

²⁷⁵ Gentilicios del mundo, disponible en: <https://www.saberespractico.com/gentilicios/gentilicios-de-todos-los-paises-del-mundo-orden-alfabetico/>, consultado el 14/03/2017.



hermanos relacionados por línea paterna. El hombre de mayor edad es la figura de autoridad, aunque la mujer de más edad puede ejercer una considerable autoridad dentro del hogar.

Para los bangladesíes, un día sin una comida con arroz es casi inconcebible. Antes de la comida se lavan la mano derecha con agua encima de la taza donde van a comer, con los nudillos limpian el interior de la taza. El agua se tira y el recipiente se llena con los alimentos. Después de la comida, se lavan la mano derecha de nuevo sobre la taza vacía.²⁷⁶

Saludo: La interacción personal se inicia con el saludo Assalam Waleykum ("la paz sea contigo"), y la respuesta es, Waleykum Assalam ("y con ustedes"). Los hombres se pueden dar la mano si son de igual rango, pero no la sujetan con firmeza. El respeto se expresa después de un apretón de manos, colocando la mano derecha sobre el corazón. Los hombres y las mujeres no se dan la mano unos con otros. Las diferencias en la edad y el estatus social se marcan a través de las convenciones del lenguaje. Los individuos con un estatus más alto no son abordados por nombre personal, se utiliza el término señor o señora.²⁷⁷

Puntualidad: Los bangladesíes son puntuales, por lo que se recomienda llegar a tiempo a las reuniones. De existir algún contratiempo, es necesario avisar del retraso.²⁷⁸

Reuniones de trabajo: Las tarjetas de presentación se intercambian con la mano derecha al inicio de la reunión. Se recomienda leerla, hacer comentarios al respecto y después colocarla en un tarjetero o resguardarla. Preside la reunión el hombre de mayor jerarquía. Tienden a comunicarse con frases largas, ricas y contextualizadas, que sólo tienen sentido cuando se entiende correctamente en relación con el lenguaje corporal. El espacio personal no es un problema en Bangladesh. En general suelen estar cerca cuando se habla con alguien del mismo sexo y el tacto es común. No obstante, cuando se habla con una mujer el espacio a menudo se aumenta. Es muy importante el contacto visual con su interlocutor.²⁷⁹

Vestimenta: La prenda tradicional para los hombres es el lungi (una falda de tubo de tela que cuelga hasta los tobillos), usado por la mayoría de los hombres, excepto

²⁷⁶ Cultura en Bangladesh, disponible en: <http://www.everyculture.com/A-Bo/Bangladesh.html>, consultado el 14/03/2017.

²⁷⁷ *Idem.*

²⁷⁸ Protocolo en Bangladesh, disponible en <http://www.commisceo-global.com/country-guides/bangladesh-guide>, consultado el 14/03/2017.

²⁷⁹ *Idem.*



aqueños que consideran que tienen un nivel socioeconómico alto, quienes usan pantalones y camisa. Para las mujeres, el sari (trozo de tela de unos cinco metros de largo y un poco más de un metro de ancho), se usa sobre la falda y la blusa de manga corta, sin embargo, hay muchas regiones donde las mujeres usan otros vestidos en vez de sari, como un conjunto de tres piezas (falda amplia, blusa y un echarpe o capa), muy voluminoso. El uso de joyas de oro por parte de las mujeres indica su alta posición social.²⁸⁰

Regalos: Los regalos se entregan con las dos manos. Se recomienda que los obsequios sean una artesanía típica del país visitante con el logotipo de la institución. Es recomendable no obsequiar presentes caros o sin consideración del estatus de la persona a quien va a entregarse, pues tienen la costumbre de que los regalos deben ser correspondidos y sería considerado grosero ofrecer un obsequio a alguien que no pueda tener reciprocidad. En general se debe evitar dar flores blancas (ya que indican luto), al igual que productos que contengan alcohol. Se considera inapropiado abrir los regalos delante de la contraparte.²⁸¹

Temas de género: La vida económica y social de la mayoría de las mujeres gira en torno a la casa, los niños y la familia. Bangladesh ha tenido dos primeras ministras desde 1991, ambas elegidas con un amplio apoyo popular, más las mujeres no son generalmente activas en la política.²⁸²

Su Parlamento es unicameral, y está compuesto por 350 miembros, de los cuales 71 son mujeres 20.29%.²⁸³

²⁸⁰ Vestimenta en Bangladesh, disponible en: <http://www.everyculture.com/A-Bo/Bangladesh.html>, consultado el 14/03/2017.

²⁸¹ Reuniones de trabajo, disponible en: <http://www.commisceo-global.com/country-guides/bangladesh-guide>, consultado el 14/03/2017.

²⁸² Cultura en Bangladesh, disponible en: <http://www.everyculture.com/A-Bo/Bangladesh.html>, consultado el 14/03/2017.

²⁸³ Parlamento de Benín, disponible en: http://www.ipu.org/parline-e/reports/2023_A.htm, consultado el 14/03/2017.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



XVIII. ANEXOS



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



PROYECTO DE PUNTO DE URGENCIA

El endurecimiento de las políticas migratorias en el mundo y el riesgo de violación a los Derechos Humanos

La delegación parlamentaria de los Estados Unidos Mexicanos ante la Unión Interparlamentaria propone la inclusión de un punto de urgencia en el orden del día de la 136 Asamblea titulado *“El endurecimiento de las políticas migratorias en el mundo: un problema urgente de violación a los derechos humanos”* por los motivos expuestos a continuación.

La Organización de las Naciones Unidas estimó que en 2015, la cifra de migrantes internacionales ascendió a 244 millones. Los factores económicos, sociales y medioambientales, así como la inestabilidad política y conflictos armados, influyen en las tendencias migratorias mundiales.

La migración es un fenómeno global, no hay región que no resulte afectada y no hay un sistema global para regular el movimiento de personas. Los Estados conservan su prerrogativa soberana de decidir sobre los criterios de admisión y expulsión de no nacionales, incluidos los que están en situación irregular. Sin embargo, esta prerrogativa está sujeta a sus obligaciones en materia de derechos humanos y a cualquier acuerdo que haya celebrado en este ámbito, como la participación en un régimen de movilidad regional.

En los últimos años han existido importantes flujos migratorios hacia Europa provenientes de África y Medio Oriente. Ante esto, los países han tomado medidas severas para intentar contener la entrada de migrantes a sus países a falta de una política integral que atienda la crisis de forma respetuosa a los derechos humanos. Lo que ha causado que numerosas personas, que venían ya huyendo de sus países por guerras, hambre, falta de trabajo e inestabilidad política, se encuentre en situaciones paupérrimas y no puedan encontrar una oportunidad de reconstruir sus vidas.

Esto también está pasando en América del Norte, específicamente en Estados Unidos. A partir de la llegada al poder de Donald Trump, se han endurecido las políticas contra la migración irregular, con acciones que pueden llegar a ser una violación directa a los derechos humanos. Además, ha puesto en práctica órdenes ejecutivas discriminatorias, que tienen como objetivo impedir la entrada a los Estados Unidos de nacionales de siete países mayoritariamente musulmanes. De la misma manera, ha propuesto la construcción de un muro fronterizo que afectará el medio ambiente y traerá importantes implicaciones sociales en la dinámica de una frontera que tiene personalidad propia.

Tomando en cuenta lo anterior y la clara necesidad de pronunciarse en contra de estas políticas, la delegación parlamentaria de los Estados Unidos Mexicanos busca que la UIP adopte un enfoque con el cual las medidas adoptadas por los Estados, permitan presionar e

incentivar a que las políticas divisorias, discriminatorias, contrarias al respeto de los derechos humanos y hermanamiento de los pueblos, no proliferen y no sean exitosas.

Proyecto de resolución presentado por la delegación de los Estados Unidos Mexicanos para ser presentada como un punto de urgencia

La 135 Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Recordando los Objetivos de Desarrollo Sostenible,

Recordando también la Agenda de Acción de Addis Abeba (resolución 69/313, anexo, de la Asamblea General),

Recordando también la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares,

Recordando también el Convenio sobre los Trabajadores Migrantes (Revisado), 1949 (Núm. 97); el Convenio sobre los Trabajadores Migrantes (Disposiciones Complementarias), 1975 (Núm. 143); y el Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, 2011 (Núm. 189),

Reconociendo que la migración internacional tiene una relación multidimensional con el desarrollo y la movilidad humana es un factor que promueve el desarrollo sostenible,

Destacando que los Estados Miembro de la Organización de las Naciones Unidas se han comprometido a reforzar la cooperación internacional para garantizar la seguridad, el orden y la regularidad de las migraciones, respetando plenamente los derechos humanos y dispensando un trato humanitario a los migrantes, sea cual sea su estatus migratorio, y a los refugiados y desplazados,

Resaltando que los muros y las medidas unilaterales de seguridad fronteriza lejos de resolver los problemas que pretenden superar son fuentes de innumerables conflictos adicionales derivados de la división, la autarquía y el aislamiento;

Refrendando nuestra responsabilidad con el mantenimiento de la paz, seguridad internacional, y el respeto pleno de los derechos humanos,

Expresando nuestra preocupación ante el endurecimiento de políticas migratorias en el mundo,

Denotando que para la resolución de problemas comunes entre naciones, deben existir canales de comunicación permanente que fomenten un diálogo constructivo y la cooperación,

Renovando su compromiso con el derecho internacional y la normativa internacional de derechos humanos,

Reafirmando el valor de la diplomacia parlamentaria y de los órganos de representación internacional de los Parlamentos para favorecer la negociación, conformar coaliciones de defensa de valores fundamentales y facilitar procesos de entendimiento y acuerdos entre las sociedades democráticas y plurales;

1. Expresa su más enérgico rechazo al endurecimiento de políticas migratorias en diversos países del orbe que criminalicen la migración, restrinjan los derechos de los trabajadores migratorios y sus familias, causen la fragmentación de la sociedad, violen los derechos humanos y tengan como objetivo grupos minoritarios, religiosos o de una nación en particular.
2. Condena la construcción de un muro fronterizo entre México y Estados Unidos por ser ineficaz para detener las migraciones irregulares, por las profundas interrupciones sociales y ambientales que causará y porque representa también, una línea divisoria con toda América Latina.
3. Lamenta el retroceso en la agenda de integración regional, cooperación multilateral, movilidad humana y construcción de un andamiaje de responsabilidades compartidas y soluciones integrales para la superación de problemas complejos de carácter transnacional
4. Exhorta a los Estados a la creación de políticas migratorias y de movilidad con estricto apego a los derechos humanos y los tratados internacionales.
5. Conmina a que los Estados en conjunto, atiendan las causas de raíz de los flujos migratorios irregulares.
6. Llama a que los gobiernos se pronuncien en contra de políticas que promuevan la discriminación, segregación y aislacionismo.
7. Manifiesta su intención de priorizar acciones de solidaridad y respaldo político entre los Parlamentos del mundo en defensa del derecho internacional, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario a fin de proteger a los migrantes, refugiados y miembros de minorías étnicas y religiosas.
8. Hace votos para que los parlamentarios trabajen a favor del mantenimiento de relaciones bilaterales y multilaterales constructivas, que resuelvan problemas conjuntos a través de canales de diálogo.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



136ª Asamblea de la UIP

Dhaka (Bangladesh), 1 – 5 de abril de 2017



Debate interactivo sobre “Los Parlamentos en la era digital”

Los Parlamentarios y las redes sociales: Utilización eficaz de los medios sociales

*Martes 4 de abril de 2017 (14 – 16 horas)
Carnival Hall, Planta Baja, BICC*

Nota de orientación

Las redes sociales, tales como Facebook y Twitter, se han convertido rápidamente en una característica central del paisaje político. Ofrecen oportunidades sin precedentes a los candidatos para comunicarse con los posibles votantes, incluidos los jóvenes. Los Parlamentarios las utilizan para alimentar los vínculos con los electores. Una reputación puede ser mejorada a través de una presencia eficaz en los medios sociales, pero ésta puede también ser dañada o destruida en cuestión de minutos.

Este debate interactivo es una oportunidad para que los Parlamentarios compartan ideas con sus pares sobre lo que funciona bien en las redes sociales. Los participantes analizarán las consideraciones estratégicas y las prácticas que pueden hacer la diferencia para su presencia en línea. Todos los Parlamentarios, ya sea que estén actualmente activos o no en las redes sociales, son invitados a participar en los debates.

El debate interactivo será dividido en cuatro segmentos:

1. Creación de una presencia exitosa en los medios sociales

- Motivaciones y objetivos de los Parlamentarios
- Ser auténtico en las redes sociales
- Contenido y estrategia
- Necesidades en recursos (tiempo, financiamiento)



2. Asociar los medios sociales a nuestro trabajo parlamentario

- Utilizar las redes sociales en el marco de los procesos legislativos y de control
- Escuchar: las redes sociales como fuente de información
- Conectarse con los jóvenes
- Rendir cuentas de nuestro trabajo en el Parlamento

3. Estrategias para hacer frente a los aspectos negativos de las redes sociales

- Acoso en línea: comportamientos violentos, racistas y sexistas
- Sobrecarga de información y desinformación
- Compartimentación de la información y cámaras de eso mediáticas

4. Recomendaciones para los Parlamentarios

- Una cosa que he aprendido sobre las redes sociales...
- Comenzar en las redes sociales, forjarse una reputación, gestionar con éxito

Las *Directrices para el uso de los medios sociales de comunicación por los Parlamentos* (2013), publicada por la Unión Interparlamentaria, brinda consejos sobre la manera de establecer y gestionar la presencia institucional del Parlamento en las redes sociales.

Este debate interactivo pondrá acento en la actividad de los Parlamentarios en las redes sociales, que será uno de los temas claves del próximo *Informe Mundial sobre el e-Parlamento*.



NOTA INFORMATIVA

Parlamentos en la Era Digital²⁸⁴

- Con la creación del Internet y las redes sociales, la sociedad demanda una participación, transparencia y rendición de cuentas mucho mayor.²⁸⁵
- El e-Parlamento busca tener legislaturas más transparentes, accesibles y que rindan cuentas a través de las tecnologías de la información y comunicación, con el fin de lograr que la ciudadanía tenga mayor participación en la toma de decisiones políticas.²⁸⁶
- El e-Parlamento contribuye a proporcionar más poder a los ciudadanos, alcanzar un mayor grado de transparencia y concebir la participación de un modo nuevo.²⁸⁷
- Actualmente, los ciudadanos pueden participar porque tienen acceso a la información, los documentos y los datos que los Parlamentos generan.²⁸⁸
- El parlamento digital es un espacio autónomo, el cual puede estar vinculado directamente con la población y conectar más fácilmente con los Parlamentos y parlamentarios.²⁸⁹
- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) son un medio para el fortalecimiento y transformación de los Parlamentos.²⁹⁰
- Los Parlamentos siguen adoptando tecnologías de manera interna, entre otras:
 - sistemas de gestión de documentos para apoyar el proceso legislativo, aunque esto a menudo se ve obstaculizado por la falta de recursos;

²⁸⁴ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques" del Senado mexicano.

²⁸⁵ Unión Interparlamentaria (UIP). "Informe mundial de 2016 sobre el parlamento electrónico". Consultado el 14 de marzo de 2017 en: <http://www.ipu.org/pdf/publications/eparl16-sp.pdf>

²⁸⁶ Parlamento Europeo. "e-Parlamento: nuevas tecnologías al servicio de la democracia". Consultado el 14 de marzo de 2017 en: <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?language=es&type=IM-PRESS&reference=20081120STO42708>

²⁸⁷ *Ídem.*

²⁸⁸ Unión Interparlamentaria (UIP). "Informe mundial de 2016 sobre el parlamento electrónico". *Op. Cit.*

²⁸⁹ *Ídem.*

²⁹⁰ *Ídem.*



- tecnologías basadas en la nube, que comienzan a cambiar la forma en que los Parlamentos gestionan los documentos y los datos;
 - redes inalámbricas, hoy en día omnipresentes en los Parlamentos, y
 - lenguaje extensible de marcas (XML) para los documentos parlamentarios junto con la adopción de estándares de datos abiertos.²⁹¹
-
- Actualmente, en un mundo digital, los medios sociales se han convertido en un canal principal de comunicación estratégico para los Parlamentos.²⁹²
 - El correo electrónico continúa siendo el canal principal de comunicación para los Parlamentarios; sin embargo, los sitios Web de los Parlamentos y Parlamentarios son otro medio para proporcionar información, documentación y datos.²⁹³
 - Los Parlamentos no han sido lo suficiente innovadores para encontrar la manera de lograr que los ciudadanos participen directamente en el proceso legislativo. Sin embargo, hay un número cada vez mayor que está experimentando diversas formas de participación ciudadana en la gestión parlamentaria.²⁹⁴
 - Las Organizaciones de Monitoreo Parlamentario (OMP) pueden tomar la información y los datos que los Parlamentos generan y hacer que éstas tengan sentido para los ciudadanos comunes. Además, las Organizaciones de Monitoreo Parlamentario (OMP) pueden capacitar y formar al público para que participe con más eficacia en el Parlamento.²⁹⁵
 - El reto de comunicación más grande que se ha detectado en la mayoría de los Parlamentos es la falta de conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's).²⁹⁶
 - En 2012, casi todos los Parlamentos tenían acceso a Internet y la mayoría disponía de acceso a la red inalámbrica. Pero lo realmente favorable para la transparencia eran las aptitudes interpersonales y la transformación cultural que se observaba en los Parlamentarios y líderes políticos, coherente con

²⁹¹ *Ídem.*

²⁹² *Ídem.*

²⁹³ *Ídem.*

²⁹⁴ *Ídem.*

²⁹⁵ *Ídem.*

²⁹⁶ *Ídem.*



sus responsabilidades en calidad de representantes del pueblo y con los valores de los ciudadanos que viven en la sociedad de la información.²⁹⁷

- Los datos y herramientas digitales, al ser más abiertos y estar más disponibles, han evolucionado de ser simplemente servicios o herramientas de gestión interna a convertirse en mecanismos que favorecen el propio proceso democrático, por lo que es importante prestar atención al nivel de compromiso de los Parlamentarios con la tecnología digital.²⁹⁸
- Por otra parte, en la mayoría de las cámaras plenarias o Parlamentos se han incorporado sistemas de votación electrónicos o componentes digitales de los sistemas de votación, que consisten principalmente en sistemas de tarjetas o botones para votar. Con ello se busca reducir la existencia de prácticas corruptas en las votaciones, acelerar el proceso de recuento, aumentar la transparencia, entre otras.²⁹⁹

México

- La Estrategia Digital Nacional (EDN) es el plan de acción que se estableció en 2013 para potenciar los beneficios de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en distintos sectores del país. La Estrategia Digital Nacional (EDN) tiene los siguientes objetivos:
 - 1) transformación gubernamental,
 - 2) economía digital,
 - 3) transformación educativa,
 - 4) salud universal y efectiva y
 - 5) innovación cívica y participación ciudadana. La Estrategia Digital Nacional (EDN) cuenta también con cinco habilitadores: Conectividad, Inclusión y Habilidades Digitales, Interoperabilidad e Identidad Digital, Marco Jurídico y Datos Abiertos.³⁰⁰
- México impulsó los principios de Gobierno Abierto al ocupar la presidencia de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), gestión que concluyó en octubre de 2015.
 - Como Presidente de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), México posicionó al centro de la agenda internacional la importancia

²⁹⁷ *Ídem.*

²⁹⁸ *Ídem.*

²⁹⁹ *Ídem.*

³⁰⁰ Extracto del Cuarto Informe de Gobierno de la República 2015-2016. "Estrategias y Líneas de Acción Transversales". Consultado el 23 de marzo de 2017 en: https://framework-gb.cdn.gob.mx/cuartoinforme/4IG_Escrito_27_08_16_COMPLETO.pdf



de utilizar los principios de Gobierno Abierto como habilitadores para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

- Nuestro país también se convirtió en referente internacional al cumplir el 100% de los 26 compromisos de su Plan de Acción, además de incorporar mecanismos innovadores a nivel nacional, como un tablero de seguimiento y un Secretariado Técnico Tripartita integrado por Sociedad Civil, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y Gobierno. Entre los compromisos cumplidos destacan:
 - La creación de dos plataformas digitales, que permiten a los ciudadanos conocer y dar seguimiento a la asignación, destino y resultados del gasto federalizado, así como de la obra pública financiada con recursos federales.
 - La creación de una plataforma (<http://fonden.datos.gob.mx/>) para el seguimiento de los recursos, transparencia y rendición de cuentas en los recursos que se destinan a la atención de los daños provocados por fenómenos naturales, localizados en el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).³⁰¹
- Además, durante su mandato, México encabezó acciones que impulsan el fortalecimiento de los principios de Gobierno Abierto a nivel subnacional, como la Red México Abierto (en la que actualmente participan 21 estados y municipios y diversos organismos locales y autónomos), y con otros poderes, con el lanzamiento de la Red Global de Parlamento Abierto.³⁰²
- De igual forma, para transformar al gobierno, se implementó la Ventanilla Única Nacional (VUN). Este portal se conforma de tres secciones:
 - gob.mx/tramites, donde se puede acceder a la información de más de 4,000 trámites de la Administración Pública Federal (APF), de los cuales más de 2 mil trámites se pueden iniciar en línea, las 24 horas del día, los 365 días del año.
 - gob.mx/gobierno, donde se pueden consultar las funciones, acciones y programas en los que hoy trabajan las dependencias y entidades del Gobierno de la República, con información correctamente indexada, accesible y localizada en un solo lugar. Con esto, el ciudadano no tendrá que buscar la información pública en los más de 5 mil sitios de gobierno que existen actualmente.

³⁰¹ *Ídem.*

³⁰² *Ídem.*



- gob.mx/participa, una plataforma que permite y facilita la participación ciudadana y la colaboración en la construcción de políticas públicas.
- El portal www.gob.mx se ha convertido en la sexta página más visitada de México y ha contribuido a aumentar el porcentaje de usuarios que utilizan internet para interactuar con el gobierno, al pasar de 1.2% en 2012 a 20.8% en 2015, según datos de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2015 y del Módulo sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares 2012.³⁰³
- Desde mayo de 2014, el Gobierno implementa la Política de Tecnología de la Administración Pública Federal (APF) la cual fue actualizada en febrero de 2016. Por medio de esta Política, se dictaminaron 6,700 proyectos de tecnología y se han generado eficiencias en gasto por más de 13 mil millones de pesos.
 - Esta Política fue reconocida en los Premios 2016 de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, como uno de los cinco proyectos más votados por el público en general y de los mejores evaluados por parte del jurado en la categoría “Habilitar el ambiente de Tecnología”.³⁰⁴
- México se ha convertido en referente global de Gobierno Abierto, por lo que nuestro país ocupa el primer lugar mundial en el Índice de Datos Abiertos de la organización *Open Data Watch*. Asimismo, se ubica en la décima posición y es líder en América Latina en el Índice Nuestros Datos de la Organización para la Cooperación de Desarrollo Económicos (OCDE) (*OURdata Index*).³⁰⁵
- En febrero de 2017, el Secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza, presidió la presentación del Programa de Conectividad Digital: Banda Ancha para Todos, el cual establece diez proyectos enfocados a consolidar los avances de la Reforma de Telecomunicaciones y beneficiar a más de 100 millones de mexicanos.
 - Los diez proyectos son:
 - 1) Programa de Transición a la Televisión Digital Terrestre.
 - 2) Red Compartida.
 - 3) Infraestructura pasiva del Estado.
 - 4) Red Troncal.
 - 5) Sistema Satelital Mexicano MEXSAT.

³⁰³ *Ídem.*

³⁰⁴ *Ídem.*

³⁰⁵ Extracto del Resumen del Cuarto Informe de Gobierno 2015-2016. Consultado el 23 de marzo de 2017 en: <https://framework-gb.cdn.gob.mx/cuartoinforme/CuartoInforme2015-2016.pdf>



- 6) Política Satelital de México.
 - 7) México Conectado.
 - 8) Puntos México Conectado.
 - 9) Red Nacional para la Investigación Científica, Tecnológica y la Educación (Nicté).
 - 10) Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico.³⁰⁶
- Los proyectos que conforman este Programa se centran en dos grandes objetivos:
 - Promover el acceso, que consiste en garantizar la existencia de infraestructura de telecomunicaciones, fija y móvil, con cobertura nacional, con estándares internacionales de calidad y disponibilidad.
 - La promoción de la asequibilidad para asegurar que todas las personas, independientemente de su ingreso económico, puedan acceder a la banda ancha.³⁰⁷
 - El Jefe de Operaciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Miguel Coronado, congratuló a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes por la labor que ha realizado en la modernización de las telecomunicaciones, con el objetivo de incrementar la conectividad y promover la inclusión social en México, y reiteró el compromiso del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como socio estratégico del gobierno mexicano para contribuir a la transformación tecnológica del país.³⁰⁸
 - Asimismo, el Jefe de Operaciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Miguel Coronado expresó que los servicios de banda ancha permiten acercar servicios públicos a los ciudadanos que hoy no están conectados, superar los rezagos históricos del sector y abrir más mercado a la competencia.³⁰⁹

³⁰⁶ México Conectado. Prensa. “Presenta SCT Programa de Conectividad Digital”. Consultado el 23 de marzo de 2017 en: <http://mexicoconectado.gob.mx/notas.php?id=336>

³⁰⁷ *Ídem.*

³⁰⁸ *Ídem.*

³⁰⁹ *Ídem.*



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Derribar las barreras para mejorar la salud de las generaciones jóvenes: Enfoque multisectorial

Evento paralelo a la 136ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria

Domingo 2 de abril de 2017

1:30 – 3:00 p.m.

Sala Windy Town, primer piso,

Centro Internacional de Convenciones Bangabandhu (BICC)

Se servirá un almuerzo ligero

El logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible dependerá en gran medida de la capacidad de los países de invertir adecuadamente en la salud de los adolescentes, quienes actualmente constituyen el grupo más grande que el mundo haya visto antes en términos de edad. La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible establece objetivos ambiciosos para mejorar la salud y el bienestar como parte de un enfoque integral para erradicar la pobreza y estimular el desarrollo. *Cada Mujer Cada Niño (EWEC) Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente (Estrategia Global)*, fue lanzada por el Secretario General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, proporciona una hoja de ruta para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud de las mujeres, los niños y los adolescentes. La Unión Interparlamentaria ha hecho un compromiso para apoyar la Estrategia Global, comprometiéndose a impulsar a la Comunidad Parlamentaria Mundial a asegurar la responsabilidad nacional para obtener resultados y asignar los recursos necesarios para las mujeres, la salud de niños y de los adolescentes.

La mejora de los resultados sanitarios depende de muchos factores que no pertenecen al sector de la salud; una investigación muestra que cerca de la mitad de las ganancias en el sector salud resulta de las inversiones en otros sectores. La Estrategia Global *Cada Mujer Cada Niño*, en consonancia con estas pruebas, promueve un enfoque para asegurar la salud y el bienestar de los adolescentes, que incluye enfoques multisectoriales y asociaciones innovadoras que tienen en cuenta los determinantes sociales y los sectores que mejoran la salud. Aunque la evidencia demuestra que las políticas e intervenciones multisectoriales son




esenciales para lograr una mejor salud y bienestar de los adolescentes, las estructuras, los programas y el financiamiento en la mayoría de los países, y a nivel mundial, hacen que esto resulte difícil.

Este evento paralelo identificará medidas concretas que los Parlamentos pueden adoptar para superar las barreras que les impiden diseñar e implementar de manera coordinada políticas que faciliten la participación multisectorial y de múltiples partes interesadas, con el fin de mejorar los resultados en la salud de los adolescentes.

Se invitará a los participantes a discutir sobre las siguientes preguntas clave:

- ¿Qué pueden hacer los Parlamentos para ayudar a desarrollar e implementar políticas e intervenciones a través de los sectores? ¿Cómo pueden los Parlamentarios utilizar el compromiso de su gobierno para implementar la Estrategia Global para avanzar en el cumplimiento de las necesidades de los adolescentes?
- ¿Con qué socios críticos deben participar los Parlamentos para implementar estas acciones?
- ¿Cómo pueden los Parlamentarios abogar por los determinantes de la salud de los adolescentes? ¿Cuáles son las buenas prácticas parlamentarias existentes? ¿Qué experiencias personales pueden compartir los Parlamentarios?

FICHA PAÍS DE MÉXICO³¹⁰


NOMBRE OFICIAL	Estados Unidos Mexicanos	
NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar ³¹¹ .	
CAPITAL	Ciudad de México	
LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO		<p>La Bandera Nacional³¹² consiste en un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir del asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera³¹³ se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, liderada por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. Como dato, el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no da un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del Escudo Nacional se remonta a la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que</p>

³¹⁰ Elaborada por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.

³¹¹ Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

³¹² Presidencia de la República. *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

³¹³ Excélsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

	<p>Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones³¹⁴.</p>
<p>DÍA NACIONAL</p>	<p>16 de septiembre. La primera vez que se celebró el Grito de Independencia³¹⁵ fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de Septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p>FLOR NACIONAL</p>	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="flex-grow: 1;"> <p>La Dalia</p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial, emitido el por el Presidente Adolfo López Mateos, por el que se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa,</p> </div> </div>

³¹⁴ *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

³¹⁵ Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional

	iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que da cobijo a 31 especies del género Dahlia. ³¹⁶
DEPORTE NACIONAL	La charrería.
POBLACIÓN TOTAL	122,746,451 habitantes. ³¹⁷
DENSIDAD POBLACIONAL	62 habitantes por km ² .
ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres ³¹⁸ .
ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)	75.2 años: ³¹⁹ en hombres 72.1 y en mujeres 77.5. ³²⁰
TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	1.4% ³²¹
TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)	2.2% ³²²
POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS	27.4% ³²³
POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS	7.2% ³²⁴

³¹⁶ Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en:

http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx

³¹⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 20 de febrero de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

³¹⁸ *Ídem*.

³¹⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

³²⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Esperanza de vida*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>

³²¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

³²² *Ídem*.

³²³ Op. cit., *Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

³²⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en:



POBLACIÓN ACTIVA	59.38% ³²⁵
PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES	Sectores ³²⁶ : Sector agropecuario 13.3%. Sector industrial y de la construcción 25.4%. Sector comercio y servicios 60.7%.
MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)	12.0 ³²⁷
MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)	38.2 ³²⁸
POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)	78%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. ³²⁹ Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. ³³⁰
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	46.2% ³³¹

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

³²⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Población económicamente activa*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=618&c=25616>

³²⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_02.pdf

³²⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

³²⁸ Observatorio de Mortalidad Materna en México. *Indicadores 2013*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

³²⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

³³⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

³³¹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	9.5% ³³²
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)	99.6% ³³³
TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA	105.3% ³³⁴
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)	89.2% ³³⁵
TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA	93.2% ³³⁶
NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	34.1% ³³⁷
PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD	9.1 ³³⁸
% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS	Por edades ³³⁹ 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.

³³² *Ídem.*

³³³ Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional.* Consultado el 16 de junio de 2016, en: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf

³³⁴ *Ídem.* Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

³³⁵ *Ídem.*

³³⁶ *Ídem.*

³³⁷ Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior.* Consultado el 26 de julio de 2016, en: http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf

³³⁸ *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015.* http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

³³⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015.* Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA	6.6% ³⁴⁰
RELIGIÓN	Católicos (92, 924,489) 82.9%; Pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4%, y; Otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%. ³⁴¹
GRUPOS ÉTNICOS	Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa ³⁴² : Baja California: Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. Campeche: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. Chiapas: Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques. Chihuahua: Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos. Coahuila: Kikapúes. Durango: Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos. Estado de México: Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas. Guanajuato: Chichimeca Jonaz. Guerrero: Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos. Hidalgo: Nahuas, Otomíes y Tepehuas. Jalisco: Huichol y Nahuas. Michoacán: Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes. Morelos: Nahuas. Nayarit: Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos.

³⁴⁰

Op.

cit.,

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

³⁴¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/pa_nora_religion/religiones_2010.pdf

³⁴² Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

	<p>Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques.</p> <p>Puebla: Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas.</p> <p>Querétaro: Pames.</p> <p>Quintana Roo: Jacaltecós, Kanjobales, Mam y Mayas.</p> <p>San Luis Potosí: Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames.</p> <p>Sinaloa: Mayos.</p> <p>Sonora: Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis.</p> <p>Tabasco: Chontales y Nahuas.</p> <p>Tamaulipas: Nahuas.</p> <p>Tlaxcala: Nahuas.</p> <p>Veracruz: Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas.</p> <p>Yucatán: Mayas.</p>																		
<p>LENGUAS INDÍGENAS</p>	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes³⁴³:</p> <table border="0"> <tr> <td>Náhuatl (2, 587,452);</td> <td>Tzotzil (535,117);</td> <td>Chinanteco (207,643);</td> </tr> <tr> <td>Maya (1, 500,441);</td> <td>Totonaco (407,617);</td> <td>Mixe (194,845);</td> </tr> <tr> <td>Zapoteco (771,577);</td> <td>Mazahua (336,546);</td> <td>Tarasco-Purépecha (193,426);</td> </tr> <tr> <td>Mixteco (771,455);</td> <td>Mazateco (336,158);</td> <td>Tlapaneco (167,029).</td> </tr> <tr> <td>Otomí (623,121);</td> <td>Chol (283,797);</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tzeltal (583,111);</td> <td>Huasteco (237,876);</td> <td></td> </tr> </table>	Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);	Maya (1, 500,441);	Totonaco (407,617);	Mixe (194,845);	Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);	Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).	Otomí (623,121);	Chol (283,797);		Tzeltal (583,111);	Huasteco (237,876);	
Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);																	
Maya (1, 500,441);	Totonaco (407,617);	Mixe (194,845);																	
Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);																	
Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).																	
Otomí (623,121);	Chol (283,797);																		
Tzeltal (583,111);	Huasteco (237,876);																		

³⁴³ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

<p>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</p>	<p>Países más poblados³⁴⁴:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. China (1, 373, 541,278). 2. India (1, 266, 883,598). 3. Estados Unidos (323, 995,528). 4. Indonesia (258, 316,051). 5. Brasil (205, 823,665). 6. Pakistán (201,995,540) 7. Nigeria (186, 053,386). 8. Bangladesh (171, 696,855). 9. Rusia (142, 355,415). 10. Japón (126, 702,133). 11. México (122,746,451)³⁴⁵.
<p>PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO</p>	<p>En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos³⁴⁶:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La autodeterminación de los pueblos; 2. La no intervención; 3. La solución pacífica de controversias; 4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; 5. La igualdad jurídica de los Estados; 6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y; 7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales;
<p>MEXICANOS EN EL MUNDO</p>	<p>12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior³⁴⁷ además de Estados Unidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Canadá (118,249); 2. España (49,236); 3. Alemania (14,204); 4. Reino Unido (12,000); 5. Bolivia (8,691); 6. Argentina (6,139); 7. Países Bajos (5,548); 8. Costa Rica (5,252);

³⁴⁴ La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/ y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

³⁴⁵ *Op. cit.*, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

³⁴⁶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

³⁴⁷ Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

	<p>9. Chile (4,723), y; 10. Panamá (4,638).</p>
VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)³⁴⁸:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (29,348). 2. Canadá (2,192). 3. España (2,180). 4. Francia (1,195). 5. Alemania (1,188). 6. Reino Unido (877). 7. Italia (407). 8. Suiza (351). 9. Australia (303). 10. Países Bajos (286).
REMESAS	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:³⁴⁹</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. India (72 mil 178 millones de dólares=12.3%). 2. China (63 mil 938 millones de dólares=10.9%). 3. Filipinas (29 mil 665 millones de dólares=5.0%). 4. México (25 mil 689 millones de dólares=4.4%). 5. Francia (24 mil 414 millones de dólares=4.2%).
EMBAJADAS Y CONSULADOS	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior³⁵⁰:</p> <p>Embajadas 80.</p> <p>Consulados 67.</p> <p>Misiones permanentes 7.</p> <p>Oficinas de enlace 3.</p>
PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor³⁵¹:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.

³⁴⁸ Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66

³⁴⁹ Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2016*. Consultado el 4 de julio de 2016, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf

³⁵⁰ Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3

³⁵¹ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php



	<ul style="list-style-type: none"> • Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951. • Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958. • Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002. • Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986. • Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948. • Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974. • Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947. • Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946. • Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.
<p>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</p>	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso³⁵²:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944. • Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945. • Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948. • Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.³⁵³ • Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.
<p>EXTENSIÓN GEOGRÁFICA</p>	<p>1'964.375 Km².</p>

³⁵² Ídem.

³⁵³ Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>



FRONTERAS	3 175 km con Estados Unidos ; 956 km con Guatemala , y; 193 km con Belice ³⁵⁴ .
LÍNEAS COSTERAS	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. ³⁵⁵
PRINCIPALES RECURSOS NATURALES	<p>Recursos.³⁵⁶</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generación potencial de energía eólica estimada en 40,268 mega watts. - Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts. - Generación potencial de energía geotérmica estimada en 10,664 mega watts. - Es el 12° productor mundial de alimentos. - Ocupa el primer lugar como exportador de café orgánico. - Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, sandía y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.³⁵⁷ - Posee el 5° lugar a nivel mundial en producción de huevo, con 120 millones de huevos al día.

³⁵⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Cuéntame INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/vecinos.aspx?tema=T>

³⁵⁵ *Ídem*.

³⁵⁶ ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales y Presidencia de la República. *México dobla su apuesta por el libre comercio*. Consultado el 21 de febrero de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-dobla-su-apuesta-por-el-libre-comercio?idiom=es>

³⁵⁷ Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>



- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.³⁵⁸
- Onceavo productor de petróleo a nivel mundial.
- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.³⁵⁹
- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.³⁶⁰ En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.³⁶¹
- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.³⁶²
- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.³⁶³
- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)³⁶⁴: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5),

³⁵⁸ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

³⁵⁹ Secretaría de Economía. *El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>

³⁶⁰ Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf

³⁶¹ El Financiero. *Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

³⁶² El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

³⁶³ Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

³⁶⁴ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>



	<p>India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.</p> <p>Datos de <i>vehículos manufacturados</i> en 2016:³⁶⁵</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se produjeron 3,465,615 vehículos ligeros, para un crecimiento de 2.0% en comparación a las 3,399,076 unidades producidas en 2015. - En diciembre de 2016 se exportaron 216,645 vehículos ligeros, mejor nivel de exportación para un mismo mes, mostrando un incremento de 4.8% en relación a los vehículos exportados en el mismo mes del año previo. - Durante 2016, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 77.1% (2,133,724 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 8.9% (246,324 unidades), y en tercer lugar está la región de Latinoamérica con el 7.3% (202,306 unidades). - La <i>venta de vehículos ligeros a Estados Unidos</i> (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países: <ol style="list-style-type: none"> 1. Alemania: 700,934 unidades en 2015; 668,434 vehículos en 2016, con una variación de -4.6%. 2. Japón: 1,618,177 unidades en 2015; 1,624,522 vehículos en 2016, con una variación de 0.4%. 3. Corea del Sur: 906,960 unidades en 2015; 982,136 vehículos en 2016, con una variación de 8.3%. 4. <i>México</i>: 1,993,162 unidades en 2015; 2,133,724 <i>vehículos</i> en 2016, con una variación de 7.1%.
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	<p>32 Entidades Federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>
PRINCIPALES CIUDADES	<p>Ciudades y población en millones de habitantes:</p> <p>Ciudad de México (8, 918,653),³⁶⁶ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)³⁶⁷;</p>

³⁶⁵ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de junio y primer semestre 2016*. Consultado el 12 de junio de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

³⁶⁶ El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

³⁶⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016, en:

	<p>Guadalajara (1, 460,148)³⁶⁸ y su zona metropolitana (4, 641,511)³⁶⁹; Monterrey (1, 135,512)³⁷⁰ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y;</p> <p>Puebla-Tlaxcala (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)³⁷¹ con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437)³⁷².</p>																		
<p>PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS</p>	<p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan 16:³⁷³</p> <table border="0"> <tr> <td>1. Altamira (Tamaulipas);</td> <td>9. Progreso (Yucatán);</td> </tr> <tr> <td>2. Coatzacoalcos (Veracruz);</td> <td>10. Puerto Madero (Chiapas);</td> </tr> <tr> <td>3. Dos Bocas (Tabasco);</td> <td>11. Puerto Vallarta (Jalisco);</td> </tr> <tr> <td>4. Ensenada (Baja California);</td> <td>12. Salina Cruz (Oaxaca);</td> </tr> <tr> <td>5. Guaymas (Sonora);</td> <td>13. Tampico (Tamaulipas);</td> </tr> <tr> <td>6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);</td> <td>14. Topolobampo (Sinaloa);</td> </tr> <tr> <td>7. Manzanillo (Colima);</td> <td>15. Tuxpan (Veracruz), y;</td> </tr> <tr> <td>8. Mazatlán (Sinaloa);</td> <td>16. Veracruz.</td> </tr> </table> <p>Los aeropuertos más activos son 7³⁷⁴:</p> <table border="0"> <tr> <td>1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);</td> <td>5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional</td> </tr> </table>	1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);	2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);	3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);	4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);	5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);	6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);	7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;	8. Mazatlán (Sinaloa);	16. Veracruz.	1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);	5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional
1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);																		
2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);																		
3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);																		
4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);																		
5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);																		
6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);																		
7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;																		
8. Mazatlán (Sinaloa);	16. Veracruz.																		
1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);	5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional																		

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

³⁶⁸ Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

³⁶⁹ Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

³⁷⁰ Excelsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

³⁷¹ *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

³⁷² *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

³⁷³ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Puertos y Marina Mercante*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/>

³⁷⁴ Aerolíneas Mexicanas. *Aeropuertos de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://aerolineasmexicanas.mx/informacion/aeropuertos-de-mexico>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



	<p>2. Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);</p> <p>6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;</p> <p>3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);</p> <p>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).</p> <p>4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);</p> <p>Actualmente, 73 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país³⁷⁵.</p>
INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)	73,989.79 kilómetros. ³⁷⁶
PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	1 billón 143 mil 793 millones de dólares, equivale a 19 billones 522 mil 652 millones de pesos. ³⁷⁷
PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	9,318 dólares ³⁷⁸ .
CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL	2.3% ³⁷⁹ anual.
PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos).³⁸⁰</p> <p>Sector primario: 4.1% equivale a 731,854 millones de pesos (mp). Agricultura: 193,111 mp, cría de explotación de animales 205,147, aprovechamiento forestal 16,613, pesca, caza y captura 10,248, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 6,735.</p>

³⁷⁵ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

³⁷⁶ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

³⁷⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibt/default.aspx> y World Bank. *Gross domestic product 2015*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

³⁷⁸ *Ídem*.

³⁷⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 7 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibo/default.aspx>

³⁸⁰ *Ídem*.



	<p>Sector secundario: 32.8% equivale a 5,779,188 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,364,385 mp, construcción 1,365,200, minería 754,329, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 295,274. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.9%, equipo de transporte 19.4%, industria química 8.1%, industria de las bebidas y el tabaco 5.4%, productos a base de minerales no metálicos 5.1%, equipo de computación, comunicación, medición 4.9%, maquinaria y equipo 4.3%, industria del plástico y del hule 3.3%, productos metálicos 3.3%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.2% y resto de actividades 14.8%.</p> <p>Sector terciario: 27.9% equivale a 4,930,622 millones de pesos (mp). Comercio 16.8% con 2,963,751 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 11.6% con 2,045,427, transportes, correos y almacenamiento 6.7% con 1,190,438, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.6% con 816,629, servicios educativos 4.3% con 751,062, servicios financieros y de seguros 3.5% con 620,146 y servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.4% con 594,264.</p>
SALARIO MÍNIMO	\$80.04 equivale a 4.24 dólares. ³⁸¹
TASA DE INFLACIÓN	4.86% ³⁸²
DEUDA PÚBLICA (% PIB)	47.9% ³⁸³

³⁸¹ Tipo de cambio al 23 de marzo de 2017, 1 US\$=\$18.8528. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2016*. Consultado en misma fecha en:

http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx

³⁸² Banco de México. *Inflación*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/portal-inflacion/inflacion.html>

³⁸³ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2016*. Consultado el 7 de marzo de 2017, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-11-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-cuarto-trimestre-2016>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



DEUDA EXTERNA	419,810 millones de dólares. ³⁸⁴
DÉFICIT PÚBLICO	637,627 millones de pesos, equivalente al 3.5% del Producto Interno Bruto. ³⁸⁵
DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	3.7% ³⁸⁶
DESEMPLEO POR GÉNERO	3.92% en hombres y 4.14% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. ³⁸⁷
PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	Hombres 68.5% - Mujeres 33.5% ³⁸⁸ .
PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES	Estados Unidos de América 186,802.0 millones de dólares. China 69,987.8 millones de dólares. Japón 17,368.2 millones de dólares. ³⁸⁹
PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES	Estados Unidos de América 308,787.8 millones de dólares. Canadá 10,545.7 millones de dólares. China 4,885.1 millones de dólares. ³⁹⁰
PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, emparadoras de alimentos,

³⁸⁴ Banco de México. *Posición de deuda externa bruta*. Consultado el 9 de febrero de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE101&locale=es>

³⁸⁵ *Op. cit.*, <http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-012-2016>

³⁸⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Tasa de desocupación nacional*. Consultado el 7 de febrero de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/iooe/iooe2017_01.pdf

³⁸⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadroestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

³⁸⁸ *Op. cit.*, Encuesta *Intercensal 2015*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

³⁸⁹ Secretaría de Economía. *Importaciones Totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81865/Anual-Importa.pdf>

³⁹⁰ Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81866/Anual-Exporta.pdf>

	laboratorios farmacéuticos entre otros) ³⁹¹ , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras ³⁹² : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) ³⁹³ , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. ³⁹⁴ Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras ³⁹⁵ : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)	Exportaciones: 29,770,295 millones de dólares; importaciones: 31,597,384 millones de dólares. ³⁹⁶
PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) ³⁹⁷ : 1. Estados Unidos (21,039 mdd).

³⁹¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en:

<http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

³⁹² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

³⁹³ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

³⁹⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

³⁹⁵ *Op. cit.*, http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

³⁹⁶ Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

³⁹⁷ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Japón (679 mdd). 3. Canadá (537 mdd). 4. Guatemala (334 mdd). 5. Venezuela (299 mdd). 6. Países Bajos (196 mdd). 7. Alemania (190 mdd). 8. Reino Unido (189 mdd). 9. España (164 mdd). 10. Colombia (137 mdd).
SALDO EN BALANZA COMERCIAL	-1,827,089 millones de dólares. ³⁹⁸
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	26,738.6 millones de dólares (2016). ³⁹⁹
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)	2.7%. ⁴⁰⁰
GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB	5.3%. ⁴⁰¹
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB	3.75%. ⁴⁰²
INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB	0.57%. ⁴⁰³

³⁹⁸ *Op. cit.*, *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en:

<http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

³⁹⁹ Secretaría de Economía. *México registró 26,738.6 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa de enero a diciembre de 2016*. Consultado el 17 de febrero de 2017, en:

<http://www.gob.mx/se/articulos/mexico-registro-26-738-6-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa-de-enero-a-diciembre-de-2016?idiom=es>

⁴⁰⁰ Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 25 de julio de 2016, en:

<http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126§or=12&locale=es>

⁴⁰¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

⁴⁰² Cámara de Diputados. *“El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016”*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en:

<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

⁴⁰³ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en:

<http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

<p>TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p>	<p>Acuerdos y entrada en vigor:⁴⁰⁴</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994); 2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011); 3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999); 4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000); 5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000); 6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001); 7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013); 8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012); 9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012); 10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013); 11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015), y; 12. Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú. 6 de junio de 2012).
<p>RANKING ECONÓMICO</p>	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)⁴⁰⁵:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (18,036,648). 2. China (11,007,721). 3. Japón (4,383,076). 4. Alemania (3,363,447). 5. Reino Unido (2,858,003). 6. Francia (2,418,836). 7. India (2,095,398). 8. Italia (1,821,497). 9. Brasil (1,774,725). 10. Canadá (1,550,537). 11. República de Corea (1,377,873). 12. Australia (1,339,141). 13. Rusia (1,331,208).

⁴⁰⁴ Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

⁴⁰⁵ World Bank. *Gross domestic product 2015*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

	14. España (1,199,057). 15. México (1,143,793).
TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR	18.8528 pesos por unidad de dólar. ⁴⁰⁶
RESERVAS INTERNACIONALES	174 mil 825 millones de dólares. ⁴⁰⁷
COEFICIENTE GINI	51,1. ⁴⁰⁸ El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. ⁴⁰⁹
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	0.756, lugar 74. El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno ⁴¹⁰ .
ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ	2° lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. ⁴¹¹
ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN	Lugar 69, con 64.06%. ⁴¹² Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos

⁴⁰⁶ Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 24 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

⁴⁰⁷ Banco de México. *Principales indicadores*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/>

⁴⁰⁸ El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

⁴⁰⁹ *Ídem*.

⁴¹⁰ United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

⁴¹¹ Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 2 de agosto de 2016, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

⁴¹² The KOF Index of Globalization. *2016 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de julio de 2016, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2016/03/03/rankings_2016.pdf

	económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural ⁴¹³
ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2015-16;	57, evaluado con 4.3. ⁴¹⁴ El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. ⁴¹⁵
ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN	Lugar 61, con puntuación de 34.56. El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. ⁴¹⁶ El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD. ⁴¹⁷
ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA	Lugar 93 con 6.79. ⁴¹⁸ El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el

⁴¹³ The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf

⁴¹⁴ World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2015-2016/competitiveness-rankings/>

⁴¹⁵ Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm

⁴¹⁶ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2016*. Consultado el 9 de noviembre de 2016, en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_gii_2016.pdf

⁴¹⁷ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf

⁴¹⁸ CATO Institute. *Economic Freedom of the World*. Consultado el 17 de agosto de 2016, en: <http://www.cato.org/economic-freedom-world> y CATO Institute. *Chapter 2 Country Data Tables*. Consultado el 17 de agosto de 2016, en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-chapter-2-updated.pdf>

	comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. ⁴¹⁹
ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS	<p>Lugar 47 con 72.29 de calificación (2017). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (<i>Doing Business Index</i>), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países.⁴²⁰</p> <p>Indicadores y lugares:⁴²¹</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura de empresas (93). 2. Permisos de construcción (83). 3. Obtención de electricidad (98). 4. Registro de la propiedad (101). 5. Obtención de crédito (5). 6. Protección a inversionistas minoritarios (53). 7. Pago de impuestos (114). 8. Comercio transfronterizo (61). 9. Cumplimiento de contratos (40). 10. Resolución de insolvencia (30).
EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)	3.9 ⁴²² .
RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA	95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo ⁴²³ .
ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO	Lugar 71, con puntuación de 0.699. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) ⁴²⁴ . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre

⁴¹⁹ CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de ago. de 16 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

⁴²⁰ Secretaría de Economía. El Banco Mundial presentó el Reporte "Doing Business 2017". Consultado el 31 de octubre de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/el-banco-mundial-presento-el-reporto-doing-business-2017?hootPostID=a05207f9c1674aca469239a3d8c7fef9>

⁴²¹ *Ídem*.

⁴²² El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

⁴²³ Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

⁴²⁴ World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/rankings/>



	<p>mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos.</p> <p>Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general⁴²⁵.</p>
UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO	<p>Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo⁴²⁶:</p> <p>128. Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p>206. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.</p> <p>A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares⁴²⁷:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Universidad de Sao Paulo. 2. Universidad Estatal de Campinas. 3. Universidad Pontificia de Chile. 4. Universidad de Chile. 5. Universidad Federal de Río de Janeiro. 6. Universidad Católica Pontificia de Río de Janeiro. 7. Universidad Federal de Minas Gerais. 8. Instituto Tecnológico de Monterrey. 9. Universidad Autónoma de México. 10. Universidad de los Andes (Colombia).
FORMA DE GOBIERNO	República representativa, democrática, laica y federal. ⁴²⁸
PODER EJECUTIVO	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. ⁴²⁹
MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL	<p>Gabinete legal y ampliado⁴³⁰:</p> <p>Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda.</p>

⁴²⁵ World Economic Forum. 2015: *El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf

⁴²⁶ QS Top Universities. *QS World University Rankings 2016/2017* Consultado el 6 de septiembre de 2016, en: <http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2016>

⁴²⁷ El País. Brasil domina la lista de las 10 mejores universidades latinoamericanas. Consultado el 13 de julio de 2016, en: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864_629900.html

⁴²⁸ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

⁴²⁹ Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

⁴³⁰ Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>



	<p>Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga.</p> <p>Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González.</p> <p>Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado.</p> <p>Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez.</p> <p>Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.</p>
GOBERNADORAS	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora ⁴³¹ .
PODER LEGISLATIVO	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. ⁴³²
PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO	<p>LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.3%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.7% del total.⁴³³</p> <p>En la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados 288 son parlamentarios y representan el 57.6%, mientras que 212 son parlamentarias y constituyen el 42.4% del total.⁴³⁴</p>
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES	<p>Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República⁴³⁵:</p> <p>Partido Revolucionario Institucional (PRI).</p> <p>Partido Acción Nacional (PAN).</p> <p>Partido de la Revolución Democrática (PRD).</p> <p>Partido Verde Ecologista de México (PVEM).</p> <p>Partido del Trabajo (PT).</p> <p>Sin Grupo Parlamentario.</p>

⁴³¹ Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

⁴³² *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

⁴³³ H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excelsior. "Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

⁴³⁴ H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf

⁴³⁵ H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>



<p>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS</p>	<p>Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados⁴³⁶:</p> <p>Partido Revolucionario Institucional (PRI).</p> <p>Partido Acción Nacional (PAN).</p> <p>Partido de la Revolución Democrática (PRD).</p> <p>Partido Verde Ecologista de México (PVEM).</p> <p>Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).</p> <p>Movimiento Ciudadano (MC).</p> <p>Nueva Alianza (NA).</p> <p>Partido Encuentro Social (PES).</p> <p>Diputado Independiente.</p>
<p>PODER JUDICIAL</p>	<p>El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por⁴³⁷:</p> <p>La Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>El Tribunal Electoral.</p> <p>Los Tribunales Colegiados de Circuito.</p> <p>Los Tribunales Unitarios de Circuito.</p> <p>Los Juzgados de Distrito.</p> <p>El Consejo de la Judicatura Federal.</p>
<p>SISTEMA JURÍDICO</p>	<p>De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución⁴³⁸.</p>
<p>REFORMAS ESTRUCTURALES⁴³⁹</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reforma educativa. 2. Reforma en materia de telecomunicaciones.

⁴³⁶ H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm

⁴³⁷ Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016, en: https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx

⁴³⁸ Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

⁴³⁹ Gobierno de la República. *Reformas en acción*. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. *Reformas transformadoras*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Reforma de competencia económica. 4. Reforma financiera. 5. Reforma hacendaria. 6. Reforma energética. 7. Reforma laboral. 8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales. 9. Reforma para crear la Ley de amparo. 10. Reforma política-electoral. 11. Reforma en materia de transparencia. 12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. 13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).
ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	<p>Especies:⁴⁴⁰</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (<i>Tamandua mexicana</i>); 2. El armadillo de cola desnuda (<i>Cabassous centralis</i>); 3. El multicitado jaguar (<i>Panthera onca</i>); 4. El manatí (<i>Trichechus manatus</i>); 5. El mono araña (<i>Ateles geoffroyi</i>).
ESPECIES ENDÉMICAS	<p>Especies endémicas:⁴⁴¹</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Liebre de Tehuantepec (<i>Lepus flavivularis</i>); 2. Mapache de Cozumel (<i>Procyon pigmaeus</i>); 3. Murciélago platanero (<i>Musonycteris harrisoni</i>); 4. Vaquita marina (<i>Phocoenastinus</i>); 5. Zacatuche o teporingo (<i>Romerolagus diazi</i>); 6. Zorrillo pigmeo (<i>Spilogale pygmaea</i>).
RESERVAS DE LA BIOSFERA	<p>Reservas de la biosfera⁴⁴²:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora).</p> <p>Archipiélago de Revillagigedo (Colima).</p> <p>Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo).</p> <p>Banco Chinchorro (Quintana Roo).</p> <p>Barranca de Metztitlán (Hidalgo).</p>

⁴⁴⁰ México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

⁴⁴¹ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

⁴⁴² Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php

	<p>Calakmul (Campeche).</p> <p>Chamela-Cuixmala (Jalisco).</p> <p>Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur).</p> <p>El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora).</p> <p>El Triunfo (Chiapas).</p>
<p>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</p>	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto⁴⁴³:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Sian Ka'an</i> - Bien Natural (Quintana Roo). • <i>Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán</i> - Bien Cultural (Oaxaca). • <i>Centro Histórico de Puebla</i> - Bien Cultural (Puebla). • <i>Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque</i> - Bien Cultural (Chiapas). • <i>Ciudad Prehispánica de Teotihuacán</i> - Bien Cultural (Estado de México). • <i>Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá</i> - Bien Cultural (Yucatán). • <i>Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes</i> - Bien Cultural (Guanajuato). • <i>Centro Histórico de Morelia</i> - Bien Cultural (Michoacán). • <i>Ciudad Prehispánica de El Tajín</i> - Bien Cultural (Veracruz). • <i>Santuario de Ballenas de El Vizcaíno</i> - Bien Natural (Baja California Sur). • <i>Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco</i> - Bien Cultural (Baja California). • <i>Centro Histórico de Zacatecas</i> - Bien Cultural (Zacatecas). • <i>Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl</i> - Bien Cultural (Morelos y Puebla). • <i>Zona de Monumentos Históricos de Querétaro</i> - Bien Cultural (Querétaro). • <i>Ciudad Prehispánica de Uxmal</i> - Bien Cultural (Yucatán). • <i>Hospicio Cabañas, Guadalajara</i> - Bien Cultural (Jalisco). • <i>Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes</i> - Bien Cultural (Chihuahua).

⁴⁴³ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco</i> - Bien Cultural (Morelos). • <i>Ciudad Histórica Fortificada de Campeche</i> - Bien Cultural (Campeche). • <i>Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche</i> - Bien Cultural (Campeche). • <i>Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro</i> - Bien Cultural (Querétaro). • <i>Casa Estudio Luis Barragán</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila</i> - Bien Cultural (Jalisco). • <i>Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California</i> - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit). • <i>Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca</i> - Bien Natural (estado de México y Michoacán). • <i>Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco</i> - Bien Cultural (Guanajuato). • <i>Camino Real de Tierra Adentro</i> - Bien Cultural (Norte de México) • <i>Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca</i> - Bien Cultural (Oaxaca). • <i>Archipiélago de Revillagigedo</i> - Bien Natural (Colima).⁴⁴⁴
<p>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción⁴⁴⁵:</p> <p>2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.</p> <p>2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.</p> <p>-La pirekua, canto tradicional de los purépechas.</p> <p>-Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.</p> <p>2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.</p>

⁴⁴⁴ Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016, en: http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipelago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEfI96M8

⁴⁴⁵ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

	<p>-Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.</p> <p>2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.</p> <p>2016.-La charrería.</p>
PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.⁴⁴⁶</p>
TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)	<p>32.1 millones⁴⁴⁷. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.⁴⁴⁸</p> <p>Origen y destino⁴⁴⁹:</p> <p>8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos.</p> <p>En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>
RANKING MUNDIAL EN TURISMO	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)⁴⁵⁰:</p> <p>1. Francia (83.7).</p>

⁴⁴⁶ Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

⁴⁴⁷ Presidencia de la República. *Informa la OMT al Presidente Peña Nieto que de 2014 a 2015 México ascendió en captación de turistas y de divisas*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/informa-la-omt-al-presidente-pena-nieto-que-de-2014-a-2015-mexico-ascendio-en-captacion-de-turistas-y-de-divisas>

⁴⁴⁸ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

⁴⁴⁹ Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

⁴⁵⁰ Secretaría de Turismo. *Ranking Mundial del Turismo Internacional*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>



	<ol style="list-style-type: none"> 2. Estados Unidos (74.8). 3. España (65.0). 4. China (55.6). 5. Italia (48.6). 6. Turquía (39.8). 7. Alemania (33.0). 8. Reino Unido (32.6). 9. México (32.1). 10. Rusia (29.8).
<p>PREMIOS NOBEL</p>	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990). Alfonso García Robles (Paz-1982)). Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).⁴⁵¹</p>
<p>MEDALLISTAS OLÍMPICOS</p>	<p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas⁴⁵²:</p> <p>1900, París:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo). <p>1932, Los Ángeles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo). • Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro). <p>1936, Berlín:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo). • Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol). • Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo). <p>1948, Londres:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre). • Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre). • Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).

⁴⁵¹ Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

⁴⁵² Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).
- Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).

1952, Helsinki:

- Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).

1956, Melbourne:

- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).

1960, Roma:

- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).

1964, Tokio:

- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).

1968, México:

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

1972, Múnich:

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

1976, Montreal:

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo).

1980, Moscú:

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Ecuestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Ecuestres).

1984, Los Ángeles:

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo).

1988, Seúl:

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

1992, Barcelona:

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

1996, Atlanta:

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

2000, Sídney:

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

2004, Atenas:

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

2008, Beijín:

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

2012, Londres:

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).
- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata-Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



2016, Río de Janeiro:⁴⁵³

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata- Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

⁴⁵³ Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño.* Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General de Asuntos Internacionales
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:

Jeraldine Pérez Mondragón
Anna Regina Sevilla Domínguez
Karla Viridiana Zambrano Hernández
Karla Greta Muñoz Rosales

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,
C. P. 06030, Ciudad de México**

Tel. +52 (55) 51301503

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 **@CGBSenado**

